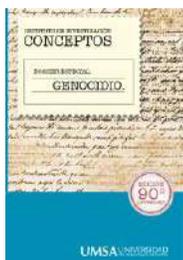


CONCEPTOS



Boletín de la Universidad del Museo Social Argentino

Av. Corrientes 1723 – C1042AAD – CABA.

Tel. (54-11) 5530-7600 – Fax: (54-11) 5530-7614

Sarmiento 1565 – C1042ABC – CABA.

Tel. (54-11) 5217-9401/02

E-mail: conceptos@umsa.edu.ar

Año 90/ N° 493 / Abril 2015

AUTORIDADES

RECTOR

Dr. Guillermo E. Garbarini Islas

VICERRECTOR DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

Dr. Eduardo E. Sisco

VICERRECTORA ACADÉMICA

Trad. Pública Alejandra Garbarini Islas

SECRETARIO GENERAL

Lic. Aníbal C. Luzuriaga

FACULTAD DE ARTES

Decana Arq. Roxana Amodeo

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Decana Contadora Pública Claudia De Bonis

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

Decano Lic. Gustavo Maüsel

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y
SOCIALES

Decano Dr. Federico Polak

FACULTAD DE LENGUAS MODERNAS

Decana Mag. María Cristina de Ortúzar

SECRETARIA ACADÉMICA

Lic. Leandra Martínez Rodríguez

DIRECTOR DE PUBLICACIÓN

Dr. Ernesto R. B. Polotto

SECRETARIA DE REDACCIÓN

Mag. María Fernanda Terzibachian

CONSEJO DE REDACCIÓN

Lic. Edgardo Chacón

Dr. Roberto Llauro

Lic. Néstor Macías

Dr. Imerio Catenacci

Lic. Fabiana Lassalle

Lic. Leandra Martínez Rodríguez

CORRECTORA LITERARIA

Trad. Pública Sandra Ramacciotti

ARTE DE TAPA

Melisa De Lorenzo

EDITOR RESPONSABLE

Museo Social Argentino

Dr. Marcelo Fainberg- En memoria.

10 de agosto de 1948 – 22 de abril de 2015

El Dr. Marcelo Fainberg transitó las aulas de la Universidad del Museo Social Argentino como estudiante, docente y Director del Instituto de Derecho Penal y Criminología; fue también socio y consejero del Museo Social Argentino. Pero sobre todo fue un entrañable amigo, siempre de buen humor y dispuesto a brindar sus consejos.

Hoy rendimos homenaje a un gran hombre y hacemos llegar con profundo dolor nuestras condolencias a sus familiares y amigos.

*Dr. Guillermo Garbarini Islas
Rector de la Universidad del Museo Social Argentino.*

SUMARIO

- 7 Editorial.**
- 11 Artículos**
- 13** Derecho a la verdad y el uso de fuentes históricas. Documentos vaticanos sobre el Genocidio Armenio. – *Por Alexis Papazian.*
- 37** La cresta de gallo y el delantal bordado de mi madre. – *Por Claudio D’leo.*
- 53** Destrucción y Renacimiento, un Estado en guardia: Realización simbólica del Holocausto en el discurso público israelí – *Por Brenda Frydman y Kevin Ary Levin.*
- 85** Los grandes chicos que no pudieron crecer. Diarios de adolescentes víctimas del Holocausto. – *Por Andrea Blanqué.*
- 93** Guerra, genocidio y dictadura. – *Por Inés Izaguirre.*
- 119** Huellas de un genocidio silenciado: los indígenas en Argentina. – *Por Diana Lenton; Walter Delrio; Pilar Pérez; Alexis Papazian; Mariano Nagy y Marcelo Musante.*
- 143** El mundo de brazos cruzados: recordando Ruanda. – *Por Agustina N. Vázquez.*
- 177** “No puedes esconder el humo si encendiste el fuego” – *Por Eduardo Tenconi Colonna.*
- 193** Genocidio, memoria y rescate de la memoria histórica. El caso guatemalteco. – *Por Factor Méndez Doninelli.*

- 233 Ucrania: el genocidio padecido. – *Por Héctor M. Enz.*
- 251 Genocidio: un concepto problemático.
– *Por Luis Sixto Arias.*
- 263 Resumen de noticias
- 277 **Cuentos, poemas y reflexiones**
- 279 El arte desde los límites del horror. – *Por Gloria Audo.*
- 283 Abril de luto. – *Por Alicia Ghiragossian.*
- 289 Pogrom. – *Por César Tiempo.*
- 293 Auschwitz. – *Por León Felipe.*
- 299 Encuentro con Hiroshima. – *Por Eugen Jebe Lenau.*
- 303 Noche oscura, noche fría. – *Por Elvira Levy.*
- 305 Cifras y números – *Por Haidé Daiban.*
- 307 Parámetros de publicación

LA RESPONSABILIDAD POR EL CONTENIDO DE LOS
ARTÍCULOS ES EXCLUSIVA DE SUS RESPECTIVOS AUTORES

EDITORIAL

“No hay ciencia de la tragedia ni del dolor. No hay unanimidad establecida alrededor de las explicaciones o las teorías apropiadas para abordar el horror. Sin embargo, el horror pone a prueba todas las explicaciones y todas las teorías... Ningún orden múltiple puede admitir *eso* en su seno. Las diferencias en la categorización y en la ponderación de la magnitud de *eso* no impiden asumir la idea de que allí se encuentra un límite de lo posible para lo humano, el límite mismo de lo humano.”

Sergio Guelerman – Memorias en presente

El silencio es el arma más poderosa con la que cuenta el olvido. No es inocente, a menudo está cargado de intencionalidad política y es en cada uno de nosotros en quien recae la responsabilidad de mantener vivo el recuerdo.

Somos nosotros, también, quienes tenemos la posibilidad de transitar espacios destinados a la reflexión y al estudio de diversas disciplinas; quienes junto a aquellos que viven, han vivido o recuerdan, tenemos el deber de no hacer oídos sordos y colaborar en el proceso de construcción de la memoria, proceso que es dinámico, continúa siempre, nunca está acabado.

Cuando en 1911 se fundó el Museo Social Argentino, los intelectuales allí reunidos entendieron que su tarea debía ser la transmisión a la sociedad del saber científico y metodológico

que cultivaban. Una de sus principales herramientas para la transmisión de sus trabajos fue el *Boletín del Museo Social Argentino*, devenido años después en *Conceptos*.

La coincidencia de los noventa años de esta publicación con el centenario del Genocidio Armenio constituye el punto de partida de este número especial, que reúne artículos de diversos académicos abocados al estudio de los genocidios acaecidos a lo largo de nuestra historia.

Este número propone un recorrido por una serie de hechos históricos, que se incluyen dentro de los pasajes más oscuros y trágicos de la historia de la humanidad. Está en cuestión, precisamente, el límite de lo humano, tal como se plantea en los relatos sobre genocidios que abordamos en este número. Se trataría de recordar, para y con la comunidad, que estos hechos, aunque hayan ocurrido tiempo atrás, son aún hoy una problemática vigente.

El término genocidio constituye hoy una categoría jurídica, sin embargo, su reconocimiento no pudo evitar que nuevos exterminios masivos fueran llevados adelante. Por el contrario, estas experiencias se reprodujeron a lo largo de cada uno de los continentes. Cada uno de ellos tuvo sus propias características, propiciando la revisión del concepto y el desarrollo de nuevas definiciones.

Y es que, lejos de agotar el análisis en la muerte física de los hombres, los genocidios o prácticas genocidas apuntan a la destrucción de los elementos constituyentes de la existencia humana: el idioma, la cultura, la identidad nacional pero también la economía y, fundamentalmente, la libertad.

Esta es una invitación a reflexionar sobre las atrocidades más impactantes de nuestra historia, pero es también un llamado de atención sobre nuestro propio presente. En lugar de aprender de nuestras experiencias, solemos reproducirlas. En la actualidad se pierden vidas a diario en nombre de la religión, de los nacionalismos o de las ideologías, pero sobre todo por la responsabilidad de un sistema que parece inmune a la muerte ajena. *Eso es lo que no debería repetirse nunca más.*

*Secretaría de Redacción
bajo la Dirección*

ARTÍCULOS

EL DERECHO A LA VERDAD Y EL USO DE FUENTES HISTÓRICAS.

DOCUMENTOS VATICANOS SOBRE EL GENOCIDIO ARMENIO

Por Alexis Papazian^{1*}

Resumen

El siguiente trabajo presenta dos líneas de análisis. Por un lado, se reponen y analizan documentos históricos producidos por representantes del Sumo Pontífice en Anatolia entre 1915 y 1916. Los mismos fueron obtenidos a partir de la apertura del Archivo de la *Congregatio Pro Ecclesiis Orientabilibus* (Estado del Vaticano). Por otro lado, observamos con especial interés la relación disciplinaria entre el derecho y la historia a partir del Juicio por el Derecho a la Verdad sobre el Genocidio Armenio iniciado en Argentina hacia finales del año 2000.

La utilización de fuentes vaticanas responde a un recorte arbitrario, teniendo en cuenta el valor de las mismas dado que, en términos generales, se mantienen inéditas.

De forma sucinta podemos afirmar que la importancia de este trabajo está en observar el rol del historiador (a partir del análisis situacional de fuentes históricas) y el derecho como herramienta capaz de generar discursos probados de

¹ Agradezco las revisiones y sugerencias de Greta Kalaidjian y Federico Gaitán Hairabedian.

“verdad” ante el vacío judicial de otras formas de reconocimiento/reparación del Genocidio Armenio.

Palabras clave: Genocidio Armenio. Derecho / Historia a la Verdad. Documentos del Vaticano.

Introducción

El genocidio cometido por el Imperio Otomano contra la población armenia y otras minorías no-otomanas durante la Primera Guerra Mundial es un precedente central para comprender la violencia estatal en la historia contemporánea. La marcación de sectores “eliminables” dentro de una jurisdicción soberana no puede circunscribirse a un evento único, ni excepcional; sin embargo, la particularidad del Genocidio Armenio conlleva también una tipología genocida comparable con otros eventos donde los crímenes de Estado mostraron sus variantes más eficaces.² A modo de resumen histórico, nos parece válido contextualizar la génesis en el que el Genocidio Armenio comenzó a desarrollarse en Turquía.

Hacia fines del siglo XIX y comienzos del XX, una serie de cambios geopolíticos provocaron un debilitamiento al interior del Imperio Otomano. La presencia armenia en Estambul y otras ciudades del Imperio y la paulatina

² Dadrian 2004; 2005a; 2005b:75:120; Huttenbach 2005:69-74. Estos autores comparan eventos genocidas a partir del accionar de los perpetradores de dichos procesos (Alemania, Ruanda, Turquía). Resulta interesante marcar la complementariedad de los estudios comparativos junto a aquellos que tienden a observar las particularidades y especificidades de cada situación histórica.

internacionalización de la “causa armenia”³ generaron tensiones que fueron respondidas por el Sultán Hamid II con masacres puntuales contra los armenios y minorías confesionales observadas como elementos “poco confiables” a los intereses otomanos. En este contexto surgen las primeras organizaciones políticas de la colectividad abogando por la necesidad de protección ante la arbitrariedad del régimen; así nacieron el Partido Social Demócrata (Henchakian) y la Federación Revolucionaria Armenia (Tashnagtzutium). La respuesta del Sultán fue la implementación de una sistemática política del terror a partir de numerosos pogromos en distintas ciudades y localidades del Imperio (fines siglo XIX). El patrón de estas prácticas se presentaron similares entre sí; las tropas turcas irrumpían en las ciudades asesinando a la población; luego, ingresaban los batallones irregulares de kurdos saqueando las propiedades. Estas masacres buscaron, con extrema violencia, impedir la posibilidad de cambios favorables de los derechos de las minorías no otomanas, en particular la armenia. Además se buscó disminuir el número de población armenia en aquellas zonas con alta densidad demográfica de este origen (Kévorkian 2011:9-43). Desde una mirada analítica, en torno a los orígenes del genocidio, observamos a las matanzas

³ “La causa Armenia” o “La cuestión Armenia” es un tópico en sí mismo en lo que respecta a los procesos de autonomía política iniciados por referentes armenios hacia fines del siglo XIX, una vez finalizada la guerra ruso-turca. Sin embargo, tanto el tratado de paz de San Stéfano como el Congreso de Berlín, dejaron de lado las propuestas de reformas armenias debido a presiones Británicas ante Rusia y la intransigencia otomana. (Thorossian 1995:22-39)

“hamidianas” como un paso previo, pero necesario, para la consumación posterior del acto genocida (Feierstein 2007)⁴.

En ese contexto, en la década de 1890, nació el Comité para la Unión y el Progreso, conformado por estudiantes y profesionales de corte liberal-nacionalista. Hacia 1908, este grupo -también denominado como los “Jóvenes Turcos”- produjo una revolución en la que se restableció la constitución suspendida por el Sultán, otorgándose a este último un papel simbólico⁵ dentro de un Régimen Parlamentario. El movimiento de los Jóvenes Turcos adoptó rápidamente un sesgo nacionalista. En este escenario se efectuaron las matanzas de armenios de 1909.

En 1913, tras la Guerra de los Balcanes y la consecuente pérdida territorial de los turcos en Europa⁶, el sector ultra nacionalista de los Jóvenes Turcos desplazó por medio de un golpe de estado a los sectores liberales del movimiento. Los derechos de la minoría armenia desaparecieron en la nueva concepción de Estado-moderno, buscando crear una nación étnicamente uniforme, rechazando el sistema político-

⁴ En la actualidad hay un debate abierto sobre como analizar estas matanzas; ya sea parte del Genocidio; o como paso “previo necesario” o como eventos que (sin un determinismo de inicio) permitieron hacer de la violencia extrema un elemento cotidiano en la vida al interior del Imperio.

⁵ Entendemos que este papel es de suma importancia en función de unificar la identidad de un pueblo en torno a una figura, sin embargo, la pérdida en la toma de decisiones es central para comprender el proceso “modernizador” de Turquía. (Véase Ackam: 2010.)

⁶ La Guerra de los Balcanes (1912-1913) involucró a la Liga Balcánica – compuesta por serbios, búlgaros, montenegrinos, griegos y macedonios-enfrentada al Imperio Otomano. El resultado de este conflicto implicó la pérdida de los territorios otomanos en Europa, a excepción de Constantinopla (Estambul).

religioso del *millet*. El “panturquismo” tuvo como objetivo crear un vasto territorio homogéneo que uniese en una única identidad nacional y religiosa a los habitantes del Imperio. Así, se sustituyó la devoción hacia el Sultán por una nueva entidad colectiva superior: la Nación mahometana turca (Ackam 2004). Las alianzas militares de Turquía, en el marco de la Primera Guerra Mundial, y las matanzas previas favorecieron y permitieron generar “excusas” al gobierno turco en sus prácticas de deportación y exterminio sistemático contra las poblaciones minoritarias.

A cien años del Genocidio

Todos los 24 de abril la colectividad armenia recuerda y conmemora el inicio del genocidio que implicó la muerte de un millón y medio de armenios. Este 24 de abril la colectividad armenia en todo el mundo conmemorará los 100 años de este genocidio. Una conmemoración que, desde nuestra perspectiva, debería exceder a la diáspora armenia, dado el carácter de crimen contra la humanidad que constituye a los genocidios.

Si hay un aspecto que hay que probar en un genocidio es su planificación y sistematicidad. En el caso armenio la planificación implicó el “descabezamiento” de la dirigencia a partir del arresto y ejecución de líderes de la comunidad armenia. Clérigos, profesores, activistas políticos e importantes comerciantes, es decir actores sociales capaces de articular formas de resistencia. Fueron ellos los primeros en ser arrestados, deportados y, en muchos casos, fusilados. El segundo objetivo fue la población armenia masculina. El propósito de aniquilar a los varones era, por un lado, evitar el nacimiento de una nueva generación de miembros de la colectividad; por el otro, facilitar la rápida matanza sobre el

resto de la comunidad. Muchos jóvenes armenios se encontraban movilizados dentro de las tropas otomanas que luchaban junto a soldados turcos. En ese contexto se encontraron ultimados de manera masiva por sus propios compañeros de armas (Dadrian 2008; Ackam 2010).

Con el asesinato de la población masculina y de sus líderes, el plan genocida pudo seguir su curso contra el resto del los armenios a través de la expulsión, confiscación de bienes, deportación de mujeres, niños y ancianos y la destrucción de sitios religiosos y culturales representativos de la cultura armenia. A modo de ejemplo, la deportación fue justificada por los Jóvenes Turcos ante la necesidad de proteger al Imperio de la supuesta o potencial “traición” encarnada en la minoría armenia. La mayor parte de los armenios fueron deportados desde diversos puntos de Anatolia hacia desiertos en Siria o regiones igualmente hostiles en las fronteras del imperio. Este tipo de deportaciones generó una gran cantidad de muertes producidas por falta de alimentos, el ataque de gendarmes y escuadrones “especiales” y extenuantes caminatas interminables. Las mujeres y niños fueron raptados y brutalmente abusados, mientras que las propiedades y las riquezas fueron robadas por los gobernantes (Dadrian 2006 y 2008).

El régimen deportó entre 1915 y 1918 alrededor de dos millones de armenios hacia los desiertos del sur de Mesopotamia. Finalizada la Primera Guerra Mundial, en Constantinopla, se efectuó un juicio donde se sentenció a los líderes del partido de los Jóvenes Turcos que, en mayor parte, habían huido. En esos años comenzó a emerger el

movimiento nacionalista liderado por Mustafá Kemal, él mismo se mostró renovador y continuador de la tarea iniciada para “modernizar” Turquía. El gobierno kemalista continuó avanzando sobre territorios y población armenia, griega y de otras minorías. Entre 1920 y 1922 el gobierno kemalista aniquiló a las pocas poblaciones que aún sobrevivían en Esmirna, Marash, Hadjin y Aintab, entre otros sitios; que confiaban en la protección por parte de los aliados de sus vidas y propiedades.⁷ La República de Turquía se consolidó a partir de la práctica de homogenización cultural, modernización estatal e impunidad criminal. Fue así que en marzo de 1923 se sancionó la Ley 319 que los declaró inocentes a todos aquellos que habían sido condenados como criminales de guerra por tribunales o jueces de cualquier tipo de fuero. Esta ley, como explica Mariano Saravia, es asimilable a las Leyes de Obediencia Debida y Punto Final sancionadas en nuestro país (Saravia 2007:92). Meses más tarde, Turquía firma el tratado de Lausana en el cual la cuestión armenia deja de ser mencionada y la República de Turquía es reconocida sin ningún tipo de cuestionamiento en relación con su pasado reciente, que iba desde el asesinato de minorías étnico-religiosas hasta la confiscación de bienes y territorios armenios. En tal sentido es interesante observar cómo la política *negacionista* no es sólo posterior al genocidio, si no que se genera a la par que el mismo se desarrolla. Tras cien años, el estado turco continúa tergiversando, justificando y/o negando su accionar genocida.

⁷ La bibliografía referida a la historia del Genocidio Armenio es vasta y amplia, a modo discrecional recomendamos Kévorkian 2011; Ackam 2010; Dadrian 1997; 2006; Schneider y Artinian 2007; entre otros.

El Derecho a la Verdad, la labor histórica y el reconocimiento judicial

El 29 de diciembre de 2000, en Buenos Aires, el escribano Gregorio Hairabedian, junto a su hija la Dra. Dra. Luisa S. Hairabedian, presentaron el pedido de Resolución Declarativa de Verdad (denominado Juicio por el Derecho a la Verdad) sobre el paradero de la familia materna y paterna del peticionante. Eran momentos en los que, leyes de impunidad mediante, los Organismos de Derechos Humanos en nuestro país (Argentina) veían en el Derecho a la Verdad un espacio capaz de generar resoluciones que tiendan al reconocimiento de los crímenes de lesa humanidad sufridos durante la última dictadura cívico-militar.

Desde una óptica amplia, la acción judicial enmarcada en el Derecho a la Verdad debe ser observada como una vía potencialmente complementaria al derecho a la justicia en aquellos espacios donde la aplicación de sanciones y reparaciones se encuentre obturada de forma momentánea, sobre todo cuando lo que se investigan son crímenes imprescriptibles (Méndez 1998). El intersticio judicial ante el “olvido y la impunidad” fue el Derecho a la Verdad. Este derecho fue:

(...)durante el período en el que se encontraban vigentes las Leyes de Obediencia Debida y Punto Final, el único acceso judicial, receptado por los tribunales argentinos, válido para el esclarecimiento de los hechos delictivos en los que, por prescripción legislativa, sus autores o sospechados no podían ser objeto de persecución penal (Gaitán Hairabedian 2010:21).

El Derecho a la Verdad se observa como parte de la doctrina jurídica de los DDHH en tanto los crímenes investigables se acrediten como delitos de lesa humanidad. Se comprende, entonces, que no fue casual que una estrategia judicial de este tipo surgiera en la Argentina.

La primera respuesta al pedido de Gregorio Hairabedian fue desfavorable. Tras apelar, se tuvo una resolución positiva (en octubre de 2002) que habilitó el inicio de las investigaciones en torno al paradero de la familia Hairabedian y, de forma conexas, del Genocidio Armenio. La causa recayó en el Juzgado Federal N° 5, desde donde se inician una serie de averiguaciones librándose órdenes a diversos países de América (Estados Unidos); Asia (Turquía, Armenia, Siria, Jordania, Líbano, Irán, Palestina), África (Egipto) y Europa (Gran Bretaña, Bélgica, Francia, Alemania, Grecia y el Vaticano), organismos religiosos y supranacionales (ONU, Cruz Roja Internacional y la Iglesia Apostólica Armenia). Además, se realizó un pedido de testimonios (orales) para ser presentados ante este Tribunal Federal (Resolución Declarativa 2011: 9-16) a los fines de recabar información oficial sobre los hechos acaecidos en el Turquía entre 1915 y 19123. Es en el marco de este juicio que se obtiene una significativa cantidad de documentación oficial. De ahí la interrelación Derecho-Historia nos permitió generar un corpus documental que diese cuenta sobre los hechos acaecidos entre 1915 y 1923 en diferentes partes del Imperio Otomano. Cabe mencionar que la gran cantidad de bibliografía y estudios referidos al Genocidio Armenio fueron útiles a los fines de rastrear documentación oficial, pero no se podían presentar *per se* como pruebas fehacientes y de peso en la causa iniciada. En tal sentido, la labor

histórica se vinculó con dos aspectos centrales; realizar entrevistas con sobrevivientes del genocidio en Buenos Aires, Rosario y Córdoba (trabajo realizado en el marco del Programa de Historia Oral de la Universidad de Buenos Aires) y conseguir copias legalizadas de documentación referida a la matanza de armenios. Estos documentos, como parte de los requisitos judiciales, debieron ser traducidos por traductores públicos oficiales. Estos puntos no son “detalles”, sino que son parte de la relación Derecho-Historia en la cual las exigencias judiciales adquirieron preeminencia ante la necesidad de probar el genocidio desde la práctica del historiador vinculada con una estrategia jurídica tendiente a comprobar dicho genocidio desde una sentencia judicial.

Finalmente, el 1° de abril del 2011, desde el Juzgado Federal N° 5, se dictó declaración con entidad de sentencia definitiva en torno al destino particular de la familia del escribano Hairabedian y del Pueblo Armenio en general, resolviendo:

(...) que en las condiciones y con los propósitos señalados, el Estado Turco ha cometido delito de genocidio en perjuicio del Pueblo Armenio, en el período comprendido entre los años 1915 y 1923(...) Declarando en el marco de tramitación de la presente causa (...) y en el contexto histórico de los hechos comprobados a tenor de la declaración contenida en el punto resolutivo I., que se ha comprobado con idéntico rigor probatorio, la preexistencia y el carácter de víctimas de las familias paterna y materna de Gregorio Hairabedián, integrantes de Pueblo Armenio residente en el territorio del Imperio

Otomano, y luego Estado de Turquía (Resolución Declarativa 2011:92).

Esta sentencia es la primera en su tipo y habilita la posibilidad de canales legales creativos capaces de luchar contra la impunidad impuesta por el Estado turco y es avalada por muchas potencias internacionales. Sobre este punto no ahondaremos en esta oportunidad, pero creemos necesario remarcar que los *puentes* generados entre episodios históricos distantes (los crímenes de Lesa Humanidad en Argentina y el Genocidio contra los Armenios en Turquía) han permitido dar el puntapié jurídico inicial a un reclamo de Memoria, Verdad y Justicia que continúa tras cien años de historia impune.

En el siguiente apartado daremos cuenta de algunos documentos que el Área Jurídica y el Área Académica de la Fundación Luisa Hairabedian, utilizaron en el juicio por el Derecho a la Verdad, nos referimos a los documentos vaticanos y su valor histórico-jurídico.

Documentos vaticanos; entre el Derecho y la Historia.

El historiador italiano Benedetto Croce inmortalizó la frase *toda historia es historia contemporánea*, siguiendo esta máxima, la labor del historiador suele quedar enmarcada (en términos amplios) en el estudio de eventos del pasado a partir de problemáticas, teorías y categorías analíticas del presente. En función de lo dicho surge una forma de *discurso histórico* que mantiene la contemporaneidad del presente (efímero). Ahora bien, la Causa por el Derecho a la Verdad sobre el Genocidio Armenio nos abrió (a los **miembros historiadores y antropólogos** que participamos en ella) la

posibilidad de trabajar junto a una estrategia jurídica tendiente a demostrar este genocidio. En tal sentido las teorías y metodologías actuales para analizar eventos del pasado generaron “historia” y “fuentes históricas”. Sobre este punto volveremos al final del trabajo; pero retengamos la imagen del historiador generando historia y documentos.

Ahora bien, hacia mediados de 2007 la Fundación Luisa Hairabedian recibió una copia de veintiséis documentos del Archivo de las Congregaciones por las Iglesias Orientales (Congregatio Pro Ecclesiis Orientalibus) ⁸; dependientes del Vaticano. Estos documentos fueron, junto a otros, de gran importancia a la causa judicial ya mencionada. Sin embargo, la pregunta que guía este apartado busca reponer esta documentación de carácter inédita y problematizar y dar cuenta del rol de la historia (o del historiador) y sus múltiples usos.

Vayamos por partes, los documentos del ACPEO son de diferente tipo (informes, telegramas, cartas), sin embargo, en todos ellos la temática que prima es la masacre y deportación de armenios (católicos y ortodoxos); así como las conversiones forzadas a la religión musulmana y las tratativas del Delegado Apostólico en Constantinopla para evitar y/o denunciar este

⁸ En adelante ACPEO. La Congregatio Pro Ecclesiis Orientalibus (Congregación para las Iglesias Orientales) es parte de la Congregación de la Propaganda Fide, establecida por el Papa Pío IX desde enero 1862. El Papa Benedicto XV la declaró independiente el 1 de mayo 1917 con el Motu Proprio Dei Providentis y lo nombró Congregatio pro Ecclesia Orientali. Como institución de esta congregación tiene como actividad central la de estar en contacto con las Iglesias Orientales Católicas; ya sea para ayudar a su desarrollo, como para pugnar por la protección de sus derechos y también mantener su unidad. (Brunori 2000:45-ss.)

accionar contra la minoría armenia, con particular preocupación por aquellos armenios miembros de la Iglesia Católica romana.⁹ En tal sentido, en julio de 1915 el Delegado Apostólico en Constantinopla (Monseñor Angelo María Dolci) escribía al Prefecto de la Propaganda Fide (Cardenal Gerolamo Gotti) un extenso telegrama en el cual llamaba la atención sobre *“centenares de armenios, entre los cuales muchas familias católicas, tratan de evitar la persecución haciéndose musulmanes (...) Acción embajadores dos potencias aliadas, totalmente ineficaz.”*¹⁰ A esta denuncia, Dolci menciona sus intentos por evitar estas masacres y sumaba copias de informes de diferentes Obispos y Sacerdotes que estaban en el interior del Imperio Otomano. En estos informes se indica que *“toda la Provincia de Cilicia padece persecución sistemática. La idea directriz en esta persecución es la de evacuar en toda la Provincia el elemento cristiano armenio(...)”*¹¹ Este mismo documento no deja lugar a dudas con respecto al caudal de información llegada de diferentes pueblos y ciudades; Zeitún, Hadjin, Deurt-Yol, Adana, Samsun, Sivás, Mardín, Malatia, Cesareé, Gurin y Marsivan,¹² entre otros, son

⁹ Véase copias de los documentos citados en la FLH, Centro Documental del Genocidio Armenio (CDGA –las siglas del Centro Documental son provisorias; dado que aún se está trabajando en las formas formales y finales de fichado). Documentos Vaticanos. ACPEO 001-026. Todas las citas de los documentos han sido traducidas bajo traductor público de la lengua italiana o francesa al castellano. Dicha labor se enmarca en los requerimientos judiciales para la elevación en carácter de prueba de estos documentos.

¹⁰ CDGA. Documentos Vaticanos. ACPEO 001.

¹¹ CDGA. Documentos Vaticanos. ACPEO 001. Anexo I.

¹² Los nombres de lugares han sido transcritos de forma textual de los documentos originales.

mencionados como lugares en los cuales las matanzas, conversiones y deportaciones son moneda corriente. “Hasta aquí, por una u otra razón los armenios son fusilados o ahorcados en intervalos periódicos muy cercanos (...)”.¹³

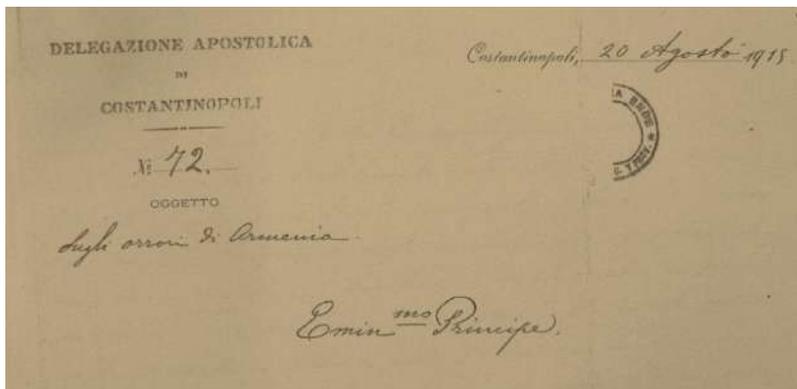


Imagen 1: Carta de Monseñor Dolci al Cardenal Gotti. Encabezado “Sobre los horrores de Armenia”. Delegación Apostólica de Constantinopla.¹⁴

Meses más tarde, el mismo Monseñor Dolci reenvía un documento titulado “Informe general sobre la persecución armenia en relación a los católicos”. Dolci agradece la intervención del Sumo Pontífice pues “pudo calmar la cruel persecución” llevada adelante por el estado turco. El Delegado Apostólico en varias oportunidades hace mención de sus tratativas en

¹³ CDGA. Documentos Vaticanos. ACPEO 001. Anexo I. Fechado el 29/07/1915.

¹⁴ CDGA. Doc. Vaticanos. ACPEO 002. Fechado 20/08/1915.

favor de los armenios católicos (mostrando una división con los armenios ortodoxos). Sin embargo, estas tratativas sólo tuvieron respuestas parciales, falaces o nulas por parte del Imperio Otomano.¹⁵ En ese sentido, la potencialidad genocida se cierne sobre toda la minoría armenia, independientemente de la pertenencia a una u otra congregación cristiana. Nuevamente nos parece significativo ver como en el informe se destacan datos de pueblos y ciudades y como Angora, Mardín, Eskischir, Ismidt, Adana, Cesarea, Diarbekir, Erzerum, Kharput, Malatia, Musce, Sebaste, Trebizonda, Marasce, Zeitun, Albisdan, Aintab, Beilan, Chessab, Antioquía, Aleppo, Brussa, Constantinopla, Konia, Eskiscehir, Urfa, así como lugares de matanzas o destierros funestos como el río Tigris, el desierto de Deir el Zor, la región de Karphut, Urfa y Vartatil, entre otras.¹⁶ Tomaremos unos ejemplos de este informe que hace mención de los sucesos acaecidos en diferentes distritos del imperio; es así que en Diarbekir :

¹⁵ CDGA. Documentos Vaticanos. ACPEO 003 fechado 19/09/1915; ACPEO 005 fechado 09/11/1915; ACPEO 006, fechado 24/11/1915; ACPEO 007 fechado 12/12/1915, entre otros. Es interesante observar las “órdenes” de salvaguardas para los armenios católicos que desde la Sublime Puerta les hacían llegar al Delegado Apostólico en Constantinopla. Sin embargo, en varias oportunidades el Delegado Apostólico (Dolci) expresaba desconfianza cuando desde el Ministro de Relaciones Exteriores [otomano] se obtenían promesas “*para los católicos (dada la incertidumbre de) si las órdenes serán dadas, o bien serán impartidas a la turca... en la última hipótesis quien sabe cuándo serán ejecutadas.*” ACPEO 007. Fechado 12/12/1915.

¹⁶ CDGA. Documentos Vaticanos. ACPEO 009. Fechado el 20/12/1915

Hubo una gran matanza de armenios en general; en gran número fueron asesinados y arrojados al Tigris(...)" de igual forma en "Trebizonda no hay noticia de los 13 sacerdotes de la Diócesis, se dice que fueron masacrados. Tampoco de las 22 religiosas y novicias (...)" en "Mardin(...)" el Arzobispo Monseñor Ignazio [sic] Maloyan, los sacerdotes y los hombres fueron masacrados todos, las mujeres y los jóvenes dispersados(...)" en "Malatia(...)" el Obispo Monseñor Khatciadurian fue estrangulado y las religiosas secuestradas por los musulmanes (...) El Gobernador, para ironizar, habría enviado a prisión por algunos días a los asesinos de Monseñor Israelian y Monseñor Khatciandurian!

Estos son algunos ejemplos, siendo que:

El número de sacerdotes asesinados o desaparecidos sube a 140, y el de Religiosas a 40. Los detalles en relación a los hechos en particular son enloquecedores(...) se puede indicar sumariamente el sistema seguido en aquellas deportaciones: Todo se realizó por sorpresa y en algunos casos luego de promesas formales de que nada malo ocurriría, como en Angora, Trebizonda, etc. Los hombres eran apartados y arrastrados a la cárcel, donde luego de ser despojados de cuanto podían tener encima de valor eran enviados con destino incierto a pie y escoltados; las mujeres eran tentadas a pasarse al islamismo y otras forzadas a casarse con

musulmanes y el resto eran diseminadas por aquí y por allá sin medios de subsistencia. En las deportaciones el viaje se realizó a pie y con largas vueltas de tal manera que los desdichados quedaran arrastrados por meses y meses a través de montes y valles, sin tregua y sin pan. En el transcurso de dichos viajes se encontraban con bandas de kurdos expresamente organizadas, las cuales les infringían penas de todo tipo: los hombres generalmente eran asesinados en todos lados; las mujeres secuestradas, golpeadas y maltratadas(...) Como consecuencias de estas deportaciones en masa, se desarrolló en Aleppo una epidemia a causa de la aglomeración de tantos infelices exiliados(...) Iglesias, casas, escuelas y propiedades, todo es presa de los turcos: en algunas ciudades el Gobierno clausuró iglesias y censuró a los presbíteros, en otras las iglesias fueron transformadas en mezquitas. Indescriptible es la historia de los armenios Gregorianos: se calcula en 1.000.000 [un millón] de víctimas, entre las cuales 48 prelados¹⁷.

¹⁷ CDGA. Documentos Vaticanos. ACPEO 009. Fechado el 20/12/1915.

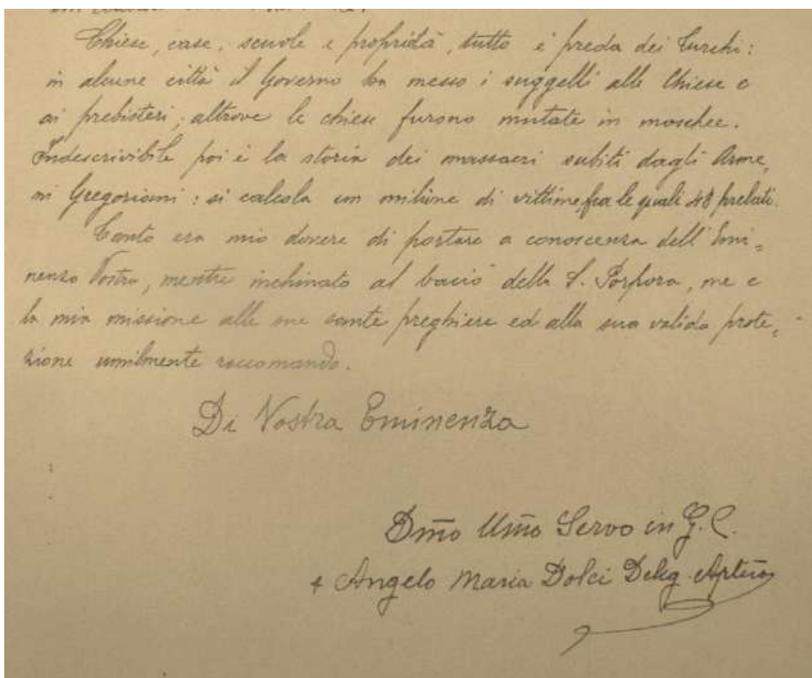


Imagen 2: Fragmento de informe de Dolci a Gotti. "... Indescriptible es la historia de los Armenios Gregorianos: se calcula en 1000000 de víctimas"¹⁸.

Estas largas citas responden a la necesidad de analizar las formas de descripción de los hechos que estaban sucediendo en ese mismo momento dentro del Imperio Otomano. No hay una construcción narrativa "armenia" en este tipo de documentos, no hay una mención a crímenes de lesa humanidad, menos aún de genocidio (recordemos que el término jurídico data de 1948 cuando la ONU llevó adelante la Convención para la prevención y sanción del

¹⁸ CDGA. Documentos Vaticanos. ACPEO 009. Fechado el 20/12/1915.

delito de Genocidio). Sin embargo, se está ante la descripción de un crimen que en ese momento era innombrable y, por lo tanto, “nuevo”. Más aún, estos documentos son formas de visibilizar lo que el estado turco (de forma constante) se niega a asumir y son formas de resistencia y acercamientos entre diversos sectores armenios (cristianos católicos y gregorianos).

Es así que el Delegado Apostólico Monseñor Golti menciona como los gregorianos *“reiteran siempre que la Nación [Armenia] conservará eterno agradecimiento al Gran Pontífice Benedicto XV, el único que alzó la voz en estas masacres, para impedir su exterminio”*¹⁹. A partir de esta carta, el Patriarca Armenio escribe otra (confidencial) al Pontífice. Este intercambio epistolar (según transcribe Monseñor Dolci) marca el inicio de acercamiento *“porque desde hacía más de dos siglos, la Iglesia cismática armenia no tenía contacto con la Santa Sede(...)”*²⁰. De igual forma resulta sumamente interesante observar como esta carta de denuncia de Benedicto XV provocó la reacción de dos altos funcionarios otomanos; *“(...) el Ministro de Relaciones Exteriores y el Director General de Asuntos Políticos [que] nunca dejan de recordarme, en todas las entrevistas: que el Documento Pontificio es demasiado duro y ha dañado enormemente al Gobierno...”*²¹.

Tenemos, entonces la posibilidad de conocer como este crimen (de genocidio) puede ser comprendido en el contexto de época y como puede ser analizado en la actualidad. En estos documentos se puede observar la intencionalidad de

¹⁹ CDGA. Documentos Vaticanos. ACPEO 007. Fechado el 12/12/1915.

²⁰ CDGA. Documentos Vaticanos. ACPEO 010. Fechado el 21/12/1915.

²¹ CDGA. Documentos Vaticanos. ACPEO 007. Fechado el 24/11/1915.

eliminar a los armenios, sin importar condición social; ni pertenencia a la Iglesia católica o gregoriana se hace palpable en las denuncias del Delegado Apostólico en Constantinopla. Hay un sistema –orquestado– que se aplica en diferentes partes del Imperio (donde haya presencia armenia); lo que indica una serie de órdenes a seguir desde un sistema político centralizado. Hay motivaciones (reales y ficticias) desde el propio gobierno, pero que incluyen a la población otomana musulmana. Motivaciones de índole religioso-cultural y motivaciones de orden político-económico. Y hay también resistencias, denuncias e intentos de generar espacios de diálogo (infructuoso) para lograr la salvaguarda de los armenios (principalmente católicos, pero también gregorianos y protestantes).

En suma, estos documentos (que en este artículo son utilizados a los fines de comprender el tipo de práctica criminal que se llevaba adelante contra los armenios) fueron pruebas innegables del genocidio llevado adelante por Turquía en el marco del Juicio por el Derecho a la Verdad.

Cabe recordar que no son los únicos tipos de prueba; pues a los documentos “vaticanos” se le han sumado escritos de diferentes países intervinientes en la Primera Guerra Mundial; así como memorias y relatos orales de sobrevivientes y descendientes que hoy viven en Argentina. Lo interesante es observar la coherencia (con matices) existente entre diferentes órganos estatales que denuncian los crímenes contra los armenios; así como su correlato y complementariedad con la memoria de los sobrevivientes.

Conclusión

Trabajar con documentos históricos es parte del quehacer del historiador (entiendo esta labor en términos amplios y no disciplinares). Ahora bien, la pregunta y el contexto en que dicha pregunta se inscribe es aquello que opera de forma teórica a la hora de trabajar sobre los documentos. Estos documentos (los vaticanos) son parte de una presentación judicial; pero también son denuncias de época; reclamos y temores y son formas de resistencia ante un sistema que buscó la eliminación del “elemento” armenio dentro de un estado multiétnico. Ser parte de una causa judicial es uno de los tópicos que me interesa a los fines de pensar cómo la historia genera modificaciones en el presente y abre perspectivas al futuro. Como mencioné anteriormente, la posibilidad de inmiscuir el trabajo de archivo dentro de una estrategia jurídica exitosa (en tanto demostró en el fuero Federal de la justicia Argentina la existencia del Genocidio Armenio) permite pensar en la construcción de “otro” archivo; el archivo de los reclamos; de las resistencias y del presente. No es casual que escribamos desde la Argentina, donde el Derecho a la Verdad fue la salida posible ante los indultos y las leyes “del olvido”.

Serán historias con Justicias.

Serán futuros con Memorias.

Bibliografía

- Ackam, Taner. 2010. *Un Acto Vergonzoso. El Genocidio Armenio y la cuestión de la responsabilidad turca.* Colihue-FLH. Buenos Aires.
- _____. 2004. *From Empire to Republic. Turkish Nationalism and the Armenian Genocide.* Zed books. Londres.
- Brunori, Pedro. 2000. *La Iglesia Católica.* Ed. RIALP. SA. Madrid.
- Dadrian, Vahakn. 1997. *German responsibility in the Armenian Genocide. A review of the Historical Evidence of German Complicity.* Blue Crane Books. Massachusetts.
- _____. 2004. *Los factores comunes de dos genocidios descomunales. Una reseña de los casos armenio y judío.* Fundación B. Arzoumanian. Buenos Aires.
- _____. 2005a. "Configuración de los genocidios del siglo XX. Los casos armenio, judío y ruandés". En: *Genocidio, la administración de la muerte en la modernidad.* EDUNTREF. Buenos Aires. Pp. 75-120.
- _____. 2005b. *Las interrelaciones históricas y legales entre el genocidio armenio y el holocausto judío: de la impunidad a la justicia retributiva.* Fundación S. y B. Arzoumanian. Buenos Aires.
- _____. 2006. *Las determinantes del genocidio armenio. Los niños como víctimas de genocidio: el caso armenio. La Cuestión Armenia y la suerte de los armenios durante la guerra según documentación de funcionarios de los aliados del Imperio Otomano en la Primera Guerra Mundial: Alemania y Austria-Hungría.* Fundación S. y B. Arzoumanian. Buenos Aires.

_____. 2008. *Historia del Genocidio Armenio*. Imago Mundi. Buenos Aires.

- Feierstein, Daniel. 2007. *El Genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.
- Gaitán Hairabedian, Federico. 2010. "Derribando los muros de la impunidad: La búsqueda de la Verdad como praxis de los derechos humanos. Memoria, justicia y reparación del Genocidio armenio". En: *III Seminario Internacional Políticas de la Memoria. Recordando a Walter Benjamín: Justicia, Historia y Verdad. Escrituras de la Memoria*. Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti. Buenos Aires.
- Kévorkian, Raymond. 2011. *The Armenian Genocide. A Complete History*. I.B. Tauris Ed. London-New York.
- Méndez, Juan. 1998. "Responsabilidad por los abusos del pasado". En *Presente y futuro de los derechos humanos: ensayos en honor a Fernando Volio Jiménez*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. San José. Costa Rica.
- *Resolución Declarativa de los sucesos Históricos conocidos como el Genocidio del Pueblo Armenio. Años 1915/1923*. 2011. Poder Judicial de la Nación. En: <http://www.verdadyjusticia.org.ar/www/areas/catcms/9/pub/72/Descarga-la-sentencia-completa-del-Juicio-por-la-Verdad>. Ingreso Enero de 2015.
- Saravia, Mariano. 2007. *El Grito Armenio. Crónica de un genocidio y de la lucha por su reconocimiento*. El Emporio Ediciones. Córdoba.

- Schneider, Alejandro y Artinian, Juan Pablo. 2008. *Miradas sobre el genocidio Armenio*. Ediciones de la Facultad de Filosofía y Letras. UBA. Buenos Aires.
- Thorossian, Hiranth. 1985. *Armenia y la Cuestión Armenia*. Palabra Gráfica Editora. Buenos Aires.

**Profesor de Historia y Doctor con mención en Antropología por la
Facultad de Filosofía y Letras (UBA).
Miembro de la Fundación Luisa Hairabedian.
Becario posdoctoral por CONICET.
e-Mail: alexis_papazian@yahoo.com.ar*

LA CRESTA DEL GALLO Y EL DELANTAL BORDADO DE MI MADRE

Por Claudio D'leo*

Resumen

Manuk Adoian a los cuatro años de edad formó parte del terrible exilio del pueblo armenio de sus territorios, durante el mismo emigra su padre y fallece su madre. En un largo peregrinar y ya adulto arriba a EE.UU., y cambia su nombre por Arshile Gorky, en New York conoce a quien signará su vida, André Breton. Los títulos de dos grandes obras suyas son marcados por este encuentro: *How my Mother's Embroidered Apron Unfolds in my Life* y *The Liver is the Cock's Comb*. Por su taller pasaron grandes artistas del Arte Norteamericano como: Mark Rothko (Letonia) y Willem de Kooning (Países Bajos) ambos emigran a EE.UU. y ambos son influenciados por Gorky.

Palabras clave:

Manuk, Gorky, exilio, de Kooning, Breton

El 15 de abril de 1904 nació Vosdanik Manuk Adoian, en Jorkom, un pequeño pueblo en la provincia de Van, a orillas del lago del mismo nombre, en aquel entonces parte de los territorios de Armenia.

Su padre Setrak decidió emigrar hacia Norteamérica para evitar ser enrolado en el ejército turco, no tener que luchar contra sus compatriotas armenios y como resultado de los abusos hacia su pueblo. Manuk tenía solo cuatro años de edad cuando ocurrió este triste episodio y durante todo su exilio pesará el abandono de su padre al igual que la vulnerabilidad sentida por toda su familia a cargo de su madre Shushan. A partir de allí, se percibe como ya desde pequeño se hace evidente el fuerte vínculo con su madre, a quien venerará por el resto de su vida.

El sitio a Van por parte de los turcos comenzó en 1914, Van va a dar una respuesta armada sin prosperar a este sitiado, más tarde se conocerá como la heroica defensa de Van. El pueblo armenio se vio obligado a abandonar sus hogares. Totalmente convencidos de una evacuación temporal, sólo llevaban consigo una pequeña suma de dinero y algunas raciones de comida y enterraban objetos de valor en sus casas hasta el supuesto regreso. Pero el camino sería largo, siempre a pie, dejando atrás la Armenia para no regresar nunca más a sus hogares. Los miles de deportados caminaban día y noche para evitar ser asesinados por los turcos.

Cientos de personas se arrojaban al río desde algún precipicio en las montañas, para escapar de caer en manos de los turcos. Pero miles continuaron, exhaustos y agonizando milla tras milla (...) parecía un horror eterno. No solo

venía con nosotros gente de Van, sino también de las provincias de Bitlís y Erzerum. Luego de pasar por Igdir, 270.000 refugiados se dispersaron hacia la frontera caucásica (...) las llanuras de Yerevan se plagaron de una multitud que rebalsaba el horizonte, deambulando sin rumbo; extraños en una tierra desconocida, en harapos y con los pies lastimados, desnutridos, llorando como niños perdidos y hambrientos. La población se alimenta con cuerpos de gatos y perros. Incluso ha habido casos en que madres famélicas se alimentaron con el riñón o el hígado del cadáver de sus propios hijos (...) (Usher, 1917).

Durante meses columnas de deportados atraviesan Turquía, la mayoría a pie. El viaje por los caminos secundarios hacia zonas aisladas, a las que poquísimos llegaron, se vuelve un hostigamiento constante: la dureza de los elementos naturales y la violencia desatada por otros seres humanos que los persiguen hasta la humillación. Son frecuentes las ejecuciones y las masacres de los hombres, la esclavitud o violación de las mujeres, el arrebato de niños. La mayoría –hombres, mujeres, niños– mueren maltratados (...) Hablar de un éxodo armenio, en estas condiciones, se aproxima más a la ironía que a la descripción histórica. El desierto no es un lugar de llegada: se transforma en tumba de

muertos que luego serán negado. (Piralian, 2000).

Manuk formó parte de este interminable exilio. La familia Adoian arribó al pueblo de Igdir, donde una familia armenia les permitió alojarse y descansar por primera vez en muchos días. Permanecieron allí poco tiempo, el que podían, ya que la gran cantidad de refugiados crecía día tras día, y se vieron obligados a continuar nuevamente el deambular. El hecho que más marcó a Manuk ocurrió en los finales del año 1918; cuando su madre con la salud deteriorada, a los treinta y nueve años de edad, murió en los brazos de su pequeño hijo, Manuk tenía solo catorce años. Este hito temporal marcó una referencia de la temprana transición del niño Manuk en un hombre.

Al poco tiempo comenzó la travesía que lo llevó hacia América, donde su padre lo esperaba. Muchos armenios vivieron en ese momento en Georgia, elegían un seudónimo para no ser detectados. Vosdanik Manuk Adoian tomó el nombre de Arshile Gorky, en cuanto al nombre de pila Arshile, puede estar ligado al parecido con *Archiles*, traducción rusa de Aquiles, por su espíritu de constante lucha. Manuk había leído obras del escritor ruso Maxim Gorky, al cual admiraba como revolucionario y especialmente como artista por su obra maestra *La madre*. Maxim Gorky era un amante de la cultura armenia y fue uno de los primeros en condenar el genocidio; además admiraba el idioma armenio, de allí probablemente la elección de su apellido.

Todas las terribles experiencias de su niñez no volverán a ser narradas, son una abrumadora amenaza para perseguir

una vida medianamente feliz. El ocultar los primeros años de su vida para siempre, permite indagar en el porqué de la necesidad de crear una coraza capaz de protegerlo de estos oscuros y terribles recuerdos.

En el futuro y más precisamente como artista, desarrollará un estilo abstracto que le permitirá crear en una zona neutra.

Cuando André Breton entró al departamento taller de Arshile Gorky en 36 Union Square de la ciudad de New York vio por primera vez las obras de este artista que hablaba tan elocuentemente de sus raíces, sintió que eran de una vitalidad y fuerza sorprendentes. En su taller estaba la obra *El hígado es la cresta del gallo* y muchas otras más, aún sin título. Inmediatamente Breton se dio cuenta de que Gorky estaba trabajando desde un plano muy distinto y superior al de otros artistas estadounidenses, combinando sus fantasías con su historia personal en una comunicación abstracta que codificaba en signos muy precisos. El francés se mostró atraído por la iconografía, la particular estructura espacial y los colores saturados aplicados con una pincelada suelta. Este encuentro no fue crucial sólo para Gorky, lo fue también para Breton, que había llegado hacía tiempo a New York con la idea de hacer del Surrealismo una estética mundial. Más allá de este primer encuentro, era muy tarde para intentar cambiar el lenguaje y el rumbo de Gorky por completo, puesto que ya estaba en una etapa avanzada de su carrera artística, enlazada brutalmente en su propia historia. Fue algo positivo que Breton haya visto la obra de Gorky cuando la misma ya estaba en un estado maduro, luego de haber integrado sus influencias principales. *El hígado es la cresta del gallo* es uno de los cuadros más grandes de Gorky, no solo en

cuanto a tamaño; para Breton era la obra más importante pintada en América hasta aquel entonces. La paleta alienta la rítmica precisa de colores primarios y secundarios que generan nodos visuales que permiten la naturalidad del recorrido visual de la obra donde la compensación de masas otorga un perfecto equilibrio de unidad y variedad. La incorporación de blancos transparentes y negro color intensifica el recorrido visual ayudado por un contorneo de color a veces sutil y otra de rasgo variable que aporta nuevas tensiones a la composición. Peinados de pinturas, golpes de pincel, velados transparentes, pinceladas abiertas, frotados en seco y esgrafiados otorgan a la idea de factura técnica una nueva concepción donde ningún sistema técnico está por encima del otro; sino, por el contrario, generan una nueva comunión plástica. Para una exposición alguien sugirió titular la obra *Improvisación*, Gorky se negó escribiendo en una hoja el título final del que deviene el siguiente poema:

*La canción del cardenal,
hígado,
espejos que no captan el reflejo,
ramas agresivamente heráldicas,
la saliva de un hombre hambriento
cuya cara está pintada con tiza blanca*

El título es un rompecabezas de palabras que proviene de la libre asociación de ideas. Gorky esconde en el poema un catálogo referenciado a costumbres muy antiguas de Van. La traducción en armenio de 'hígado mío', es normalmente una expresión de cariño. La cresta del gallo es

una metáfora a la virilidad. En algunos pueblos se acostumbraba que el novio degollara a un gallo en un solo intento durante la boda, para demostrar no ser cobarde. El espejo sin reflejo es una posible referencia a Manuk Adoian y su identidad oculta. La cara pálida del hombre hambriento estaba siempre en su cabeza, imágenes comunes de su permanencia en Yerevan, recuerdos de aquellos que no pudieron escapar.

En 1945, Breton sería el encargado de redactar textos de un catálogo para la primera exposición de Gorky en la famosa galería de Julien Levy. Los cuadros que continuaban asombrando a Breton aún llevaban títulos como Pintura I, Improvisación III u Organización II. Breton le pidió entonces a Gorky, que mirando cada uno de estas obras intentara exteriorizar los sentimientos e ideas que producían en él. Breton estaba consustanciado de manera muy profunda con la vida de Arshile y comenzó a anotar los pensamientos del artista:

Mi madre solía contarme muchas historias mientras yo oprimía mi cara con los ojos cerrados en su delantal largo. Los bordados del delantal y las historias se mezclaban en mi mente, al tener los ojos cerrados. Durante toda mi vida sus historias y los bordados continúa develando imágenes en mi memoria como si estuviese sentado frente a un lienzo en blanco (Matossian, 1998).

Breton anotó entonces: *Cómo se despliega en mi vida el delantal bordado de mi madre*. Este esfuerzo de transformar las imágenes nuevamente en palabras tenía un paralelo para Gorky; las letras de la escritura armenia en los manuscritos

iluminados habían sido transformadas en cosas de la naturaleza. Breton sentía que las pinturas de Gorky eran un telón que ocultaba su historia y una cultura casi desconocida, pero que él debía indefectiblemente descubrir.

Cómo se despliega en mi vida el delantal bordado de mi madre es un claro ejemplo de cómo pueden redescubrirse sentimientos tangibles en la abstracción. Su madre y el delantal. Su arte, su historia, su familia, su tradición, su nación. Su madre era para él todo... sobrevive por su madre. Y el delantal... para un pueblo que ha dedicado a la producción de textiles durante siglos, un delantal bordado no es algo que deba pasar desapercibido. Gorky se crió rodeado de sedas, mantelería y alfombras de aldeas de la Armenia caucásica y Anatolia. En todo el proceso del tejido, era de suma importancia la búsqueda del color, y los fabricantes de tinturas tenían una función crucial, eran alquimistas del color, puesto que lo conseguían a partir de raíces, plantas, tierra, hasta lograr los intensos rojos, azules, verdes y un particular color blanco marfil, por los cuales los textiles armenios se diferenciaban. Inmerso en ese mundo, el pequeño Gorky aprendió mucho acerca del color. *Cómo se despliega en mi vida el delantal bordado de mi madre* está profundamente influenciado por esta sensibilidad al color.

Según la biógrafa de Gorky, Nouritza Matossian, la hermana del artista, trabajó en un taller textil durante el período que vivieron en Van. De aquí pudo haber tomado su particular forma de dibujar... En los tejidos las líneas eran generalmente los límites del color. Gorky fue siempre admirado por su línea y por su minucioso trabajo sobre los bordes de un color sobre otro.

El Sol, en el centro representado por un simple amarillo, mientras que los árboles y flores en los bordes eran de formas geométricas, como los relieves de la Catedral de la Santa Cruz en la isla de Aghtamar en el Lago de Van. El fondo blanco marfil le otorga cierta transparencia a la superficie. En el centro como nodo visual principal, el marfil del delantal, abriéndose en pliegues hacia la periferia de la obra. Pero especialmente en esta obra se incorpora al maravilloso despliegue técnico, los chorreados de diluyente, los mismos surcan sectores de la obra dejando datos cartográficos muy sutiles. La técnica de Gorky de diluir los colores mediante la aplicación de trementina es un indicio de que los procesos del teñido estaban en sus recuerdos.

La exposición con los textos de Breton despertó en la crítica todo tipo de reacciones desfavorables, lideradas principalmente por Clement Greenberg, posterior fomentador de la obra de Jackson Pollock. Perturbaba además el hecho de que Breton estuviera tan interesado en el arte de un inmigrante y no en algún artista norteamericano. Lo que más le criticarían de estas obras de Gorky es lo que en un par de años iba a convertirse en la técnica principal del Action Painting. El *Art Digest* dijo:

Ha pintado incoherentes imágenes 'accidentales' (y no intenten negar esto, porque un gran porcentaje de la superficie de sus pinturas nuevas son chorreados de trementina), y dicen que pinta en contacto directo con la naturaleza.

Si esa noche Gorky se retiró confundido de su exposición, los críticos lo estaban aún más todavía. Gorky estaba anticipándose unos años al Action Painting de

Jackson Pollock, a la caligrafía de Adolph Gotlieb y a los campos de color de Mark Rothko.

Durante estos años alternará obras abstractas de carácter surrealista abstracto con los paisajes, que encontraban en la naturaleza, su fuente de inspiración. Uno de los puntos más importantes para destacar es que en sus abstracciones biomorfas, mediante el automatismo surrealista anticipa la pincelada gestual del Expresionismo Abstracto norteamericano.

¿Se puede escribir acerca de las pinturas de Picasso del cubismo analítico sin tener en cuenta la teoría de la relatividad de Albert Einstein o el saqueo del arte negro por los países europeos? ¿O separar la obra de Max Ernst de los aspectos de la retórica y su operatoria? Debería ser igualmente imposible intentar descubrir y explicar las necesidades morales y estéticas que definieron la vida y la obra de Arshile Gorky sin mencionar el Genocidio Armenio y sus consecuencias, sin entender los cimientos de la historia armenia.

Muchos de los posteriores dibujos de Gorky son complejas composiciones grupales, pueden entenderse como trozos de tela o ropa de la gente desamparada, que trazan un sinuoso recorrido en el plano. También, veremos más adelante cómo sus pinturas en escalas de grises, que a simple vista pueden ser interpretadas como complejas composiciones, no son más que pilas de cuerpos amontonados.

Verse como un exiliado en los Estados Unidos lo llevó a aferrarse a Armenia y a su vida como punto de partida para

su obra, tanto al arte armenio, como sus paisajes y sus recuerdos. Malos y buenos.

El impacto de este artista en los artistas jóvenes se hará notar. Mark Rothko, por ejemplo, puede dar detalles de los años en Estados Unidos cuando Gorky aún no era conocido.

Si no lo conocías, era difícil saber dónde terminaba la realidad y comenzaba la fantasía. Romantizaba su infancia, siempre refiriéndose a la belleza particular de su tierra natal y a su poesía. Siempre asegurando que no existía en la tierra un lugar igual a Armenia (Matossian, 1998).

En sus últimos años, Gorky sentiría cada vez más la falta de apreciación de su lenguaje y la ignorancia de los críticos. Había una razón, aprovechando el triunfo estadounidense en la Segunda Guerra Mundial, una maquinaria estratégica y publicitaria fue puesta en marcha para mover la capital artística mundial de París a New York. Se fomentaba entonces la virilidad y el salvajismo de los nuevos Expresionistas Abstractos. La imagen de un nuevo superhéroe americano llegaría con Pollock, a quien Gorky ignoraba.

Pero en 1946, la casa en Connecticut donde trabajaba y que utilizaba como depósito se incendió. El fuego destruyó muchas de sus pinturas. A este incendio le seguirá una interminable serie de tragedias que provocarán un oscurecimiento de su paleta en sus obras póstumas. En marzo del año 1947 lo operan de cáncer de colon y, a pesar de no ser una operación tan común en aquel entonces, sobrevive. En junio de 1948 sus hijas y su mujer regresan sin él a New York, y a los tres

días sufre un accidente automovilístico. Con un cuello ortopédico y el brazo derecho inmovilizado, se ve obligado a no pintar. Debido a que no puede exteriorizar sus emociones mediante la pintura, se frustra y se siente nuevamente abandonado. Al no poder tolerar más sufrimientos e imposibilitado para exteriorizar su convulsionado mundo, el 22 de julio de 1948 se suicida.

Se dice que de Kooning estuvo varios días sin dejarse ver tras enterarse del suicidio de su maestro y amigo. Años más tarde, en la nota en una revista acerca de una exposición, de Kooning leyó que Gorky había sido influenciado por él. Entonces redactó una carta al director de la revista diciendo que eso era un disparate y que *“si los historiadores de arte quieren saber realmente de dónde salí yo, la verdad es que yo salí de 36 Union Square, contento de no poder escapar de la influencia de Gorky, porque mientras esté conmigo estaré haciendo las cosas bien”*²²

²² La carta de de Kooning se puede leer en:
http://modernkicks.typepad.com/modern_kicks/2005/02/blacksailed_unf.html



The liver is the cock's comb, 1944

Óleo sobre tela (186 x 249 cm)

Albright-Knox Gallery, Buffalo, New York



How my mother's embroidered apron unfolds in my life,
1944

Óleo sobre tela (101.5 x 114 cm)

Seattle Art Museum, Seattle

Bibliografía

- Matossian, Nouritza. (1998) *Angel Negro*. Londres: Editorial Random House.
- Modern Kicks. My library thing. [on line], 2005. http://modernkicks.typepad.com/modern_kicks/2005/02/blcaksailed_unf.html [Consulta 1 de marzo de 2015]
- Piralian, Helen. (2000) *Genocidio y Trasmisión*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Usher, Clarence (1917) *An American Physician in Turkey*. Boston: Houghton Mifflin Company.
- Waldam, Diane (1981) *Arshile Gorky*. New York: Editorial Carol Fuerstein.

*Arquitecto.

Director de Posgrado Facultad de Artes UMSA.
Titular Pintura, Grabado y Escultura en Expertizaje y
Valuación de Obras de Arte
claudiodleo@gmail.com

DESTRUCCIÓN Y RENACIMIENTO, UN ESTADO EN GUARDIA: REALIZACIÓN SIMBÓLICA DEL HOLOCAUSTO EN EL DISCURSO PÚBLICO ISRAELÍ.

Por Brenda Frydman y Kevin Ary Levin***

Resumen

La evocación al pasado es siempre una selección de los hechos considerados dignos de ser recordados. No apunta a la historia, sino a *una* historia. La construcción histórica de la memoria oficial del Holocausto en Israel se desarrolló a través de una forma específica de rememoración y una selección particular de la historia. Esta elección y selección del pasado, aún cercano en el tiempo, tiene sus efectos en la forma en que se define el Estado de Israel en relación al pasado del pueblo judío y cómo ve su lugar en el presente y el futuro. En este trabajo nos proponemos un abordaje histórico de cómo se produjo esta elaboración de memoria de lo ocurrido para luego analizar el discurso oficial israelí sobre el Holocausto, según hallamos presente en ceremonias oficiales de recordación.

Palabras clave: Memoria – Holocausto / Shoá - Israel - Genocidio - Realización simbólica

“Dos naciones, metafóricamente hablando, emergieron de las cenizas de Auschwitz: una minoría que afirma: ‘Esto no debe ocurrir nunca más’ y una mayoría asustada y perseguida que dice: ‘Esto no nos debe ocurrir nunca más’. Es evidente que, si estas son las únicas dos lecciones posibles, siempre creí en la primera y he visto a la segunda como catastrófica. Aquí no estoy afirmando mi adhesión a ninguna de estas dos posturas, sino que deseo afirmar normativamente que cualquier filosofía de vida alimentada única o mayoritariamente por el Holocausto lleva a consecuencias desastrosas.”

Yehuda Elkaná, La necesidad de olvidar

El objetivo del presente trabajo es analizar la progresiva construcción de una memoria oficial del Holocausto en Israel (y, desde Israel, su extensión al mundo judío en general y, hasta cierto punto, a la forma universal de recordación del Holocausto) desde la perspectiva de la realización simbólica del genocidio, vinculando este concepto al de usos de la memoria, es decir, la forma en la que el pasado es empleado para pensar y presentar el presente, en particular desde el discurso oficial israelí.

La evocación al pasado es siempre una selección de los hechos considerados dignos de ser recordados. No apunta a la historia, sino a *una* historia. En el caso de la historia reciente, el Estado de Israel desarrolló con el tiempo una forma específica de pensar y ritualizar la memoria del Holocausto. Esta elección y selección del pasado, aún cercano en el tiempo, tiene sus efectos en el presente y en el futuro. Partimos de esta noción y nos proponemos comprender (en términos de la teoría del sociólogo argentino Daniel Feierstein)

esos usos como parte de la *realización simbólica* del genocidio nazi en el pueblo judío y, particularmente, en la conformación del Estado de Israel, quien declara su independencia a solo 3 años del fin de la Segunda Guerra Mundial.

Para dicho propósito nos proponemos la utilización de múltiples textos y documentos sobre la temática. Nos acercamos, en primer lugar, a trabajos que remiten a la teoría general sobre la realización simbólica de las prácticas sociales genocidas. En segundo lugar, utilizaremos material que analiza la construcción de la memoria colectiva, las representaciones sociales y sus usos políticos. En tercer lugar nos enfocaremos en la bibliografía particular sobre la historia de Israel y su vínculo con la memoria del holocausto. Por último, haremos uso de registros fílmicos (con traducción propia) con el fin de poner en evidencia la teoría planteada, mediante el análisis de los discursos de las ceremonias oficiales de conmemoración del Holocausto del Estado de Israel.

Realización simbólica, historia y memoria

El presente trabajo se basa en el concepto de *realización simbólica*, la sexta y última fase en la periodización del proceso social genocida detallada en la teoría de Daniel Feierstein²³. Esta fase, necesaria para pensar en el genocidio

²³ A partir de la teoría de Feierstein definimos el genocidio como la *ejecución de un plan masivo y sistemático con la intención de destrucción total o parcial de un grupo humano como tal* y a la práctica social genocida como *aquella tecnología de poder cuyo objetivo radica en la destrucción de las relaciones sociales de autonomía y cooperación y de la identidad de una sociedad, por medio del aniquilamiento de una fracción relevante (sea por su número o por los efectos de sus prácticas) de dicha sociedad, y del uso del terror producto del*

como un proceso social que se extiende más allá del aniquilamiento material de un grupo y cuyo fin último apunta a la reorganización de las relaciones sociales y el establecimiento de nuevos modelos identitarios, nos obliga a pensar en los modos de presentar y narrar dicha experiencia traumática (Feierstein, 2007).

Según Feierstein, el genocidio se realiza (de forma análoga a la que lo hace la mercancía en el capitalismo cuando entra en circulación en el mercado) en el campo de las representaciones simbólicas, en la forma en la que el genocidio es narrado y representado.

La noción de realización simbólica nos permite pensar en la existencia de numerosas, quizás infinitas, posibilidades de narrar lo ocurrido durante el proceso social genocida que conocemos como el Holocausto. Darle a lo ocurrido un lugar en la historia no es un acto mecánico e incuestionable, sino un hecho de indudable connotación ideológica y política. La memoria colectiva puede ser entendida entonces como “el conjunto de huellas dejadas por los acontecimientos que han afectado el curso de la historia de los grupos implicados que tienen la capacidad de poner en escena esos recuerdos comunes con motivo de las fiestas, los ritos y las celebraciones públicas” (Ricoeur, 1999:19 citado en Jelin, 2002:22). La memoria, nos indica Daniel Feierstein, tiene un objetivo manifiesto (recordar el pasado) que no coincide con su utilidad funcional (utilizar el pasado para actuar en el presente) (2012:112).

aniquilamiento para el establecimiento de nuevas relaciones sociales y modelos identitarios. (Feierstein, 2007).

Si bien puede sonar contradictorio, recuerdo y olvido son dos elementos constituyentes de la memoria, que siempre es una memoria selectiva. Jelin nos explica que “los acontecimientos traumáticos conllevan grietas en la capacidad narrativa, huecos en la memoria [...] Toda política de conservación y de memoria, al seleccionar huellas para preservar, conservar o conmemorar, tiene implícita una voluntad de olvido” (2002:28-30).

Dicho esto, ¿cómo es seleccionado qué se olvida y que se rememora en este proceso social de la memoria? Jelin define el espacio de rememoración como un espacio de lucha por la legitimación y la imposición de un discurso “oficial” conmemorativo y un relato del pasado en función de ciertos intereses particulares en el presente: “Estas luchas implican, por parte de los diversos actores, estrategias para “oficializar” o “institucionalizar” una (su) narrativa del pasado. Lograr posiciones de autoridad, o lograr que quienes la ocupan acepten y hagan propia la narrativa que se intenta difundir. También implica una estrategia para “ganar adeptos”, ampliar el círculo que acepta y legitima una narrativa, que la incorpora como propia, identificándose con ella” (Jelin, 2002:36).

¿Cómo es entonces construida la narración oficial, aquella que se establece con carácter hegemónico y que realiza el proceso social genocida? ¿Qué intereses hay detrás de esta construcción y cómo condiciona la forma en la que los pueblos ven su propio pasado y presente? ¿Cómo se vincula esta construcción de la memoria con la transformación de relaciones sociales al que todo proceso social genocida apunta? Responder a estas preguntas en el caso específico de

la construcción de la memoria del Holocausto en Israel será fundamental a los intereses de nuestro trabajo.

Construcción histórica de la memoria del Holocausto en Israel

En páginas anteriores ya nos referimos a una de las características de la realización simbólica de la práctica social genocida como un proceso dinámico determinado por un contexto particular y cambiante. Refiriéndonos específicamente a nuestro tema de análisis, es pertinente realizar, en base al trabajo de Hannah Yablonka y Moshé Tlalim, una periodización que intente abarcar las diferentes formas en las que se narró y conmemoró el Holocausto en Israel, vinculándolas con los momentos cambiantes en la historia del joven Estado hebreo y con una situación dinámica a nivel nacional e internacional:

1945-1947: Nuremberg, el Holocausto y la guerra

Este período incluye hitos como los Juicios de Nuremberg, la lucha por la libertad de inmigración judía al Mandato Británico de Palestina y por el establecimiento del Estado de Israel. Tlalim y Yablonka señalan ciertas características de cada período que nos resultan relevantes. En la primera etapa, donde entre los sobrevivientes que llegaban a Israel - unos 140.000 en el período entre 1945 y 1948 (Cebulski, 2007:4) - se incluían figuras de la resistencia que cobraron relevancia pública y que fueron recibidos como héroes nacionales, se forjó una visión del Holocausto que tendía a enfatizar los valores heroicos de los jóvenes que habían combatido en la resistencia armada contra el nazismo. Mientras que las tensiones en Palestina entre judíos, británicos y árabes se intensificaban y crecía la necesidad del

movimiento sionista de un cuerpo entrenado y motivado de jóvenes dispuestos a ofrecerse en la lucha armada, el relato basado en el heroísmo era la opción lógica, y quizás la única posible, dada la relativa inaccesibilidad a información sobre lo ocurrido que daba lugar a visiones simplistas y estereotípicas. Quienes no habían sido combatientes, es decir, la mayoría de los sobrevivientes que “solamente” habían sobrevivido, fueron acompañados por el silencio. Sus relatos, que contradecían la construcción de una nueva identidad judía basada en el heroísmo y la resistencia (“El Nuevo Hombre Hebreo”) fueron tratados como un tabú social y colectivo (Cebulski, 2007).

Zertal se refiere a la dicotomía y la perturbación que generaba la imagen del sobreviviente en su llegada a Israel. La presencia del sobreviviente representaba la vida, pero su imagen era el recuerdo de la muerte. Su existencia era vista como una bendición, pero su imagen el recuerdo de la maldición. Su testimonio era demasiado perturbador para los objetivos del naciente Estado. Era, como define Zertal, un “vivo muerto” (Zertal, 2010:13).

Tlalim y Yablonka observan grandes diferencias en cómo es percibido el Holocausto a través de la lectura de medios israelíes de la época que detallan las novedades de los Juicios de Nuremberg: un relato carente de emociones y legal que, lejano a la idea de trauma nacional o la idea de estar refiriéndose a un fenómeno de dimensiones únicas en la historia, figura tan sólo como una "justificación externa y superficial de la lucha del *ishuv* [la comunidad judía sionista de Palestina] por la creación del Estado" (Tlalim y Yablonka, 2003:7). Más que una construcción discursiva sobre el

Holocausto, los investigadores observan una importante ausencia del tema en el discurso público. Cebulksi atribuye esta ausencia a una sociedad que buscaba marcar un rotundo corte histórico entre la experiencia judía diaspórica, a la cual percibía como esencialmente diferente, y la nueva experiencia judía israelí.

1948-1959: Culpa de la víctima y mistificación del Holocausto

En este período se construyen los cimientos del Estado de Israel. Se experimenta inmigración masiva (incluyendo unos 400.000 sobrevivientes del Holocausto, que pasan a constituir un cuarto de la población israelí) y la aprobación de hitos legales relevantes, así como importantes procesos judiciales. Uno de ellos es la sanción parlamentaria a la “Ley de Castigo para los Nazis y sus Colaboradores” que imponía penas a quienes habían sido parte de la persecución nazi o habían colaborado con la misma, con la posibilidad inclusive de la pena de muerte. Frente a la improbabilidad de que un ex funcionario nazi visitara Israel, la clave de la ley se refería a los mecanismos que establecía como posibles para juzgar y condenar a los judíos que podían ser considerados colaboradores de los nazis.

Otro evento relevante fue la sanción en 1951 del “Día de Holocausto y del Heroísmo” (*Iom Hashoá Vehagvurá*), fecha designada para la recordación del Holocausto. Esta fecha sería posteriormente la elegida por la mayoría de las comunidades judías de la diáspora para su conmemoración central del Holocausto.

Finalmente, se destaca en 1953 la sanción de la Ley de Yad Vashem, que estableció una autoridad memorial con el

fin de conmemorar, entre otros grupos destacados, “a los seis millones de miembros del pueblo judío que murieron en una muerte de mártires a manos de los nazis y sus colaboradores”. La ley mencionaba con particular énfasis la finalidad del museo vinculada a rescatar la historia de las rebeliones en guetos y campos, estableciendo la obligación de conmemorar “el heroísmo de los combatientes judíos, y de los luchadores clandestinos de los pueblos, aldeas y bosques, que arriesgaron sus vidas en la batalla contra la opresión nazi y la de sus colaboradores”. Se desprende de la ley que el proceso que debía conmemorar Yad Vashem sería entendido desde una perspectiva propia del pueblo judío, ya que en omisión a otros grupos perseguidos y aniquilados, la única mención a personas no judías se refiere a “los nobles gentiles que arriesgaron sus vidas para salvar judíos”.

En un contexto de migración relevante de población judía de países árabes e islámicos, son comprensibles los esfuerzos educativos de consolidar una historia nacional única, integrando al Holocausto a la historia general del pueblo judío progresivamente concentrado en Israel.

1960-1967: La culpa del asesino y el sufrimiento de las víctimas

Este período de fortalecimiento de Israel a nivel económico y político es iniciado por el secuestro en Argentina de Adolf Eichmann junto a su subsiguiente juicio realizado en Jerusalén de acuerdo a la Ley de Castigo a los Nazis y sus Colaboradores. Desde diferentes perspectivas teóricas, todos los autores subrayan la relevancia de este episodio y su rol como un momento bisagra en la presencia del Holocausto en el discurso público israelí. Según Cebulski, “el juicio fue un

tipo de terapia grupal a la nación entera” y una evidencia de la “transición gradual de la memoria del Holocausto, que pasó de un trauma doloroso y difícil de abarcar a una memoria histórica institucionalizada y compartida con la nación” (2007:7). Mario Sznajder sostiene que como consecuencia del impacto fuerte del juicio, “los testimonios e imágenes del Holocausto revivieron de golpe y estremecieron a la sociedad israelí” (Sznajder, 2007:37). El juicio a Eichmann fue también un momento de transformación del lugar de los sobrevivientes en la sociedad, que salieron del lugar de tabú para ocupar la banca de testigos y cuya existencia se convertía en un testimonio relevante de lo sucedido.

Son múltiples las interpretaciones del juicio desde la lógica de la intencionalidad política: por otro lado, la de proveer a una nación que se convertía en heterogénea y crecientemente disgregada (por tensiones entre diferentes grupos de inmigrantes y el cambio generacional gracias al cual los jóvenes no sentían un vínculo tan fuerte a la narrativa sionista como sus padres) de un relato nacional significativo y unificador. Esto es corroborado por Ben Gurion, que declaró como intención “que la juventud israelí que creció y fue educada después del Holocausto pueda saber y recordar” (Sznajder, 2007:37). Por su parte, Tlalim y Yablonka lo enmarcan dentro de los esfuerzos de legitimación del joven Estado hebreo, que mediante el juicio instalaron la noción de que Israel “representa a la totalidad del pueblo judío” y que sólo gracias al país “fue capaz el pueblo judío de juzgar a sus enemigos y asesinos” (2003:20).

1967 – 1973: La victoria y el peligro

Este nuevo período inicia y concluye con enfrentamientos militares. En los días previos y durante la Guerra de los Seis Días, eran muchos desde los medios de comunicación que comparaban la situación vivida con la época de Hitler y planteaban las posibilidades de que la experiencia de soberanía judía concluyera luego de 19 años en un genocidio similar al que había constituido quizás su episodio constituyente. La sensación de victoria y de seguridad tendría un final brusco en la Guerra de Iom Kipur de 1973, donde Israel fue atacada de forma sorpresiva. El miedo al fin de Israel nuevamente impactaría la opinión pública, en un enfrentamiento que fue finalmente ganado por Israel pero que tuvo un alto costo humano y material. Como establece Ofer, este episodio demostró a los ojos de israelíes que “Israel aún se enfrentaba a peligro existencial” (2009:7)

1973 – Actualidad: Holocausto, referencia del pasado y potencial del presente

En estos más de 40 años, creemos ver la consolidación de una forma definitiva de elaboración de memoria, cristalizada en ceremonias públicas, la currícula educativa y el debate público, entre otros espacios.

Resnik observa que los episodios de pánico vividos durante la Guerra de Iom Kipur amenazaron con derribar los cimientos de la ideología nacional israelí. Dudas sobre el sentido del ser israelí, el derecho del pueblo judío a la Tierra de Israel y si era seguro o conveniente permanecer en el país se generaron entre la población, especialmente entre la juventud. Se volvía necesaria una reforma educativa y cultural que reforzara la identidad nacional y la narrativa del

derecho y necesidad del pueblo judío sobre la Tierra de Israel. Se construye entonces la idea de que Israel es la única garantía para la irrepetición del Holocausto, y que todo costo militar israelí (como el de la guerra recientemente vivida) era justificable frente al potencial siempre presente de un nuevo genocidio.

A lo largo de este período, una serie de episodios son dignos de mencionar vinculados a la evocación del Holocausto en el discurso público.

Durante la Guerra del Líbano de 1982, el Primer Ministro Menajem Beguin justificó el avance militar en estos términos frente a los miembros de su gabinete: “Ustedes saben lo que hice y lo que todos hicimos para evitar la guerra y la pérdida de vida. Pero así es nuestro destino en Israel. No hay otro camino más que luchar con entrega. Créanme, la alternativa es Treblinka, y nosotros decidimos que no habrá más Treblinkas.” (Noar 1986, p. 47, citado en Cebulski, 1999:9). El mismo Beguin, a raíz de las críticas internas e internacionales que suscitó la masacre de Sabra y Shatila en el marco de la misma guerra (en septiembre de 1982), respondió que después del Holocausto nadie en el mundo tenía el derecho de predicar lecciones morales a Israel (Cebulski, 1999:4).

En la década de 1990, el proceso de paz iniciado por el Primer Ministro Itzjak Rabin despertó la oposición feroz de la derecha israelí. Como parte de la campaña de incitación a la violencia y desprestigio de Rabin, en la que participaron rabinos y líderes de la oposición, se colocaron en la vía pública carteles en las manifestaciones opositoras que retrataban a Rabin con uniforme de la SS. El efecto emocional del fotomontaje se conjugó con las imágenes que señalaban a

Rabin como traidor y que calificaban a su gobierno como un “gobierno de sangre” en un proceso que culminó con el asesinato de Rabin a manos de un extremista judío israelí, Igal Amir²⁴.

Durante el proceso de desconexión de la Franja de Gaza en el 2005, colonos israelíes realizaron una manifestación luciendo Estrellas de David naranjas, transmitiendo el mensaje de que eran parte de una persecución antijudía por el mismísimo gobierno de Israel²⁵. El acto de vestir a niños con uniformes de campo de concentración y estrellas de David amarillas fue recreado en los últimos años en manifestaciones de la ultraortodoxia israelí, al calor de los debates sobre el reclutamiento forzoso al Ejército de Israel de sus jóvenes, que sectores laicos y ortodoxos sionistas consideraban un acto de “igualdad en la carga nacional”.²⁶ Paradójicamente, luego de numerosas situaciones en las que la izquierda israelí calificó de nazi propuestas de la derecha en los últimos años (incluyendo la exigencia de que los árabes realicen un juramento de lealtad al Estado, planes de transferencia de población árabe a otros países, planes de reasentamiento de la población beduina del sur del país, un proyecto que prohibía la enseñanza de la Nakba entre la

Thousands gather in Israel to mark Rabin killing. USA Today, 11/08/2008. http://usatoday30.usatoday.com/news/world/2008-11-08-305576066_x.htm

²⁵ Settlers compare Gaza pullout to Holocaust. NBC News, 12/21/2004. http://www.nbcnews.com/id/6741231/ns/world_news/t/settlers-compare-gaza-pullout-holocaust/#.VDNZMvmSzCs

²⁶ Israeli Ultra-Orthodox Jews dress up as concentration camp victims in protest, drawing sharp criticism. NY Daily News, 1/01/2012. <http://www.nydailynews.com/news/national/israeli-ultra-orthodox-jews-dress-concentration-camp-victims-protest-drawing-sharp-criticism-article-1.999534>

población árabe, entre otras) los partidos de derecha israelíes sancionaron una ley que prohíbe utilizar el calificativo de nazi a otro israelí. De esta forma, este sector ilegalizó un recurso que durante décadas había empleado para referirse a la izquierda.²⁷ La utilización recurrente del Holocausto como figura retórica en los debates nos evidencia una presencia importante del tema en la conciencia colectiva israelí y la carga simbólica y emocional que se le adjudica al proceso genocida.

En los siguientes apartados nos referiremos específicamente a los términos en los que vemos expresada esa memoria del Holocausto y sus consecuencias en la identidad israelí y judía actual. A tal fin, nos enfocaremos en temas centrales observados y repetidos por diferentes autores a partir del análisis de textos, junto a documentos históricos y lo complementaremos con el registro fílmico de las últimas ceremonias oficiales de recordación del Holocausto en Israel y otras ceremonias de recordación vinculadas. Las traducciones de los discursos y de los sucesos detallados en dichas ceremonias son de nuestra autoría.

Realización simbólica del Holocausto en el discurso público israelí actual

El Holocausto como evento único en la historia

Según Feierstein (2007), existe una lectura sobre el genocidio nazi marcada por la idea de *uniqueness*, término

²⁷ "Nazi" is a bad word. Banning it in Israel would be worse. New Republic, 16/01/2014. <http://www.newrepublic.com/article/116247/israels-nazi-ban-would-be-big-mistake>

que puede comprenderse como el postulado de la imposibilidad de comparar el genocidio nazi sobre el pueblo judío con cualquier otro proceso social contemporáneo. Esta lógica comprende el Holocausto judío no en términos de su singularidad histórica (singularidad que acompaña a todo hecho único e irrepetible, sea cual sea) sino en términos de exclusividad. De esta forma se instala una visión hegemónica, donde ningún genocidio es comparable (siquiera en términos teóricos) a este genocidio en particular.

Las justificaciones de esta “exclusividad”, para el caso del Holocausto, oscilan en argumentos que remiten a cuestiones cuantitativas (“nunca hubo tantos muertos”), argumentos que remiten a los métodos innovadores de este genocidio (tecnologías y maquinaria de la muerte) y argumentos fundados en la intencionalidad de aniquilamiento del pueblo judío en su totalidad (Feierstein, 2007).

De todos estos argumentos, algunos resultan fácilmente criticables. Lo importante es que todos ellos coinciden en su objetivo: justificar políticamente la unicidad del genocidio nazi con respecto a otros genocidios. Esto lleva, consciente o inconscientemente, a que se vuelva ilegítimo intentar comparar este hecho con otros, y, de algún modo, se niega cualquier otro genocidio o “se acusa de negacionista del genocidio único a quien intente el análisis comparativo, desdibujando esta uniqueness hacia una *onlyness* egocéntrica” (Feierstein, 2007:153).

Podemos encontrar evidencias del rol hegemónico que ocupa este tipo de formación discursiva en el discurso público israelí y sus usos simbólicos a través de los siguientes

fragmentos de intervenciones en ceremonias oficiales del Holocausto:

“Así hicieron los dirigentes occidentales: vieron la retórica asesina de los nazis como algo al servicio de la política interna alemana; negaron la capacidad militar de los nazis, viéndola como el resultado de la voluntad natural de un pueblo orgulloso a la que hay que adaptarse; la verdad era clara pero encerrada en una burbuja de ilusiones. Esa burbuja explotó con el ataque relámpago de los nazis a Europa... El peso de las ilusiones y del optimismo fue muy pesado: cuando finalmente actuaron los líderes occidentales, sus pueblos pagaron un terrible costo: la Segunda Guerra Mundial costó la vida no de 16 millones de personas (el número de víctimas de la I Guerra Mundial) sino de 60 millones, entre ellos un tercio de nuestro pueblo que fueron asesinados a manos de la bestia nazi. Ciudadanos de Israel, hermanos y hermanas, ¿acaso el mundo aprendió la lección de los errores del pasado?”

– Primer Ministro Biniamin Netanyahu en el acto anual de Iom Hazikaron Lashoa velagvura (Día de Recordación del Holocausto y el Heroísmo), Yad Vashem, 2013.

“En este día, digo en nombre del pueblo judío a todos aquellos que nos quisieron destruir, que nos quieren destruir: no lo consiguieron y no lo conseguirán. El Estado de Israel es más fuerte que nunca: un Estado que busca la paz con sus vecinos, que tiene en su interior una voluntad de hierro de garantizar nuestro futuro. “He aquí el pueblo que como león se levantará” (Números 23:24) “Y Judá morará segura” (Jeremías 33:16)

– Primer Ministro Biniamin Netanyahu en el acto anual de Iom Hazikaron Lashoa velagvura (Día de Recordación del Holocausto y el Heroísmo), Yad Vashem, 2014.

"Damas y caballeros, en cada generación se levantan para destruirnos. En cada generación, debe verse el hombre como si hubiese sobrevivido el Holocausto y hubiese construido el Estado.

En cada generación, debemos garantizar que no existirá otro Holocausto. En la generación del Holocausto, no se pudo evitar la destrucción. Muchos no vieron la amenaza a tiempo, y cuando la identificaron ya era demasiado tarde... El odio a los judíos que llegó a su cúspide en el nazismo, la debilidad de los judíos en la Diáspora y la indiferencia de las naciones se unieron y llevaron al Holocausto."

– Primer Ministro Biniamin Netanyahu en el acto anual de Iom Hazikarón Lashoá velagvurá (Día de Recordación del Holocausto y el Heroísmo), Yad Vashem, 2013

Estos ejemplos dejan como resultado la posibilidad de ubicar al pueblo judío en el lugar de víctima máxima, única o por excelencia de la experiencia nazi. Tzvetan Todorov se refiere a los efectos de la victimización al afirmar que quien sufrió un evento traumático en el pasado vinculado a la persecución, hace uso de ese pasado con el fin de quedar "liberado" de toda responsabilidad por sus actos en el presente. Como explica el autor, Israel contaría con un "crédito inagotable" de responsabilidad y una eterna legitimación de sus actos en el presente, fundada, repetidamente, en el discurso eterno de la persecución judía.

El heroísmo y el sabra contra el judío diaspórico: destrucción y renacimiento

Como señalan Herszkowich y Kitzi (2004), la memoria que se construyó en Israel sobre el heroísmo judío durante el Holocausto convertía la figura del combatiente de los guetos, el insurrecto de los campos y el partisano en los bosques en

la personificación del espíritu del sionismo, ignorando inclusive el hecho de que muchos de los involucrados en la resistencia armada eran miembros del Bund o comunistas, o que la mayoría de los jóvenes afiliados al movimiento sionista no habían sido parte activa de la insurrección.

La valorización del combatiente en el Holocausto identificándolo con la actitud activa del sionismo entendida como el pueblo judío tomando las riendas de la historia funciona bajo la forma de una fuerte antinomia: Galut (exilio) y Sion (Israel). Citando a Herszkowich y Kitzis, "si la imagen del judío emergente, re-nacido, hombre nuevo hebreo era la del luchador, la de aquel que vendía cara su vida, el judío del *galut* (exilio) había sido, entonces, aquel que arrastraba sobre sus encorvados hombros siglos de persecuciones, expulsiones y matanzas a las que sólo había podido enfrentar con una judía resignación". (p. 177)

A diferencia de aquella primera época en la cual se evitaba el debate público sobre los acontecimientos en Europa, el pasado trágico del judaísmo europeo ahora vuelve a evocarse, y viene acompañado por comparaciones y contrastes entre el espíritu revolucionario de los jóvenes que se rebelaron (a menudo representados como sionistas) frente a las masas de judíos pasivos que fueron "como ovejas al matadero".

"Hoy homenajeamos su heroísmo [el de los combatientes del Gueto de Varsovia] con nuestras banderas nacionales que ondean al aire libre. Ellas son banderas de esplendor, no sólo de agonía. Porque hay una línea directa entre las manifestaciones de resistencia en los guetos, en los campos y en los bosques y el nacimiento y el heroísmo del Estado de Israel. Una línea de honor personal, de independencia

*renovada, de responsabilidad mutua, de santificación de Dios
[kidush Hashem].”*

– Ex Presidente de Israel Shimon Peres en el acto anual de Iom Hazikaron Lashoa velagvura (Día de Recordación del Holocausto y el Heroísmo), Yad Vashem, 2013

Dalia Ofer hace notar esta narrativa antinómica, destacando que desde su origen en la década de 1950, esta narrativa es un llamado a la acción y a la vigilancia ante una amenaza existencial de una repetición de un holocausto contra los judíos.

En las palabras de Shlomo Ben-Ami en su prólogo a la obra de Zertal, “Israel se define, pues, en torno a la Shoá de una forma muy peculiar. Por una parte es la heredera de las víctimas, pero al mismo tiempo es su acusación. Pues para enfatizar los valores del “nuevo hombre” de la revolución sionista, el hombre del israelismo combatiente y heroico, el de la guerra de los pocos contra el océano árabe, los israelíes se veían obligados a ser condescendientes hacia aquellos millones de judíos 'que fueron al matadero como borregos', o sea, sin resistir, sin luchar.” (Zertal, 2010:14) La lección aprendida en este caso es un llamado a la preparación física y militar, convirtiéndose en un llamado a permanecer en guardia para que “Nunca Más” ocurra una tragedia al pueblo judío. Veremos un ejemplo de esto en la siguiente cita:

“Hace pocos días, me despedí de un joven vicealmirante que servía en la delegación militar de la oficina del Primer Ministro.... En su ceremonia de despedida, me emocionó mucho cuando me contó de su abuela Jana. Jana es sobreviviente de Auschwitz. Los nazis

tatuaron en el brazo de Jana un número que termina en las cifras 78. Y quiso el destino que el número en el documento de identidad que recibió Jana en Israel también terminara en 78. El número de muerte que recibió Jana en el campo de muerte de Auschwitz y el número de vida que recibió en el Estado de Israel. Jana, que nos está mirando, sobrevivió la bestia nazi. Hizo aliá a la Tierra de Israel, su esposo luchó en la Guerra de Independencia y hoy su nieto es oficial en el Ejército de Defensa de Israel, preparando a los generales de nuestro futuro cuya misión es garantizar que estemos aquí por toda la eternidad. En las garras de muerte del Holocausto perecieron 6 millones de judíos. En el Estado de Israel viven hoy, por primera vez desde la fundación del Estado, más de 6 millones de judíos. Ustedes, los ciudadanos del Estado de Israel, ustedes son la evidencia de nuestra victoria. Del infierno del Holocausto subimos a la suma de Sión.”

– Primer Ministro Biniamin Netanyahu en el acto anual de Iom Hazikarón Lashoá velagvurá (Día de Recordación del Holocausto y el Heroísmo), Yad Vashem, 2013.

Esta temática estará vinculada a los siguientes dos aspectos del discurso público en Israel sobre el holocausto: por un lado, ver en el Estado judío una necesidad eterna hecha evidente a partir de lo ocurrido en el holocausto y, por otro, realizar un paralelismo entre el nazismo como enemigo de los judíos del pasado y los enemigos políticos actuales del Estado de Israel (hoy en día, los palestinos e Irán, así como otros vecinos árabes que son evocados mediante este paralelismo con menor frecuencia).

El paralelismo entre los enemigos de antes y los de hoy

Una consecuencia particular de este vínculo entre el Holocausto y las posibilidades de su repetición hoy son los esfuerzos por parte de mandatarios israelíes de vincular a los enemigos del Estado de Israel en la actualidad con los perpetradores del holocausto:

"El mundo iluminado debe preguntarse a sí mismo como ocurre que un tiempo tan corto después de haber apagado las llamas, luego del terrible costo de sangre que los Aliados pagaron para vencer al demonio nazi, todavía puede caminar libremente una dirigencia como la iraní, que niega el Holocausto y amenaza con un Holocausto."

– Ex Presidente de Israel Shimon Peres en el acto anual de Iom Hazikarón Lashoá velagvurá (Día de Recordación del Holocausto y el Heroísmo), Yad Vashem, 2013

Advertir sobre los peligros existenciales del Estado de Israel en el contexto de la ceremonia oficial de recordación del Holocausto demuestra un uso político específico de la conmemoración. Analizando esto en relación al apartado anterior, es fácil observar una paradoja: mientras que el Estado de Israel es legitimado en cuanto a la única garantía posible para que no se repita el Holocausto, los enemigos del Estado son justamente quienes son presentados como quienes tienen la voluntad de realizarlo. Por lo tanto, podría pensarse que el Estado de Israel sería, al mismo tiempo, tanto el lugar más seguro como el más peligroso para la vida judía en el mundo. Lejos de exponer la paradoja, los fragmentos de los discursos oficiales derivan en la idea de

que Israel debe reforzar sus capacidades militares o atacar si es necesario.

Para advertir sobre los peligros que Israel enfrenta en la actualidad, altos funcionarios del Estado realizan una comparación entre la actitud pasiva del mundo frente al nazismo, que culminó en el genocidio de los judíos europeos, y la actitud pasiva frente a las amenazas de Israel de hoy, en particular la iraní.

Otra consecuencia de esta lectura del presente en clave del pasado trágico del pueblo judío en Europa es lo que Evron (1981) denominó la “ceguera moral” de la conciencia israelí. Este concepto se refiere a la idea de que, debido a que se sostiene como principio que el mundo siempre estuvo en contra del pueblo judío (y, de hecho, las ceremonias oficiales, libros de texto y testimonios de sobrevivientes refuerzan esta idea) el pueblo judío hoy está exento de consideraciones morales en relación a aquel mundo que cumplió históricamente el rol de victimario. “Nos vemos a nosotros mismos con el derecho de establecer relaciones con los regímenes más opresivos, hacer acuerdos armamentísticos con las peores naciones, y de no evitar oprimir a los no judíos que viven bajo nuestro dominio. El uso del asesinato de los judíos europeos para estos objetivos ha sido desarrollado hasta llegar al nivel de un arte” (Evron, 1981:21). Desde esta visión, como elemento legitimador no sólo ante su propia población sino también ante el mundo, la memoria del Holocausto entendida en su visión particularista como un último y definitivo episodio de persecución antijudía es un recurso para poder legitimar actos de Israel que en otros Estados no se permitirían. La paradoja es clara: si uno de los principios

fundacionales del Estado de Israel no sólo es el de proveer refugio ante un pueblo diezmado e históricamente perseguido, sino también el de normalizar al pueblo judío, la dinámica de sostener las heridas por lo ocurrido en Europa hace casi 70 años para obtener rédito político le da a Israel el carácter de excepción permanente dentro de la geopolítica. Por otro lado, la evocación a la posibilidad de exterminio ante cada uno de los enfrentamientos armados contribuye a la tendencia en la opinión pública israelí de apoyar medidas extremas vistas como necesidad absoluta para la continuidad existencial judía y de Israel.

La evocación del Holocausto desde esta perspectiva se expresa, por ejemplo, mediante las declaraciones del vicescanciller israelí Zeev Elkin de enero del 2014 cuando, frente a los reclamos de la comunidad internacional (y a su cabeza, Estados Unidos a través del esfuerzo diplomático de John Kerry) de que Israel realice un acuerdo con el liderazgo palestino en base a las fronteras de 1967, declaró: “Las fronteras de 1967 son las fronteras de Auschwitz”. Aclaró que es “ilógico que nos pidan renunciar a la seguridad de los habitantes de Israel y a los intereses vitales israelíes.”²⁸ De esta forma, el peligro inminente de un nuevo Holocausto era evocado como la justificación para el mantenimiento de la política israelí de ocupación en Cisjordania. Según Ben-Ami, la expresión “fronteras de Auschwitz” que iguala la retirada israelí de los territorios ocupados con el principal campo de concentración fue acuñada por el diplomático israelí Abba

²⁸ Deputy foreign minister: 1967 borders are Auschwitz borders. Haaretz, 02/02/2014. <http://www.haaretz.com/news/diplomacy-defense/1.566644>.

Eban en 1969 (Zertal, 2010:15) y ha sido utilizada de esta forma en numerosas ocasiones en la historia israelí.

Realización simbólica: última fase del proceso genocida

Corresponde en este momento, volviendo al concepto de realización simbólica empleado al comienzo del trabajo, reflexionar sobre cómo esta forma específica de narración del Holocausto y de construcción identitaria constituye una realización del proceso social genocida, es decir, una reorganización de las relaciones sociales. Para eso deberíamos en primer lugar considerar las relaciones sociales existentes en la comunidad judía mundial antes del Holocausto para pensar en las formas específicas de la reconfiguración identitaria y su vínculo con el tipo de elaboración de memoria realizada alrededor del genocidio nazi.

En este sentido, Feierstein se refiere a la característica de autonomía y de crítica como un elemento que aglutinó diversos grupos perseguidos por el nazismo en su período inicial (entre 1933 y 1936), entre los cuales se incluye a judíos junto a Testigos de Jehová y disidentes políticos. Es en este sentido que debemos entender la elaboración de la figura de “judío bolchevique” como síntesis del ideal a aniquilar, entendido tanto según un criterio racial como en el sentido de una amenaza al orden social que el nazismo buscaba establecer.

El carácter “reorganizador” del nazismo, sostiene Feierstein, no sólo requiere el aniquilamiento material de los judíos europeos, sino también el aniquilamiento simbólico de la judeidad, entendida esta como un componente internacionalista y humanista derivada de característica de la judeidad como una identidad cosmopolita frente “a la

imposibilidad de constituirse en Estado nación en la era de demarcación de identidades a través de la ciudadanía estatal” (El genocidio... 107) La incapacidad de subsunción de lo judaico a la figura del Estado nación implicaría entonces una amenaza al imaginario occidental europeo moderno, cuya erradicación emprendió el nazismo.

Podemos sostener que el proceso social genocida entendido en su totalidad (es decir, incluyendo los modos de realización simbólica del genocidio que se impusieron luego del aniquilamiento, en cuya confección jugó un rol preponderante la dinámica cambiante de la nueva sociedad israelí) cambió la forma en la que el pueblo judío se relacionó con el mundo circundante, relegando para muchos a un pasado distante la idea del judaísmo cosmopolita e internacionalista que había sido la fuente de inspiración para las grandes teorías antisemitas de la derecha. Este proceso de construcción de la memoria, que no es más que un proceso de reconfiguración de la identidad, dejó atrás muchas de las voces que sostenían la necesidad de una identidad judía vinculada al concepto bíblico de “luz entre las naciones” como un grupo con una carga ética y moral especial desprendida de su pensamiento antiguo y su identidad histórica como pueblo ajeno a la violencia y objeto de la persecución, y dio lugar a una identidad enfocada en la construcción de una patria nacional y el sostenimiento de un Estado guiado por la política real y las exenciones morales que exige un estado de guerra permanente con sus vecinos. De cierta forma, la identidad judía fue reconfigurada según el modelo identitario occidental que establecía la modernidad vinculada al Estado nación, como así también lo fue por la forma específica en la que los judíos se insertaban dentro de

las sociedades en las que se rodeaban, pasando a ser luego asociados a un Estado independiente.

El genocidio implica la desaparición de un determinado modo de ser y uno de hacer, “un tipo peculiar de identidad que se define, como todas, por un modo peculiar de vivir” (Feierstein, 2007:86). Vemos entonces en el Holocausto y en la realización simbólica que implica la elaboración de una narrativa histórica sobre el mismo como el proceso que consolida una forma de vivir: la vida judía diaspórica antes de la creación del Estado de Israel, es decir, aquella no sólo que no contaba con un centro nacional en tanto judíos sino que, además, entendía su condición como judíos diaspóricos de forma diferente a la que lo hizo después del Holocausto. A través de nuestro análisis anterior, observamos que esa narrativa fortalece la centralidad y necesidad de Israel en la vida judía, y las nociones del antisemitismo como un fenómeno eterno y del judío como la mayor víctima de la historia (consecuencia del holocausto siendo el mayor genocidio), la pertenencia de los judíos al Estado de Israel, la posibilidad de un nuevo holocausto (entendido como un genocidio contra los judíos), y el lugar del ejército de Israel como institución que trabaja por la totalidad del pueblo judío en la prevención de un futuro holocausto.

Si aceptamos una explicación del proceso histórico del Holocausto que busca encontrar las causas no en un antisemitismo eterno y esencialista, sino enfocada en las prácticas autónomas tradicionales de las comunidades judías y las visiones políticas de muchos de los judíos europeos, podremos pasar a un análisis del holocausto que nos permita identificar a muchas de sus víctimas como potenciales

subvertores de un orden social específico e inadmisibles dentro del mismo; es decir, tendremos la capacidad de pensar la lógica genocida no sólo en base a lo que las víctimas eran, sino lo que hacían. La alternativa parte de explicaciones basadas en “mal absoluto”, “insensatez”, y explicaciones culturalistas que involucran componentes específicamente alemanes (un antisemitismo eterno) o específicamente judíos (un pueblo incapaz de vivir entre otras naciones). En palabras de Feierstein, “el judaísmo internacionalista, crítico, preocupado por el destino de la humanidad a partir de su humanismo talmúdico, deja de ser hegemónico, si alguna vez lo fue o, cuanto menos, ha perdido gran parte de su fuerza y potencia” (Feierstein, 2007:248) Y es en ese proceso de desaparición de esta forma de judaísmo que los nazis tanto odiaban (sin referirnos tan sólo al “judeo-bolchevismo”, sino a una visión muchísimo más amplia de un judaísmo cosmopolita y vinculado al cambio social) a partir de una narración del proceso histórico del nazismo que podemos ver la realización de un genocidio reorganizador como fue el genocidio nazi: mediante su omisión, sus explicaciones basadas en el sinsentido, sus interpretaciones de carácter nacionalista junto a su enfoque particularista, sus utilidades en el presente y su énfasis en el militarismo y la fortaleza, la realización simbólica del genocidio funciona en este proceso social de memoria al negar que existieron estas formas específicas de identidad, relaciones sociales y movimiento contestatario (Feierstein, 2012:88) e imponer mediante esta negación una identidad narrativa diferente que se presenta a sí misma como histórica.

Reflexiones finales

Comenzamos el presente trabajo con una cita de Yehuda Elkaná, historiador y sobreviviente de Auschwitz, sobre dos formas diferentes en las que el pueblo judío interpretó lo sucedido bajo el nazismo. La conclusión a la que llega Elkaná es que si las lecciones extraídas de los constantes esfuerzos por preservar la memoria del Holocausto se basarán en un exclusivismo nacionalista, sería mejor olvidar. A lo largo de las páginas siguientes, realizamos el intento de analizar bajo qué formas y circunstancias una narrativa oficial se impuso y opera en la actualidad, y se convierte en el marco de referencia mediante el cual la mayoría de la sociedad israelí y el pueblo judío en general se vincula con uno de los elementos más relevantes de su historia reciente.

Pensar el genocidio como un proceso social en base a la teoría de Daniel Feierstein nos obliga a observar los efectos reorganizadores de un genocidio que continúan desarrollándose hasta hoy después del proceso de aniquilación material de los individuos que componen el grupo específico. Esta realización simbólica del genocidio se da a través de las relaciones sociales y modelos identitarios que el genocidio crea, destruye o regenera, que estarán a su vez estrechamente vinculadas a las formas de narrar lo ocurrido. En base a lo visto a lo largo del trabajo, la memoria del holocausto elaborada en Israel, lejos de extraer conclusiones universales y funcionar como testimonio de lo que jamás debe ocurrir en ninguna parte del mundo y contra ningún grupo, haya servido y sirva en la actualidad para sostener y justificar un status de víctima cuyos beneficios políticos y efectos identitarios son autoevidentes. El desarrollo

de un aparato militar cuya influencia permea la sociedad entera y la perpetuación de un conflicto que ha cobrado miles de vidas humanas en ambos lados, y la llegada de Israel al dudoso privilegio de pertenecer a las potencias nucleares del mundo, junto a otros tantos efectos, nos permite pensar en este proceso como una realización simbólica del proceso social genocida que continúa el día de hoy, a 69 años de la caída de Hitler. Es esto lo que interpretamos a partir de la última parte de la frase de Elkaná: “cualquier filosofía de vida alimentada única o mayoritariamente por el Holocausto lleva a consecuencias desastrosas”. Sólo al entender los detalles de esta elaboración narrativa y sus efectos puede quedar claro lo que afirma este sobreviviente al postular en el artículo: “No veo una mayor amenaza al futuro del Estado de Israel que el hecho de que el Holocausto ha penetrado sistemática y violentamente a la conciencia del público israelí” (Elkaná, 1988:2).

La característica de la realización simbólica como un proceso constante y dinámico nos permite pensar que algún día quizás las “lecciones” obtenidas del holocausto por los judíos del mundo sean comprendidas más en clave de la memoria ejemplar y menos de acuerdo a la memoria literal, dentro de lo que Tzvetan Todorov consideraría un uso positivo de la memoria y ajeno a lo que el mismo autor califica como un abuso de la memoria.

En palabras del intelectual judeo-argentino León Rozitchner, esta visión implicaría que mantener viva la memoria del Holocausto hoy signifique para el judío y para el israelí “la profundidad y el riesgo de mantener viva la presencia de la muerte y la desaparición sufrida no sólo para

sí mismo, no para su propio campo, sino para todos los otros con quienes un mismo sentimiento de humanidad de hombre posible, nos une” (1988:99). Hacemos nuestras sus palabras y creemos que justamente en esa dirección se encuentra la posibilidad de la humanidad de decir verdaderamente “Nunca Más”.

Bibliografía

- Cebulski, (2007) *Memory of the Holocaust and the shaping of the jewish identity in Israel*. Presentado en la conferencia “Legacy of the Holocaust” organizada por la University of Nothern Iowa y la Jagiellonian University in Cracow.
- Elkaná, Y. (1988) *The need to forget*. Diario Haaretz.
- Evron, Boaz (1981). *The Holocaust: Learning the wrong lessons*. Journal of Palestine Studies, Vol. 10, No. 3, pp. 16-26
- Feierstein, D (2007). *El genocidio como práctica social*. Primera edición. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica de Argentina.
- Feierstein, D. (2005). *Genocidio*. Primera edición (Caseros, Argentina): Editorial de la Universidad Nacional de Tres de Febrero.
- Feierstein, D. (2012). *Memorias y representaciones*. Primera edición. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica.
- Finkelstein, N. (2000). *The Holocaust Industry: Reflections on the Exploitation of Jewish Suffering*. Online edition.

- Herszkowich, E. y Kitzis, L. (2004). *La Shoá entre la historia y la memoria*. En Índice – Revista de Ciencias Sociales. Año 35, número 22. Buenos Aires, DAIA.
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI de España Editores.
- Ofer, D. (2004). *History, Memory and Identity: Perceptions of the Holocaust in Israel*. En *Jews in Israel: Contemporary and Cultural Patterns*. Uzi Rebhun y Chaim I. Waxman, editores. New Hampshire, Brandeis University Press.
- Ofer, D. (2009). *The Past That Does Not Pass: Israelis and Holocaust Memory*. Israel Studies, Vol. 14, No. 1, Israelis and the Holocaust: Scars Cry out for Healing. Indiana University Press.
- Resnik, J. (1999). *Particularistic vs. Universalistic Content in the Israeli Education System*. Curriculum Inquiry, Vol. 29, No. 4. Ontario Institute for Studies in Education/University of Toronto
- Rozitchner, L. (1988). *Ser judío*. Buenos Aires, Ediciones de la Flor.
- Sznajder, M. (2007). *Del Estado-refugio al Estado-conflicto: el Holocausto y la formación del imaginario del colectivo israelí*. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales: perspectivas teóricas.
- Todorov, T. (2000) *Los abusos de la memoria*. Barcelona, Paidós.
- Yablonka, Hannah y Tlalim, Moshe (2003). *The Development of Holocaust Consciousness in Israel: The Nuremberg, Kapos, Kastner, and Eichmann Trials*. Israel Studies, Vol. 8, No. 3, pp. 1-24

- Zertal, Idith (2010). *La Nación y la muerte: la Shoá en el discurso y la política de Israel*. Madrid, Del Nuevo Extremo.

** Licenciada en Sociología (UBA)*

Miembro del Equipo de Asistencia Sociológica a las Querellas de los juicios de la última dictadura cívico militar argentina dirigido por Daniel Feierstein.

E-mail: brendafrydman@gmail.com

*** Estudiante avanzado de la carrera de Sociología (UBA)*

Miembro del Equipo de Asistencia Sociológica a las Querellas de los juicios de la última dictadura cívico militar argentina dirigido por Daniel Feierstein.

E-mail: kalevin@gmail.com

LOS GRANDES CHICOS QUE NO PUDIERON CRECER

Diarios de adolescentes víctimas del Holocausto

Por Andrea Blanqué*

De los múltiples textos que se han generado en la gran matriz de vivencias inexplicables, -inefables- de víctimas de la Shoá, resaltan los diarios íntimos de adolescentes. Además del celeberrimo de Ana Frank (1942-1944), en los últimos años han salido a la luz dos diarios extraordinarios: *El cuaderno de Rutka Laskier* (1943) y el *Diario de Praga*, de Petr Ginz (1941-1942). Ninguno de sus tres autores sobrevivió a los *lagers* (campos de exterminio). Los dos últimos murieron gaseados en Auschwitz.

El diario, a diferencia del libro de memorias, tiene una inmediatez exclusiva. A pesar de que por ejemplo un Primo Levi ya comenzara a pensar su libro *Si esto es un hombre* (1945-1947) en el propio Auschwitz, y en 1946, ya salido del espanto, se dedicara de inmediato a escribir, el hecho de estar contado *a posteriori*, y en calidad de sobreviviente, le aporta una perspectiva histórica, una evaluación, una meditación a la vista de los resultados.

Los diarios de los adolescentes judíos que se conservan siguen día a día el horror, su vida es provisoria, siempre cabe la posibilidad de que una *aktion* (una redada) los volatilice en humo. Y además, son adolescentes. Es la edad donde los adultos se convierten en extraños, y la piedad que inspiran los niños cambia de perspectiva ante esos chicos que comienzan a sobrellevar el cambio de su cuerpo en las

peores condiciones posibles. Ante la real posibilidad de la muerte inmediata, ser virgen, nunca haber recibido un beso, se complejiza. A ello debe sumarse el hecho de convertirse en súbitos adultos en muchos aspectos como, por ejemplo, el de trabajar como esclavo, que es el caso del chico checo.

Ana, escritora vocacional

El diario de Ana Frank ocultó la visibilidad de la trayectoria de otros diarios íntimos, como el de Mary Berg, una muchacha de 17 años que sobrevivió al Ghetto de Varsovia, y cuyo espléndido diario se publicó luego de finalizar la guerra. No obstante, apenas hace poco tiempo se ha reeditado y se le ha dado el lugar que merece por su importancia testimonial y su escritura espontánea y a la vez reflexiva.

A pesar del debate de si constituye un testimonio del genocidio o no, a pesar de las sucesivas censuras, refundiciones y ediciones abreviadas, *El diario de Ana Frank* llegó a ser el libro más vendido del mundo. Al haber sufrido cuestionamientos de su veracidad por parte de *negacionistas*, un equipo de expertos holandeses verificó con todas las armas de la tecnología la autenticidad de la caligrafía, el papel, la tinta y todos los detalles que confirman que esas líneas iniciadas en un cuaderno a cuadros naranjas el domingo 14 de junio de 1942 fueron escritas por una chica entre sus trece y quince años, con una identidad única y una historia singular que resume un estadio crítico de la Humanidad.

El diario de la púber Ana fue continuado durante más de dos años en el increíble encierro del *Escondrijo* de una buhardilla de Ámsterdam, y constituye el testimonio de una vivencia extrema –el judío europeo que debe permanecer

oculto para no caer en las destructivas redadas que perpetraban los nazis y sus cómplices de los países ocupados-.

Su merecida popularidad no se debe exclusivamente a que constituye un documento único, meticuloso, aunque sin duda también lo es. Ana, encerrada, mientras las hormonas bullían por su cuerpo y escuchaba por la radio cómo los nazis iban siendo derrotados en la contienda, también veía un futuro ante sí, presentía una vida que incluía la profesionalización de la escritura, de la cual era consciente dado que explicitó la pulsión de su vocación, y también la complejidad de la sexualidad y el amor.

A los 15 años, cuando reescribió Ana enteramente su diario, ella ya no era una niña y tenía el firme propósito de ser escritora y vivir en ciudades como París y Londres para desarrollar su Literatura. La infantilización de la figura de Ana Frank a lo largo de décadas ha sido largamente demostrada por las investigaciones de Francine Prose : “La versión corregida es más clara, más legible, menos esquemática y precipitada. Las diferencias entre una y otra oscilan entre lo trivial y lo profundo y aumentan nuestro respeto por la joven escritora”. (Prose, F.; 2011:145).

El 4 de agosto de 1944 este proyecto vital se vio interrumpido por una delación y un allanamiento: la Gestapo irrumpe en la vida cotidiana de la oficina en la cual alguna vez Otto Frank fue el jefe -convertido ahora en una sombra en el desván-, y los ocho escondidos son inmediatamente deportados.

La fiel secretaria de Otto, Miep Gies, acude al lugar destrozado luego del allanamiento y ve, como un imán, el diario de Ana tirado en el suelo, los papeles de la hija menor

de Otto con su clara letra revueltos entre tanta cosa rota. Miep conservó los papeles sin leerlos y los entregó al único que regresó vivo de los campos, Otto, que dedicó el resto de su vida a la publicación y promoción de ese tesoro, de esa herencia inigualable que su hija le había dejado a él y al resto de los seres humanos. Su mensaje pacifista resuena en el siglo XXI: “¿Por qué se destinan a diario miles de millones para la guerra y no se reserva ni un céntimo para la medicina, los artistas y los pobres?” (Frank, A.; 2004:245) ¿Es que acaso Ana creía que la guerra era inherente al ser humano, una condición aciaga de su existencia?

Cuando se recorre el museo de Yad Vashem, en Jerusalem, de las múltiples imágenes que interpelan al visitante se destacan una fila de fotos, horizontales, en medio de los pasillos: son imágenes de las fuerzas nazis ocupando Holanda, y una multitud rubia, rozagante, agitando banderas y pañuelos: felices holandeses que apoyaron la ocupación y que colaboraron abiertamente con el régimen. De hecho, de los 150.000 judíos que vivían en Holanda se calcula que solo sobrevivieron una cuarta parte. Es sabido que allí de los 10.000 judíos que se mantenían escondidos durante la ocupación 5.000 fueron delatados.

Rutka, la rebelde

Muy distinto es *El cuaderno de Rutka Laskier*, aunque a su autora se la ha llamado la Ana Frank polaca. Rutka vivió en el ghetto de la ciudad de Belçiec, y escribió, durante unos meses de 1943, un diario que escondió, ante la inminencia de su deportación, atrás de un escalón del apartamento donde vivía confinada su familia en un cuarto. La dueña del inmueble era una chica cristiana, que cada tanto iba a ver su ex casa que ahora ocupaban por orden de los nazis familias judías.

La chica se hizo amiga de Rutka, y esta le confió que cuando la deportaran hacia la muerte, quería que su diario sobreviviera. Al acabar la guerra, Sapinska volvió a su casa en ruinas, buscó bajo el escalón, y allí estaba el cuaderno de su amiga. Lo leyó durante toda su vida, pero solo a los ochenta años le confesó a un sobrino que lo tenía. El sobrino, enseguida se percató de que aquello era un documento invaluable, y así fue como el diario de Rutka comenzó a circular en el siglo XXI.

La gran diferencia entre Ana y Rutka es la pérdida de la fe. Tienen la misma edad, pero Rutka ya no cree en Dios y está al tanto de todas las aberraciones que los nazis cometían en Auschwitz y en su propia cara: “Vi, con mis propios ojos, cómo un soldado arrancaba a un bebé de las manos de la madre y le abría la cabeza a golpes contra un poste. Los sesos de la criatura salpicaron la madera. La madre enloqueció” (Laskier, R.; 2008: pag.30). Ana lo sabía a través de la radio, la BBC, Rutka estaba al lado de los hechos.

Pero su cuaderno no es el de una escritora en ciernes: es el de una adolescente rebelde, llena de ganas de hacer el amor (se acaricia los senos cuando se ducha), de probar con distintos chicos, ganas de ser comunista, de matar nazis: “Todo mi ser se encoge cuando paso junto a un alemán. No sé si es culpa del pánico o del odio, me gustaría torturarlos a ellos a sus esposas y a sus hijos” (Laskier, R.; 2008: pag. 25). Pero esta rebeldía se mezcla a veces con un sentimiento de nihilismo profundo: por momentos no cree en nada, no le interesa nada, no siente nostalgia por nada. Pero es contradictoria, y lo explicita: “Otros días me invade una añoranza por algo hermoso y lejano” (Laskier, R.; 2008: pag.18).

Petr, el chico nerd

El diario de Praga de Petr Ginz (1941-1942), también se recuperó azarosamente. Cuando la nave espacial Columbus estalló, uno de los astronautas muertos era israelí. Se había llevado consigo como símbolo de su pueblo un dibujo de un chico muerto en Auschwitz: *Paisaje lunar*, de Petr Ginz. En Praga, un hombre que había comprado un viejo edificio lleno de papeles, había rescatado los cuadernos hechos por un chico judío que había terminado deportado a Terezin. El hombre comprendió que los papeles que conservaba pertenecían al autor del dibujo y avisó a Yad Vashem, en Israel: el Diario era auténtico, era de Petr y salió a luz en 2004.

A diferencia de Ana y Rutka, Petr lleva un diario que parece una agenda minuciosa y lacónica. Él tenía vocación de escritor (escribía novelas desde los 8 años, a lo Julio Verne), pero utiliza sus cuadernos como una constancia de que aún está vivo: “Por la mañana en casa, por la tarde en el colegio” (Ginz, P.; 2006: pag.122). Entre sus observaciones cotidianas mínimas se filtra, como un goteo implacable, cómo los nazis acorralan a los judíos. Él era hijo de un matrimonio mixto (su madre no era judía), y las leyes nazis establecían que los hijos mestizos debían ser deportados a los 14 años.

Petr inaugura su diario dibujando la estrella amarilla que le hacen llevar de ahí en más, pero su discurso es absolutamente positivo: siempre está lleno de proyectos, dibuja, hace grabados, piensa novelas, construye inventos, edita una revista y saca sobresalientes en el colegio, en la escuela judía a la que lo han obligado a ir los nazis. Lee frondosamente. Es como si opusiera a esa creciente asfixia su creatividad para conjurar el espanto que se sucede en las

calles de Praga y que él describe con mínimas palabras. Hay momentos de gran emoción, que aún más espeluznan por la forma escueta que tiene de narrar Petr: el atentado contra Heydrich y las vengativas medidas de los nazis, la búsqueda de los que lo cometieron y ayudaron, el *transporte* (eufemismo por deportación) de los compañeros de Petr, parientes, profesores -día a día-, y lo que es más simbólico: Praga sin el sonido de sus múltiples y centenarias campanas, porque los nazis las habían robado para fundirlas en metralla.

Bibliografía

- Berg, Mary (2011), *Diario del Ghetto de Varsovia*, Madrid: Sefarad Editores.
- Frank, Ana (2004) *Diario*, Buenos Aires: Debolsillo/Sudamericana (versión completa con inéditos).
- Ginz, Petr (2006) *Diario de Praga (1941-1942)*, Barcelona: Acantilado.
- Laskier, Rutka (2008) *El cuaderno de Rutka*, Madrid: Suma/Santillana.
- Prose, Francine (2011) *Ana Frank. La creación de una obra maestra*, Barcelona: Duomo.

**Graduada de Yad Vashem y Morei Morim
Asesora en la Biblioteca de la Shoá del Centro Recordatorio del
Holocausto de Uruguay
Docente Universitaria (Universidad de la República, ORT, Centro
Regional de Profesores del Sur)
Ha sido colaboradora del suplemento El País Cultural de Montevideo.*

GUERRA, GENOCIDIO Y DICTADURA

Por Inés Izaguirre*

La guerra en la historia humana y su culminación en genocidio

La guerra ha sido una constante en la especie humana. Del mismo modo que la matanza del enemigo es una práctica antiquísima. La organización de la guerra es una de las condiciones de existencia de la comunidad como propietaria de un territorio y se prolongará en los *estados* como relación entre ciudadanos-propietarios y ciudadanos-soldados. La guerra entre comunidades consolida el sistema jerárquico y la división del trabajo constituidos a partir del parentesco, de la función guerrera, al interior de cada comunidad. De allí en adelante los guerreros, o militares, tendrán un lugar relevante en la estructura social de las comunidades y de los estados, y en la esclavización de los vencidos. La guerra será *el instrumento de realización del poder acumulado*.²⁹

²⁹ La preocupación conceptual acerca de la guerra es de larga data en la historia del pensamiento humano, al punto que el tratado más antiguo que se conoce es de un general chino, Sun Tzu, llamado *El arte de la guerra* y está datado en el siglo IV aC. En la obra de Sun-Tzu se enuncia en forma particularmente explícita que el objetivo de la guerra - ganar, subordinar al enemigo - sólo puede lograrse con un acto inteligente de astucia, con "engaño", sentido que quedará adherido desde entonces al significado mismo de la palabra *estrategia*. Pero además, dice Sun Tzu, la guerra debe ganarse *con la mayor economía de fuerzas y de vidas para ambas partes*. Es esta *propuesta biopolítica* la que se invierte con el desarrollo del capitalismo.

El número de víctimas de las guerras se ha ido incrementando en la medida que se incrementó la población y que se extendió y profundizó el desarrollo capitalista. En uno de sus *Borradores* más conocidos, las *Formaciones económicas precapitalistas* Marx analiza la historia del comportamiento de los hombres con sus condiciones objetivas de trabajo – hombres y cosas - entendidas como una parte de su *identidad*, de su ser social. Se está refiriendo a la *ocupación de la tierra*, el gran laboratorio, la “naturaleza inorgánica del individuo viviente, frente a la cual se comporta como con su taller, su medio y objeto de trabajo y su medio de vida” que le permite trabajar y subsistir. A partir de esa condición, las comunidades humanas gestan el “*primer gran trabajo colectivo común: la guerra - necesario para ocupar las condiciones objetivas de la existencia vital o para proteger y eternizar la ocupación de las mismas*” (Marx, K.; 1857-1858 tomo I: 436).

Los debates que se instalan en el mundo capitalista durante la primera mitad del siglo XX, tanto antes como después de las dos grandes Guerras Mundiales, son de una enorme riqueza intelectual, política, económica y jurídica. En ambos procesos político-militares confrontan abiertamente las burguesías de los países de la órbita capitalista-imperialista por el dominio de nuevos mercados, usando su máxima fuerza material acumulada. Concentradas en esa tarea, no advirtieron que esas eran también las condiciones que, en medio de la primera gran guerra, facilitarían el triunfo de la revolución bolchevique, primera puesta en cuestión *real* del capitalismo a nivel mundial.

Como teoría sistemática en el capitalismo, encontramos

la primera teoría burguesa de la guerra a comienzos del siglo XIX en la obra de Karl von Clausewitz (1832-1834), *claramente articulada y subordinada a la política*³⁰. Este sería un indicador objetivo en el plano teórico, de la consolidación de los estados nacionales.

El gran cambio, que se manifiesta en las formas de la guerra con el advenimiento del capitalismo, lo constituye el pasaje del ejército aristocrático del antiguo régimen a los ejércitos propios de los estados nacionales burgueses posteriores a la Revolución Francesa: la sociedad civil entra a formar parte (a) de la *dirección de la guerra*, ya que la guerra se concibe como subordinada a la política, o sea del aparato gubernativo estatal, (b) de la *composición de los ejércitos*: la *oficialidad* - ejército profesional, formado por hijos de la burguesía - y *la tropa*, con el ingreso de campesinos y proletarios a sus filas, ambos como *soldados-ciudadanos* de distinta extracción social y (c) de la *población civil del enemigo* como objetivo de la guerra, *como blanco principal de los ataques*, porque la guerra es guerra entre estados. O sea, esta institución, el ejército posrevolución francesa, y su uso recurrente en la guerra, constituyen el *modelo del orden social* de la burguesía. La teoría burguesa de la guerra precede en poco más de

³⁰. Karl von Clausewitz: *De la guerra*, (1832-34) Buenos Aires, Solar, 1983, cap. I, parágrafo 24. El postulado de Clausewitz acerca de que la guerra es la *mera continuación de la política por otros medios* corresponde, según señala Peter Waldmann, al Clausewitz de la madurez, y lo define como concepción “instrumental” – la guerra como instrumento de la política - diferente de la “existencial”, donde el acento se pone en la supervivencia defensiva del grupo o estado que se siente atacado. Cfr. Peter Waldmann, y Fernando Reinales, (compiladores): *Sociedades en guerra civil. Conflictos violentos de Europa y América Latina*, Barcelona y Buenos Aires, Paidós Ibérica, Colección Estado y sociedad, 1999, cap. 1, p. 33, nota 20.

medio siglo a la teoría de la lucha de clases, que resulta disruptiva, amenazante para el orden burgués. Desde la disolución del régimen medieval, comienzan a crearse *nuevas condiciones de observabilidad de ciertos fenómenos*. A nivel de los individuos, la articulación entre las condiciones de la realidad y las estructuras del sujeto están en la base del descubrimiento de la ley del valor.³¹ A nivel de las sociedades, los territorios donde se ha instalado el nuevo modo de producción realizan su gran expansión demográfica junto con la reproducción ampliada de mercancías. A medida que se expande el capitalismo industrial, con el incremento de la tasa de plusvalor y la desvalorización simultánea de cada mercancía, la teoría expresa y sintetiza conceptualmente, lo que se está produciendo en la realidad de la acumulación capitalista: *la desvalorización de las mercancías materiales, entre ellas las armas, que con el desarrollo de cada nueva guerra entran en rápida obsolescencia, y la desvalorización de la vida humana, correlativa del incremento de población y de la población*

³¹ ¿Qué es lo que ven los individuos? Los productores *sólo ven profusas relaciones sociales de intercambio, donde se intercambian equivalentes*, es decir mercancías. O sea sólo ven el mercado. Y las cualidades de esas cosas, su valor de uso, sólo es accesible a través de sus valores de cambio. *Las otras relaciones, las que culminan en el producto terminado no se ven*. Es un descubrimiento de la economía política clásica – que ya es ciencia – la concepción del trabajo como productor de valor, como elemento común a todas las cosas que las hace equivaler, y hace posible el intercambio. *Y que tampoco ven los productores privados independientes*. Estos intercambian los productos por su valor, pero *no saben que, al hacerlo están comparando sus propios trabajos como formas diversas del trabajo humano*. No lo saben, pero lo hacen, señala genialmente Marx. Es un hacer sin saber qué se está haciendo, *consagrado por el uso, por la práctica*. Karl Marx: El Capital. Crítica de la Economía Política, (1867), México y Madrid, Siglo XXI Editores, 1998, tomo I, cap. I, parágrafo 4, pág. 87 y ss.

sobrante del capital.³²

A diferencia de las guerras coloniales del siglo XIX, en las que el país imperial se instalaba como gobierno en el país colonizado, y la colonia constituía un mercado de manufacturas y proporcionaba materias primas y mano de obra esclava o semiesclava para las plantaciones y las industrias extractivas, en la etapa imperialista la subordinación se logra por mecanismos político-económicos. Era suficiente contar en la periferia con gobiernos adictos y burguesías prebendarias. Las guerras se hacían por mercados, de materias primas y de productos, no más por fuerza de trabajo, que ya constituía una *población sobrante* para el capital (Marx, K.; 1857-1858). Son cada vez más extendidas, más poderosamente destructivas, y abarcan más territorios. Cambian su estrategia y su tecnología, al igual que todo el aparato productivo. El *campo de batalla* ha dejado de estar limitado al espacio de confrontación de los ejércitos, como antes de las guerras napoleónicas, para extenderse a la totalidad del territorio enemigo: las ciudades y la población civil. La fuerza material acumulada por los países del capitalismo central ha mostrado un avance del poder de destrucción material cada vez mayor, y en las dos décadas que van de la Primera a la Segunda Guerra Mundial, mientras se emitían discursos de *paz* en el ámbito de *los aliados*, se preparaba lo que ha sido la matanza más feroz, hasta la fecha, de una parte de la especie humana por

³² Si en los siglos XVIII y XIX se registran muchas guerras en las que intervienen países europeos, la realidad es que la mayoría de éstas quedan en amenazas de guerra y, si se producen, son más prolongadas y con menos batallas reales que en el siglo XX. Todavía en el siglo XIX las guerras son “caras” en relación con la riqueza de las naciones que las producen.

otra: los 52 millones ³³ de muertos de la Segunda Guerra Mundial.

La pérdida del valor de la vida humana, al igual que la del resto de las mercancías, alcanza su plenitud en el siglo XX, en la etapa imperialista, con un desarrollo históricamente inédito de las fuerzas productivas y de las desigualdades sociales para instalar la práctica - desde el lugar del poder - de la *matanza de humanos en gran escala*. Por eso Hobsbawm (1994) llama al siglo XX *corto* la era de las catástrofes, las catástrofes *sociales*, los genocidios producidos por el hombre, y esa idea está muy bien sintetizada en el título original inglés de su *Historia del siglo XX: "Age of Extremes"*³⁴. Es en

³³ Se trata de una cifra aproximativa, conservadora – otros informes hablan de 60 millones- considerada generalmente cercana a la realidad, donde las variaciones dependen de las diferencias en las cifras de muertos de la población civil, que en la práctica, desde la Comuna de París de 1871, había pasado a considerarse un objetivo estratégico, por el desarme moral que produce. Las diferencias cuantitativas respecto del exterminio de población civil se debe a que en muchos casos ésta no estaba registrada. Una de las mayores discrepancias en las cifras de esta guerra, refiere a las matanzas de pobladores y campesinos de la ex URSS. Piénsese que las estadísticas censales de población, que se hacían esporádicamente en Inglaterra y en Francia en los siglos XVIII y XIX, comenzaron a hacerse en forma regular, sistemática y comparativa en todo el mundo recién después de la creación de las Naciones Unidas, al finalizar la Segunda guerra mundial.

³⁴. Eric Hobsbawm: *Historia del siglo XX*, Barcelona, Crítica, Grijalbo Mondadori, 1995. El título original inglés de esta obra, editada en 1994 por Pantheon Books, es *Age of Extremes: the short Twentieth Century, 1914-1991*. La mirada de Eric Hobsbawm es – él mismo lo reconoce en el Prefacio - necesariamente eurocéntrica e influida por la Segunda guerra mundial. Para una revisión de los genocidios perpetrados a lo largo del siglo XX, consultar la reseña histórica preparada por Benjamin Whitaker para Naciones Unidas, Consejo Económico y Social, 1985.

el siglo XX que se hará visible para muchos el proceso de desvalorización de la vida humana (Hobsbawm, E.; 1994). Hobsbawm observa que la cantidad mundial de muertos – en guerras, genocidios u otras catástrofes sumado a la cantidad de gente que fue dejada morir sobre todo en la periferia – por hambre, miseria y enfermedades - durante el período de existencia de la URSS, entre 1917 y 1989 - alcanza a 187 millones de personas, más que en ningún otro período equivalente de la historia, cifra que comparativamente, constituye el 10% de la población mundial de 1900.³⁵ Sin embargo, las prácticas genocidas de las clases dominantes en el capitalismo habían comenzado mucho antes. En realidad las grandes matanzas *del siglo XX* comienzan en el último tercio del siglo XIX, primero con la Comuna de 1871, en que los obreros parisinos toman el poder gubernativo por primera vez en la historia; luego en el Imperio Otomano, sobre la población armenia de la provincia de Erzerum y otros puntos cercanos (1894-1896). Esta es considerada la primera etapa del Genocidio Armenio, en la que fueron masacrados alrededor de 300.000 armenios por las tropas del sultán Abdul Hamid. Prosigue en la provincia de Cilicia en 1909, en la que son asesinados unos 30.000 armenios a manos de los *Jóvenes turcos*, hasta culminar en la etapa definitiva que se extiende de 1915 a 1923, en que son exterminados alrededor de 1.500.000 armenios por hambre, mediante la deportación a pie y a través del desierto, obligada por Mustafá Kemal y *consentida* por Inglaterra y Francia, hacia la pequeña república de Armenia ubicada en la nueva URSS. De las tres masacres

³⁵ Y se ejercieron siempre respecto de las clases subordinadas y/o de las etnias de los países coloniales, cuando osaron rebelarse.

de armenios, ésta es la mayor y la más conocida³⁶, y este año cumple un siglo.

Las guerras del siglo XX. El nazismo.

En el breve lapso que va de la Primera a la Segunda Guerra Mundial, son varias -y de distinto nivel- las confrontaciones políticas simultáneas que se dieron dentro y entre los países del capitalismo central, con consecuencias para el resto del mundo y, en particular, para nuestro país. Inmediatamente antes del inicio de la Primera guerra, las burguesías nacionales de crecimiento más tardío, Alemania y Austria-Hungría se alían con Bulgaria y Turquía (el Imperio Otomano) constituyendo un *eje* conducido por Alemania contra Francia y Rusia, a quienes Alemania declara la guerra en agosto de 1914. La invasión alemana de Bélgica decide a Inglaterra a intervenir, mientras Serbia y el noreste de Italia son invadidos por el imperio austro-húngaro. Estados Unidos y otros socios menores se suman rápidamente, conformando el frente aliado. El caso de Alemania es particularmente dramático. *La disputa sobre la guerra provoca un fuerte enfrentamiento de clases, que se acentúa cuando comienza la derrota.* Tanto la burguesía como la pequeña burguesía y la fracción burguesa de la clase obrera alemanas habían desarrollado un *acentuado nacionalismo*, fuertemente antiliberal y antimercantil, con un gran desprecio en su tradición filosófica por los valores culturales capitalistas occidentales, de los que aspiraban a diferenciarse. En la *oposición internacionalista* estaban las fracciones radicalizadas de su

³⁶ Cfr. *Comisión pro- Conmemoración del 24 de abril de 1915*, año 2001.

clase obrera³⁷, una conducida por la militancia socialista-espartaquista y otra por la fracción bolchevique, unidas ambas en el apoyo entusiasta de la Revolución Rusa de 1917, cuyo éxito dependía en gran parte del fin de la guerra, reclamado por los revolucionarios rusos a los dirigentes obreros de los países involucrados. Tan fuerte era aquel sentimiento nacionalista en Alemania como la exaltación “vitalista” en el clima social de comienzos de la guerra, en el que coincidían los sostenedores de las viejas tradiciones filosóficas - Sombart y Spengler, seguidos luego por Weber, Jaspers y Heidegger - quienes reivindicaban *los lazos de comunidad de sangre, como opuestos a la lucha de clases*, y coincidían alrededor de la idea de nación, con un origen y un destino común, capaz de unirse frente al peligro y de *ensalzar la muerte como opción privilegiada antes que el sometimiento* (Losurdo, D.; 2003).

Max Weber, cuya obra sociológica ha tenido tanta influencia en el pensamiento occidental, era no sólo un funcionario político comprometido con el estado alemán y un profesor universitario prestigioso, sociólogo e historiador, sino un exaltado nacionalista, que compartía esa visión del *destino alemán*, de la *comunidad de sangre* que recuerda

³⁷. La mayor parte de los obreros socialistas y comunistas militaba en el Partido Socialdemócrata Alemán (SPD). El grupo Espartaco liderado por Karl Liebknecht y Rosa Luxemburgo, se había formado clandestinamente en 1916, para hacer propaganda contra la guerra, mientras ella iba a prisión por oponerse a la misma. A dicha oposición se suman los obreros de tendencia “bolchevique”. El partido se fractura, y quedan en el SPD los socialistas moderados, y en el USPD (SPD Independiente) la fracción socialdemócrata independiente, la mayoría de los delegados fabriles prorevolucionarios, a los que se suman los espartaquistas.

Marianne Weber (1926) en la biografía de su esposo. Al punto que se pone al frente de un hospital de heridos de guerra, y considera a ésta como “una experiencia extraordinaria que hace participar a la entera nación alemana y la fusiona por completo en una especie de cuerpo místico colectivo”, marcando así su distancia del enfoque materialista y económico dominante en Inglaterra y Francia y de la explicación del conflicto por el choque de intereses económicos contrapuestos. Tan fuerte era su sentimiento pro bélico antes, como su llamado a detener la guerra después, justo antes que la derrota apareciera como inevitable, conmovido además por la enorme cantidad de víctimas jóvenes, muertos y lisiados, que volvían del frente. Considera que Alemania está a tiempo de acordar una paz sin vencedores ni vencidos, sin dejarse ganar por el “pacifismo” que debilita la moral. Esta posición de Max Weber lo hará acreedor a la desconfianza de Heidegger, por “afín al liberalismo” occidental (Losurdo, D.; 2003). Para los dirigentes revolucionarios rusos, octubre de 1917 debía constituir una etapa de la revolución mundial. Eran conscientes de que sólo el triunfo de la revolución en un país avanzado, especialmente Alemania, podría asegurar el mantenimiento de la revolución y el inicio de la transformación socialista de Rusia y de otros países europeos. En consecuencia, el primer llamamiento a los pueblos del mundo era a favor de un armisticio inmediato y de una paz democrática basada en la autodeterminación y *la renuncia a las anexiones territoriales* que el gobierno revolucionario había denunciado como acuerdos secretos entre el derrocado Kerenski y los aliados, a cambio de la ayuda de éstos contra los bolcheviques.³⁸ La

³⁸. Cuadernos de formación marxista nº 3, España, *De noviembre a enero*. La

Revolución Rusa tuvo un efecto poderoso e inmediato en la movilización de la clase obrera mundial y también en otros sectores sociales. En Argentina se produce el movimiento conocido como Reforma Universitaria de 1918, que constituyó una verdadera revolución en las aulas universitarias, tanto en la enseñanza como en la apertura ideológica y social, que irradiaría hacia el resto de América Latina.

En diciembre de 1917 comenzó una oleada de huelgas y movilizaciones en París, Londres, Austria-Hungría y Alemania, realizadas por miles de trabajadores en cada país. Los obreros exigían terminar la guerra. Con las negociaciones de Brest-Litovsk, muchos soldados alemanes con sus jefes se sumaron a esas demandas. En el interior de Alemania la derrota crea una situación insurreccional. Las exigencias de los aliados y del presidente Wilson para que el Kaiser abdique produjeron reacciones violentas contra los “señores” de la guerra entre los *socialistas moderados* (Friedrich Ebert, Scheidemann), que se unieron en el gobierno, temerosos de que la fracción espartaquista y la fracción bolchevique proclamaran una revolución de tipo soviético con los Consejos de obreros y soldados que volvían del frente (Cole, G.D.H; 1961).

Cuando se produce la derrota el pueblo sale a las calles y hay reacciones nacionalistas de violencia generalizada contra el Kaiser -que había tardado demasiado en abdicar- y contra quienes se habían opuesto a la guerra, a quienes se consideraba culpables de la derrota. A ello se sumaría el cobro expropiatorio de deudas de guerra por parte de los aliados, que se agregaba a las severas condiciones de pobreza

revolución alemana de 1918, Fundación de estudios socialistas Federico Engels, 1988, p. 26 y ss.

y hambre de gran parte de la población, producidas por la guerra.

Estas condiciones materiales e ideológicas constituirán el caldo de cultivo del nazismo, que se inicia ya entonces con la búsqueda de culpables. El gobierno socialdemócrata alemán, conducido por Friedrich Ebert, aplasta la rebelión obrera de 1918 y se produce una verdadera persecución contra los “comunistas”, rótulo que aglutinará a todas las fracciones radicalizadas, y que no cesará a partir de entonces, por haberse resistido a participar en la guerra y haber hecho propaganda contra ella. El hecho de que muchos de los militantes socialistas y comunistas fueran de origen judío, entre ellos muchos exiliados de Rusia y Polonia, como era el caso de Rosa Luxemburgo, asesinada en enero de 1919 por un oficial alemán luego de haber sido torturada junto con Karl Liebknecht, facilitará la articulación de ambas condiciones negativas en la construcción del *nuevo enemigo: comunista y judío*. El asesinato de ambos dirigentes fue alentado, probablemente sin proponérselo, por el propio Max Weber, quien, fuera del ámbito académico, frente al Consejo de obreros y soldados alemanes que volvían de la guerra en los últimos meses de 1918, propone explícitamente la destrucción de “*la banda loca de Liebknecht*”, el Grupo Espartaco que ambos dirigían³⁹. El gobierno socialdemócrata altamente preocupado por la conciencia revolucionaria de los obreros berlineses,

³⁹. Estas palabras, notablemente silenciadas y olvidadas, que evocan el discurso que en nuestro país hacían los acólitos de la dictadura respecto de las Madres de Plaza de Mayo, las recupera en nuestro idioma José Aricó, en la Nota biográfica que precede a los *Escritos Políticos* de Weber, México, Ediciones Folios, 1984, tomo I, p. XXVII.

desata una persecución implacable contra ellos, que culminará en 1923 con la *instalación del primer campo de concentración en Alemania, para recluir en él a los obreros comunistas y probolcheviques* (Agamben, G.; 1997),⁴⁰ diez años antes que Hitler. En ese período ubico la génesis de lo que 30 años después comenzará a llamarse, en el mundo capitalista central, el problema de la *seguridad nacional*, el temor ante “lo imposible realizado” (Izaguirre, I.; 2004)⁴¹, el rechazo concreto de las burguesías nacionales al cambio del modo productivo capitalista por el socialismo.

El eje ideológico de la Guerra Fría y sus repercusiones en la periferia

El profundo anticomunismo generado en Alemania a partir de la derrota que le infligen los aliados en la Primera Guerra, y la represión de la Revolución Obrera en 1918 van preparando el clima ideológico con que se libra la Segunda Guerra Mundial, en la que Alemania, bajo la conducción de Hitler nuevamente intenta subordinar a los países europeos, luego del triunfo nacionalista en la guerra de España. Esta

⁴⁰. Cfr. Giorgio Agamben , “*The camp as the nomos of the Modern*” en De Vries, H. and Weber, S., ‘Violence, Identity and self-determination’, Stanford, Stanford University Press, 1997, p. 107. Para un análisis de los efectos producidos por el fenómeno de los *campos* en Argentina, ver Pilar Calveiro: *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*, Buenos Aires, Colihue, Colección Puñaladas, Ensayos de punta, 1998.

⁴¹. Cfr Inés Izaguirre, “*La ideología de la Seguridad Nacional. Ayer y hoy*”, en Daniel Feierstein y Guillermo Levy (compiladores) ‘Hasta que la muerte nos separe’, La Plata, Ediciones al margen, 2004, y *Nuevas consideraciones sobre la ideología de la ‘seguridad nacional* en Irma Antognazzi (compiladora) ‘Historia y memoria colectiva. Dos polos de una unidad’, Rosario, edición de la UNR, 2006.

vez los ejércitos aliados estimulan el desplazamiento de Hitler hacia el Este, para invadir la URSS y lograr la caída del régimen comunista. Del mismo modo en los países del Cono Sur de América Latina se perseguirá a los grupos revolucionarios cuya meta era precisamente instalar el modo socialista de producción. Para ello, primero *bajo la dirección ideológica y la instrucción militar de Francia*, triunfante en la guerra de Argelia, desde fines de los años 60 y luego *norteamericana*, bajo el presidente Reagan, las fuerzas armadas de nuestros países llevan adelante un verdadero genocidio con las fuerzas revolucionarias incipientes. Reagan llama a su política *estrategia de guerra de baja intensidad*, que hace referencia a los innumerables conflictos bélicos que se desarrollan en la periferia capitalista entre 1945 y 1990⁴², que disminuyen en número y dispersión a partir de la caída de la URSS. Estas definiciones, construidas a partir de la experiencia imperialista de intervenciones militares en muy distintos puntos del planeta, *modifican lo que ha sido desde hace casi dos siglos, la teoría clásica de la guerra*.

A diferencia de *la alternancia entre política y guerra* que enunciara Clausewitz primero, y luego Foucault, la llamada “guerra de baja intensidad” *propone desarrollar simultáneamente política y guerra*, o sea una política armada. Sería una política que se hace con armas en la mano.

⁴² Pablo Bonavena y Flabián Nievas, mencionan *146 guerras* en distintos lugares del planeta entre 1945 y 1990, en las que hubo alrededor de 35 millones de muertos, de los cuales el 75% era población civil, en la que los Estados Unidos de Norteamérica tuvieron algún tipo de participación. Cfr. *La guerra contrainsurgente de hoy*, trabajo presentado a las IX Jornadas de Sociología de la UBA, 8 al 12 de agosto de 2011, Buenos Aires, FCS, editado en el CD de las Jornadas.

La “*baja intensidad*” refiere explícitamente a las guerras libradas con ejércitos de tipo irregular. Porque a medida que el capital se concentra y que los gastos de guerra son cada vez más significativos, por la inversión en armamento pesado, *las centrales de inteligencia van descubriendo que lo que hay que hacer no es atacar directamente a las sociedades potencialmente peligrosas, sino hacer que desarrollen conflictos en su interior, mientras se terceriza la intervención.*

Se logra que los bandos en conflicto compren el armamento pesado a quienes disponen de él (o sea ellos) - con lo cual no sólo mantienen los niveles de ganancia y empleo industrial, *sino que la inversión propia se limita a los gastos de inteligencia y a intervenciones directas del tipo operaciones comando*⁴³.

A partir del ataque a las Torres Gemelas en Nueva York el 11 de septiembre de 2001, la estrategia de guerra norteamericana será bautizada como *guerra contra el terrorismo*. El *terrorismo* aparece como una nueva definición del enemigo, pero *obsérvese que no refiere a un sujeto social específico*. Desde el punto de vista político-militar *el terrorismo es un método* que puede ser realizado por personas, clases, grupos, sean civiles o militares, instituciones o estados. En los fundamentos de la estrategia de guerra antiterrorista de Bush y en la literatura bélica contemporánea de ese origen se identifica al sujeto o los grupos que desarrollan actividades terroristas como *irracionales* “cuya única motivación es infligir daño, movidos por el odio a la libertad y a la democracia, en función de unos principios religiosos malsanos e intolerantes anclados,

⁴³ Como ocurrió con los asesinatos de Bin Laden y de Khadaffi.

por lo general, en el fundamentalismo islámico.” (Bonavena, P. y Nievas, F.; 2011)

La guerra contra el terrorismo está sintetizada en la llamada *Ley Patriota (Patriot Act)* promulgada después del 11 S y que, con ese título tan engañoso, que apela a la fuerza moral de los combatientes, impulsa una reinterpretación del principio de igualdad soberana entre estados y establece una *jerarquía de poderes de países autónomos*.

La perspectiva esgrimida desde el 2002 transforma la soberanía de los demás Estados en una *soberanía condicionada* al respeto de unos determinados valores que los Estados Unidos declaran como universales *la libertad, la democracia y la libre empresa* y de un modelo concreto de Estado *basado en la primacía del Derecho, la separación de poderes, la igualdad social y de género, la tolerancia étnica y religiosa y el respeto a la propiedad privada*.

Dos autores españoles – Caterina García y Ángel Rodrigo - que en el 2008 editaron una compilación de diversos trabajos sobre el tema, ofrecen una traducción de esta ley patriótica norteamericana en términos políticos concretos. Es la siguiente: *El único Estado soberano es el de los Estados Unidos que, a su vez, tiene vía libre para avasallar la soberanía de otro Estado en cualquier lugar del mundo* (García, C. y Rodrigo, A.; 2008: 181), cuando a juicio de ellos se quebrantan los valores que han definido en forma unilateral.

Terrorismo de Estado

Cuando al “terrorismo” se le adiciona el atributo “de Estado”, el sustantivo le adiciona su ambigüedad, porque lo que se registra es la definición de “terrorismo” a secas. Porque

¿quiénes usan al aparato del Estado para hacer terrorismo? Ni las *instituciones* por sí solas ni los grupos que las conducen, aunque sí puede haber grupos en el aparato estatal que ejerzan ese tipo de acción. Cuando se usa esta expresión se está pensando en realidad en el gobierno del Estado. Porque la expresión misma no me indica qué grupos específicos serían los que hacen terrorismo. E históricamente en Argentina, *la acusación de terrorista fue aplicada desde cada una de las fuerzas sociales y políticas que se enfrentaron en los 70 hacia la otra.*

No obstante, poco después de la obligada renuncia de Cámpora (cuyo gobierno sólo dura de mayo a julio de 1973) por parte del peronismo de derecha, comienzan a ser llamados - tanto desde el gobierno como desde las conducciones de las fuerzas armadas - *subversivos, terroristas subversivos*, o mejor aún con más contenido descalificador, *delincuentes subversivos*,- términos todos que se construyen durante el período de guerra civil que se abre con el combate de Ezeiza y se difunden sobre todo después de la muerte de Perón, y están consolidados ya en 1975, durante el “Operativo Independencia”⁴⁴.

En cambio, la expresión *terrorismo de Estado* es posterior a 1983. Y fue dejándose para designar las acciones de la dictadura que asume el gobierno del Estado a partir del 24 de marzo de 1976. Y se ha generalizado a partir de la realización de los juicios de lesa humanidad.

⁴⁴ Ver Inés Izaguirre y colaboradores, “*Lucha de clases, guerra civil y genocidio en Argentina, 1973-1986. Antecedentes, desarrollo, complicidades*”, Buenos Aires, Eudeba, 2009, especialmente capítulos 4 a 9.

De allí que afirmemos que *terrorismo de Estado* es un término encubridor, porque oculta la “*pata civil*” capitalista⁴⁵. Por eso hoy ya hemos comenzado a hablar de *dictadura cívico-militar*. Porque la decisión del exterminio de 30.000 militantes, la decisión de construir un genocidio en condiciones de derrota de una guerra civil fue una decisión capitalista, del capitalismo argentino e internacional, no sólo una decisión arbitraria y violenta de un grupo de militares genocidas⁴⁶.

Las consecuencias institucionales de las guerras mundiales

Las guerras interimperialistas del siglo XX, - la Primera Guerra Mundial, de 1914 a 1918 y la Segunda, de 1939 a 1945- por su envergadura, son procesos que generaron una discusión teórica con la creación de un espacio normativo internacional, con nutrido fundamento jurídico y político – acerca de las diferencias entre los distintos tipos de matanzas, sus límites y sanciones. Esto ocurrió por la enorme cuantía de las bajas: la Primera Guerra Mundial se estima que causó unos 20 millones de muertos, con el agravante que ni siquiera se había previsto la atención de los heridos durante su desarrollo, y la Segunda produjo entre 52 y 60 millones de muertos, una cifra tan enorme que hasta es difícil imaginarla en forma material. La escala de destrucción material en

⁴⁵ Página 12, *Entrevista al Sociólogo Juan Carlos Marín*, por Jorge Halperín, 19 de enero de 2011.

⁴⁶ Guillermo O'Donnell, en *1966-1973 El estado burocrático autoritario*, Buenos Aires, Editorial de Belgrano, 1982. Cap. X, p. 463-465, transcribe los datos que le fueron proporcionados en su momento por la consultora IPSA S.A. donde se muestra una alta proporción de población que justifica las acciones armadas de la guerrilla en 1971.

cuerpos y cosas fue tan alta en esta guerra, que impuso prácticamente la necesidad de intervención regulatoria del Estado propuesta por Keynes antes de su muerte, lo que permitió la recuperación económica y social de los países contendientes. También como consecuencia de la conmoción moral y política producida por la guerra, el clima ideológico predominante en los pueblos que habían sufrido la invasión de los ejércitos del Eje, sostuvo la ilusión – con fundamento *parcialmente real* - de que el triunfo aliado significaba “el triunfo de la libertad, la democracia y los derechos humanos”.

Como si de golpe la dirigencia de los países occidentales tomara conciencia de que estaban ante las consecuencias de la peor masacre vivida por la humanidad, se reunieron en Ginebra quienes habían formado parte de la Sociedad de las Naciones – formada al término de la Primera Guerra Mundial - y a ellos se sumaron otros hasta llegar a 51 Estados, y *crearon en 1945 la Organización de las Naciones Unidas*, de la que hoy forman parte casi todas las naciones del mundo: Se llegó en 2011 a 193 Estados miembros.

Entre 1945 y 1946 se llevaron a cabo los juicios de Núremberg - en la pequeña ciudad alemana de ese nombre- para sancionar las acciones que se le reprochaban a Alemania desde la primera posguerra, y en los cuales fueron juzgados y condenados los principales dirigentes nazis. De estos juicios resultaron una serie de principios, agrupados en lo que se conoce como Estatuto de Núremberg. Nos preguntamos, ¿cuáles eran esos derechos mínimos que ningún Estado podía violar? Luego de largas discusiones, en 1948, se llegó a un consenso que se plasmó en un documento llamado *Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH)*, que contiene 30

artículos que corresponden a otros tantos Derechos Humanos que los Estados se comprometieron a respetar.

La clasificación de las matanzas y el crimen de genocidio

En los años siguientes la discusión siguió y se fueron definiendo los diversos tipos de matanzas entre estados y sus sanciones. Las *guerras de agresión* ya habían sido condenadas en el Pacto de París del 27 de agosto de 1928, llamado Brian-Kellog. Se trata del pacto más citado en los juicios de Nüremberg, pues penaba la agresión injustificada e imprevista de un estado sobre otro. Los *crímenes de guerra* fueron definidos en el Estatuto de Nüremberg como “violaciones de las leyes y costumbres de la guerra” y son de alta importancia política y moral, ya que todos o la mayoría de ellos fueron cometidos por los contendientes de ambas guerras. Comprenden, sin que se limiten a eso, el asesinato, los malos tratos y la deportación para trabajos forzados u otro fin de las poblaciones civiles de los territorios ocupados, el asesinato o el maltrato de los prisioneros de guerra o de las personas en el mar, la ejecución de rehenes, el saqueo de bienes públicos o privados, la destrucción inmotivada de ciudades y pueblos, o la devastación no justificada por exigencias militares. El texto fundamental sobre este tema ya había sido considerado en la 4ª Convención de La Haya del 18 de octubre de 1907. Esta ciudad holandesa sería sede a partir de 1946 del Tribunal Penal Internacional. Respecto de la prohibición del uso de gases y sustancias análogas, también había sido tratado en el protocolo de Ginebra de 1925 y ratificado por los Estados Unidos. En cuanto a la reglamentación del trato a los prisioneros de guerra, los heridos, los enfermos, y los civiles, los textos fundamentales

pueden hallarse en las Convenciones de Ginebra de 1949, que entraron en vigor recién el 21 de octubre de 1950. Se avanzó también en la definición de los *crímenes contra la humanidad*, caracterizados según la cantidad de poblaciones afectadas y los móviles que los inspiran. En ciertos casos los mismos hechos pueden constituir a la vez un crimen contra la humanidad y un crimen de guerra.

En cuanto al *crimen de genocidio* fue denunciado por la Convención Internacional de Naciones Unidas del 9 de diciembre de 1948. Se consideró *genocidio* a la destrucción, o la *persecución deliberada* de grupos humanos concebidos como *entidades nacionales, étnicas, raciales o religiosas*. El crimen puede perpetrarse mediante:

“...el asesinato de los miembros de un grupo; atentado grave a la integridad física o mental de los mismos; sometimiento intencionado del grupo a condiciones de existencia que habrán de entrañar su destrucción física, total o parcial; medidas tendientes a dificultar los nacimientos en el seno del grupo o por último el traslado obligado de los niños de un grupo a otro”.

Pese a que desde entonces ha habido largas discusiones *no se logró incorporar la motivación político-ideológica* entre las causales de genocidio, que sí entran en la conceptualización del crimen contra la humanidad y que, a nuestro juicio, ha sido la verdadera razón por la que se han llevado adelante la mayor parte de estos crímenes masivos.

Según Ives Ternon (1995) mientras contradictoriamente los años de entreguerra y de posguerra fueron de un gran avance del derecho internacional en la sanción de las

matanzas, las fuerzas más conservadoras de los países más poderosos han hecho – y siguen haciendo - grandes esfuerzos por *negar o encubrir la índole política de los genocidios*⁴⁷, cuya matriz común es *el exterminio ejercido sobre un grupo previamente desvalorizado, vencido, aislado socialmente y subjetivamente indefenso*.

Ternon da como característica central de un genocidio, o de una matanza genocida, el carácter de *asesinato colectivo planificado y perpetrado desde el Estado*, sobre un grupo definido aproximadamente según los criterios de la Convención de 1948. Los distingue de las *hecatombes humanas*, como la de la conquista de América, que es sin duda la mayor que se conoce, porque le faltó esa característica de plan concertado. Francia incorporó la noción de *genocidio de raíz política* a su Código Penal recién en 1992 y tardaría casi una década más (18 de enero del 2001) en reconocer la existencia del *genocidio armenio*. Pero no ha sido posible aún incorporarla al derecho internacional. Ternon señala que el *genocidio se ejerce sobre un sector social moralmente derrotado*, lo que nos lleva a preguntarnos sobre el proceso previo a la ejecución de un genocidio: *sólo una guerra perdida lleva a un grupo o a un pueblo a esa situación*. En Argentina, los largos 18 años de proscripción política del peronismo, después del derrocamiento de Perón en 1955, fueron creando – a través de gobiernos constitucionales y nuevamente de otro golpe militar, el de Onganía-Levingston-Lanusse en 1966-73 - una semioculta *situación de guerra civil* y la lenta pero firme emergencia de

⁴⁷ ONU, Consejo Económico y Social, B. Whitaker, 1985. También Daniel Feierstein, y Guillermo Levy, *Hasta que la muerte nos separe*, La Plata, Ediciones al margen, 2004.

una fuerza social revolucionaria, que se incrementó sobre todo desde el Cordobazo de 1969 y la nutrida secuencia de movilizaciones populares que le siguieron.

Todavía eran los años previos a la instalación de la última dictadura cívico-militar y al funcionamiento de los grupos paramilitares y parapoliciales como la AAA y la CNU, que comenzarían a asesinar y a firmar sus asesinatos a poco de regresar Perón desde Madrid y, que después de su muerte, el 1º de julio de 1974, se desataría en forma de *guerra civil abierta*, en que la fuerza militante y revolucionaria fue derrotada (Izaguirre, I.; 2009 y 2011). Mientras, el proceso de concentración capitalista, que es ley social y económica (Marx, K. 1998) también se desarrollaba aceleradamente en Argentina, con su aumento de las distancias sociales y de la desigualdad. Y es a partir de esa derrota, de fines de 1975 y comienzos de 1976, que la nueva dictadura militar que accede el 24 de marzo al gobierno producirá el genocidio de los cuadros de esa generación revolucionaria, de lo cual se ufanará el dictador Massera, diciendo con la inescrupulosidad que lo caracterizaba: “*Este método nos garantiza al menos que por tres generaciones no habrá más militantes políticos*” (Schindel, E.; 1999: 24). Por suerte en esto se equivocó.

Bibliografía

- Agamben, Giorgio (1997) “*The camp as the nomos of the Modern*” en De Vries, H. and Weber, S., ‘*Violence, Identity and self-determination*’, Stanford: Stanford University Press.

- Calveiro, Pilar (1998) *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*, Buenos Aires: Colihue, Colección Puñaladas, Ensayos de punta.
- Clausewitz, Karl von (1983) *De la guerra*. Buenos Aires: Solar.
- Cole, G.D.H. (1961) *Historia del pensamiento socialista*, Tomo V, *Comunismo y socialdemocracia*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Cuadernos de formación marxista nº 3 (1988) *De noviembre a enero. La revolución alemana de 1918*, España: Fundación de estudios socialistas Federico Engels.
- Diario Página 12, *Entrevista al Sociólogo Juan Carlos Marín*, por Jorge Halperín, 19 de enero de 2011.
- García, Caterina y Rodrigo, Angel J. editores (2008); *La seguridad comprometida. Nuevos desafíos, amenazas y conflictos armados*. Madrid: Tecnos.
- Izaguirre, Inés (2004) “*La ideología de la Seguridad Nacional. Ayer y hoy*”, en Daniel Feierstein y Guillermo Levy (compiladores) ‘Hasta que la muerte nos separe’, La Plata, Ediciones al margen.
(2001) *La Universidad y el Estado terrorista. La Misión Ivanissevich*, en Revista de Conflicto Social nº 5, Instituto de Investigaciones Gino Germani, mayo de 2011.
(2006) *Nuevas consideraciones sobre la ideología de la ‘seguridad nacional* en Irma Antognazzi (compiladora) ‘Historia y memoria colectiva. Dos polos de una unidad’, Rosario: edición de la UNR.

- Izaguirre, Inés y colaboradores (2009) *Lucha de clases, guerra civil y genocidio en Argentina, 1973-1986. Antecedentes, desarrollo, complicidades*, Buenos Aires: Eudeba.
- Losurdo, Domenico (2003) *La comunidad, la muerte, Occidente. Heidegger y la "ideología de la guerra"*, Buenos Aires: Losada.
- Marx, Karl (1998) *El Capital*, tomo I, vol. 3, Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Marx, Karl (1857-1858) *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Borrador)* Tomo I.
- O'Donnell, Guillermo (1982) *El estado burocrático autoritario*, Buenos Aires: Editorial de Belgrano.
- Schindel, Estela (1999) *El crimen en el tiempo. Velocidad, técnica y desaparición*, Buenos Aires: Revista Artefacto nº 3.
- Weber, Max (1984) *Escritos Políticos de Weber*, México: Ediciones Folios.

*Profesora Consulta (UBA)

Investigadora (IIGG)

Autora de numerosos libros y artículos

Miembro del Consejo de Presidencia de la Asamblea Permanente
por los Derechos Humanos.

HUELLAS DE UN GENOCIDIO SILENCIADO: LOS INDÍGENAS EN ARGENTINA⁴⁸

*Por Diana Lenton; Walter Delrio; Pilar Pérez; Alexis Papazian;
Mariano Nagy y Marcelo Musante**

Introducción

En Argentina hubo un genocidio sobre los pueblos originarios y un no-relato del mismo por más de un siglo. En efecto, aún en el presente gran parte de la sociedad argentina se percibe a sí misma como resultado de un "crisol de razas europeas" resultantes de un proceso histórico incruento de colonización de un territorio que se presume "desierto" hasta el momento de la expansión del moderno estado-nación a fines del XIX.

Este trabajo aborda los eventos y efectos de este último momento de anexión estatal de los territorios de los pueblos originarios realizado por las fuerzas armadas entre 1876 y 1917, enfocando en las políticas genocidas del Estado hacia los mismos con el apoyo de la sociedad civil.

⁴⁸ Este artículo ha sido publicado en la *Revista Sociedad Latinoamericana*. N° 6 Vol. 1. UNAM-FES Aragon. México. Abril de 2011. Las modificaciones menores no cambian el sentido del artículo.

<http://sociedadlatinoamericana.bligoo.com/content/view/1542419/Huellas-de-un-genocidio-silenciado-los-indigenas-en-Argentina.html>

Las huellas del genocidio

El conjunto de acciones militares contra las diferentes parcialidades indígenas fue, paradójicamente, nombrado por la historia hegemónica como "campañas al desierto"⁴⁹, minimizando –si no negando– con ello la misma existencia de una importante diversidad de pueblos indígenas. Nos interesa, por lo tanto, explorar en la construcción y efectos del genocidio de los pueblos originarios como impensable de la Historia.

En la actualidad diferentes agencias –organizaciones indígenas, grupos de estudios académicos, medios de comunicación alternativos– han empezado a hacer visible el genocidio constituyente del Estado moderno argentino. Esto ha generado debate en torno al mismo y a los procesos históricos abiertos desde entonces. En este contexto es posible identificar *huellas del genocidio*, sobre las cuales nos interesa detenernos con el objeto de sopesar los alcances, no sólo del genocidio, sino también de los actuales debates en torno a la reparación.

⁴⁹ Denominación que tomó el conjunto de acciones militares contra los indios, especialmente aquellas realizadas a partir de la sanción de la Ley 947 en 1878, hasta la rendición de Sayhueque en 1885. Por extensión, se denomina también así a las acciones anteriores y posteriores, y en otras zonas del país, especialmente en el Chaco. Sin embargo, el tropo Campaña del Desierto, que capitaliza la imagen que a la manera de un orientalismo vernáculo (Delrio 2005) se proyectó sobre los territorios no apropiados por el estado y el mercado, está estrechamente asociado en el sentido común argentino a la agencia individual del Gral. Julio A. Roca.

La metáfora de la "Conquista del desierto"⁵⁰, que por más de un siglo formó parte de los dispositivos de invisibilización de los pueblos originarios, ha convivido, desde el retorno de la democracia, con la visibilización creciente de la pluriculturalidad de una sociedad argentina cada vez más diversa. La militancia de organizaciones y comunidades indígenas logró colocar en la agenda de los derechos humanos la situación de grandes sectores de la sociedad, hasta entonces por fuera de los campos de visibilidad. Así, ha comenzado a ser visible el hecho de que existen numerosas y diversas comunidades, organizaciones y familias de pueblos originarios en el territorio nacional.

Esta paradoja deviene en tensión en el momento en que aquello que había sido construido como un no-tema, un silencio historiográfico, empieza a ser hablado. No sólo por lo que es dicho sino por quién lo dice y a qué narrativas históricas enfrenta.

Así, hablar de genocidio⁵¹, etnocidio⁵² o "excesos"⁵³ del poder estatal, formará parte de los debates generados

⁵⁰ Esta metáfora ha sido utilizada por las narrativas nacionalistas para referirse al evento crucial en la construcción no sólo del estado moderno sino de una "nación sin indios" -sin problematizar el "por qué no los habría."

⁵¹ La "Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio", aprobada por la Organización de Naciones Unidas el 9 de abril de 1948, define en su artículo 11º: "Se entiende por genocidio cualquiera de los actos mencionados a continuación, perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso como tal: a) Matanza de miembros del grupo; b) Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo; c) Sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial; d) Medidas destinadas a

cuando lo impensable⁵⁴deviene en relato. Este "debate sobre la historia" es consecuencia, en todo caso, de conflictos existentes en la sociedad argentina que encuentran sus orígenes en la implementación de políticas de Estado en el proceso de consolidación del moderno estado-nación-territorio.

impedir nacimientos en el seno del grupo; e) Traslado por la fuerza de niños del grupo a otro grupo".

⁵² Inicialmente en la propuesta de Lemkin para una definición del crimen de lesa humanidad genocidio y etnocidio eran sinónimos. Con posterioridad el uso del término quedaría restringido a la descripción del "genocidio cultural" o "culturicidio". En particular, adherimos a la que fuera la propuesta original, es decir consideramos que genocidio cultural es sobre todo genocidio.

⁵³ En Argentina, la idea de "excesos" está en el presente asociada con la defensa de la última dictadura militar por parte de quienes sostienen que la lucha contra la subversión se trató de una "guerra sucia" en la cual sólo hubo excesos y no de un genocidio o terrorismo de estado. Los debates sobre el genocidio constituyente se solapan así con los que se refieren a la violencia de tiempos más recientes.

⁵⁴ Cfr. Trouillot 1995.

Conflictos por el territorio

En los recientes años se han hecho visibles numerosas demandas de las comunidades de pueblos originarios en relación con sus territorios. Desde la lectura de ciertos medios de comunicación esto ha sido expresado como la "ocupación/intrusión de tierras" por parte de grupos "autodenominados indígenas". Por un lado, esta lectura expresa en buena medida la forma en que la cuestión de los "indígenas supervivientes a la conquista" (siempre considerados como excepciones mínimas) fue administrada por las autoridades políticas no como un problema sociopolítico, si no como un tema de "tierras" o parcelas, de grupos dispersos ("restos de tribus"). Por otro lado, se atribuyeron características de peligrosidad a los pueblos originarios a través del estereotipo del "indio malonero", utilizado desde el siglo XIX para caracterizar a aquellos indígenas que vivían en el "desierto" antes de su conquista estatal. Entonces, tanto en el pasado como en el presente fueron y son vistos como una de las principales amenazas a la propiedad privada.

Así, los cambios en la legislación -leyes nacionales y provinciales que reconocen la preexistencia y derechos de los pueblos originarios⁵⁵ - que se produjeron en las últimas tres décadas, generados por la agencia de los pueblos originarios en un contexto general de replanteo de las relaciones entre Estado y sociedad civil y en un marco de transformación de

⁵⁵ La constitución nacional fue reformada en 1994. En su artículo 75 establece no sólo el reconocimiento de la preexistencia sino el aseguramiento de la ocupación de tierras aptas y suficientes para su desarrollo.

las arenas internacionales, devinieron en que las demandas históricas por expropiación de tierras no sólo se hicieran visibles sino que llegaran a los estrados judiciales. Esto fue y es leído como una "multiplicación" de casos, una novedad resultado de una posibilidad generada por nuevas figuras legales que fomentarían, para ciertas miradas, una "inflación de identidades" indígenas con el interés instrumentalista de obtener aquello que "no les corresponde".

Los "conflictos por tierras" condensan así una serie de problemáticas: En primer lugar, hacen visibles cuáles han sido los mecanismos de territorialización de la población originaria sometida⁵⁶. En efecto, los espacios geográficos hoy ocupados por los diferentes pueblos no coinciden en su gran mayoría con los históricamente ocupados, sino que son el resultado de sucesivas concentraciones, deportaciones y fragmentaciones operadas no sólo en el momento de las campañas de sometimiento estatal sino con posterioridad a las mismas. Así, las demandas actuales de los pueblos originarios a menudo son identificadas como inválidas por la ausencia de "pruebas" de su ancestralidad en la locación – entendida con el criterio occidental- donde actualmente ocupan o demandan territorios. Luego de las deportaciones masivas, las comunidades que pudieron acceder a la tierra - ya no necesariamente en sus espacios ancestrales- fueron continuamente sometidas a sucesivas oleadas de expropiaciones a lo largo de más de un siglo y de acuerdo a los requerimientos del mercado y de sectores de poder local, regional y nacional. Esto ha sido posible e instrumentado a través de complejas redes conformadas por sectores

⁵⁶ Cfr. Briones y Delrio 2009.

terratenientes, comerciantes y de la burocracia estatal (policía, justicia, autoridades políticas), que operaron visibilizando e invisibilizando alternativa y arbitrariamente a los pobladores indígenas de tierras fiscales.

En segundo lugar, y relacionado con lo anterior, los actuales conflictos ponen en evidencia que durante más de un siglo las demandas de miembros y comunidades de los pueblos originarios no accedieron al sistema judicial. Por el contrario, en los casos en los que éste intervino fue, mayormente, en favor de la expropiación de tierras indígenas⁵⁷. En el presente, la mayor parte de los conflictos está judicializado. En cada uno de los expedientes aparecen documentos que son denunciados como resultado de mecanismos de coerción judicial por parte de las autoridades intervinientes en anteriores procedimientos judiciales y burocráticos. Firmas forzadas o falsificadas, testimonios contradictorios tomados por agentes de policía, sesiones de derechos, ventas y transferencias de bienes; forman parte precisamente de aquello que es denunciado como una violación sistemática de los derechos de los "ciudadanos indígenas."

En tercer lugar, la reacción hegemónica frente a las demandas actuales ha sido la de cuestionar a las mismas organizaciones sociopolíticas de los pueblos originarios. Por un lado, se supone que éstas habrían desaparecido con la conquista y que las presentes demandas son motorizadas por formas novedosas y por lo tanto "no legítimas". A menudo esto es atribuido a "oscuros intereses extranjeros por

⁵⁷ Cfr. Ramos y Delrio 2005.

la tierra" detrás de las demandas indígenas y a la relación de organizaciones más radicalizadas que indígenas. Estas teorías conspirativas ponen de manifiesto la idea de desaparición que bien puede ligarse a los efectos que el Estado generó con políticas destinadas a la desaparición de las organizaciones indígenas, a través de la modificación de las estructuras grupales y familiares, mediante la distribución de niños, la separación por grupos de edad y sexo, entre otras medidas. Al mismo tiempo que se negó sistemáticamente las formas en las cuales la agencia de los mismos pueblos originarios fue construyendo formas propias de representación y organización y, por el otro, se establecieron criterios estatales de organización de los colectivos indígenas, como en los casos que implicaban su movilización laboral estacional, como en la industria azucarera o el trabajo en las estancias. En ese contexto se establecieron desde el Estado criterios oficiales de "tribu" y del rol de sus "caciques".

En el presente, el reconocimiento de la legitimidad como comunidad es también una atribución del Estado nacional y/o provincial. Existen registros oficiales de las comunidades que obtengan personería jurídica como tales, previo proceso burocrático establecido por el estado.

En cuarto lugar, las demandas por la tierra movilizan nuevamente el estereotipo del "indio malonero" como instrumento para la defensa de los intereses terratenientes afectados. Esta figura atribuye una condición de violencia innata a los indígenas. En el siglo XIX los "indios" fueron homogeneizados como una amenaza a la propiedad y vidas de los criollos, no solo por su "tara ancestral" en tanto indígenas sino fundamentalmente por provenir del territorio

de otro estado -ya en el siglo XIX se impuso la idea de que los indígenas que poblaban las pampas habían arribado recientemente desde Chile-. Desde entonces, la idea de que los "indios están preparando un malón" se hizo explícita en medios de prensa y en discursos oficiales cada vez que se realizaron represiones a demandas colectivas de los pueblos originarios, más allá de la frontera pampeano-patagónica donde se originara el estereotipo, como en los casos de Napalpí (Chaco 1924)⁵⁸ y la Bomba (Formosa 1947)⁵⁹. En el presente, la peligrosidad es atribuida a aquellos que "toman" tierras, de quienes se imagina supuestas vinculaciones con ETA y las FARC, por su modo de pensar y construir "acciones violentas" y por su supuesta vinculación con intereses foráneos⁶⁰.

En quinto lugar, es importante enfocar en los mecanismos y voces consideradas como legítimas y legitimantes con respecto a aquello que se considera como "cuestión indígena". Porque en definitiva lo que los presentes conflictos ponen en evidencia es que la arena está marcada no sólo por lo que se demanda -la tierra- sino por cómo se lo define -como ocupación, intrusión, devolución, recuperación o reparación-, y por quién estaría habilitado para definirlo. Esta es una disputa de poder sobre los sentidos en cada caso de "conflicto por la tierra" o de lucha por el "territorio". En la misma, no sólo los estereotipos son puestos a nuevo sino que vuelven a delimitarse cuáles serán las voces autorizadas para la representación. Así, desde sectores terratenientes se apela a

⁵⁸ Cfr. Iñigo Carrera 1984.

⁵⁹ Cfr. Mapelman y Musante 2010.

⁶⁰ Cfr. Delrio, Lenton y Papazian 2009.

la legitimidad "científica", supuestamente aportada por la etnología e historiografía hegemónicas que ha sostenido y sostiene las premisas de extranjería de ciertos pueblos originarios (especialmente el mapuche), condensados en el estereotipo del indio malonero⁶¹. Los medios de comunicación, regionales y nacionales, recurren a estas "voces expertas" con el objeto de cuestionar la misma condición de aboriginalidad de los actuales indígenas demostrando que "antes" estaban "en otro lugar" (fundamentalmente otro país o provincia) y que las formas de organización y reclamo son novedosas y no tradicionales y que por lo tanto, carecen de derecho y continúan siendo una amenaza a la propiedad.

Conflictos por la representación de la Historia

Desde hace un tiempo, se ha hecho público y relativamente difundido en determinados ámbitos de la Argentina, y especialmente en sectores urbanos de clase media, un debate acerca de la responsabilidad del militar y Presidente Julio A. Roca (1843-1914) en el genocidio y la posterior subordinación económica y social sufrida por varios de los pueblos originarios residentes en el actual territorio nacional. Junto con ello, se debate la omnipresencia de los monumentos conmemorativos de dicha persona, así como la asignación de su nombre a espacios públicos relevantes en la mayoría de las ciudades argentinas.

Tanto entre quienes procuran "desmonumentar a Roca" como entre quienes se resisten a ello, observamos que la discusión historiográfica sufre una doble reducción, ya que por una parte se concentra la misma en torno a la individualidad

⁶¹ Cfr. Lazzari y Lenton 2002.

de Julio A. Roca, ocultando la multidimensionalidad del fenómeno histórico, y por otra, la misma persona se convierte en su/s monumento/s, que adquiere/n carácter de fetiche⁶².

El monumento a Roca más conocido es el que está situado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde 1941. Muchas otras ciudades argentinas cuentan con monumentos de similar inspiración, generalmente emplazadas en sitios principales de cada localidad.

La oleada de monumentos y homenajes al ex presidente Roca excede seguramente a las características -reales o atribuidas- del individuo, para convertirse en una expresión de deseo de representación hegemónica en un contexto sociopolítico particular. Al homenajear a Roca, el Estado – nacional y/o provincial- buscó instalar y reproducir –en función de la pedagogía de los monumentos- la recuperación de una pieza clave del liberalismo decimonónico, desde el nacionalismo conservador y el militarismo en auge en las primeras décadas del siglo XX. Dicho nacionalismo conjugado con militarismo hizo de la llamada Conquista del Desierto una epopeya escindida del interés económico de particulares y presentado como una empresa de interés general, capaz de equipararse a las luchas por la Independencia Nacional. La disputa por la imposición de sentidos al pasado histórico y las operaciones selectivas de la memoria se situó en el centro de la lucha hegemónica (Brow 1990: 3). Así cómo es posible indagar en la significación de los monumentos en el contexto social en el que se erigen (Corrigan y Sayer 1985), es necesario observar que su presencia consolida sentidos que exceden el

⁶² Cfr. Lenton 2010.

espacio-tiempo de origen, creando elementos y recursos ideológicos que persisten en el imaginario ciudadano. No obstante, en algunas situaciones, las tensiones entre los sentidos que aporta el monumento y los discursos vigentes son el detonante para el surgimiento de movimientos de impugnación del mismo.

En el caso particular que estamos analizando, estos movimientos se autorreferencian como contrahegemónicos, y cubren un amplio espectro. Desde aquellos grupos que se limitan a proponer la eliminación de uno o varios monumentos, o del nombre de Roca en espacios públicos, o su imagen en objetos de uso masivo tal como el billete de 100 pesos⁶³, hasta los que ligan estas acciones con un proceso más profundo de crítica a la narrativa de la historia oficial en general. Estos últimos, relacionan el caso indígena con la experiencia de la dictadura y con procesos actuales de exclusión social y violencia política y/o económica. En general, estos grupos han pasado ya por procesos de debate interno y tienen una posición asumida sobre el carácter genocida de las personas y acciones impugnadas -Roca, las Campañas al Desierto-. Muchos militantes de estos grupos participan también de otras iniciativas y movimientos sociales que tienen en común su dirección contrahegemónica. En ellos se unen ONGs, sectores intelectuales, sectores gremiales –especialmente

⁶³ Un proyecto de Ley presentado ante la Cámara de Diputados de la Nación en junio de 2008 propuso reemplazar la efigie de Roca en los billetes de más alta denominación, por el rostro de Juana Azurduy. Finalmente, tras otro proyecto, en Julio de 2012 se aprobó y comenzó a circular un nuevo billete de 100 pesos con la efigie de Eva Perón. El mismo no ha reemplazado al de Julio A. Roca, si no que ambos billetes son de curso legal.

docentes, trabajadores estatales, comunicadores- y organizaciones de militancia ligadas a pueblos originarios y a los nuevos movimientos “campesinos”.

La potencia contrahegemónica de estos movimientos se manifiesta, más allá de sus objetivos explícitos, en el efecto que generan sobre sectores de la ciudadanía mucho más amplios que los que se involucran en las protestas anti-monumento. Así, las iniciativas que proponen la remoción de monumentos, tanto como las que proponen el cambio de nombres de personas asociadas a las “campañas militares contra los indios” en calles, ciudades, plazas, escuelas, billetes, etc. a lo largo del país, son comentadas en medios de comunicación masiva. Estas son objeto de encendidos debates entre los defensores de la iconografía nacionalista más tradicional y quienes proponen la refundación de nuevas imágenes que constituyan otros tantos espejos donde mirar el nuevo rostro social de la comunidad nacional.

Desde 2004 han proliferado las manifestaciones públicas a favor de la remoción de decenas de monumentos a Roca, en diferentes ciudades del país, así como intervenciones espontáneas que tienden a expresar el descontento con lo que se considera una monumentalización concordante de determinada ideología política, y a subvertir la narrativa histórica que el monumento sostiene. Estas intervenciones consisten en manchas generalmente rojas, a semejanza de la sangre, *graffitis* con argumentaciones contrarias al monumento o simplemente con expresiones libertarias, etc., que se producen a veces sorpresivamente, por manos individuales y anónimas, o más comúnmente durante las marchas que se realizan en fechas claves.

En Bariloche, una ciudad patagónica, el blanco de las protestas es el “monumento a Roca” ubicado en el Centro Cívico, frente a la costa del Lago Nahuel Huapi y a la sede del Museo de la Patagonia “Perito Moreno”. La escultura ecuestre, mucho más austera que la porteña, está también más intervenida que ésta. “Marichi Wew” (*Diez veces venceremos*) -conocida consigna de lucha en lengua mapuzugun- y “Todavía estamos” son algunas de las leyendas que en este caso, construyen un diálogo implícito con el general Roca. A diferencia de las intervenciones porteñas, que componen un alegato anti-genocida en un nivel más abstracto, en Bariloche las inscripciones en primera persona plural recuerdan ante todo la persistencia de las víctimas, que hoy viven –a pesar de todo- y se manifiestan activa y desafiantemente desde la memoria colectiva.

El protagonismo de las organizaciones mapuche queda de manifiesto también en los *grafitti* que se producen durante la marcha anual conocida como Kultrunazo (Cañuqueo 2010), en los que suele quedar plasmado, además de las consignas comunes contra Roca y sus extensiones metonímicas –Campaña del Desierto, Fuerzas Armadas, genocidio, dictadura, oligarquía, racismo, fascismo, nazismo-, otras consignas y símbolos que son inteligibles en relación a la diferenciación entre sectores juveniles y pertenecientes a diferentes tendencias dentro del colectivo urbano mapuche⁶⁴.

Gran parte de las intervenciones a lo largo del país se concentra en renombrar los sitios de conmemoración. En consecuencia, existe una gran proporción de la movilización

⁶⁴ Cfr. Kropff 2004.

que propone eliminar el “nombre” de Roca de calles, plazas, ciudades y escuelas. El simbolismo del acto de renombrar no es menor, ya que supera la simple función “conmemorativa”, compartida con los “monumentos” que canonizan, limitan y estandarizan la historia común⁶⁵.

Tal vez la más significativa de las iniciativas de renombramiento es la que propone cambiar el nombre a una ciudad entera: General Roca, en la Provincia de Río Negro, por el topónimo original, Fiske Menuko. De a poco y desde 2001, diferentes colectivos sociales de la ciudad van incorporando el nombre mapuche y abandonando el nombre impuesto, en un acto de renombramiento “de hecho”.

El crecimiento y la reeducación política que este debate ha producido se enfrentan, no obstante, a algunas dificultades que son importantes de señalar. Por un lado, la protesta se concentra demasiado en la figura de Julio A. Roca, ocultando la complejidad del proceso histórico que obviamente excede a Roca. Por un lado, aun cuando se señala esporádicamente la intervención de otros personajes del ejército y la política, la complicidad civil que se denunciara en su momento (Lenton 2005), es decir la estructura de la sociedad racista en sí misma, permanece en un cono de sombras. En este sentido, el éxito de la propuesta a nivel legislativo no implicaría realmente un crecimiento a nivel de ciudadanía, si la eliminación del monumento a Roca llevara a pensar que el problema está “solucionado” antes de llegar a proponer un debate profundo sobre la generalidad de los actores implicados en el genocidio (Lenton 2010).

⁶⁵ Cfr. Jelin y Langland 2003.

Por otra parte, la propuesta de remover los monumentos está dejando de lado variadas posibilidades de intervención espontánea que además, son ideológicamente más afines con valores como la horizontalidad, la pluralidad, la interculturalidad, promovidos por los grupos de apoyo a estas iniciativas, que la erección de nuevos monumentos.

Los impensables de la historia: el genocidio

Cada uno de los conflictos mencionados anteriormente pone sobre la mesa la necesidad de un cambio en las estructuras de sentido. Por un lado, evidencian que los episodios referidos como genocidio no son conocidos por el conjunto de la sociedad y que la misma dificultad para pensar en *otra historia* expresa el poder performativo que han tenido los estereotipos y narrativas hegemónicas para fijar sentidos. La invisibilización, la construcción del genocidio como no evento, como un impensable de la historia es resultado de un largo proceso que se inicia –como bien lo expresara Trouillot para la Revolución Haitiana - desde el mismo contexto de los hechos.

Contemporáneas a las campañas militares de sometimiento estatal, se construyó un aparato de verosimilitud que desde entonces ha hecho visible al fin del siglo XIX como el momento en que una "generación", liderada por el general-presidente Roca consolidó y modernizó definitivamente al Estado nacional. Las relaciones con "los indios" -entre ellas las "campañas al desierto"- serían definidas por su mismo cronista oficial, Estanislao Zeballos (1976 [1878]), como una "cruzada" de la civilización. La metáfora del *desierto* contribuiría a que el conjunto de acciones fueran comprendidas paradójicamente como una campaña militar incruenta y

civilizatoria⁶⁶, sobre un territorio salvaje y mayormente deshabitado.

Así formarían parte de lo impensable de la historia los sucesos que siguieron al avance de las campañas militares de conquista. Especialmente aquellos que afectaron a los pueblos originarios: el establecimiento de centros de concentración de prisioneros, las deportaciones masivas a diferentes lugares del país con el objeto de la utilización de estas personas como fuerza de trabajo esclava. Estos traslados implicaban la separación de las familias, el arrebato de los niños de sus padres y el hacinamiento y reclusión de los ancianos. La memoria social a lo largo de las diferentes comunidades mapuche y tehuelche de Pampa y Patagonia resguarda el recuerdo de estas experiencias sociales del tiempo de los abuelos. También se recuerdan las torturas y las muertes sufridas en las largas marchas por la estepa por cientos de kilómetros hasta los sitios donde eran embarcados hacia otros destinos, de donde muchos ya no volverían o donde simplemente se mataba a la gente.

Catalina Antilef contaba *“como los ataban, cuando los arreaban, dice que arreaban las personas las que iban así embarazadas cuando iban teniendo familia le iban a cortar el cogote del chico y la mujer que tenía familia iban quedando tirao, los mataban. Venían en pata así a tamango de cuero de guanaco, así decía mi abuela. Los llevaban al lugar donde los mataron a todos,*

⁶⁶ Por ejemplo, una de las memorias de aquellos expedicionarios sería publicada bajo el título "Ejército guerrero, poblador y civilizador" de Eduardo Ramayón.

*de distintos lados, los que se escaparon llegaron para acá. Dios quiera que nunca permita eso de vuelta”.*⁶⁷

Las experiencias en el nuevo espacio social fueron disímiles. En algunos casos la población originaria fue destinada, a servicios auxiliares de las fuerzas armadas o como cuerpos armados; en otros pocos casos algunos colectivos –considerados como “tribus”- fueron utilizados como elementos de “demarcación territorial” y se las situó en lugares clave para cumplir función de vigilancia o de apoyo a la tropa.⁶⁸ La inmensa mayoría, no obstante, fue expropiada de sus bienes materiales, concentrada y deportada a las ciudades para ser utilizada como fuerza de trabajo en el servicio doméstico, en la policía y en las industrias subsidiadas por el Estado nacional, como la azucarera en Tucumán y la vitivinícola en Cuyo. Miles de prisioneros indígenas oriundos de las actuales provincias Patagónicas de Chubut, Río Negro, La Pampa, Neuquén y el sur de Mendoza fueron, durante las décadas de 1870 y 1880, trasladados forzosamente a distintas provincias argentinas.

Varios proyectos de investigación vienen reconstruyendo los itinerarios y modalidades de la concentración, deportación, distribución y utilización de la población originaria sometida como fuerza de trabajo. Los trabajos de Papazian y Nagy (2010) relevan el funcionamiento de la isla Martín García como un espacio tanto de utilización de la fuerza de trabajo indígena como también de disciplinamiento y distribución de la misma a través de los diferentes repartimientos que allí

⁶⁷ Catalina Antilef, Futahuao, Chubut 2005.

⁶⁸ Tal el caso de la tribu de Curruhuinca en el lago Lacar, o la de Coliqueo en el oeste bonaerense.

funcionaban (la prisión, el “depósito” de indígenas, la escuela, el lazareto, las canteras, el ejército, la marina, la iglesia, el hospital). Al trabajo pionero de Enrique Mases (2002), que iluminó los traslados y distribución de la población sometida en Buenos Aires para su utilización como servicio doméstico y trabajo en la Marina, se han sumado en los últimos años otros, como los de Lenton y Sosa (2009), que vienen reconstruyendo el destino de los deportados hacia la provincia de Tucumán y su incorporación a los ingenios azucareros, y los de Escolar (2007, 2008), quien abordó el destino en las provincias de Cuyo y la industria vitivinícola. En todos estos casos, la división de familias, la apropiación de menores y el borramiento de su identidad han formado parte central de las investigaciones a la hora de explicar esta dinámica genocida.

También existen otras líneas de investigación orientadas a la reconstrucción del funcionamiento de los campos de concentración en Pampa y Patagonia, la movilidad estructurada en el nuevo espacio social (Pérez 2009, Salomón Tarquini 2009), de la agencia misionera (Malvestitti y Nicoletti 2009) y de las fuerzas armadas en el período de sometimiento y años inmediatamente posteriores a las campañas de conquista.

Al momento de escribir este trabajo, estos proyectos y líneas de investigación se están desarrollando, no obstante, se han alcanzado algunos acuerdos generales. En primer lugar, en cuanto a reconocer la existencia de una política de Estado con respecto a la población indígena, y a la necesidad de hacer visibles procesos que habían quedado ocultos por el peso de los supuestos instalados por la narrativa hegemónica que, como ya hemos dicho, construyó a las campañas al

desierto como evento epitomizante en la consolidación estatal (Briones y Delrio 2009; Delrio et al. 2010).

En segundo lugar, y partiendo de la definición de la Convención de la ONU para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio (1948), hemos coincidido en la factibilidad de su utilización como herramienta para el abordaje del proceso de sometimiento estatal de los pueblos originarios. Consideramos que al relacionar este término jurídico con un corpus documental conformado por la memoria social y los archivos históricos -en la medida en que exploremos la relación entre ambos tipos de memoria a lo largo del tiempo- se genera un potencial mayor en la competencia del mismo.

En última instancia no se trata solamente de visibilizar relatos e historias ocultas, se trata de hacerlo a partir de los métodos y conceptos disciplinares que permitan un análisis profundo sobre los cimientos históricos y territoriales sobre los que se conformó el Estado argentino. Es sobre esas “bases” que pueden comprenderse los diferentes conflictos que hoy atraviesa la relación entre los estados (en sus diferentes niveles), los privados y las comunidades y organizaciones indígenas.

Bibliografía

- Bayer Osvaldo coord., Diana Lenton comp., Walter Delrio, Adrian Moyano, Alexis Papazian, Mariano Nagy, Valeria Mapelman, Marcelo Musante, Stella Maldonado y Miguel Leufman (2010). *Historia de la crueldad argentina, Julio A. Roca y el genocidio de los Pueblos Originarios*. Buenos Aires: Ed. El Tugurio.

- Briones y Delrio (2009). "The „Conquest of the Desert“ as trope and enactment of Argentina's Manifest Destiny. En David Maybury-Lewis, Theodore MacDonald and Biorn Maybury-Lewis (eds.). *Manifest Destinies and Indigenous Peoples*. Cambridge, US: Harvard University Press. Pp.: 51-84.
- Brow James (1990) "Notes on Community, Hegemony, and the Uses of the Past". *Anthropological Quarterly* 63 (1).
- Cañuqueo Lorena (2010) "El Kultrunazo: el tratamiento en los medios". En *Jornadas El Pueblo Mapuche y la comunicación Trawonlein Fvske Menuko Meu*, 3 y 4 de setiembre de 2010, Fiske Menuko, Río Negro.
- Corrigan Phillip y Derek Sayer (1985). *The Great Arch: English State Formation as Cultural Revolution*. Oxford: Basil Blackwell.
- Delrio, Walter (2005). *Memorias de Expropiación. Sometimiento e incorporación indígena en la Patagonia (1872-1943)*. Buenos Aires: Editorial de la Universidad de Quilmes.
- Delrio, Walter, Diana Lenton and Alexis Papazián (2009). "Agencia y política en tres conflictos sobre territorio Mapuche: Pulmarí / Santa Rosa Leleque / Lonko Purrán". En *Sociedades de Paisajes áridos y semi-áridos*. Revista Científica del Laboratorio de Arqueología y Etnohistoria de la Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional de Río Cuarto, Río Cuarto. Año II, Volumen II. Junio de 2010. ISSN 1852-8783. Pp 125-146.
- Delrio Walter, Diana Lenton, Marcelo Musante, Mariano Nagy, Alexis Papazian y Pilar Pérez (2010). "Del silencio al ruido en la Historia. Prácticas

genocidas y Pueblos Originarios en Argentina”. En: *III Seminario Internacional Políticas de la Memoria. Recordando a Walter Benjamin: Justicia, Historia y Verdad. Escrituras de la Memoria*. Buenos Aires, 28, 29 y 30 de octubre de 2010. Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti.

- Iñigo Carrera Nicolás (1984). *Campañas militares y clase obrera. Chaco, 1870-1930*. C.E.A.L., Colección Historia Testimonial Argentina, Buenos Aires.
- Jelin Elizabeth y Victoria Langland (2003). “Introducción. Las marcas territoriales como nexo entre pasado y presente”. En Jelin E. Y V. Langland (comps.) *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*. Madrid: Siglo XXI Editores, Colección Memorias de la Represión. Vol. 5.
- Kropff Laura (2004). “Mapurbe: jóvenes mapuche urbanos”. *Revista Kairós*, Universidad Nacional de San Luis, Año 8 N° 14, octubre 2004.
- Lazzari Axel y Diana Lenton (2002). “Araucanization, Nation: A Century Inscribing Indians in the Pampas”. En: Briones C. y Lanata J. L. (eds.), *Contemporary Perspectives on the Native Peoples of Pampa*. Bergin Garvey Series in Anthropology. Westport, CT: Greenwood Publishing Group, EE. UU.
- Lenton Diana (2005). *De centauros a protegidos. La construcción del sujeto de la política indigenista argentina a través de los debates parlamentarios*. Tesis de Doctorado en Ciencias Antropológicas, Universidad de Buenos Aires.

- Lenton Diana (2010). En prensa. "Próceres genocidas: una indagación en el debate público sobre la figura de Julio A. Roca y la Campaña del Desierto". En *Topografías conflictivas. Memorias, Espacios y Ciudades en disputa*. Anne Huffschmid (ed.), Instituto de Estudios Latinoamericanos, Freie Universität Berlin.
- Malvestitti, Marisa and María Andrea Nicoletti (2009). "Ñamünwerinpeyüm/ Para borrar los pecados": los Confesionarios para la evangelización en territorio mapuche". Ponencia presentada en las *XII Jornadas Interescuelas-Departamentos de Historia*. Universidad Nacional del Comahue. Facultad de Humanidades. CRUB. Bariloche. 28, 29, 30 y 31 de octubre.
- Mapelman, Valeria y Marcelo Musante (2010). "Campañas militares, reducciones y masacres. Las prácticas estatales sobre los pueblos originarios del Chaco". En: *La crueldad argentina: Julio A. Roca y el genocidio de los pueblos originarios*. Osvaldo Bayer coord., Diana Lenton ed., Ed. El Tugurio, Buenos Aires.
- Papazian, Alexis y Mariano Nagy (2010) "Prácticas de Disciplinamiento Indígena en la Isla Martín García hacia fines del Siglo XIX." En: *Revista TEFROS. Taller de Etnohistoria de la Frontera Sur*. Vol. 8. Diciembre. UNRC. Córdoba.
- <http://www.unrc.edu.ar/publicar/tefros/revista/vol8n1P10/cuadernos/Papazian-Nagy.pdf>
- Pérez, Pilar (2009). "Las policías fronterizas: mecanismos de control y espacialización en los territorios nacionales del sur a principios del siglo XX." Ponencia presentada en las *XII Jornadas*

Interescuelas-Departamentos de Historia. Universidad Nacional del Comahue. Facultad de Humanidades. Centro Regional Universitario Bariloche. 28, 29, 30 y 31 de octubre.

- Ramos, Ana y Walter Delrio (2005). Trayectorias de oposición. Los mapuche y tehuelche frente a la hegemonía en Chubut. En Briones C. (Comp.) *Cartografías Argentinas. Políticas indigenistas y formaciones provinciales de alteridad*. Buenos Aires: Editorial Antropofagia. ISBN 987-1238-03-7.
- Salomón Tarquini, Claudia (2009). "Construir y conservar un territorio: la familia Cabral-Carripilón en los reclamos de tierras de la Comunidad Epumer, Emilio Mitre (LP)". Ponencia presentada en las *XII Jornadas Interescuelas-Departamentos de Historia*. Universidad Nacional del Comahue. Facultad de Humanidades. CRUB. Bariloche. 28, 29, 30 y 31 de octubre.
- Trouillot, M. R. (1995). *Silencing the Past. Power and the Production of History*. Boston: Beacon Press.
- Zeballos, Estanislao [1878] (1986). *La conquista de quince mil leguas*. Buenos Aires, Hyspamérica.

**Los autores son miembros de la Red de Investigadores en Genocidio y Política Indígena (UBA-FFyL). Son investigadores, docentes y/o becarios de la Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional de Río Negro y CONICET. Email: redgenocidio@gmail.com*

EL MUNDO DE BRAZOS CRUZADOS: RECORDANDO RUANDA⁶⁹⁷⁰

Por Agustina N. Vázquez*

Resumen:

El genocidio ruandés de 1994 estalló como consecuencia de un lento proceso de odio que se forjara tras la colonización europea del territorio.

La división *tutsi* e *hitus* no fue más que una forma de organización social impuesta por los europeos para la fácil administración de los recursos.

Tan efectivo fue el trabajo que siglos después, la división seguía reinando en un pueblo donde las miserias –humanas y económicas- verdaderamente gobernaban: la violencia

⁶⁹ Una versión preliminar de este trabajo fue presentada en las VII Jornadas de Jóvenes Investigadores del Instituto Gino Germani (6, 7 y 8 de noviembre de 2013). La autora desea agradecer a la Dra. Patricia Vazquez Fernandez, Dra. Andrea L. Gastron, Mg. Romina Pezzot, T. P. Eliana Scasserra y al Dr. Leopoldo Godio por los valiosos aportes efectuados a un borrador del trabajo final. Los errores e imprecisiones del presente artículo son exclusiva responsabilidad de la autora.

⁷⁰ Este trabajo es fruto de la investigación personal realizada en el marco del proyecto DECYT (DCT1210), *¿Más allá del ius in bello? La regulación de los conflictos armados en la historia del ius gentium y los límites del DIH como régimen autónomo frente a las otras ramas de un Derecho Internacional Público 'fragmentado'* Dirigido por el Dr. Emiliano Buis, a quien agradezco su invaluable ayuda. Este proyecto de investigación es financiado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

constante dificultaba determinar cuándo se pasaba de disturbio interno⁷¹ a conflicto armado ya que los comunes criterios empleados por el Derecho Internacional Humanitario⁷² no parecían contener la situación correctamente; hasta que se presentaron los hechos conocidos como el genocidio ruandés y la aplicabilidad del DIH ya no era discutible, sino imperante.

⁷¹ De acuerdo con el juego entre los art. 1 del Protocolo Adicional II a los Convenios de Ginebra y artículo 3 común a los cuatro Convenios de Ginebra, se marca la categorización génesis del Derecho Internacional Humanitario: la- fácticamente imposible- diferencia entre los llamados disturbios internos y conflictos armados (especialmente los de categoría no internacional) configuró un verdadero desafío al momento de determinar la normativa humanitaria aplicable. El Derecho Internacional de los Conflictos armados contempla su aplicación temporoespacial sólo en casos de conflictos armados; si bien en los últimos años la doctrina especializada ha planteado excepciones, hasta ahora teóricas, sobre la posibilidad de aplicar este ordenamiento internacional *lex specialis* a situaciones que no configuran un conflicto armado per se (ver al respecto la opinión de Kathleen Lawand en la entrevista concedida al C.I.C.R. el 10.12.12 y la clara explicación del Prof. Yamchid Momtaz Las normas humanitarias mínimas aplicables en período de disturbios y tensiones interiores, Ginebra, Revista Internacional de la Cruz Roja, 30.9.1998; ambos disponibles en versión online en el sitio del Comité Internacional de la Cruz Roja).

⁷² El Derecho Internacional Humanitario es un conjunto de normas internacionales de origen convencional y consuetudinario –ambas fuentes obligatorias del Derecho Internacional Público-, específicamente destinado a ser aplicado en los conflictos armados, internacionales o no, que limita, por razones humanitarias, el derecho de las partes en conflicto a elegir libremente los métodos (modos) y medios (armas) de hacer la guerra y que protege a las personas y los bienes afectados o que puedan resultar afectados por ella.

Palabras clave: genocidio – Derecho Internacional Humanitario – Responsabilidad Internacional- Naciones Unidas

El genocidio que detonó en Ruanda en 1994 fue consecuencia de un lento proceso que comenzara con la colonización de ese territorio por parte de los alemanes y luego de los belgas; quienes decidieron sembrar la semilla de la discordia y separar a un mismo grupo –de ahora en más, los hutus y los tutsi- con la idea de facilitar el gobierno en provecho propio.

Tan efectivo fue el trabajo que, siglos después, la división seguía reinando en un pueblo donde las miserias – humanas y económicas- verdaderamente gobernaban: la violencia constante dificultaba determinar cuándo se pasaba de disturbio interno⁷³ a conflicto armado ya que los comunes

⁷³ De acuerdo al juego entre los art. 1 del Protocolo Adicional II a los Convenios de Ginebra y artículo 3 común a los cuatro Convenios de Ginebra, se marca la categorización génesis del Derecho Internacional Humanitario: la– fácticamente imposible- diferencia entre los llamados disturbios internos y conflictos armados (especialmente los de categoría no internacional) configuró un verdadero desafío al momento de determinar la normativa humanitaria aplicable. El Derecho Internacional de los Conflictos armados contempla su aplicación temporoespacial sólo en casos de conflictos armados; si bien en los últimos años la doctrina especializada ha planteado excepciones, hasta ahora teóricas, sobre la posibilidad de aplicar este ordenamiento internacional *lex specialis* a situaciones que no configuran un conflicto armado per se (ver al respecto la opinión de Kathleen Lawand en la entrevista concedida al C.I.C.R. el 10.12.12 y la clara explicación del prof. Yamchid Momtaz Las normas humanitarias mínimas aplicables en período de disturbios y tensiones interiores, Ginebra, Revista Internacional de la Cruz Roja, 30.9.1998; ambos

criterios empleados por el Derecho Internacional Humanitario⁷⁴ no parecían contener la situación correctamente; hasta que se presentaron los hechos conocidos como el genocidio ruandés y la aplicabilidad del DIH ya no era discutible, sino imperante.

En el presente trabajo deseo analizar la tardía aplicación de la normativa internacional propia de los conflictos armados en el genocidio ruandés y qué elementos de esta compleja rama fueron dejados de lado como claro ejemplo de una respuesta internacional caracterizada por una búsqueda ineficacia por parte de la comunidad internacional en su conjunto.

A. Hechos y normativa vigente

África fue un continente flagelado por el colonialismo desde tiempos inmemorables y Ruanda no fue la excepción. Los primeros colonos fueron los alemanes, que no se interesaron en el lugar, y luego los belgas pasaron a controlar el territorio, con similar interés, ya que no era un lugar especialmente rico en minerales preciosos. Dada la

disponibles en versión online en el sitio del Comité Internacional de la Cruz Roja).

⁷⁴ El Derecho Internacional Humanitario es un conjunto de normas internacionales de origen convencional y consuetudinario –ambas fuentes obligatorias del Derecho Internacional Público–, específicamente destinado a ser aplicado en los conflictos armados, internacionales o no, que limita, por razones humanitarias, el derecho de las partes en conflicto a elegir libremente los métodos (modos) y medios (armas) de hacer la guerra y que protege a las personas y los bienes afectados o que puedan resultar afectados por ella.

distancia de las colonias con las metrópolis europeas, la administración bajo el control belga se delegó en una minoría tutsi que gobernó por mucho tiempo en nombre de los belgas y que controlaba con puño de hierro a los hutus.

La separación de la población ruandesa en hutus y tutsi fue una de las peores consecuencias del colonialismo europeo en la región: los belgas que administraban el país crearon una profunda división entre las tribus sobre la base de criterios inexistentes.⁷⁵

En los años 60, miles de tutsi abandonaron el país ya que los hutus habían llegado al poder y había una violenta campaña en su contra.

Años después, en la década del 90 el país volvía a vivir una situación crítica tanto en términos económicos como de seguridad y defensa.

A principio de los 90, el presidente Juvenal Habyarimana vivía un gobierno desgastado cuando los rebeldes tutsi agrupados bajo el RPF comenzaron a atacar desde Uganda. Estos rebeldes estaban relacionados con

⁷⁵ Uno de los criterios que recuerda Ryszard Kapuschinski en *The Shadow of the Sun* (crónicas de un periodista que cubrió lo sucedido en Ruanda en los tiempos del genocidio de 1994) es la medición de la nariz que hacían los belgas para distinguir a los hutus de los tutsi. También se ensayaron criterios distintivos de origen lingüístico, poco fructíferos ya que compartían el mismo idioma e incluso el mismo tipo de sangre. Lo mismo es narrado por Fergal Keane en *Season of Blood. A Ruandan Journey* quien retoma lo explicado por un médico belga en los tiempos previos al conflicto: *“Los tutsi son distantes, reservados y de Buenos modales (...) el resto de la población es hutu. Esos son negros con todas sus características negroides: son hijos de la naturaleza, tímidos y vagos, y a menudo, sucios.”*

aquellos tutsi que fueran desplazados en los años 60 y que, en su mayoría, buscaron asilo en los países vecinos; especialmente Uganda.

Si bien al principio el Presidente no los consideró una amenaza seria – ya que desestimaba los planes para derrocarlo o para hacer regresar a Ruanda a los miles de desplazados tutsi que décadas pasadas se vieran desarraigados- fue una decisión política de aliarse con sectores más beligerantes de los hutus lo que dio un puntapié a la mayor beligerancia del conflicto: el presidente y su gabinete comenzaron a instaurar (mediante los medios de comunicación) la idea de que los tutsi que vivían en Ruanda eran aliados de los tutsi rebeldes que propiciaban acciones violentas. Ya no bastaba ser ciudadano de Ruanda, sino que a los mismos se los debía identificar en el documento según a que etnia pertenecían.⁷⁶

Además de propiciar esta forma de división, se alentaban a que los propios ciudadanos denunciaran a sus vecinos tutsi; sin embargo, no era tan fácil marcar esta diferencia. La mayoría de la población tenía sangre tutsi o hutu mezclada ya que ambos grupos compartían el mismo idioma, siglos de historia en común y una misma cultura. Quizá hubiera sido más fácil propiciar un enfrentamiento basado en las diferencias sociales, pero tanto los tutsi como los hutus compartían las penurias de la economía ruandesa o, en su defecto, la clase dominante de Ruanda era conformada por hutus y tutsis por igual.

⁷⁶ De acuerdo al testimonio de Yolandé Mukagasana, víctima del genocidio quien trabaja en la Fundación Víctimas Visibles. Reportaje disponible en youtube www.youtube.com/watch?v=QO6yYXsQn18

En 1991 se termina el monopolio político de Habyarimana. Sin embargo, los programas de entrenamiento de las juventudes hutus seguían un silencioso camino sostenido. Las más belicosas juventudes hutus comenzaron a conformar milicias llamadas *Interahamwe* (“quienes pelean juntos”) y se reportan los primeros casos de ataques de milicias contra los tutsis; sin embargo, no hay registro de que estas acciones iniciales hayan sido castigadas.⁷⁷

En el plano económico, la situación también era compleja. La sequía que afectaba al país había empeorado las condiciones de vida, y el clima de violencia generaron una situación insostenible: ya en 1994 la situación de pobreza era dramática, los campesinos no tenían tierra donde trabajar además que vivían aterrados de ser atacados por los rebeldes tutsis o por la milicia hutu. Por su parte, la Iglesia estaba completamente dividida entre quienes apoyaban a los radicales hutus y los que respaldaban a los tutsis.⁷⁸

A medida que continuaba el genocidio y la violencia crecía, los obispos comenzaron a moderar su apoyo al

⁷⁷ De acuerdo a lo que comentara Humans Rights Watch en su documento público, disponible en http://www.hrw.org/legacy/reports/1999/Ruanda/Geno1-3-02.htm#P22_7285

⁷⁸ Es interesante el análisis que presenta Human Rights Watch: en un artículo publicado en la web oficial de la ONG, mencionan que los obispos –pertenecientes a la Iglesia Católica- apoyaban públicamente el acuerdo de paz que iba a celebrarse entre tutsi y hutus antes del asesinato del presidente de Ruanda. Pedían que el ejército protegiera a todos, sin distensión étnica o religiosa: cuando estalla el genocidio en Ruanda, en la ciudad del Vaticano se celebraba un simposio de obispos y ninguno de los obispos de Ruanda asistió

gobierno: el 17 de abril piden que cese la violencia (a ambos bandos) y, días después, representantes católicos, anglicanos y protestantes solicitaron que terminaran la Guerra y los asesinatos y pidieron a los cristianos, explícitamente, que no participaran en las matanzas. Mientras la cúpula eclesiástica prestaba declaraciones pidiendo que cesara la violencia (manteniéndose neutral en el conflicto), muchos sacerdotes fuera de la capital prestaban apoyo táctico –por ejemplo, permitiendo reuniones de las milicias en las Iglesias- a las fuerzas hutus que llevaban a cabo matanzas contra los hutus.

Sindikubwabo –presidente durante el conflicto- dio un discurso en la radio alentando a las milicias hutus a “combatir al enemigo bajo el beneplácito de Dios”. El Presidente de Ruanda se había mostrado cercano, a los inicios de su presidencia y en los albores del genocidio, a los líderes eclesiásticos.

Los hutus alentaron a la población a tomar las armas mediante los medios de comunicación que estaban en su poder, planteando *“buscar una solución definitiva para el problema étnico”* incluso plantearon expresamente exterminar a los niños tutsis. Esta situación fue alertada por el jefe de la misión de Naciones Unidas⁷⁹ en el país. Sin embargo, la prensa internacional no parecía hacer eco de la tensión creciente que se vivía.

⁷⁹ Ver al respecto las crónicas de Romeo Dallaire. En sus memorias de los días del genocidio y expresa su desesperación cuando advierten que las milicias hutus perpetran ataques contra civiles tutsi o hutus que apoyaran a los tutsi.

La violencia escalaba rápidamente hasta que el 6 de abril de 1994 un misil de origen desconocido destroza el avión presidencial: así se asesinan a los presidentes Cyprien Ntaryamira, de Burundi, y Juvenal Habyarimana, de Ruanda y se desata la violencia hutu contra los tutsi – sin importar si eran los rebeldes armados o civiles indefensos-.

La guardia presidencial y las tropas bajo el mando del Coronel Bagosora fueron respaldadas por la milicia hutu y asesinaron a muchos políticos –propios y de la oposición– con el fin de crear un hueco en el poder con el objetivo de tomarlo. A su vez, la milicia hutu atacaba a la población civil armada con distintos tipos de armas, desde rifles hasta machetes; los militares ruandeses proporcionaban apoyo a las milicias ya que sólo atacaban a los rebeldes tutsi que entraban al país desde Uganda y no parecían interesados en controlar las ciudades que, al pasar los días, caían en manos hutus.

Recién el 23 de junio de 1994 Francia comandó la operación Turquoise con la idea de proteger a los desplazados en el conflicto y ayudar a detener la violencia. Esta operación se da a consecuencia de que el Consejo de Seguridad no cambia el objeto de la misión de Naciones Unidas que se encontraba en Ruanda desde hacía un año y, en cambio, acepta que Francia lidere una operación multinacional sujeta a autorización del CS y conforme al Cap. VII de la Carta de la ONU.

En julio de 1994, el FPR –tutsis- estableció el control militar en la mayor parte del país, tomando Kigali el 4 de julio, Butare (la segunda ciudad más grande) el 5 de julio y Ruhengeri.

Fuera de la Iglesia católica, el Obispo anglicano Jonathan Ruhumuliza se comportó como un vocero del gobierno genocidio de Ruanda: Al igual que muchos que intentaban explicar el genocidio, este líder anglicano le adjudicaba la responsabilidad al RPF tutsi ya que ellos “habían atacado Ruanda”.

A su vez, se comprobó –según testimonios recogidos por la Fundación Víctimas Visibles- que el 15 de abril del año del genocidio, Abbé Pierre Ngoga, un sacerdote católico en las afueras de la capital, se rehusó a rescatar a los tutsi sobrevivientes alegando que “era inseguro” y que los tutsi habían sido atacados “por estar armados”.

Sin embargo, en la capital del país, el Arzobispo de Kigali le dio refugio a 30 mil personas, de las cuales 25 mil eran tutsi, y el obispo Frédéric Rubwejanga intentó solicitar protección militar para los tutsi atacados en el Hospital St. Joseph en Kibungo (el anterior bastión del gobierno) el 14 de julio.

Las fuerzas RFG –hutus- en retirada se concentraron en Gisenyi y sus alrededores, al noroeste y a partir de entonces se replegaron al Zaire. El 17 de julio, el FPR tomó Gisenyi y el 18 declaró un alto el fuego unilateral, poniendo fin a la guerra civil. El 19 de julio se creó un Gobierno de Unidad Nacional de base amplia y, posteriormente, extendió su control sobre la totalidad del territorio nacional.

Al mismo tiempo, continuaba la huída de civiles, alentados por las emisiones incendiarias de las estaciones de radio controladas por el "gobierno provisional" ⁸⁰

En el mes de julio, y en unos 15 días, alrededor de 1,5 millones de ruandeses buscaron refugio en el Zaire.⁸¹ Los soldados hutus en retirada insistieron y obligaron a poblaciones enteras a abandonar sus hogares y a seguirles al exilio. En algunos casos, se llegaron a perpetrar masacres de forma deliberada para crear situaciones de pánico, caos y miedo. A su vez, los tutsi recuperan el poder, y sus milicias asesinan a más de 30.000 hutus.

Desde una óptica jurídica, las atrocidades sucedidas nos llevan a cuestionarnos: ¿Cómo pudo haberse producido y perpetuado con tal duración e intensidad un conflicto armado en una época de plan vigencia de los Convenios de Ginebra? Los hechos de genocidio, ¿representan un cruce del borroso límite de intervención del Derecho Internacional Humanitario?

Para responder esos interrogantes debemos entender que dentro de las múltiples obligaciones que contraen los Estados en el ámbito internacional, se encuentran las obligaciones sobre la conducción de hostilidades y de blancos permitidos o mejor dicho, una serie de estrictas

⁸⁰ Este accionar se puede interpretar como represalias del bando vencedor sobre los medios de comunicación que apoyaran a los hutus; claramente constituyen violaciones al DIH ya que la población civil se ve afectada al quedar virtualmente incomunicada de la situación que vivía.

⁸¹ Datos aportados por las Naciones Unidas en su documento de análisis de la situación de Ruanda:

http://www.un.org/spanish/Depts/dpko/dpko/co_mission/jun_sep.htm

prohibiciones que no deben violarse durante un conflicto armado ya que, al violarlas, se incurre en violaciones graves de Derecho Internacional Humanitario y se es susceptible de sanciones internacionales. El DIH es un conjunto de normas internacionales de origen convencional y consuetudinario – ambas fuentes obligatorias del Derecho Internacional Público-, específicamente destinado a ser aplicado en los conflictos armados, internacionales o no, que limita, por razones humanitarias, el derecho de las partes en conflicto a elegir libremente los métodos (modos) y medios (armas) de hacer la guerra y que protege a las personas y los bienes afectados o que puedan resultar afectados por ella; sin embargo, es necesario que los hechos adquieran un nivel de violencia que deje de considerarse disturbio interno para poder enmarcarse como conflicto armado.

Ruanda por muchos años vivió en un estado de violencia constante; sin embargo, fue innegable la escalada de violencia cuando estallan los hechos constitutivos del genocidio (1994): no eran ya pequeñas (y violentas) peleas, sino que en menos de un año murieron –por lo menos- medio millón de personas. Las partes del conflicto parecían estar definidas desde hacía mucho tiempo: hutus y tutsi se habían enfrentado en varias ocasiones a lo largo de la historia reciente del país -ya sea en grupos definidos o no-; sin embargo, la situación no llegó a calificar de conflicto armada hasta que se dieron dos condiciones determinantes⁸²:

⁸² Estas condiciones son las indicadas para la aplicación del Art. 3 común a los Convenios de Ginebra, el piso mínimo de DIH aplicable a conflictos armados no internacionales.

A) El grupo armado esté relativamente organizado: Para ello requiere una cadena de mando, capacidad de transmitir y hacer cumplir órdenes y de desplegar operaciones militares.

B) Mínimo nivel de intensidad: Determinado por la duración y gravedad de los enfrentamientos.

Los hutus y los tutsi no podían tomarse como partes de un conflicto en la medida que no se declarara la existencia del mismo, esto producía que las garantías mínimas para los conflictos armados, como las contenidas en el artículo 3 común de los Convenios de Ginebra⁸³, no pudieran aplicarse.

No está definido cuál fue la primera violación grave al DIH en el marco de este conflicto ni en qué momento exacto empezó, pero el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas creó en noviembre de 1994 el TPIR otorgándole una jurisdicción para juzgar actos contrarios al DIH (concretamente, en contra del Art. 3 Común) en un espacio temporal y espacial muy distinto a lo que se imaginara inicialmente.⁸⁴

⁸³ Al momento de los hechos aquí analizados, Ruanda era una de las Altas Partes contratantes de los 4 convenios de Ginebra y de sus dos protocolos adicionales.

⁸⁴ Al respecto de la legitimidad del Consejo de Seguridad para crear Tribunales Penales Internacionales, ver el análisis del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia en Milosevic, que declara la legitimidad en el marco de las facultades otorgadas al Consejo en la Carta de Naciones en cuanto al “uso de la fuerza” ante amenazas a la paz y seguridad internacional. Constituyendo una excepción al *ius ad bellum*, la carta de la ONU dota al Consejo de facultades de recurrir a la misma; no dice nunca que podrá constituir tribunales internacionales pero pareciera enmarcarse dentro de las posibles formas pacíficas para resolver un conflicto que afecte a la materia de protección del Consejo de Seguridad.

Por otra parte, el Derecho Internacional no sólo está compuesto de obligaciones de fuente convencional: la costumbre es también fuente en el sentido prescripto por el Art. 38 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia (CIJ).⁸⁵ Al momento de los hechos analizados, Ruanda estaba obligada a aplicar el mínimo constante de Derechos Humanos que hacen a los derechos inalienables de los seres humanos (también llamados por la doctrina el núcleo duro de los Derechos Humanos)⁸⁶, los instrumentos convencionales propios del Derecho Internacional Humanitario en la medida que la situación cumpliera los dos requisitos ut supra explicados (especialmente los Convenios de Ginebra y sus Protocolos Adicionales) y todas las obligaciones generales que el ordenamiento jurídico refuerza mediante la costumbre.

⁸⁵ Ver al respecto Art. 38 del Estatuto de la CIJ: 1. La Corte, cuya función es decidir conforme al derecho internacional las controversias que le sean sometidas, deberá aplicar:

a. las convenciones internacionales, sean generales o particulares, que establecen reglas expresamente reconocidas por los Estados litigantes;

b. la costumbre internacional como prueba de una práctica generalmente aceptada como derecho;

c. los principios generales de derecho reconocidos por las naciones civilizadas;

d. las decisiones judiciales y las doctrinas de los publicistas de mayor competencia de las distintas naciones, como medio auxiliar para la determinación de las reglas de derecho, sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 59.

2. *La presente disposición no restringe la facultad de la Corte para decidir un litigio ex aequo et bono, si las partes así lo conviniere.*

⁸⁶ Ver al respecto la explicación de Peter Maurer en el marco de la declaración efectuada ante el Consejo de Derechos Humanos el 26 de febrero del 2013. Disponible en

<http://www.icrc.org/spa/resources/documents/statement/2013/ihl-human-rights-council.htm>

Explicaba el Dr. Vinuesa:

“Si bien las dos vertientes originales del DIH (derecho de Ginebra y derecho de La Haya) convergen en un solo esquema normativo, en la actualidad las prácticas estatales con capacidad para generar nuevas normas consuetudinarias se concentran en áreas vinculadas a la protección de víctimas (...) Así es que dentro del DIH existen prácticas consuetudinarias que reiteran el contenido de normas convencionales. En alguna medida la costumbre como fuente de derecho autónoma de los tratados puede así vincular a sujetos que no son parte de esos tratados o bien a los mismos estados partes, pero respecto a situaciones no expresamente contempladas convencionalmente.⁸⁷”

Es decir, incluso en el remoto caso que Ruanda interpretara que las obligaciones por ella contraída en los instrumentos convencionales de DIH no eran aplicables –ya que cabe recordar que el ejército regular del país se enfrentaba a los rebeldes tutsi que entraban desde la frontera con Uganda y a su vez en el territorio del país se enfrentaban milicias hutus y milicias tutsi, todos casos de conflicto armado no internacional⁸⁸

⁸⁷ Ver al respecto Raúl Vinuesa La formación de la costumbre en el Derecho Internacional Humanitario, publicado el 30 de julio de 1998 en la página oficial del Comité Internacional de la Cruz Roja <http://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/5tdlp2.htm>

⁸⁸ Estos supuestos son los enunciados por el Art. 1 del Protocolo Adicional II a los Convenios de Ginebra, vigente al momento de los hechos.

- había una obligación que surgía de la costumbre de proteger a la población civil y se sumaba además que la Convención contra el Genocidio (adoptada en 1948 y con vigencia desde 1958) claramente indicaba *“Las Partes contratantes confirman que el genocidio, ya sea cometido en tiempo de paz o en tiempo de guerra, es un delito de derecho internacional que ellas se comprometen a prevenir y a sancionar.”*

Ya sea que el gobierno de Ruanda reconociera que estaban en tiempos de paz o de guerra, los actos de genocidios – y otros actos relacionados, sancionados en el Art. 3 de la Convención- estaban claramente prohibidos. Incluso con el tiempo transcurrido y el enorme consenso político que tiene la Convención contra el Genocidio, la misma contiene obligaciones que ligaban a Ruanda desde la costumbre... y no sólo a Ruanda, sino al resto de las otras partes contratantes, como, por ejemplo, a otros Estados que hacían negocios en materia de armas con Ruanda.

Si bien las infracciones más groseras estaban en cabeza de Ruanda, la misma convención contra el genocidio indica que el mismo es un delito contra el Derecho

Internacional: es decir que desde su Preámbulo pareciera indicar una legitimación activa a los sujetos de Derecho Internacional⁸⁹ para actuar en pos de los objetivos de la misma convención. ¿Fue quizá esta una de las motivaciones detrás de la Operación Turquesa?

⁸⁹ La noción “sujetos de Derecho Internacional” –según explica Díez de Velasco- son los Estados, las organizaciones internacionales, la comunidad beligerante, los movimientos de liberación nacional y el individuo – persona física como sujeto pasivo del Derecho internacional, es decir que recibe de él derechos y obligaciones.

A su vez, es clave recordar que en 1994 había dos misiones de Naciones Unidas en

Ruanda: En junio de 1993 el Consejo de Seguridad establece la UNOMUR, misión de

Naciones Unidas con el objetivo de vigilar la frontera entre Uganda y Ruanda, principal paso de acceso por parte de los rebeldes tutsi que entraban a Ruanda para enfrentarse al gobierno.

Esta misión era de observación y estaba situada del lado ugandés y tenía por objetivo vigilar que ninguna ayuda militar fuera introducida al país para ninguno de los dos bandos ya que se estaba trabajando en un proyecto de paz que luego desembocaría en los llamados pactos de Arusha. La otra misión se estableció en octubre de 1993 y tenía como objetivo ayudar a que las partes pudieran cumplir los acuerdos a firmarse en Arusha: esta última misión era la UNAMIR y, al igual que la UNOMUR, debían actuar bajo estricta neutralidad.

Las Naciones Unidas no son parte de ninguno de los Convenios de Ginebra (ya que es una Organización Internacional y los primeros instrumentos de DIH se pensaban con una lógica estadual) ni de la Convención contra el Genocidio y claramente quisieron resaltar su rol de organización internacional ajena a los fuertes signos de que una violencia mayor se avalanzaba sobre el país; sin embargo –y con críticas por partes de los hutus de no respetar el mandato de neutralidad y del resto de la población por acatarlo demasiado- la UNAMIR en cabeza de Delleire, fue el primer actor no parte del CANI que en abril de 1994 intenta pactar el cese de las agresiones. Esto

claramente no sucedió y, de hecho, provocó que en contra de las buenas intenciones del Jefe de la UNAMIR, el Consejo de Seguridad decidiera inmediatamente reducir el número de los cascos azules que se encontraban en el país con el objetivo de proteger a su personal⁹⁰.

Tiempo después, se arrepentirían de esta decisión –que coincidió con el incremento de muertes⁹¹ - y se encontrarían con un conflicto de índole no internacional que parecería desbordar sus fronteras y que sembraría una sombra de terror constante hasta el día de hoy.⁹²

⁹⁰ Así explicara Romeo Delleire en sus crónicas. Op. Cit. 9.

⁹¹ Ver estadísticas publicadas por la Fundación Sobrevivientes, con sede en Reino Unido <http://survivorsfund.org.uk/resources/Ruandan-history/statistics/>, y Op. Cit 8, Cap. 3. Estos datos también son los publicados por la BBC al analizar el perfil del criminal de guerra Idelphonse Nizeyimana <http://news.bbc.co.uk/2/hi/africa/8292684.stm>

⁹² Así se puede justificar la misión de Naciones Unidas en el Congo, un país donde su composición social es mucho más variada que en Ruanda (tienen 250 etnias distintas) y que tras el genocidio rwandés, vivió su propio infierno: el menos conocido genocidio del Congo se produce en coincidencia con la llegada de cientos de miles de refugiados, en su mayoría hutus, que huyen pasando por el Congo en dirección a Zaire. Cuando Zaire intenta cerrar sus fronteras, los refugiados se agrupan en el Este del Congo y se produce la alianza entre el general rwandés Kagame (actual presidente) y el presidente de Uganda, quienes realizan bombardeos contra el campo de refugiados hutus en el Congo. Según intentaran justificar ambos jefes de estado, había inteligencia que confirmaba la presencia de hutus que participaran en el genocidio en Ruanda.

Hoy en día, luego de las dos guerras entre el Congo y Zaire, el gobierno de transición y de la sentencia emblemática de la CPI en el caso Lubanga, Naciones Unidas sigue manteniendo la misión llamada MONUC.

B. ¿Quiénes deberían haber intervenido de acuerdo al Derecho Internacional? ¿Cómo se intervino en el conflicto armado?

Al plantear esta pregunta parto de la base que el progreso del Derecho Internacional Público –en todas sus ramas, independientemente de los retos que la fragmentación nos pueda presentar⁹³- al momento de los hechos era tal que la principal obligación de intervenir en el conflicto estaba en cabeza de las Naciones Unidas; de hecho ya había presencia en el sitio y la misión UNAMIR era quizá la mejor preparada para poder intervenir, ya que conocían el terreno y gozaban de la confianza de ambas partes en conflicto. Sin embargo, se decidió que una coalición encabezada por Francia actuara con intenciones pacificadoras.

Ya el 19 de junio de 1994, el Secretario General de Naciones Unidas informaba que se pretendía completar el despliegue de la misión UNAMIR (la misma a la que le retiraban hombres semanas antes). Sin embargo, esto no fue posible⁹⁴. Rápidamente decidieron considerar la oferta del Gobierno francés de llevar a cabo una operación multinacional bajo el mando francés, sujeta a la autorización del Consejo de Seguridad y conforme al Capítulo VII de la Carta, para garantizar la seguridad y protección de los desplazados y civiles en peligro.

⁹³ Ver al respecto el Informe sobre la Fragmentación elaborado por la CDI bajo la dirección de Martii Koskenniemi 2006.

⁹⁴ Así lo ha reconocido la propia ONU en su campaña de difusión en contra del Genocidio. Ver <http://www.un.org/en/preventgenocidio/Ruanda/text-images/Panel%20Set%203%20Low%20Res.pdf>

Cuatro días después mediante la Resolución 929 (1994), el Consejo autorizó que se realizara la operación haciendo uso de todos los medios necesarios y lograr así sus objetivos humanitarios. Una vez llegada a terreno, Francia anunció que dicha operación crearía una zona de protección humanitaria y que trabajaría estrechamente con la UNAMIR. Sin embargo, a diferencia de esta, sus objetivos humanitarios eran menos ambiciosos que los planteados por Naciones Unidas: ya el 11 de julio, el Primer Ministro francés informó al Consejo de Seguridad y al Secretario General de la decisión del Gobierno francés de iniciar su retirada antes del 31 de julio. Es decir, una operación humanitaria que comenzó a fines de junio se daba por “satisfecha” con un mes de trabajo sobre el campo. Por su parte la UNAMIR continuó con su misión pero experimentando ligeros cambios en su mandato:

- Resolución 912 (1994): Permitía que UNAMIR pudiera actuar como intermediario entre las partes enfrentadas en Ruanda en un intento de que dieran su acuerdo a una cesación del fuego; ayudar a que se reanudasen las operaciones de socorro humanitario en la medida de lo posible; y vigilar los acontecimientos en Ruanda, incluida la seguridad de los civiles que pidieron refugio a la UNAMIR.
- Resolución 918 (1994) Establecía zonas de seguridad (que luego sería retomada por los franceses en los primeros días de Operación Turquesa)
- Resolución 965 (1994) Donde se pide a la UNAMIR que se encargue de la seguridad del personal del

recién creado Tribunal Penal Internacional para Ruanda.

Como se puede ver, ninguna de las Resoluciones que el Consejo de Seguridad dictara ese año en relación a la UNAMIR permitió agrandar las competencias de la Misión: si bien había una coalición liderada por Francia que iba con un mandato pacificador, el principal actor internacional ajeno al conflicto que estaba desde hacía tiempo en el terreno nunca contó con la posibilidad legal de poder recurrir a la fuerza salvo para defenderse: Incluso en los estándares del Consejo de Seguridad, la legítima defensa de su personal seguía operando pero una legítima defensa de terceros no estaba permitida de acuerdo con el mandato de la ONU: ¿La vida de los terceros en peligro no era un elemento de antijuridicidad suficiente que legitimara la acción?

Si bien el Consejo de Seguridad tenía amplias facultades (o todas) en el marco de la Carta para actuar de forma más incisiva y no lo hizo, insistió en casi todas las formas de resolución pacífica de las controversias que le restaban: El 1 de julio de 1994, el Secretario General solicitó que se detuvieran las operaciones militares en Ruanda. Su representante especial, Shaharyar M. Khan (Pakistán), llegó a Kigali el 4 de julio y enfatizó la importancia de lograr un alto el fuego, obviamente no se produjo por su mera presencia: El 14 de julio el Consejo de Seguridad exigió un alto el fuego inmediato e incondicional y parecía que las pocas sutilezas que ya empleaba el Consejo eran suficientes para hacer comprender a los tutsi y hutus que la vía diplomática encarada por la Organización Internacional no duraría mucho y que, si bien el Consejo delegó en la coalición

francesa un mandato de imposición de la paz, nada le obstaba en recurrir a la fuerza nuevamente y los límites pocos precisos de la propia carta parecían ser un comodín blanco para que el Consejo de Seguridad (de decidirse) actuara con fiereza.

Mientras las fuerzas del RFG se encontraban en retirada y se replegaban en Zaire, un 9 de julio se creaba en Kigali el Gobierno de Unidad Nacional: si sólo tomáramos como “medidores” de éxito los hechos políticos fríos de lo que sucedía, quizá pareciera que el plan de la Operación Turquesa (con una retirada planeada para fines de ese mismo julio) había cumplido con sus objetivos humanitarios de forma abrumadora; pero eso lamentablemente no sucedía: alrededor de 1,5 millones de ruandeses buscaron refugio en el Zaire ya que la violencia se mudaba de las ciudades a las zonas rurales, y los hutus (tanto quienes participaban en las milicias como aquellos hutus que intentaban no inmiscuirse en el CANI) se escondían en las zonas humanitarias que controlaba Francia. Esto representaba un grave problema para el DIH ya que combatientes⁹⁵ - regulares los que eran del ejército e irregulares aquellos que

⁹⁵ El Derecho Internacional define a los combatientes legítimos a partir de la distinción combatientes/no combatientes. Para ser considerado un combatiente legítimo, los soldados deben llevar distintivos, mostrar sus armas abiertamente, obedecer a una cadena de mando y cumplir el DIH. La consecuencia que acarrea pertenecer a la categoría de combatiente legítimo es el sistema de protección que ofrece el propio DICA en caso de ser capturado: sólo los combatientes legítimos gozarán del estatuto de protección que les confiere el Derecho de Ginebra (rama del DIH referida a la protección) pasando a ser de combatientes legítimos (cuando pelean) a prisioneros de guerra.

tomaban las armas creyendo en la “causa” hutu- y no combatientes se mezclaban en el mismo espacio físico, lo cual imposibilitaba la aplicación de uno de los principios claves del DIH: el principio de distinción.⁹⁶

Las poblaciones desplazadas no dejan de aumentar, y la ONU se encontró en un jaque: el inicial conflicto en el que no intervino pese a tener presencia entrenada y capacitada en el lugar, se desbordaba a las fronteras vecinas ya que los refugiados crecían minuto a minuto y los recursos para mantener a esos refugiados en campos establecidos por el propio mandato que el Consejo le concedía a la UNAMIR salían de las arcas de la Organización.

El 22 de julio de 1994, el Secretario General inició un llamamiento interinstitucional unificado por la crisis rwandesa, describiéndola como una crisis de “434,8 millones de dólares”⁹⁷

⁹⁶ La práctica de los Estados sostenida en el tiempo (costumbre) ha establecido un criterio aplicable tanto en conflictos armados internacionales como no internacionales: el principio de distinción establece que las personas que no participan en las hostilidades (dejando de lado lo explicado ut supra al respecto de la distinción entre combatientes legítimos de ilegítimos en cuanto a la protección que el DIH establece cuando dejan de participar en las hostilidades) no deben ser atacadas (aquí también opera la otra faz de este principio, que es la protección de la que goza la población civil). Este principio se encuentra recepcionado en la Declaración de San Petesburgo, Art. 48 del Protocolo Adicional I, Art. 13 del Protocolo Adicional II; todos vigentes al momento de los hechos.

⁹⁷ De acuerdo a la información provista por la propia organización. Ver http://www.un.org/spanish/Depts/dpko/dpko/co_mission/jun_sep.htm

Según el Secretario General, el empeoramiento de la situación no estaba al alcance de los recursos y la capacidad de las agencias humanitarias de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales. La comunidad internacional se enfrentaba a cuatro desafíos humanitarios básicos: responder a las necesidades urgentes de salvamento de los refugiados; facilitar la pronta vuelta de aquellos que habían abandonado sus hogares; restablecer la infraestructura básica en Ruanda; y garantizar una transición sin problemas en la zona de protección humanitaria creada por las fuerzas francesas.

El recién creado gobierno de Ruanda venía de ser una de las partes del conflicto y continuaban las operaciones armadas de grupos que a él le respondían. Ya el conflicto duraba cuatro meses, y los actores que se enfrentaban no lo hacían ni en un terreno con importantes ventajas económicas ni estaban apoyados de forma abierta por gobiernos extranjeros con los cuales pudieran tener un flujo activo de dinero para fondearse.

Si bien esta realidad no le era desconocida a las Naciones Unidas, no parecían tener otra opción que (de acuerdo con los desafíos humanitarios que la organización reconocía) garantizar una transición y reestablecer la infraestructura básica, tareas que tradicionalmente se ponen en cabeza de un gobierno. Fue así como el Secretario General Adjunto se reunió con el nuevo Gobierno para hablar sobre cómo se podía hacer llegar la asistencia humanitaria. La idea era que llegara a todas las partes del país y que se creara un clima propicio para el regreso de los refugiados y los desplazados. El Gobierno, que no dejaba de ser uno de los

actores en conflicto, se comprometió ante la ONU a alentar a la gente para que volviera a Ruanda, a garantizar su protección y a permitir el acceso a quienes lo necesitaran. La UNREO⁹⁸, con sede en Kigali y con oficinas en Goma (el Zaire), Kabale (Uganda) y Bujumbura (Burundi), siguió trabajando con las agencias de las Naciones Unidas y con un número creciente de ONG humanitarias en la identificación de las necesidades por sector y región en Ruanda. Sin embargo, los fondos, pasarían inevitablemente por el gobierno.

Apartándonos ya de lo estrictamente humanitario, es vital entender que la ONU (pese a todas las críticas que se le hacen) mantuvo una conducta en Ruanda en el sentido de restablecer la paz y seguridad internacional con el mayor empleo de medios pacíficos: esto desembocó en que el Secretario General solicitara al gobierno que asegurase que no habría represalias contra aquellos que retornasen al país tras el conflicto y que prometiera que se juzgaría a todos los responsables de las atrocidades cometidas. Fue en este espíritu que Ruanda reconoció que en los primeros momentos tras el CANI no contaba con la estructura institucional

⁹⁸ La UNREO es la oficina ad hoc de Naciones Unidas que sirvió como coordinadora entre las agencias de cooperación y ayuda en los tiempos del genocidio de Ruanda. La misma fue ampliamente criticada por haber sido creada con un presupuesto muy acotado, con un mandato inespecífico y un staff inexperto tanto en cooperación internacional como en conflictos armados. Ver al respecto las críticas que reconoció la propia ONU en la página oficial de la UNAMIR

<http://www.un.org/en/peacekeeping/missions/past/unamirFT.htm>

La oficina no tiene página web propia.

suficiente para perseguir los crímenes⁹⁹ cometidos, pero que en el ideal de justicia el Consejo de Seguridad dictó la resolución 955 del 8 de noviembre de 1994 y creó el TPIR con sede en Tanzania.

Esa resolución indicaba que el mismo podrá juzgar hechos sucedidos desde el 1 de enero de 1991 al 31 de diciembre de 1994, pero los hechos de genocidio y el nivel mínimo de intensidad parecieran indicar que se dieron en 1994 tras la muerte del presidente del país.

Sin embargo, se considera que detrás de la resolución 955 (1994) hubo una decisión de política criminal¹⁰⁰ de darle un amplio margen al TPIR con el objetivo de facilitar la persecución de los acusados –y en la mayoría de los casos, luego condenados-.¹⁰¹

También resulta interesante la jurisdicción territorial que se le diera al Tribunal: los crímenes de guerra que juzgaría no se analizarían restringiéndolos al territorio de Ruanda,

⁹⁹ Roxin marca una diferencia entre las categorías de delito y de crimen al entender que la verdadera diferente radica en la fuente legal de cada uno: los crímenes –término usado en el Derecho Internacional –hace referencia a violaciones contra normas receptadas en el DIP en relación a la protección de derechos esenciales de los seres humanos; mientras que delito se refiere a la categoría conocida por los derechos internos como una acción típica, antijurídica, culpable, sometida a una sanción penal.

¹⁰⁰ Hasta este momento, el Tribunal Penal Internacional para Ruanda (TPIR) realizó 50 juicios, condenando en 29 casos, con 11 casos sin sentencia definitiva hasta ahora y con 5 casos en proceso de trasladarse a la jurisdicción nacional. Fuente: página oficial del TPIR

¹⁰¹ En palabras similares alegara la defensa en el caso Akayesu quien planteara en primer término la incompetencia del tribunal internacional.

sino que la zona abarcaba la región de los grandes lagos de África y no importaban las fronteras; lo cual lleva a preguntarnos si esta impresionante matanza sucedida en pleno siglo XX no contó –en alguna medida- con apoyo de los propios vecinos de Ruanda, entre los que se encontraba Burundi (país del otro presidente asesinado el 6 de abril de 1994) y Tanzania.

Si bien el conflicto se fue calificando desde el primer momento como un conflicto armado no internacional, se levantaron voces posteriores desde la doctrina que hablaban de que no era la única forma de calificar el mismo y que esta calificación ciertamente aparejaba consecuencias no deseables: si se entiende que es solamente un conflicto armado no internacional se debe aplicar la protección del Protocolo Adicional II sumado al Artículo 3 común (dejando afuera los Cuatro Convenios de Ginebra); es decir que, si bien el propio Tribunal Penal Internacional para Ruanda entendió que se trataba de un CANI aunque su delimitación geográfica se había salido de los márgenes del artículo 3 común¹⁰², la misma intervención en Francia en la Operación Turquesa introduce un actor en escena que –siguiendo la doctrina planteada por STEWART (2003) quien a su vez analiza Tadic¹⁰³ - permitiría introducir un cambio en la forma de

¹⁰² “En caso de conflicto armado que no sea de índole internacional y que surja en el territorio de una de las Altas Partes Contratantes” el conflicto pareciera haber surgido tanto en Uganda –desde dónde entraban los rebeldes como en Ruanda y la competencia territorial del TPIR se extendió a más países vecinos.

¹⁰³ Fiscal c/ Tadic, TPIY 94, Sentencia 7 de mayo de 1997

entender este conflicto, pero no en la forma de calificarlo¹⁰⁴: sería entonces un caso de conflictos armados internacionalizados.

Este concepto –no propio de la lógica de los instrumentos de DIH- describe hostilidades internas que se convierten en internacionales. Muchas circunstancias puede llevar a esta internacionalización. STEWART (2003) menciona entre los ejemplos las guerras entre dos facciones internas respaldadas por Estados diferentes, las hostilidades directas entre dos Estados extranjeros que intervienen militarmente en un conflicto armado interno respaldando a grupos enemigos y las guerras en que se produce una intervención extranjera para apoyar a un grupo rebelde que lucha contra un Gobierno establecido.

Si bien Francia no apoyó abiertamente a ninguno de los dos bandos, la intervención militar provocó que se reconociera la clara existencia de un conflicto, se lo dejara de etiquetar como CANI solamente y que cuestionara el derecho que debía aplicarse. Considerando el *animus* protector del DIH que expresa en su mínima expresión en el artículo 3 común y más desarrollado en los Convenios de Ginebra y que hay un núcleo duro de Derechos Humanos, que en muchos casos coincidirán en cuanto al objetivo protector, se puede entender que la categoría doctrinaria de conflicto armado internacionalizado nos introduciría en una nebulosa donde sería posible superar la dicotomía jurídica que presenta el DIH en materia de protección. En otras palabras, esta

¹⁰⁴ La Academia de Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos de Ginebra explica http://www.geneva-academy.ch/RULAC/qualification_of_armed_conflict.php

brumosa categoría probablemente permitiría aplicar las normas obligatorias para los CAI –mucho más desarrolladas no sólo a nivel consuetudinario sino convencional¹⁰⁵ - en un caso que deja de ser un CANI, pero no llega a cumplir los requisitos típicos de los CAI.

Asombrosamente, el TPIR nunca llegó a considerar que se presentaba un caso de conflictos superpuestos en el sentido que entendiera el TPIY en Tadic- y tampoco se entendió que la situación en Ruanda se correspondiera con el Art. 1 del Protocolo Adicional I (aplicable a los CAI) donde permite calificar como CAI a un conflicto contra una dominación colonial (Ruanda ya era un Estado independiente) o contra un régimen racista ejerciendo el derecho de autodeterminación. Estas circunstancias que permitirían extender la calificación y la protección nunca han sido empleadas para calificar un conflicto: Según explica la Academia de Ginebra: “ (...)se debe cumplir un procedimiento donde una autoridad represente a las personas –que se rebelan contra el régimen- y formalmente se comprometan al cumplimiento de los Convenios de Ginebra y el Protocolo I en el conflicto que mantienen contra el gobierno en cuestión”. Sin embargo, por más que este compromiso permitiría ver al conflicto como uno armado internacional; es probable que el gobierno se adhiera al Protocolo Adicional II y entienda que la aplicación de este último instrumento no produce un cambio en “*las actuales condiciones de aplicación*”, es decir, que no se podrá considerar que su contraparte en el conflicto está mejor posicionada legalmente.

¹⁰⁵ A nivel convencional es fácilmente observable ya que permitiría aplicar las normativas de los 4 convenios de Ginebra y el Protocolo Adicional I.

Lamentablemente en Ruanda no hubo interés de las partes en aplicar ni los Convenios, ni los Protocolos ni el siempre obligatorio principio de humanidad y conciencia pública.

C. Conclusiones

Los hechos transcurridos en 1994 tras la muerte de los presidentes de Ruanda y Burundi traspasaron el umbral de violencia y permitió que en país donde poco importaban los Derechos Humanos, se abriera la posibilidad de aplicar el Derecho Internacional Humanitario. Si bien esta última rama del Derecho dirigida a las partes en conflicto no tiene como objetivo la protección integral de la persona humana en el sentido amplio de los Derechos Humanos, de haberse aplicado hubiera sido una mejora sustancial del Estado de Derecho –si acaso había- en el que vivía la población de Ruanda.

La calificación del conflicto compete en primera instancia a las partes en conflicto, y luego seguramente los Tribunales Penales que entiendan en el caso harán una calificación del conflicto a fin de determinar que reglas se debían haber seguido; sin embargo, –y apartándonos de lo estrictamente formal descripto ut supra- los juicios valorativos que se hicieron por parte de la Comunidad Internacional y su principal institución, la ONU, parecían haber pasado de una ignorancia casi total del conflicto a un conocimiento y reclamo de aplicación de cualquier Derecho y casi por cualquier medio a fin de detener la violencia desbordada.

En 1998, con ocasión de una visita al país, el entonces presidente Clinton – cuyo país era miembro permanente del Consejo de Seguridad y había promovido la creación del TPIR – dijo:

*“Es importante que el mundo sepa que esas matanzas no fueron espontáneas ni accidentales. No fueron consecuencia de una rivalidad tribal. Fueron consecuencia de una política dirigida a la destrucción sistemática de un grupo de personas, cuidadosamente planeado tanto para llevar a cabo las operaciones militares como para crear una apatía social que permitiera que los hechos se llevaran a cabo (...) La comunidad internacional junto con las naciones de África debemos compartir la responsabilidad por lo sucedido. No actuamos suficientemente rápido, no debimos haber permitido que los campos de refugiados se transformaran en refugios para los asesinos. Debimos haber llamado a estos asesinos rápidamente por su nombre: genocidas”*¹⁰⁶

A la par que estas palabras se pronunciaban, el TPIR estudiaba la responsabilidad penal individual de los genocidas que eran llevados ante ella; nunca se estudió dentro de ningún órgano de ninguna institución internacional la responsabilidad de los Estados que permanecieron apáticos cuando los primeros cientos de personas morían.

¹⁰⁶ Ver discurso completo en el Miller Center de la Universidad de Virginia, <http://millercenter.org/president/speeches/detail/4602>.

Traducción propia.

Bibliografía

Libros

- Aguirre, M. (1995), *Ruptura de hegemonías: la fragmentación del poder*, Barcelona, Ed. Centro de Investigaciones para la Paz.
- Byers M. (2005), *War Law*, Londres, Ed. Douglas and McIntyre.
- Cassese, A. (2003), *International Law*, UK, Oxford Un. Press.
- Dellaire, R.(2003), *Shake hands with the devil*, Canada, Ed. Clearence House.
- Díez de Velazco, M. (2009), *Instituciones del Derecho Internacional Público*, España, Ed. Tecnos.
- Evans, E. (2009), *International Law*, UK, Oxford Un. Press.
- Meredith, M. (2013), *The State of Africa: A History of the Continent Since Independence*, USA, Simon & Schuster Ltd, 2013
- Prunier, G (2009), *From genocidio to continental war: the Congolese conflict and the crisis of contemporary Africa*, UK, Edinburgh University Press.
- Roxin, C. (1998), *Proceso Penal*, Madrid, Ed. Marcial Pons.
- Wilmschurst, E. (2012) *International Law and the Classification of Conflicts*, UK, Oxford Un. Press.

Revistas

- Stewart, J. (2003), «Hacia una definición única de conflicto armado», *Revista Internacional de la Cruz Roja*, 30-06-2003.

- Chopard, J, Lusser, L, (1997), «¿Para quienes hablan los humanitarios? », *Revista Internacional de la Cruz Roja*, 31-07-1997.
- Heyns, C. (2012), «La seguridad de los periodistas es un asunto de interés humanitario», *Revista del Comité Internacional de la Cruz Roja*, N°2, 20-45.
- Rupert Ticehurst, «La cláusula de Martens y el derecho de los conflictos armados», *Revista Internacional de la Cruz Roja*, 31-03-1997.

Instrumentos internacionales

- RES/846, 22 junio 1993: Establecimiento de la Misión de la ONU de Uganda-Ruanda (UNOMUR) en la parte ugandesa de la frontera con Ruanda para un período inicial de 6 meses.
- RES/872, 5 octubre 1993: Establecimiento de UNAMIR, operación de mantenimiento de la paz denominada "Misión de Asistencia de Naciones Unidas para Ruanda", para un período de 6 meses y aprobación de la integración de UNOMUR en UNAMIR.
- RES/918, 17 mayo 1994: Ampliación de 5.500 tropas en UNAMIR y envío de UNAMIR II para proporcionar seguridad a desplazados, refugiados y civiles en peligro, para apoyar los esfuerzos de ayuda e imponer un embargo de armas a Ruanda.

- RES/925, 8 junio 1994: Ampliación del mandato de UNAMIR hasta el 9 de diciembre de 1994 y autorización del despliegue de dos batallones adicionales.
- RES/928, 20 junio 1994: Ampliación del mandato de UNOMUR hasta el 21 de septiembre de 1994 y finalización de la misión en esa fecha.
- RES/929, 22 junio 1994: Autorización, invocando el capítulo VII de la Carta, a los Estados miembros para desplegar una operación multinacional con propósitos humanitarios en Ruanda.
- RES/935, 1 julio 1994: Petición al Secretario General para que establezca una Comisión de Expertos que examine la información relativa a graves violaciones del derecho internacional humanitario y posibles actos de genocidio en Ruanda.
- RES/955, 8 noviembre 1994: Establecimiento de un Tribunal Internacional para perseguir a los responsables del genocidio y otras graves violaciones del derecho internacional humanitario cometidas en Ruanda entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1994.
- RES/965, 30 noviembre 1994: Ampliación del mandato de UNAMIR hasta el 9 de junio de 1995 para contribuir a la seguridad del Tribunal Internacional en Ruanda y del personal humanitario y colaborar en el establecimiento de una nueva fuerza nacional de policía.

- RES/997, 9 junio 1995: Ampliación del mandato de UNAMIR hasta el 8 de diciembre de 1995, con ajustes y reducciones de tropa, y proposición del despliegue de observadores militares de la ONU a Zaire.
- RES/1011, 16 agosto 1995: Petición al Secretario General para que recomiende el establecimiento de una comisión que investigue la supuesta venta de armas a las fuerzas del antiguo gobierno de Ruanda y disposición al levantamiento parcial del embargo contra Ruanda hasta septiembre de 1996, que finalizará en esa fecha, mientras que las sanciones proseguirán contra las fuerzas no gubernamentales.
- RES/1013 (1995), 7 septiembre 1995: Establecimiento de una Comisión de Investigación Internacional para investigar informes sobre la venta o suministro de armas y material relativo a las fuerzas del antiguo gobierno de Ruanda, violando el embargo de armas de la ONU.
- RES/1029 (1995), 12 diciembre 1995: Reducción de las tropas de UNAMIR y ampliación del mandato para un período final hasta el 8 de marzo de 1996.
- RES/1050 (1996), 8 marzo 1996: Resolución que alienta al Secretario General, en conformidad con el gobierno de Ruanda, a mantener una oficina de Naciones Unidas en Ruanda para respaldar los esfuerzos del gobierno en su promoción de la reconciliación nacional, fortalecer el sistema judicial, facilitar el retorno de refugiados y reconstruir la infraestructura del país.

- RES/1053, 23 abril 1996: Reafirmación de la importancia de la Comisión de Investigación, y determinación para que la prohibición de la venta o suministro de armas a las fuerzas no gubernamentales sea acatada.

**Abogada (UBA)*

Investigadora alumna de la Universidad de Buenos Aires.

*Adscripta al Proyecto UBACyT "Lectores para la Justicia",
miembro del Proyecto de Investigación UNCTAD III A Mapping*

Project 2015

Docente universitaria (UBA)

e-mail: avazquez@derecho.uba.ar

“NO PUEDES ESCONDER EL HUMO SI ENCENDISTE FUEGO”

Proverbio ruandés

*Por Eduardo Tenconi Colonna**

Reflexiones introductorias al genocidio ruandés

Al enfrentarse al tratamiento de un tema tan doloroso como es un genocidio y tratar de acercarse a él desde la filosofía del arte se cae en la tentación de la sabia cita del *dictum* de adorno, las reflexiones de W. Benjamín, y comenzar a especular con las relaciones entre estética y catástrofe, o entre la memoria, la representación y el horror.

Sumado a esto, la globalización de la imagen del horror, a los que diariamente nos fueron acostumbrando los medios, muchas veces nos sitúa fuera del conflicto y en proximidad a los actores que los generaron, en realidad, si un homicidio debería estremecernos, en el caso de un genocidio verdaderamente no se encuentran las palabras adecuadas para definir la conmoción que debieran producir, más cuando por razones de tiempo y espacio uno lo palpó más cercanamente.

Haber pisado territorio africano en los años 90 significó para un espíritu medianamente sensible descender a un infierno, transitarlo y vivirlo, así como León Felipe en su poema *Auschwitz* comienza haciendo callar a los poetas infernales, Dante, Blake, Rimbaud; el genocidio perpetrado

en Ruanda debería hacernos callar definitivamente y comprender que toda aproximación a su cultura debería ser desde su propio acervo. Por lo mismo, nos pareció altamente apropiado titular este artículo con un proverbio tradicional de Ruanda: “No puedes esconder el humo si encendiste fuego”. O como expresa T. Adorno: “Al convertirse incluso el genocidio en bien cultural dentro de la literatura comprometida, resulta más fácil seguir participando de la cultura que dio a luz el crimen” (Adorno, T. 1974: 424)

Los pueblos que tradicionalmente se ubicaron en el territorio de lo que hoy es la actual Ruanda y de sus países vecinos del África ecuatorial, más precisamente la zona de los grandes lagos, tiene un origen común. Los banyaruandas incluyen a los hutus, a los tutsis y a los twa.

Su lenguaje es el kinyarwanda y sus vínculos se extienden a los bayakoles y los bakiyas de Uganda y los barundis de Burundi.

En rigor de verdad, los estudios antropológicos afirman, dentro de los márgenes de error que puede presentar la aplicación de los estándares arqueológicos en situaciones geográficas tan particulares como las del continente africano, que los primeros habitantes de dicha zona fueron los twa o batwa, etnia pigmea que recolectaba en las mil colinas que hicieron célebre a Ruanda. La presencia de este grupo en esa zona sería del IV siglo a.C., siendo la llegada de los hutus muy posterior en el primer siglo de la era cristiana y definitivamente la última las de los tutsis, que podrían situarse entre los siglos X y XI de nuestra era.

En términos de la lengua, estarían aglutinados en una etnia, ellos compartían, a la llegada de los europeos, el mismo territorio, las mismas instituciones políticas tradicionales y las mismas creencias religiosas.

Fueron hasta el momento de la caída de la monarquía tradicional, que recibía el nombre de “MWANE”, un estructura sociopolítica altamente organizada y con una fuerte estratificación social, la nobleza y la comandancia de las milicias armadas, así como la casi totalidad del ganado, pertenecían mayoritariamente a los integrantes tutsis del reino, mientras que los twas se dedicaban a la caza y a la alfarería y los hutus se ocupaban de la agricultura.

Hasta la mitad del siglo XX los hutus constituían el 84% de la población, los tutsis el 14 % y los twas el 1%. Contrariamente al imaginario colectivo, no todos los tutsis estaban en las clases privilegiadas o gobernantes. Sí es una verdad histórica e irrefutable que su sangre estaba mezclada, pese a las interpretaciones que el reduccionismo occidental realizó, al separarlos, interpretando que esa real estratificación era absoluta, inalterable y debida a factores étnicos.

En el momento de la independencia del dominio Belga, aún mantenían la estructura piramidal de Caciczgos y subcaciczgos. Los 43 caciczgos estaban en manos de tutsis, 549 de los 559 sub caciczgos de Ruanda Burundi también y casi el 80% de los administradores de agricultura eran tutsis.

La exclusiva posesión del ganado por parte de los tutsis permitió mantener la dominación sobre la mayoría hutu hasta los albores de la independencia y, en la distribución que de este bien se realizaba por medio de un mecanismo

social el “ubuhake”, que según este uso y costumbre una persona de menor prestigio o situación económica generalmente un hutu ofrecía sus servicios a otro generalmente un tutsi quien a cambio le daba el usufructo de uno o varios de sus animales.

El otro elemento que le permitía a los tutsis mantener su espíritu de cuerpo y su sentimiento de superioridad fue la dedicación a las estructuras militares inaccesibles para los otros grupos integrantes del estado.

La cohesión social estaba garantizada por una serie de jerarquías de tipo territorial, militar, solidaria, etc., a la que todo habitante estaba integrado y a la cabeza de las cuales se encontraba el mwane.

Las relaciones de convivencia establecidas en el seno de Ruanda Burundi fueron intencionalmente trastocadas desde la colonización europea que minaron algunos de los aspectos de esta estructura social del país. Primero la colonización alemana y luego la belga, que es la que otorgó los fatales “carnets” de identidad donde debería constar la etnia a la que pertenecían.

Todavía bajo control belga en la región de Ruanda Burundi, un movimiento de reivindicación hutu surgió en 1957, que dos años después, con la misteriosa muerte del rey Mutara III, primer Mwane convertido al catolicismo, comenzará a incrementarse desde Buyumbura, la actual capital de Burundi, y abrió camino a una cruenta guerra civil en la que para 1962 ya arrojaba un gran desplazamiento de tutsis dentro del país.

Los hutus que, por medio de elecciones, conquistaron el poder en Ruanda, nunca lograron establecer una armonía entre los diferentes grupos humanos que compartían el mismo espacio geográfico. Las rivalidades violentas se sucedieron de manera periódica y afectaron tanto a Burundim, gobernada mayoritariamente por tutsis hasta poco tiempo antes, como a sus vecinos del norte.

El miedo a las matanzas hizo que entre 1959 y 1964 cerca del 60% de los tutsi abandonara Ruanda para dirigirse a Burundi. En 1966 las venganzas étnicas volvieron a cobrar un alto número de víctimas. Por otra parte, la violencia entre grupos tuvo sus picos en Burundi en los años 1965, 1966, 1969, 1972 y 1988.

Sobre el genocidio es altamente esclarecedora la obra de Jesús Sordo Medina *El genocidio de Ruanda*. En ella dedica un capítulo a la preparación para el genocidio, que tal vez sea más escalofriante por los datos que revela sobre todos los actores que intervinieron en la venta de armas y en la preparación meditada y fría del mismo. Lo cierto que el genocidio mismo se desencadenará a partir del atentado contra el presidente de Ruanda Juvenal Habyarimana y el presidente de Burundi Cyprien Ntaryamira, ambos de la etnia hutu.

A partir de ese atentado en el que un misil derriba el avión donde regresaban juntos a Kigali cuando estaba por aterrizar.

De allí en adelante una sucesión de hechos terribles como hacer creer a la gente que estarían seguros en tal iglesia o en un estadio para luego exterminarlos o matarlos a

machetazos con la crueldad más extrema por quienes menos pensarán que iban a darle muerte.

Sin embargo, esto sucedía en África, y la sociedad internacional miraba hacia otro lado, y cuando no podía más porque la sangre los estaba salpicando mucho, comenzó la evasión por medio del derecho en cuanto a tipificar si era realmente un “genocidio” o se estaban cometiendo “actos de genocidio”.

Llegaría la Operación Turquesa, la acción de la UNAMIR, pero el acto de genocidio contra los Tutsis se había perpetrado, no sólo contra los tutsis, sino también contra los hutus moderados.

Esta escalada de violencia que ya había comenzado cuando el Presidente de Ruanda debió permitir la formación de otros partidos en los años 90, hasta llegar al genocidio del año 94 cuando el gobierno dirigió un movimiento apelando a la primacía hutu, la campaña alcanzó su paroxismo durante el genocidio de 1994, que contó con un número de víctimas que, para vergüenza de la humanidad, siguen siendo imprecisas y, según las fuentes, van de 800.000 a 1. 200.000 vidas y afectó mayoritariamente a los tutsis, aunque no exclusivamente, las confrontaciones entre ambos grupos continuaron en Burundi y el golpe de 1996 provocó la huida de miles de burundianos que buscaron asilo en Zaire.

Hasta aquí el relato como lo interpretó y transmitió la historiografía occidental. Cuando en realidad la cultura de Ruanda tiene otra lectura relacionada a su esencia y pertenencia.

La cultura tradicional ruandesa está ligada a la de las poblaciones del África de los grandes lagos.

La estructura de los reinos ancestrales impresionó sobremanera a los primeros colonos por su organización sofisticada que sentían casi imposible atribuirle a un pueblo africano.

La creencia tradicional en un Dios único, IMANA, sensible a su condición, la tradición oral. La lengua KINYARUANDA, sus proverbios, sus cantos, su música y su danza tienen una gran presencia de los combates de los guerreros y de sus actividades agrícola-ganaderas, la caza y la pesca. De ahí que los principales símbolos de la tradición artística ruandesa estén ligados a estas actividades, la vaca, la leche, la azada, el arco, las lanzas, pero sorprendentemente estilizadas en geometrías simbólicas.

Los trabajos de hierro son probablemente de los más antiguos del mundo. Los objetos en madera de ébano, en cerámica y los tejidos en corteza de árbol revelan un refinamiento pocas veces visto, debido al conocimiento profundo de los materiales utilizados.

Desde su arte podemos entender de otra forma cómo la población se muestra repartida en una veintena de clanes familiares de una y otra parte, que están en otro plano de integración, apoyadas sobre las subdivisiones socio profesionales: Tutsi, literalmente poseedores de ganado; Hutu, literalmente súbditos y Twa cazadores, que dieron lugar a una sobrevaloración de la importancia de cada uno de ellos durante la colonización y a una interpretación errónea que llevaron a la confusión de etnia con profesión y

sirvieron a los manejos políticos posteriores, que dieron finalmente origen al terrible genocidio de 1994.

Los matrimonios entre miembros de distintos clanes son la ocasión para mezclar las tradiciones, que se reflejan en los diseños de los IGIKESES. La dote pagada por el novio a los padres de la novia, una vaca, una azada, según el nivel socioprofesional y la riqueza, es el resultado de una larga negociación casi épica entre las familias, como una suerte de juego de roles convertidos en muchos rituales, en varias etapas donde cada familia transmite aspectos de sus diversos usos y costumbres.

La cultura tradicional ruandesa estuvo fuertemente marcada por la colonización entre los años 1884 y 1962, primero por los alemanes y luego por los belgas, éstos últimos después de la Primera Guerra Mundial. De la misma forma ocurrió con las iglesias cristianas, particularmente la católica y finalmente por el genocidio de 1994.

Actualmente, la cultura ruandesa está llena de interrogantes no sólo en cuanto a las tradiciones y sus prácticas, sino también frente a sus referencias históricas y a los relatos introducidos por los colonizadores, de allí que la cinematografía se desarrollara tan considerable y rápidamente en Ruanda como para encontrar un nuevo soporte para contar su historia, para vehiculizar sus miedos y difundir al mundo su memoria trágica. Su Hilliwood y el Festival de Cine de Ruanda (RFF) se consolidaron como el evento más importante de la cultura ruandesa y tal vez el más prestigioso de África, generando paralelamente una suerte de nueva expresión de rapsodia “el cine itinerante de las colinas ruandesas”, donde con equipos portátiles llegan a

todas las regiones de Ruanda incluso a las postergadas zonas rurales en las que les sería imposible acceder al cine.

El impacto del genocidio es hoy, aun a veinte años, muy fuerte, no lo confesaría públicamente ningún ruandés pero el ateísmo es una consecuencia casi inevitable del mismo. Se reintrodujo el “GACACA”, una suerte de tradicional justicia popular para juzgar los innombrables crímenes perpetrados durante el genocidio, constituyéndose una característica original de Ruanda que no olvida su tradición cuando ella le es útil. Desde el genocidio se incorporó el concepto de “Memoriales” dirigidos a dar una simbólica tumba a sus víctimas y la creación del concepto de “deber de memoria”. Éstos dieron lugar a un arte no tradicional, más ligado a la idea occidental, lo que se visualiza en los lugares donde estuvieron emplazadas las iglesias de Ntarama y Nyamata, el colegio de Murambi, el memorial de Bisesero y el de Gisozi en Kigali.

Con el genocidio se perdieron muchas de las tradiciones artísticas, muchos de las importantes piezas están hoy fuera de Ruanda en museos europeos, canadienses y estadounidenses.

Los ruandeses recuperaron su memoria artística básicamente en sus dos expresiones más características el IMIGONGO y el IGISEKE. Así como después del genocidio se acabaron las diferencias entre Tutsis y Hutus, hoy son todos ruandeses, de la misma forma se necesitó recuperar un arte que involucrara a Ruanda toda.

El arte del IMIGONGO es un arte decorativo tradicional de Ruanda, constituido de paneles de pinturas con motivos

geométricos en colores o en negro y blanco. El material de base permite obtener un efecto de relieve con aristas salientes al estar realizado con el único material maleable a su disposición. Los motivos abstractos ornamentan el interior de las casas y se repiten en la cestería, la boiserie, la cerámica y en casi todos los ornamentos ruandeses. El arte Imigongo era tradicionalmente ejecutado por mujeres y es característico del sudeste de Ruanda cerca de Tanzania.

IMIGONGO significa dos y puede referirse a personas, animales, objetos o la cima de dos colinas.

Es una de las expresiones más genuinas y originales del arte ruandés ya que por surgir en una región aislada no reconoce influencias de otras etnias. La tradición oral lo atribuye al rey KAKIRA KA KIMEYI, legendario por su inclinación a la abstracción absoluta, estudios europeos lo sitúan hace unos cuatrocientos años, si bien el IMIGONGO se pierde en el tiempo del devenir de Ruanda.

Los motivos resultan de combinaciones construidas con elementos simétricos y geométricos: rombos, paralelogramos, cuadrados y espirales; se sumaron también otros motivos no abstractos, aunque el desafío sigue siendo mantener la abstracción.

Trasmitido oralmente, de generación en generación por las mujeres, este arte corrió serio peligro de perderse en el genocidio de 1994, ya que muchas casas decoradas fueron destruidas y muchas mujeres que mantenían la tradición de su realización perdieron la vida en el conflicto.

A partir de 1997 comenzó la lentísima recuperación de las artes tradicionales siempre y cuando éstas no generasen

nuevamente ningún tipo de división y, después de 2001, las mujeres refugiadas y desplazadas retornaron y lentamente se fueron dedicando a mantener vivo el arte. Sus producciones son a menudo desmontadas y vendidas en Kigali y en el extranjero.

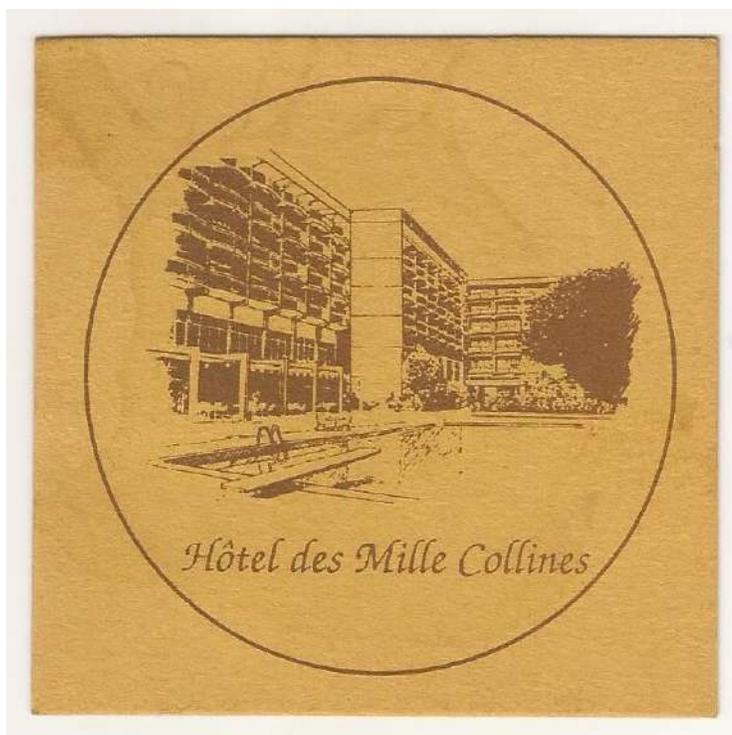
Las mujeres siguen los rebaños para recoger la bosta de las terneras que constituye el material de base. En las colinas buscan la tierra que le permite obtener los pigmentos necesarios, blancos, rojos, marrones, gris perla, amarillos y beige. El complemento de esos colores de origen mineral es el negro que se obtiene a partir de la maceración de un jugo de hojas de aloes, IGIKAKARUBAMBA, aglutinados con orina de vaca.

Las mujeres deciden en conjunto los motivos geométricos y los vuelcan sobre una plancha de madera o corteza de árbol, después hacen una pasta con la bosta, cenizas y el orín de vaca, moldean los motivos formando crestas y surcos, ya alisados y secados son coloreados aplicando un color de base entre el amarillo y el beige a manera de enduido.

El IGISEKE, cestería tradicional ruandesa, es su símbolo nacional. Ninguna otra etnia en la región tiene un tratamiento similar en la cestería. Tanto de su tejido como de la composición de ciertos IMIGONGOS puede realizarse una lectura de los matrimonios y los vínculos entre los clanes y de las épocas en los que fueron producidos.

El genocidio en Ruanda arrasó con muchísimos bienes culturales tangibles e intangibles. Con la estabilidad social, política y económica se están abocando a recopilar y

recuperar todo lo que se perdió. De esa reciente recopilación extrajimos este proverbio de los muchos que encierra la sabiduría popular ruandesa, y que casi es un símbolo breve de su sino trágico y del sentido con el que hoy los ruandeses que sobrevivieron al mismo se aferran para no ser olvidados:



“No puedes esconder el humo si encendiste fuego”.

Bibliografía

- Misago Celestin Kanimba et Mesas Thierry (2003). *Regards sur le Rwanda, Maisonneuve et Llarose*. París.
- Bazatsinda Thomas (1998). *L'art du Rwanda (Librevill)*. Belgique.
- Cauwe Lucie (2010). *Rendre ses histories au Rwanda, L'Harmattan*. París.
- Adorno Theodor (1974). *Engagement, Gesammelte Schriften 11*. Frankfort.
- Sordo Medina Jesús (2006) *El Genocidio de Ruanda, homo homini sacra res*. Madrid.

*Profesor universitario
Docente investigador UMSA

GENOCIDIO, MEMORIA Y RESCATE DE LA MEMORIA HISTÓRICA. EL CASO GUATEMALTECO.

*Por Factor Méndez Doninelli**

Introducción

El objeto de estudio del presente trabajo se inscribe en la clave del debate moderno sobre la figura del genocidio visto como crimen de lesa humanidad; es decir, como un delito de derechos humanos (DDHH) que debe ser imputable, perseguido, juzgado, y los responsables debidamente procesados y condenados conforme a derecho. El genocidio es un delito que por su dimensión social está vinculado a la Memoria y al Rescate de la Memoria Histórica, esta trilogía de análisis Genocidio, Memoria y Rescate de la Memoria Histórica adquiere particular interés e importancia en países donde ha ocurrido este suceso de alto impacto social.

El genocidio como figura de delito de DDHH está reconocido y aceptado en instrumentos internacionales, por tanto, puede ser invocado y aplicado en los países que antes han aceptado y ratificado dichos instrumentos que forman parte del Derecho Internacional Humanitario (DIH) (Dunant: 1982:5) y del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, siendo entonces normas de derecho positivo de acción y carácter universal.

Tal como lo plantea Bory Françoise (1982), la historia antigua y moderna de la humanidad no está exenta de estos hechos, cometidos a lo largo de toda su construcción

histórica mucho antes de que nacieran el DIH y el DIDH que tienen su génesis en el movimiento de la Cruz Roja, surgido en el siglo XIX. Estos derechos, el DIH y el DIDH son anteriores a la internacionalización de los Derechos Humanos que ocurre a partir de la segunda mitad del siglo pasado (ONU 1948).

Pese a la institucionalización del delito de genocidio, al extenso catálogo de protección cada vez mayor de los DDHH a nivel internacional, los hechos continúan sucediendo. A manera de ejemplos de historia reciente cito en el apartado correspondiente algunos casos paradigmáticos.¹⁰⁷

Hoy día, el genocidio cometido por cualquiera de sus causas origina indignación y repudio y condena internacional hacia los grupos, Gobiernos o Estados que ejecutan, propician o promueven este hecho criminal de lesa humanidad, cuyo impacto social afecta a seres humanos, sea como víctimas, como familias o como sociedad. Es por eso que tiene cabida el vínculo con la memoria y, sobre todo, con el rescate de la memoria histórica, dos conceptos que reiteraré a lo largo de esta exposición.

En la actualidad, también está en la mesa del debate el cuestionamiento de algunos sectores y grupos sociales de presión sobre la validez legal de los juicios por genocidio, los que se oponen a que los Estados o sus agentes sean sometidos a procesos judiciales para responder por acciones y políticas represivas o contrainsurgentes, aplicadas en

¹⁰⁷ Ver el apartado “Genocidios históricos”.

contra de la población civil de su territorio y que acarrearán la práctica del genocidio.

Esta última posición de resistencia a juicios por genocidio se manifiesta en la República de Guatemala, donde por primera vez en la historia de esa nación, se realizó un juicio por genocidio en contra de dos altos mandos militares de la época de las dictaduras militares, el General Efraín Ríos Montt, Jefe de Estado entre 1982 y 1983 y el General José Mauricio Rodríguez, Jefe de Inteligencia Militar en el mismo período. Ambos fueron juzgados por los delitos de genocidio e incumplimiento de deberes de humanidad.

Para comprender la situación del país, las reacciones y la polarización social generados por el histórico juicio por genocidio, referiré breve síntesis histórica del contexto político social y su incidencia en la situación actual.

Guatemala es una sociedad multiétnica, pluricultural y multilingüe, el español es el idioma oficial, además de 22 idiomas mayas, el xinca y el garífuna. Desde su nacimiento como República el poder político ha sido dominado por las élites oligarcas, ha sido construido sobre bases de dominación, racismo, discriminación, desigualdad, inequidad, con estructura social patriarcal, machista y misógina.

Desde la llegada de los españoles venidos de ultramar a tierras americanas en el siglo XV, quienes sometieron, conquistaron y dominaron a los pueblos originarios usando la fuerza, la violencia y el abuso a la dignidad de los seres humanos. A la fuerza y con violencia impusieron idioma, cultura, religión, leyes, instituciones, costumbres, tradiciones.

Entre afán y faena para dominar la resistencia de los pueblos originarios, los europeos cometieron graves abusos a los derechos humanos, tales como masacres e intentos de exterminio de las etnias originarias (Guzmán B. 1975). Los escritos de los cronistas de la época de conquista y posterior colonización de los territorios americanos en los que se apoyan las posteriores investigaciones de académicos, cuentan de los abusivos comportamientos que mostraron los dominadores europeos hacia los habitantes de los pueblos dominados (Martínez P: 1973). Estos pasajes son más evidentes cuando se relata el despojo y apropiación de las riquezas naturales, sobretodo metales preciosos, oro y plata, arrebatados por la fuerza y empleando todo tipo de violencia contra los pueblos originarios (Galeano: 1971).

Así que en la historia pasada y reciente de este país, abundan los pasajes de violencia organizada e institucional dirigida desde el Estado contra sus habitantes. Los hechos más actuales ocurrieron con la aplicación de la Doctrina de la Seguridad Nacional, prácticas contrainsurgentes y políticas represivas de tierra arrasada, cometidas por el Estado, sus agentes y aparatos de seguridad durante el Conflicto Armado Interno CAI, entre 1960 y 1996. (Falla Ricardo: 1992).

¿Qué se entiende por genocidio?

En el presente análisis, para efectos de comprensión y definición del concepto de genocidio tomaré como paradigmas lo que expresan por una parte, la Convención internacional para la prevención y la sanción del delito de genocidio, aceptada por Guatemala y por la otra, la definición del concepto ofrecida por el Diccionario de la Real Academia Española (DRAE), en virtud de ser el español

idioma oficial de la República, por ende el orden jurídico nacional reconoce como válidas las palabras definidas en el DRAE, esta última razón explica por qué acudir al DRAE.

El surgimiento de la Convención el 9 de diciembre de 1948, marca la fecha en que la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas ONU adoptó la citada Convención que entró en vigor ese mismo día. El Estado de Guatemala, aceptó y firmó su adhesión a la Convención siete meses después, el 22 de julio de 1949.

El Artículo II de la Convención entiende por genocidio lo que cito a continuación:

En la presente Convención, se entiende por genocidio cualquiera de los actos mencionados a continuación, perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso, como tal: a) Matanza de miembros del grupo; b) Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo; c) Sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial; d) Medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo; e) Traslados por la fuerza de niños del grupo a otro grupo.

Como ya señalé antes, en Guatemala para efectos legales, según el artículo 11 de la Ley del Organismo Judicial señala que “Las palabras de la ley se entenderán de acuerdo con el Diccionario de la Real Academia Española, en la acepción correspondiente, salvo que el legislador las haya definido expresamente”. El mismo artículo agrega: “Si una palabra usada en la ley no aparece definida en el Diccionario de la Real Academia Española, se le dará su acepción usual

en el país, lugar o región de que se trate”. Y concluye: “Las palabras técnicas utilizadas en la ciencia, en la tecnología o en el arte, se entenderán en su sentido propio, a menos que aparezca expresamente que se han usado en sentido distinto”. (Organismo Judicial: 2010).

Según la norma citada, de acuerdo con el DRAE el genocidio se define como: “Exterminio o eliminación sistemática de un grupo social por motivo de raza, de etnia, de religión, de política o de nacionalidad”.

Para el caso guatemalteco, el fundamento para determinar que sí hubo genocidio es incuestionable, a la luz de la definición adoptada por la Convención internacional para la prevención y la sanción del delito de genocidio.

¿Qué es memoria?

Se considera que es verdad, narración y aceptación. Es recoger la verdad de lo que hemos vivido. Es destacar los hechos de horror e identificar a sus autores materiales e intelectuales.

Es recordar a cada víctima, reivindicar su nombre, su dignidad y explicar las razones por las cuales ésta fue atropellada. Es aclarar el papel que jugaron las instituciones y autoridades frente a las víctimas y los victimarios. Se distinguen dos tipos de memoria, la individual y la colectiva.

¿Qué es la memoria histórica?

Es un concepto historiográfico de desarrollo reciente, que puede atribuirse en su formulación más común a Pierre

Nora.¹⁰⁸ Es el esfuerzo consciente de los grupos humanos por enlazar con su pasado, sea éste real o imaginado, valorándolo y tratándolo con especial respeto. Esfuerzo consciente que produce una memoria histórica colectiva, mientras que también hay otra memoria individual propia de cada individuo.

¿Qué significa rescate de la memoria histórica?

Si quisiéramos resumir el concepto "Recuperación de la Memoria Histórica", podemos decir que es un movimiento sociocultural, nacido en el seno de la sociedad civil, para divulgar, de forma rigurosa, la historia de la lucha contra las dictaduras y sus protagonistas, con el objetivo de que se haga justicia y recuperar referentes para luchar por los derechos humanos, la libertad y la justicia social.

Al hablar de justicia, me refiero al reconocimiento y reparación de los hechos, en ningún caso se trata de actitudes revanchistas. Aclaro este punto porque, en muchas ocasiones, se ha querido tildar a este movimiento de revanchista y no es lo mismo buscar la justicia y la verdad que la revancha. Además, hay una necesidad de establecer la verdad histórica. Esta definición tampoco profundiza demasiado en la cuestión por lo que se hace necesario un mayor examen del asunto para que el lector pueda profundizar en el tema y comprenderlo. En un primer acercamiento, la memoria debe ser tratada desde todos los

¹⁰⁸ Citado por Fernández, M. en Revista de Derechos Humanos y Estudios Sociales Año III No. 6 Julio-Diciembre 2011. Diccionario de memoria histórica. conceptos contra el olvido.

aspectos posibles. En ese sentido, confluyen aspectos humanos, culturales y políticos claramente perceptibles.

Historia y memoria - Juicio por genocidio

Desde esta perspectiva, para el caso guatemalteco la relación entre historia y memoria es ineludible, como innegable el resultado de la investigación de abusos y violaciones a los derechos humanos cometidos por las fuerzas de seguridad del Estado durante la existencia del Conflicto Armado Interno (1960-1996). La Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) patrocinada por la ONU registró un total de 30 masacres en los municipios ixiles - entre 1980 y 1982- situados en el denominado Triángulo Ixil en el departamento de El Quiché. Quince masacres ocurrieron entre febrero y mayo de 1982. En la misma región la CEH documentó un número aproximado de noventa aldeas arrasadas, cincuenta y cuatro de ellas en Nebaj, diez en Cotzal y veintiséis en Chajul, todas del departamento de El Quiché. (CEH, 1999: Capítulo Segundo, Volumen III, 961).

Según el testimonio que el hijo del Alcalde Rezador y Mamím Principal brindó a la CEH, cuando el ejército entró en Chimbán el 19 de julio de 1981, capturaron a varios “mamines” y a su padre, “empezaron a tirarle piedras, las cuales hirieron su cabeza, después lo machetearon hasta que murió. Le cortaron un brazo y los soldados llevaron el brazo en todas las aldeas de los alrededores para enseñar a la gente qué es lo que pasa con los subversivos” (CEH, 1999: Capítulo Segundo, Tomo III, 3522).

Otro relato de un poblador explicó que tres días después, el 22 de julio, el ejército regresó a Chimbán y mató

a otras treinta personas: “Llegó el ejército y los decapitó, ahí junto al centro ceremonial, los decapitó les voló la cabeza, ahí frente a toda la gente, como un escarmiento de que la gente quedara descabezada, entonces decapitaron pues, ya era un paraje que se quedaba sin jefe y al que siguiera le iban a hacer lo mismo” (CEH, 1999: Capítulo Segundo, Tomo III, 3572).

Relatos de testigos presenciales y de víctimas sobrevivientes, recogidos por el antropólogo guatemalteco Ricardo Falla (1992) narran el horror padecido por miles de pobladores, víctimas de las políticas contrainsurgentes y de masivas y graves violaciones a los DDHH cometidas por agentes del Estado (Ejército y policías) durante el CAI.

Sentencia por genocidio

Las atrocidades cometidas durante el gobierno de Ríos Montt se saldaron con más de 29,000 Ixiles desplazados de sus hogares y 1,771 personas asesinadas en once de las 626 masacres documentadas, lo que conllevó a la destrucción significativa del grupo étnico.

Federación Internacional de Derechos Humanos
(2013)

En 2015 se cumple el segundo aniversario de la sentencia emitida el 10 de mayo de 2013 por el Tribunal Primero A de Mayor Riesgo, que en una decisión histórica condenó al general José Efraín Ríos Montt a 80 años de cárcel por los delitos de genocidio e incumplimiento de deberes de la humanidad. El fallo se produjo treinta años después de cometidos los crímenes y trece años después de que los

sobrevivientes y familias de las víctimas denunciaran los hechos ante el Ministerio Público.

En Guatemala algunos funcionarios del actual régimen militar, oligárquico y neoliberal actúan con cinismo, prepotencia, irresponsabilidad, embuste y abusos, intervienen e interfieren la independencia judicial y otros poderes públicos. Hacen declaraciones polémicas pretendiendo negar el genocidio cometido. Desde el mismo gobernante Otto Pérez Molina, algunos Ministros de Estado (el militar Mauricio López Bonilla de Gobernación y Antonio Arenales Forno de la Secretaría de la Paz) hasta Embajadores (Julio Ligorria), se empeñan en mentir, intentando hacer creer que en Guatemala no hubo crímenes de lesa humanidad. Estos servidores públicos temporales, usan el argumento de que “hay que olvidar el pasado y enfocarse en el presente”, una falacia que se derrumba por su propio peso.

Los pueblos necesitan conocer su pasado para construir en libertad el futuro, para no tropezar con la misma piedra, para que los horrores y los abusos no se repitan.

El juicio por genocidio comprobó la verdad, rompió la impunidad y condenó a Ríos Montt a 80 años de prisión. La condena dictada luego de analizar pruebas, escuchar a más de cien testigos y expertos nacionales y extranjeros, reveló y comprobó las atrocidades contra la población Ixil cometidas por los militares, quienes mediante métodos contrainsurgentes, provocaron graves violaciones a los DDHH y desgarraron el tejido social guatemalteco.

La jueza Yassmín Barrios, Presidenta del Tribunal Primero A de Mayor Riesgo, dirigió las audiencias del juicio

y el día que leyó la sentencia entre nutridos aplausos y el llanto de decenas de indígenas que abarrotaron la sala de juicios, la jueza Barrios declaró al exdictador Ríos Montt culpable de la matanza de 1.771 pobladores de la etnia Ixil, ocurrida durante su régimen entre marzo de 1982 y agosto de 1983.

En fecha reciente (febrero 2015) durante una visita a la Corte Interamericana de Derechos Humanos con sede en San José, Costa Rica, la jueza Barrios concedió una entrevista al corresponsal de una agencia extranjera de prensa y entre otras frases, expresó: “Cumplimos con nuestro deber. Siempre he sentido alta responsabilidad por mi trabajo (...) Nos estigmatizaron, pero es una cosa sencilla: aquí había suficientes pruebas, más de 100 testigos, peritajes de alto nivel (...) y lo condenamos”.

“Me ha tocado juzgar demasiados casos. Me han tratado de matar cuatro veces, he recibido muchísimas amenazas”, explica, al referirse a los juicios contra militares y narcotraficantes.¹⁰⁹

Sin lugar a duda los hechos ocurrieron y la historia está escrita, para reforzar los argumentos sobre el genocidio en Guatemala, cito fragmentos del informe de la Federación Internacional de Derechos Humanos FIDH, publicado después del juicio por genocidio en 2013:

En el marco del conflicto armado interno en Guatemala, que duró de 1960 a 1996, según la Comisión de Esclarecimiento Histórico de Naciones Unidas, más de 200,000 personas fueron asesinadas,

¹⁰⁹ El Periódico. Agencia AFP. Guatemala, 10 febrero 2015.

entre las cuales 45,000 están todavía desaparecidas, un millón de personas se vieron obligadas a desplazarse, más de 600 masacres fueron documentadas y 400 aldeas fueron completamente destruidas. El período de mayor violencia tuvo lugar durante el régimen del general José Efraín Ríos Montt, quien asumió el poder a raíz de un golpe de Estado en marzo de 1982 y fue derrocado del mismo modo en agosto de 1983.

Durante el gobierno de Ríos Montt, bajo una estrategia contrainsurgente fundada en la premisa de “quitarle el agua al pez”, el Ejército de Guatemala llevó a cabo ataques contra las poblaciones de áreas que supuestamente habrían prestado apoyo social a las fuerzas guerrilleras contrarias al gobierno. Una de las zonas de particular enfoque de dicha estrategia fue el llamado “Triángulo Ixil”(…) Los ataques contra los Ixiles se cometieron a través de la implementación de planes militares y un plan de operaciones que tenían por objetivo el control de las supuestas poblaciones subversivas, e incluyeron matanzas y desplazamientos masivos, ejecuciones, desapariciones, violación sistemática de mujeres y niñas, tortura, traslado de niños, privación de suministros básicos, bombardeos y destrucción de la propiedad. (FIDH: 2013)

Testimonios de las víctimas y percepción internacional

El juicio por genocidio abierto contra el exdictador Efraín Ríos Montt, ha despertado diversas reacciones, sobretodo después de escuchar los testimonios de las víctimas en el Tribunal.

Como muestra de la afirmación anterior, incluyo fragmentos de testimonios y de declaraciones de actores internacionales publicadas por diferentes medios.

La académica estadounidense Anita Isaacs, profesora de Ciencias Políticas del Colegio Haverford en relación al juicio aseguró: “Este juicio no estaría ocurriendo si no fuera porque Estados Unidos presionó para que se reformara el sistema judicial de Guatemala”.

Sobre el mismo tema, corresponsales de prensa internacional publicaron un reportaje haciendo referencia al histórico juicio, uno de los despachos elaborados por Mariano Castillo, de la cadena estadounidense CNN en colaboración con el periodista guatemalteco Miguel Salay expresa:

CIUDAD DE GUATEMALA (CNN). Los soldados mataron a Magdalena, la hija adolescente de Jacinto López: la apuñalaron varias veces en el cuello. Luego mataron a tiros a sus hijos, Domingo y Pedro, de 13 y 10 años, respectivamente. No tuvieron clemencia con sus suegros. Casi nadie sobrevivió en la aldea.

Estas atrocidades ocurrieron en la remota ciudad guatemalteca de Santa María Nebaj, en el norteño departamento de El Quiché en julio de 1982 y nunca se habían narrado en un tribunal. Por primera vez, López compartió su aterradora historia en el tribunal supremo del país. “Mataron a mi familia y destruyeron nuestras cosechas”, testificó López. “Incluso se llevaron mis vacas”.

El ataque contra la familia López fue uno de los incontables que ocurrieron a principios de la década de 1980 durante la guerra entre el gobierno guatemalteco y los rebeldes izquierdistas. Las fuerzas armadas usaron a

los rebeldes como excusa para acabar con las aldeas rurales de los mayas ixil, a quienes acusaron de albergar a los insurgentes, de acuerdo con los fiscales.

El juicio vuelve a encender el debate acerca de las controvertidas políticas progubernamentales de Estados Unidos en la región durante los ochenta. También permite echar un vistazo fascinante en tiempo real a la forma en la que un país ha elegido enfrentar a sus propios demonios. Los dolorosos testimonios públicos podrían ayudar a superar la traición nacional que se refleja en el rostro de muchas víctimas mayas.

López, quien ahora tiene 82 años, está entre las decenas de testigos que declararon ante un panel de tres ministros de la Suprema Corte en el juicio contra Efraín Ríos Montt, un exdictador militar que gobernó Guatemala entre 1982 y 1983.

Por “primera vez, en alguna parte del mundo”, se juzga a un jefe de Estado por genocidio bajo el sistema legal de su propio país, según Naciones Unidas. Las anteriores acusaciones de genocidio, como en Ruanda o Serbia, se presentaron ante jueces internacionales en cortes externas a esos países. Los ataques en Guatemala son considerados por muchos analistas como el único caso conocido de genocidio en el hemisferio occidental en la era moderna.

Los ataques en este país centroamericano representan el único incidente conocido de genocidio en el hemisferio occidental en la era moderna, según la ONU. Los fiscales dicen que durante la campaña, más de 1.700 mayas ixil fueron asesinados. Según el censo de 2002, hay cerca de 95.000 mayas ixil, lo que representa menos del 1% de la población.

Ríos Montt, de 86 años, está acusado de autorizar una estrategia militar tan brutal que se le llamó “tierra calcinada”. Los abogados de Ríos Montt dicen que el ex dictador no ordenó ninguna de las atrocidades.

Los cargos dependen de la acusación de que el Ejército recibió órdenes de Ríos Montt de dirigir sus ataques específicamente contra los ixil por su etnia y no porque eran sospechosos de proteger a los rebeldes.

La acusación se ha hecho antes, pero no en la corte. En un reporte de 1999, una comisión de verificación de Guatemala concluyó que “agentes del Estado cometieron actos de genocidio contra grupos de la población maya”.

Durante las primeras declaraciones del juicio, un abogado de Ríos Montt dijo que los ataques étnicamente dirigidos nunca ocurrieron. “Yo nunca escuché un discurso que dijera ‘maten a los ixil, exterminen a los ixil’”, dijo el abogado defensor Francisco García Gudiel. Ríos Montt “nunca dio una orden, escrita o hablada, para exterminar a un solo ixil en este país”.

Para el tribunal de la opinión pública, Estados Unidos también está en el banquillo. Los críticos dicen que Washington ignoró los abusos o algo peor. El gobierno de Ronald Reagan argumentó que la violencia estaba disminuyendo durante el mandato de Ríos Montt y levantó un embargo de armas en 1983. Sin embargo, este capítulo oscuro de la historia de Centroamérica tiene un final. Recientemente, Estados Unidos presionó para que se implementara una reforma judicial en Guatemala que ha hecho posible este juicio.

“Recuerdos espantosos”

Durante generaciones, los ixil han vivido en aldeas en el norte montañoso del país, mayormente aislados del resto de Guatemala y del mundo. Aún hablan principalmente el idioma ixil y muchos de los testigos a los que hasta ahora se ha llamado a declarar recurrieron a los servicios de un traductor.

Las terribles historias que revelaron más de 70 testigos de la fiscalía serían difíciles de escuchar en cualquier idioma.

“Tenía 12 años”, dijo una mujer, cuya identidad está protegida por la corte. “Me llevaron con el resto de las mujeres y me ataron las manos y los pies. Metieron un trapo en mi boca y empezaron a violarme. No sé cuántos se turnaron, perdí el sentido, la sangre seguía corriendo. Más tarde, no podía mantenerme de pie ni orinar”.

Las historias de violaciones eran tan comunes que se destinó todo un día del juicio para escuchar los testimonios de las víctimas de violación. Sus impactantes historias provocaron que muchos de los guatemaltecos que estaban en la corte se cubrieran la boca con las manos. La naturaleza poderosa del proceso generó un profundo silencio en la sala, que a veces se rompió por un sollozo solitario.

Pedro Chávez Brito tenía seis o siete años cuando el ejército atacó su aldea en noviembre de 1982. Dijo a la corte que los soldados mataron a su madre. En un desesperado intento por escapar, se escondió en el gallinero con su hermana embarazada y sus dos hijos. No funcionó.

Cuando los soldados los encontraron, arrojaron a la hermana de Chávez por las escaleras de su casa. Luego

prendieron fuego a la casa y mataron a su hermana y a sus dos hijos, testificó Chávez. Otros siete familiares probablemente murieron en el incendio, dijo.

Chávez, al igual que otros sobrevivientes, vivió para contar su historia porque huyó hacia las inclementes montañas. Así fue como María Cruz Raymundo y su familia escapó. Las condiciones eran tan duras que su esposo y sus hijos murieron de hambre, dijo a la corte.

Hasta ahora han declarado más de 100 testigos en un maratón de historias macabras. Otro testigo, Nicolás Bernal, testificó que los soldados mataron a sus vecinos, y luego les arrancaron el corazón y enterraron sus cuerpos.

Cada día que pasa, se revelan historias de pesadilla similares. Las organizaciones de defensa de los derechos humanos, como el Centro de Acción Legal para los Derechos Humanos y la Asociación para la Justicia y la Reconciliación, transmitieron el juicio en vivo por Internet.

Además, la Iniciativa para la Justicia Sociedad Abierta de Estados Unidos proporcionaba resúmenes diarios en un sitio web creado para tal efecto.

“Cambio de postura de Estados Unidos”

Cuando Ríos Montt asumió el poder tras un golpe de Estado, en 1982, Guatemala ya sufría una violenta guerra civil que duraría 36 años. Durante dos décadas, los militares habían asesinado a los insurgentes y efectuado masacres extrajudiciales como parte de un conflicto mayor entre los rebeldes izquierdistas y los gobiernos radicales de la región.

Para cuando se llegó a un acuerdo de paz en 1996, se calculaba que habían muerto más de 200,000 personas.

Ríos Montt está acusado de genocidio y crímenes contra la humanidad cometidos durante los 16 meses de su dictadura. Se le está juzgando junto con su entonces jefe de inteligencia militar, Mauricio Rodríguez Sánchez, quien está acusado de diseñar y ejecutar la estrategia militar.

Cuando Ríos Montt llegó a la presidencia, las violaciones a los derechos humanos ya habían provocado que Estados Unidos suspendiera la ayuda al gobierno guatemalteco. Sin embargo, a causa de un escándalo político que ocurrió en Estados Unidos en la década de 1990 se reveló que durante la guerra civil, la CIA siguió proporcionando dinero por varios años a las fuentes de la inteligencia militar guatemalteca.

Las comunicaciones ahora desclasificadas de la CIA indican que Estados Unidos sabía de las atrocidades que se estaban cometiendo contra los mayas ixil, pero no hizo nada al respecto, de acuerdo con Victoria Sanford, directora del Centro de Derechos Humanos y Estudios para la Paz de la Universidad de la Ciudad en Nueva York. “A veces elegían ignorarlo, pero a menudo lo encubrían”, dijo Sanford.

En un documento de la CIA, con fecha de febrero de 1983, la agencia reportó a Washington que el incremento de la violencia contra los civiles era consecuencia de “la violencia de derecha”.

Sin embargo, el entonces embajador estadounidense agregó al memorando una nota con una explicación definida: “Estoy firmemente convencido de que la violencia que se describe está ordenada y dirigida por el gobierno guatemalteco”.

En otro memorando de la CIA, se muestra que el gobierno de Estados Unidos podría haber estado al tanto de las tácticas violentas que se usaban contra los mayas ixil.

“Cuando una patrulla del ejército encuentra resistencia y se ve bajo fuego en una ciudad o un pueblo, se asume que todo el pueblo es hostil y por ende es destruido”, establece el documento de 1982. “Que el ejército tenga la bien fundada creencia de que toda una población ixil ha creado una situación en la que se puede esperar que el ejército no dará cuartel a los combatientes ni a los no combatientes”.

Los críticos culpan a Estados Unidos porque, a causa de su celo anticomunista, permitieron estas atrocidades al negarlas y levantar el embargo de armas. El entonces presidente estadounidense Ronald Reagan, dijo que los críticos estaban calumniando a Ríos Montt. Simultáneamente, Estados Unidos respaldaba a otros caudillos que se enfrentaban a los izquierdistas en América Latina.

Sin embargo, si Estados Unidos se merece las críticas por permanecer en silencio durante el gobierno de Ríos Montt, también debería reconocérsele que apoyó los esfuerzos guatemaltecos para someter a juicio al dictador, dijo Anita Isaacs, profesora de Ciencias Políticas en el Colegio Haverford, cuya investigación se concentra en la política guatemalteca.

“Este juicio no estaría ocurriendo si no fuera porque Estados Unidos presionó para que se reformara el sistema judicial de Guatemala”, dijo. En su opinión, el embajador de Estados Unidos en Guatemala entre 2008 y 2011, Stephen McFarland, fue “el único responsable”

de cambiar la percepción que el país tenía de Estados Unidos, que dejara de ser visto como un entrometido y se le considerara un apoyo.

“McFarland escuchó las historias de los sobrevivientes de la guerra civil y asistió a las audiencias en apoyo a las víctimas”, dijo.

“El juicio”

La naturaleza histórica del juicio no pasa desapercibida para el público del país, aunque algunas personas dicen que ha pasado demasiado tiempo como para que el juicio sea justo.

Hasta el actual presidente, Otto Pérez Molina —un exgeneral que estuvo al mando de tropas en tierras ixil—, ha dicho que cree que no hubo genocidio. Él considera que algunos de los ataques fueron una especie de campaña de defensa nacional.

Las fuerzas armadas guatemaltecas consideraban que los mayas ixil colaboraban con los rebeldes que amenazaban al gobierno.

Los manifestantes con lazos políticos que han protestado fuera del tribunal comparten esta opinión; llevan carteles en los que exigen que se respete a las fuerzas armadas y que se lleve a cabo un juicio justo. Uno de los manifestantes, Víctor Manuel Argueta, dijo a la agencia noticiosa estatal AGN que los soldados “estamos orgullosos de lo que hicimos durante la guerra civil”.

Dijo que el ejército de principios de los ochenta “estaba dedicado a defender a la gente de quienes querían usurpar el poder” y que el juicio no es más que un “linchamiento político”.

En los documentos desclasificados de Estados Unidos, se repite la afirmación del Ejército guatemalteco: “Que los ixil estaban protegiendo a los rebeldes”.

Sin embargo, los antropólogos han efectuado decenas de estudios en los que se indica que el asunto era mucho más complejo, dijo Kate Doyle, directora del Proyecto de Documentación Guatemala del Archivo Nacional de Seguridad, un importante instituto estadounidense de investigaciones.

“Algunos mayas ixil se unieron a las guerrillas como combatientes y otros les proporcionaban alimentos o protección, aunque otros no tenían lazos con los rebeldes. Algunos incluso se oponían activamente a los rebeldes”, dijo Doyle.

Desde que empezó el juicio, Ríos Montt ha despedido y ha vuelto a contratar a sus abogados. Los abogados de la defensa han argumentado que no hay pruebas que indiquen que Ríos Montt ordenó alguno de los abusos.

Sus abogados han exigido en repetidas ocasiones —sin éxito— la recusación de la juez. Dicen que ha violado los derechos de Ríos Montt al insistir en que se llevara a cabo el juicio aunque sus abogados no estuvieran preparados.

“¿Una victoria sin importar el resultado?”

Las historias de las víctimas son aterradoras y la sed de justicia es fuerte, pero la tarea de demostrar un genocidio no es fácil.

Los fiscales deben demostrar que los ataques estaban dirigidos en contra de un grupo étnico específico con la intención de destruirlo, dijo Naomi Roht-Arriaza,

profesora de Derecho en la Escuela de Leyes Hastings de la Universidad de California.

Para condenar a Ríos Montt, los fiscales también tienen que convencer a los jueces de su responsabilidad.

No está tan claro lo que está en juego. Los cargos de genocidio no tienen precedentes. Si se condena a Ríos Montt y a Rodríguez Sánchez, se desconoce la posible sentencia máxima a la que estarían sujetos.

En 2011, un tribunal guatemalteco sentenció a cuatro soldados a 6.060 años de prisión cada uno por su intervención en la masacre de Dos Erres, una aldea en la que murieron 201 personas en 1982. Se sentenció a un quinto soldado por el mismo crimen el año pasado. Las sentencias inauditas fueron por crímenes contra la humanidad, no genocidio. En vista de la edad de Ríos Montt, muchos asumen que no cumplirá una condena en prisión si se le halla culpable. Por el momento, los observadores legales dicen que el juicio es un gran triunfo en sí mismo.

“Un asunto nacional”

Muchos de los mayas ixil han descrito su penuria con la misma frase: dijeron que el ejército los había tratado “como animales”. Roht-Arriaza dijo que estas revelaciones descorazonadoras ofrecen a las víctimas una oportunidad muy importante.

Finalmente, pueden hablar en un tribunal público sobre los horrores que vivieron hace tantos años. Varios testigos dijeron que no buscan venganza, sino que simplemente quieren “liberarse” con la inclusión de su historia en el registro oficial.

Deben “hacer público lo que se han guardado”, dijo Roht-Arriaza. “Abrir la conversación en la nación. Permitir que la gente vea que el sistema de justicia funciona”.

Al mirar a los ojos a algunas de las víctimas en la corte, es difícil saber si muestran dolor, fe, paz o el alivio por quitarse el peso de encima. Conforme los testigos narran sus terribles historias con detalle, Ríos Montt escucha a unos metros de distancia, inexpresivo. Sólo escucha.

Como lo describe Isaacs, esto “es en sí una forma de justicia”. (Fin de cita).

Memoria y justicia universal

En Guatemala los actuales gobernantes, los militares, los grupos fácticos, los poderes paralelos y una docena de intelectuales orgánicos de la derecha contrainsurgente quieren imponer la amnesia colectiva, obligar a olvidar el pasado; someter a la población como débiles corderitos, silenciar y negar la búsqueda de la verdad. Nos quieren dóciles, callados y vencidos.

En un foro realizado en la Universidad de San Carlos de Guatemala, organizado por la Escuela de Ciencias Políticas que contó con la participación de académicos y víctimas de la represión gubernamental, denominado: Memoria, Genocidio e Intelicidio, se abordó el asunto del genocidio cometido en Guatemala durante el conflicto armado interno.

Mario Roberto Morales definió el concepto de intelicidio y la relación de éste con la memoria y el genocidio en Guatemala. Reveló la estrategia del capitalismo neoliberal transnacional, advirtió que el intelicidio es de aplicación global. Cuestionó al sistema educativo, las modernas

modalidades pedagógicas y la sustitución de la cultura letrada (lectura de libros) por el uso de los medios electrónicos que, según señaló, “(...) condenan a las nuevas generaciones a abandonar el hábito por el estudio y la lectura, envolviendo a las personas en el consumismo irracional, el entretenimiento, la distracción y los usos banales”.

El académico Carlos Figueroa Ibarra se refirió al genocidio y la memoria, recordando que pese a las atrocidades y violaciones a los derechos humanos cometidas en el país, la situación de Guatemala es poco conocida en el exterior. Rescató el trabajo de los intelectuales guatemaltecos de los años setenta, quienes mediante expresiones artísticas y culturales se enfrentaban a la dictadura militar contrainsurgente; recordó las obras de teatro de Manuel José Arce, de Hugo Carrillo, de Manuel Galich y comparó esa época con las presentaciones teatrales de actualidad, arrinconadas al género del *boudeville*, la comedia y las banalidades. Es decir, el abandono de la conciencia crítica y cuestionadora.

Sin duda, estamos librando una batalla ideológica porque un grupo de indoctos y mentecatos, nos conminan a ocultar el pasado, quieren amordazar la libertad de expresión, condicionar a los operadores y administradores de justicia, quieren mantener la impunidad e imponer métodos fascistas, quieren hacernos perder la memoria, la cultura y la identidad, quieren perpetuarse y asumir el control total del poder público.

Se resisten a aceptar que se juzgue a los violadores de derechos humanos; están fascinados con la idea de debilitar

el Estado de Derecho, pisotear los principios, los valores de la democracia, la observancia y respeto del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Esos personajes maniqueos y perversos están angustiados porque la Justicia Universal demuestra que cuando se trata de crímenes de lesa humanidad y delitos de derechos humanos, imprescriptibles en el tiempo y en el espacio, los criminales y victimarios pueden ser juzgados en cualquier momento y lugar, lo demuestra el juicio contra Edwin Spieresen, ex Director de la Policía Nacional Civil (PNC), quien en Suiza fue condenado y sentenciado a cadena perpetua por tener responsabilidad en graves violaciones a los DDHH, específicamente ejecuciones extrajudiciales cometidas durante el tiempo que sirvió como Jefe de la PNC.

Está demostrado que si predomina la impunidad en el sistema de justicia guatemalteco, la Justicia Universal puede alcanzar a los presuntos responsables, juzgar y castigar.

Guatemala incumple compromisos internacionales

En mi país el Gobierno oligárquico, militar y neoliberal en actitud desafiante, consciente y deliberada se niega a cumplir con las obligaciones vinculantes que se desprenden de los compromisos establecidos en los tratados de DDHH. Esta conducta perversa, compromete la buena fe que el Estado debe mostrar en las relaciones internacionales. Por esta posición, la última reunión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en Washington expresó su inconformidad por la actitud negativa del Gobierno guatemalteco.

¿En qué consiste la obligación vinculante para un Estado que ratifica tratados de derechos humanos? Los instrumentos internacionales que protegen estos derechos son fuente de derecho y deben incorporarse a la legislación interna del país que es parte. La importancia que adquiere la protección de los derechos humanos a nivel internacional es visible por la disposición que tienen los Estados de aceptar las violaciones ocurridas en sus territorios, por pedir perdón público por los abusos cometidos, por abrirse al escrutinio interno y externo, por institucionalizar la defensa y el respeto a los derechos y libertades fundamentales de los habitantes sujetos a su jurisdicción.

La internacionalización de los derechos humanos desde 1948, hace más difícil que los Estados ignoren el cumplimiento de obligaciones relacionadas con los derechos fundamentales. Los Estados son responsables de velar por el respeto de los derechos humanos de los habitantes. Las disposiciones normativas de fuente internacional sólo son operativas y eficaces si los Estados las armonizan con su sistema legal interno.

A nivel internacional los Estados están jurídicamente obligados a cumplir con los tratados, para que éstos sean exigibles debe existir armonía entre la Constitución y la legislación interna. Guatemala ha ratificado muchos instrumentos internacionales que protegen derechos humanos; sin embargo, el marco normativo internacional vinculante para el país no siempre encuentra correspondencia con el derecho interno. Para corregir esta divergencia hay que armonizar ambos cuerpos legales, tener un marco jurídico eficaz para proteger y defender los derechos

humanos y evitar que se incurra en responsabilidad internacional por incumplir los tratados aceptados.

La protección efectiva de los derechos humanos necesita compromisos vinculantes para los Estados, por eso, se promulgaron los Pactos Internacionales de Derechos Civiles, Políticos, Económicos, Sociales y Culturales. A nivel regional e internacional se promulgaron la Convención Americana sobre Derechos Humanos o Pacto de San José (1978). Luego, se promulgaron otras a las que Guatemala se adhirió, entre éstas, la Convención para la prevención y la sanción del delito de Genocidio, la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos y Degradantes, Convención Internacional sobre Derechos del Niño, Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura, Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas.

El catálogo de protección internacional de derechos humanos es amplio, revela la diversidad de organismos creados para proteger y defender esos derechos, el compromiso que asumen los Estados sujetos a las normas internacionales y su voluntad de aceptar el monitoreo, escrutinio y sanción en caso de incumplir con esas normas.

Cuando el Estado es parte de un instrumento internacional, adquiere obligaciones vinculantes y cuando incumple esas obligaciones debe aceptar el compromiso de responder ante la comunidad internacional. ¿Honrarán los compromisos vinculantes los gobernantes de mi país?

Lucha contra la impunidad

Para explicar el significado de impunidad, en palabras sencillas se la define como: “la falta de castigo”, por eso cuando ocurren hechos graves y no se castigan, terminan siendo impunes, en otras palabras para todo lo que es punible debe dictarse el castigo correspondiente, pero cuando no se castiga, los hechos se repiten y la impunidad se impone, entonces ésta tiene el poder de corromper, de violar leyes, de burlarse de la dignidad de las víctimas, del sistema de justicia y del Estado de Derecho.

En el país las élites oligarcas y gobernantes quieren que se mantenga la impunidad, quieren impedir a toda costa que se persiga a militares genocidas y violadores de derechos humanos, quieren que no se toquen las redes de corrupción, de crimen organizado, de narcotráfico. Quieren seguir imponiendo la impunidad para que sus actuaciones queden sin castigo, así seguirán manoseando a su antojo la Justicia y retorciendo el Derecho.

En Guatemala los poderosos cometieron y cometen actos que siguen cubriendo con el manto de la impunidad. Lo más notorio fueron los graves abusos cometidos durante el conflicto armado interno, de los cuales, la mayoría siguen impunes y los actores intelectuales y materiales libres de toda responsabilidad. Quienes han usurpado el poder público –grupos e individuos- se oponen a que en el Ministerio Público se haga el trabajo de la investigación penal con profesionalismo ético y sobre todo con apego a la Ley en el marco del Estado de Derecho.

En Guatemala hubo crímenes de lesa humanidad, genocidio, desapariciones forzadas e involuntarias, ejecuciones extrajudiciales, todo debidamente documentado, pese a la evidencia abrumadora, todavía hay cínicos funcionarios de gobierno que pretenden tapar el sol con un dedo negando esa lacerante realidad.

La situación actual del país es compleja y delicada, los poderes fácticos y ocultos tienen secuestrado al Estado para ponerlo al servicio de sus intereses espurios y perversos. La injusticia y la desigualdad social, son características que prevalecen y que coadyuvan a profundizar la crisis existente.

¿Olvidar el pasado?

¡Hay que olvidar el pasado!, es lo que algunos indoctos de este país gritan con vehemencia negando que hubo genocidio en contra de pueblos originarios; estos actores, el Gobierno oligárquico militar, los grupos fácticos de las élites económicas, militares violadores de derechos humanos, 87 diputados del Congreso Nacional y una docena de intelectuales orgánicos de la derecha contrainsurgente, integran el coro de embusteros que a la usanza del fascismo hitleriano personificado en Goebbels, se empeñan en mentir e imponer a la fuerza y sinrazón, la tesis de que durante el conflicto armado interno no hubo intención deliberada de eliminar a ningún grupo étnico nacional.

Estos señores levantan un discurso carente de razón, con ausencia de argumentos convincentes, pero sobre todo, desprovisto de consistencia legal, debido a que contraviene normas nacionales e internacionales de derecho positivo, viola derechos humanos y el Derecho Internacional

Humanitario. Hasta se atreven a condicionar a los administradores y operadores de Justicia. Como una afrenta de los poderosos, nos piden olvidar el pasado, pero eso jamás sucederá.

A continuación transcribo el texto que evoca algunos de los principales eventos vinculados al tema. Los textos fueron tomados de los sitios que se consignan en el apartado correspondiente a bibliografía y recursos electrónicos.

Genocidios ha habido demasiados a lo largo de la historia del ser humano. A continuación exponemos algunos ejemplos en los que el número de muertos y las fechas es siempre aproximado. Esto tiene muchas causas entre las que podemos citar intereses políticos, ocultamiento o inexistencia de pruebas, imposibilidad de algunas fuentes para acceder a información fiable, documentos aún secretos, etc. Intentamos dar una idea global de los hechos y un número aproximado de muertos, centrándonos en los genocidios más famosos y especialmente en los ocurridos en el siglo XX y sin incluir los muertos en actos de guerra. Por ejemplo, Estados Unidos es responsable de la muerte de entre 1.5 y 3 millones de personas en la guerra del Vietnam (1964-1975) pero los muertos por métodos indiscriminados y sabiendo que morirían civiles inocentes se calculan en 100.000 (500.000 según National Geographic).

Inquisición española (1478-1808): entre 10.000 y 25.000 muertes

La inquisición española (o Santo Oficio) fue un tribunal religioso creado a instancias de los Reyes Católicos para luchar originariamente contra los judíos falsamente convertidos al catolicismo. Los primeros inquisidores fueron nombrados por el papa Sixto IV en 1478 y su

organización se mantendría durante más de 3 siglos, hasta que José Bonaparte la suprimió en 1808. Fueron torturados hasta la muerte bajo la acusación de ser judíos, practicar la brujería, por bigamia, blasfemia, tener libros prohibidos o ser herejes o protestantes, algunos de ellos comerciantes holandeses, ingleses y franceses apresados al pisar tierra española. Se incautaban los bienes de todos los procesados y, si eran absueltos se devolvía el remanente. Al principio, se procesaron a muchos judíos ricos y los inquisidores tenían buenos sueldos. Desde 1500 fue obligatorio denunciar a cualquier sospechoso, lo cual estimulaba venganzas privadas. La inquisición más dura fue la primera, en tiempos de los Reyes Católicos, especialmente con los sanguinarios inquisidores Diego Rodríguez Lucero y fray Tomás de Torquemada, al cual se le atribuyen 3.000 condenas a muerte. En el siglo XVII, en pleno apogeo de la caza de brujas de Europa, también en España hubo ejecuciones por brujería, pero fueron pocas (100.000 brujas quemadas en Alemania y 50.000 en Inglaterra). Aunque algunas fuentes afirman que la Inquisición española asesinó a 300.000 personas, parecen datos exagerados.

*Exterminio de los indios norteamericanos (siglos XVII-XIX):
1 millón de indios*

Cuando los europeos, capitaneados por los ingleses, llegaron a América del Norte obligaron a los nativos de aquellas tierras a abandonarlas por la fuerza. Fueron desplazados hacia el Oeste paulatinamente a base de exterminar a sus pueblos y a sus formas de vida, como los bisontes (o búfalos) que fueron masacrados sólo para sacarles la piel (15 millones de bisontes sólo en la segunda mitad del siglo XIX). Estas

tribus indias eran muy numerosas (unas 400) y no estaban unidas. Entre ellas, destacan los sioux, los cheyenne, los apaches, los navajos y los cherokees.

En el mejor de los casos fueron confinados en reservas violando sus derechos más fundamentales y muchas tribus fueron exterminadas. A finales del siglo XIX habían perdido todas sus tierras. La última gran matanza fue la de Wounded Knee (1890) en la que fueron asesinados 300 sioux desarmados, ancianos, hombres, mujeres y niños (Toro Sentado había sido asesinado 14 días antes por negarse a entrar en la reserva, lo que provocó que otros indios se marcharan de la reserva).

Dictadura bolchevique de Stalin (URSS, 1922-1953): unos 17 millones de muertos

A Stalin se le atribuyen unos 10 millones de muertos en unos 10 años sólo por la lucha contra los campesinos acomodados (kulaks), la destrucción de cosechas y la deportación de pueblos enteros. Con los procesos de Moscú (1936, 1937 y 1938) Stalin consiguió condenar a muerte a muchos antiguos dirigentes y colaboradores acusados, por ejemplo, de alta traición o espionaje. Stalin es responsable directo de la muerte de unas 17 millones de vidas según algunas estimaciones, de los que él mandó matar a unos 500.000. Otros le atribuyen 30 millones de muertos. Aparte, multitud de ciudadanos fueron deportados a Siberia o al Asia central.

Holocausto de Adolf Hitler en la Alemania nazi (1933-1945): Entre 10 y 20 millones de personas, más de 11 según National Geographic (unos 6 millones eran judíos).

En Alemania y los países ocupados por Hitler, los judíos, gitanos, eslavos, homosexuales, disminuidos y antinazis sufrieron persecución y exterminio. Murieron casi 6 judíos de cada 7, por hambre, enfermedades, asfixiados en cámaras de gas o fusilados. El primer campo de concentración, el de Dachau, fue inaugurado en 1933, y se estima que allí murieron unas 32.000 personas. En el campo polaco de Auschwitz se calcula que murieron 4 millones de personas de 24 nacionalidades, judíos en su mayoría. En Polonia sobrevivieron sólo el 10% de los 3.3 millones de judíos que vivían allí en 1939. Muchos cadáveres fueron incinerados para impedir conocer la magnitud exacta del genocidio. Hitler también mandó asesinar a adversarios políticos (sirva como ejemplo la noche de los cuchillos largos de 1934, un año después de ser canciller, en la que fueron asesinados 150 personas). En 1944 deportó a todos los policías de Dinamarca por negarse a colaborar con la ideología nazi. Es imposible conocer con precisión cuántos murieron en los campos de concentración nazis. Algunos estiman que si añadimos los civiles asesinados durante la guerra, Hitler es responsable directo de 12 millones de vidas civiles. La cifra con mayor acuerdo es la de 5-6 millones de judíos, pero desgraciadamente hay aún intereses políticos e ideológicos que desean aumentar y disminuir los datos reales. La revista NG confirma los 6 millones de judíos y concreta en 3 millones de prisioneros de guerra soviéticos, 2 millones de polacos y 400.000 "indeseables".

Mao Tsé Tung (Mao Zedong) en la China comunista (1949-1976): unos 48 millones de muertos.

Tras una guerra civil, en 1949 Mao proclama la República Popular China y su adversario Chang Kai Chek se refugia en Taiwan, resistiendo bien los ataques. Mao mandó eliminar a todos sus enemigos y a los restos del ejército nacionalista (3 millones de ejecuciones), invadió el Tibet (independiente desde 1916) y reprimió duramente cualquier tipo de insubordinación. La reforma agraria del llamado "gran salto adelante" fue un fracaso que ocasionó serias hambrunas y unos 20 millones de muertos. Con su "Revolución Cultural" (1966-1969) pretendió divulgar las ideas revolucionarias y acabar con la jerarquía existente (demasiado occidentalizada y tecnocrática), lo que se saldó con unos 11 millones de muertos y una dura represión para evitar el caos total. Las cifras de muertos oscilan. El informe Walker (estadounidense) calcula entre 32.25 y 61.7 millones de muertos, cifras muy difusas que algunos concretan en 48 millones (30 millones en el caso de NG). Tras la muerte de Mao (1976), Deng Xiaoping permitió respirar al pueblo aunque las peticiones de democracia fueron también duramente reprimidas.

Los jemeres rojos, en Camboya, bajo el mando de Pol Pot (1975-1979): más de 2 millones de asesinatos

Los jemeres o khmer rojos, apoyados por China, abolieron las ciudades, el dinero y la propiedad privada. Todos los habitantes fueron obligados a trabajar en el campo (cultivando arroz principalmente). Los que se oponían eran asesinados sin juicio alguno, al igual que los que se dormían de día, los demasiado débiles, ancianos, enfermos (...) Se calcula que murieron entre un tercio y un cuarto de la población (entre 1.700.000 según NG y más de 2 millones según otras

estimaciones). Hoy día se conservan restos de huesos y cráneos de la masacre en monumentos que recuerdan la herencia del comunismo en Asia.

Otros desastres que pueden citarse son los siguientes, muchos de ellos debidos a dictadores que normalmente llegan al poder y se mantienen usando la violencia:

Genocidio Armenio (1915-1923): El imperio otomano (turco) mantuvo reprimido al pueblo armenio desde finales del siglo XIX con duras matanzas (Ej: Adana 1909: 30.000 muertos). En 1915 empezó un genocidio en masa provocando entre 1 y 1.5 millones de muertos (más del 50% de los armenios del imperio otomano). La revista National Geographic concreta la cifra en 1.5 millones de muertos.

En Pakistán, durante 1971 el ejército ejerció una sangrienta represión en Bengala, provocando millones de refugiados y un conflicto con la India que derrotó al ejército pakistaní en pocos días. Según National Geographic ese año murieron allí 3 millones de personas.

En Chile el general Augusto Pinochet mandó ejecutar a unos 30.000 chilenos (10.000 según NG) en 4 años tras el golpe de estado (1973) que derrocó a Allende. En Irak Saddam Hussein gaseó y ejecutó a unos 100.000 kurdos en el Norte de Irak (1987-1988). Estados Unidos lo ignoró ya que había apoyado a Sadam en su guerra contra Irán. A este dictador se le imputan muchas más muertes de civiles por abuso de poder y durante la guerra de Iran-Irak. Durante el régimen de Sadam se produjeron unos 200.000 asesinatos según National Geographic.

La guerra de los Balcanes comenzó en 1991 cuando Eslovenia y Croacia se declararon independientes de Yugoslavia cosa que quiso reprimir el dirigente serbio Slobodan Milosevic. Ese año murieron unos 20.000 croatas, pero lo peor llegaría cuando Bosnia se declaró independiente. Entre 1992 y 1996 fueron asesinados por los serbios unas 200.000 personas, posiblemente más (225.000 según National Geographic), unas 7.000 muertes en la matanza de Srebrenica (1995). Luego llegaría la limpieza étnica en Kosovo (10.000 muertos según National Geographic).

En 1994 estalló en Ruanda un odio racial sin precedentes en ese país: En 100 días los hutus asesinaron a tutsis y a hutus moderados: 800.000 muertos (1 millón según National Geographic), 20.000 huérfanos y viudas.

Matanzas contra el pueblo de Palestina: Pueden citarse varias como las famosas de Sabra y Chatila (más de 2000 muertos) o la más reciente de Jenin.

Otras matanzas, según National Geographic, indicando el número de muertos y el año central aproximado del conflicto: Namibia (75.000 muertos, 1906), Japón (10 millones, 1941), India (1 millón, 1947), Argelia (30.000, 1962), Nigeria (2 millones a finales de los 60), Filipinas (60.000, 1974), Guinea Ecuatorial (50.000, década de los 70), Argentina (20.000, finales de los 70), Siria (30.000, 1982), Uganda (900.000, 1975 y 1983), Indonesia (1,2 millones, 1966 y alrededor de la década de los 80), Afganistán (1,8 millones, década de los 80), Guatemala (200.000, década de los 80), El Salvador (60.000, década de los 80), Irán (20.000, década de los 80), Somalia (50.000, finales de los 80), Sri Lanka (30.000, finales de los 80), Burundi (210.000, 1969, 1988)

y 1993), Angola (600.000, década de los 80 y 2000), Sudán (casi 3 millones en varios conflictos: 1964, 1993 y en la actualidad). (Fin de cita)

Conclusiones

Como país y como sociedad debemos de asumir las consecuencias y las lecciones aprendidas de este tipo de eventos, es decir, saber y entender que juicios de esta naturaleza pueden volver a repetirse en nuestro país y que a lo mejor podamos volver a asistir al espectáculo en algunos momentos lúdico y en otros circense, que los tribunales de justicia nos ofrecieron a los ciudadanos durante este proceso.

Saber como lección aprendida que este tipo de abusos, que este tipo de delitos, sobre todo que los crímenes de lesa humanidad, no deben, no pueden quedar impunes. Saber, como lección aprendida, que el sistema de justicia guatemalteco es capaz de poder hacer este tipo de juicios y que no tenemos que acudir a instancias internacionales para dirimir este tipo de diferencias. Saber también que no se trata solo de juzgar los hechos del pasado, si no que este tipo de hechos abre las puertas, abre la ventana para juzgar también acciones del presente en el futuro.

Me refiero al hecho de que en enero del año 2011, la actual administración de Gobierno, ratificó ante el Congreso Nacional, que Guatemala como Estado se adhirió plenamente al Estatuto de Roma y la Corte Penal Internacional. Esa adición significa que el país acepta la jurisdicción de la Corte Penal Internacional y, por tanto, todos aquellos reclamos que por esa vía vengan y, a lo mejor, por allí también puede aparecer sentado en el banquillo de los acusados, una vez

pierda sus privilegios de la inmunidad, el gobernante actual, el general Pérez por la masacre de Totonicapán y por otros hechos que puedan ocurrir en el futuro.

Tenemos que mantener la certeza como sociedad y recuperar la confianza en el sistema de administración de justicia. Saber que hay jueces que en este país son capaces de dar curso a denuncias y abrir juicios por delitos de esta naturaleza y entender que Guatemala en el concierto de naciones tiene todavía un camino que recorrer para recuperar mucho el prestigio perdido por ser un país señalado de violador sistemático y grave de los derechos humanos.

Como sociedad tenemos que sentirnos satisfechos de este tipo de pasos trascendentales de la justicia, seguir denunciando, recuperar la palabra, no permitir que la cultura del silencio, del miedo y del terror siga imponiéndose y hacer avanzar con nuestra decisión de participación y de exigibilidad para que el sistema de justicia sea cada vez más eficaz, más riguroso y justo.

Bibliografía y recursos electrónicos

- Bory, F. (1982). *Génesis y desarrollo del Derecho Internacional Humanitario*. Comité Internacional de la Cruz Roja. Ginebra, Suiza.
- Diccionario de la Lengua Española Real Academia Española (2001), 22ª. Edición. Editorial Espasa Calpe, S.A. Madrid.
- Falla, R. (1992). *Masacres de la selva*. Guatemala, Editorial Universitaria, Guatemala.

- Fernández, M. (2011). Diccionario contra el olvido, en *Revista de Derechos Humanos y Estudios Sociales* Año III No. 6 Julio-Diciembre 2011. Escudero, R. Coord). Madrid.
- Galeano, E. (1971). *Las venas abiertas de América Latina*. Editorial Siglo XXI. México.
- Guatemala (2010). *Ley del Organismo Judicial*.
- Guzmán, C. (1975). *Colonialismo y revolución*. Editorial Siglo XX. México.
- Martínez, S. (1973), Editorial Universitaria, Guatemala.
- ONU (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Ginebra, Suiza.
- Comisión para el Esclarecimiento Histórico (1999). Guatemala, memoria del silencio, disponible en <http://shr.aaas.org/guatemala/ceh/report/spanish/toc.html>.
- Dictadura bolchevique de Stalin (URSS, 1922-1953): unos diecisiete millones de muertes, disponible en <http://www.youtube.com/watch?v=j1ze1NTGDaM> (Consultado el 23/02/015).
- Dunant, H. (1982). Recuerdo de Solferino. Ginebra, Suiza.
- Exterminio de los indios norteamericanos (Siglos XVII-XIX): Un millón de indios, disponible en <http://www.youtube.com/watch?v=dWSNwtZ7vnm> (Consulta 23/02/015).
- Federación Internacional de Derechos Humanos – FIDH- (2013). Informe “Genocidio en Guatemala: Ríos Montt condenado”, disponible en <http://mexico.cnn.com/mundo/2013/04/11/guatemala-se-enfrenta-al-capitulo-oscuero-del-genocidio>. Consultado el 23/02/15

- Genocidios históricos, disponible en http://www.redplaneta.com/blog/view/id_205/title_GENOCIDIOS/ (Consultado el 23/02/015).
- Holocausto de Adolf Hitler en la Alemania nazi (1933-1945), disponible en <http://www.youtube.com/watch?v=Ibhd45-HrTM> Consultado el 23/02/015).
- Inquisición española (1478-1808): Entre 10,000 y 25,000 muertes, disponible en <http://www.youtube.com/watch?v=oCjy68uwoXs> Consulta: 23/02/015).
- Los jemereros rojos en Camboya, bajo el mando de Pol Pot (1975-1979): más de 2 millones de asesinatos, disponible en <http://www.youtube.com/watch?v=x99Yg-hmXIE> (Consultado el 23/02/015).
- Mao Tsé Tung (Mao Zedong) en la china comunista (1949-1976): unos 48 millones de muertos, disponible en <http://www.youtube.com/watch?v=xBRpteHKNus> (Consultado el 23/02/015).

**Jurista. Universidad de San Carlos.
 Maestría Latinoamericana de Trabajo Social. Universidad
 Nacional de Honduras.
 Catedrático universitario.
 Escritor y periodista.
 Asesor Organismo Judicial. Guatemala.
 E-mail: fmendez21@gmail.com*

UCRANIA - LA NACIÓN Y EL PUEBLO UCRANIANOS - EL GENOCIDIO PADECIDO.

*Por Héctor María Enz**

El mundo está asistiendo hoy a una renovada lucha del pueblo ucraniano por su identidad nacional y por la indisputable soberanía que ejercita sobre el territorio que históricamente le pertenece.

Sus derechos a ello fueron violentamente conculcados en tiempos modernos, al encarnizarse contra Ucrania y su gente el fatídico régimen comunista liderado desde Moscú por el déspota José Stalin. Tuvo lugar tan atroz y desalmada política en los años 30 del pasado siglo XX.

Previo a entrar al definido caso, algo de historia para prestar sentido de ubicación a los hechos y en los tiempos sucedidos.

Circunstancias geográficas e históricas

La llanura esteparia del país, sito en el centro-este de Europa, fue habitada antiguamente por escitas, ello desde el siglo VII a.C. Más tarde lo fue por los sármatas, que allí se establecieron en el siglo III a.C.: ambos pueblos llegados del Altai asiático.

Siguieron surcándola, en la era cristiana, diversos pueblos nómades: los hunos en el siglo IV, los ávaros en el siglo VII, seguidos ambos por los jázaros, éstos una tribu

túrquica algo avanzada en agricultura y comercio. Más adelante, concurren polovtsianos y mogoles.

Los pueblos eslavos, que dieron mucho de su carácter al este europeo, se expandieron desde el norte de la actual Ucrania y sur de Bielorrusia por el centro al sur, y hacia tierra oriental y occidental. En el siglo IX aún se propagaban hacia el este, ocupando heredades de la Rusia actual. Los eslavos del oeste dieron lugar a polacos, checos y eslovenos; y los del sur a serbios, croatas, eslovenos y búlgaros.

La voz "Ucrania" no hace a gentilicio alguno. Los varios pueblos que ocuparon el suelo ucraniano no dieron su nombre al país, que reconoce un origen geográfico antes que étnico: evoca, memora a la "Krai" (frontera), denominación que aludía entonces y así alude hoy a esta vasta región "fronteriza" de dominios varios.

El pueblo eslavo que se asentó en Ucrania conformó la base de su etnia actual. Mas, asimismo, fue poderosa y determinante la etnia escandinava, que infundió al país extremos considerables de su personalidad nacional. También concurrió el componente poblacional cosaco, establecido tardíamente en la región de Zaporizhia en el siglo XV.

Es histórico y legendario que en su hora, los dispersos pueblos eslavos, de escaso índice de cultura política, que componían la raíz étnica de Ucrania, aceptaron y hasta demandaron la inserción y permanencia en su territorio de pueblos escandinavos, -suecos y jutos-, más organizados que los naturales en la función expansiva abordada, estructural y mercantil por excelencia. Fueron los "rus", así llamados por

los eslavos en alusión a la velocidad fulmínea de sus desplazamientos.

El primer Estado “Rus” fue ucraniano, se originó y perduró hasta el siglo XIII, basado en un comercio fértil, bien ejercitado vía fluvial por esos pueblos nórdicos en territorios situados entre el Báltico, el Mar Negro y el Volga. Irrumpían asimismo con sus brías y veloces cabalgaduras. Fueron los vikingos suecos y dinamarqueses, llamados “varyagi” (varegos) por los eslavos. Exploraron el territorio desde el siglo VI de la era cristiana cazando, asaltando y comerciando para conseguir pieles, ámbar y cautivos, mercando con todo ello, en casos entrando en conflicto con jázaros y Bizancio.

Precisamente para asegurarse el dominio de vías mercantiles, estos vikings o varegos fueron instalándose en varios asentamientos principales: así en Staraza Ladoga al norte, Novgorod más al sur principalmente, luego Smolensk, Kiev (Kijev, fundada en 882 por el príncipe Oleg) y demás asientos en Ucrania. Pese a lo extenso de su dominio, consiguieron, dadas sus dotes mercantiles y políticas reconocidas, crear en la región ucraniana una determinada confederación, bien que laxa, de Ciudades-Estado. En esas latitudes de abierta llanura surcada por ríos, fueron apodados, se reitera, como los “Rus” El gran Rurik, de Jutlandia, fue el creador de la dinastía Rurikida, de secular presencia.

Tal fue el comienzo y la supervivencia histórica de Ucrania, primer gran Estado constituido en la región, el Kievan Rus. Tal era el nombre del Clan varego dominante en Kiev. El príncipe Sviatoslav I convirtió a Kiev en centro indiscutible del poder varego, en lucha contra otros

príncipes de análogo origen “rus” que en la región se le oponían. Así también sometió a los poderosos jazaros, a quienes asestó golpes decisivos. En 972 su hijo Vladimir amplió conquistas y bautizó al Kievan Rus (Ucrania) como Estado cristiano, evidenciando consistentes influencias de Bizancio.

El peso y supremacía de Kiev en la región comenzó a decaer con la llegada de los pechenegos, los polovtsianos - éstos que la saquearon en 1093- y los belicosos mogoles. Mas la decadencia real tuvo un origen diverso. A ello concurrieron las Cruzadas europeas, que ya a fines del siglo XI habían eliminado el predominio árabe dado en las vías mercantiles cursantes desde el sur de Europa y el Mediterráneo hacia el Oriente. Las vías comerciales de oeste a este fueron así recuperadas para el Occidente europeo, y Kievan Rus (Ucrania) vino a conocer como tal una definitiva declinación comercial y política.

Fue la época en que determinada población del Kievan Rus colonizó la llanura esteparia ucraniana, mientras otro segmento se desplazaba a la fértil región de Rostov-Suzdal, al noreste de la que sería más tarde Moscú. Vladimir Monómaco de Kiev fundó en esta zona la ciudad de Vladimir y a su hijo, Yuri Dolgoruski, le otorgó el Principado de Rostov-Suzdal. Éste a su vez fundó un asentamiento en 1147, según se le atribuye, que se convertiría luego en Moscú, capital de la Rusia actual. La permanente dinastía Rurik continuó en las nuevas tierras, Moscovia, hasta el siglo XVI.

Tras su declinación política, el Kievan Rus (Ucrania), sin perder su identidad nacional, pasó a formar parte de una

Lituania báltica muy extendida al sur, mancomunada a Polonia, (Mancomunidad polaco-lituana) hasta que el territorio ucraniano se desmembró consolidándose en 1793 para pasar a formar parte del ya desarrollado y absorbente Imperio Ruso moscovita, de los eslavos del Este.

En tanto, se debilitaba la Mancomunidad polaco-lituana y llegó a perder su identidad propia a manos de Rusia, en 1815. El Congreso de Viena, celebrado entonces, reconoció al Emperador de Rusia como Gran Rey de Polonia y Gran Príncipe de Lituania. El gran Oso eslavo acentuaba su vigencia en todo el este europeo. Mas también y en tanto, había tenido lugar el nacimiento cabal y en su zona, del nacionalismo ucraniano.

Durante todo ese cierto statu quo que se dio a partir de la desintegración del reino de Kiev, la Ucrania, *semper virens*, no obstante los diversos avatares políticos, fue consolidándose como nación. En definitiva, no como Estado independiente, sino autónomo, unido a la potencia de Rusia por vínculos personales. Superó su absorción por Polonia-Lituania y mantuvo su identidad nacional en todo momento, aún en tiempos de su autónoma anexión dinástica a Rusia. Tuvo su premio, aunque no a un costo simple. La actual beligerancia ruso-ucraniana es acabada prueba de ello, sea que se la presente o no como guerra civil, guerra al fin, y de impiadoso signo.

Ucrania, al par que indómita, se destacó en todo momento como una nación de agricultores, de fuertes índices productivos. Su identidad política, en los primeros tiempos de la Revolución Rusa de Octubre, fue incluso fomentada por la URSS. y por un determinado régimen de

indigenización de pueblo y territorio ucranianos, que tuvo lugar tras la Revolución bolchevique. Este régimen pasajero fue pensado como incentivo dirigido a potenciar el soporte del mandato de Moscú en esas regiones. Con tal criterio se procedió a expandir y facilitar el uso de la lengua ucraniana en escuelas, prensa, administración de gobierno y vida cultural propia para atraer a dirigencia y población al régimen colectivo comunista, sostenido y, en definitiva, impuesto por la URSS. Fue la política de los años '20.

¿Cuál fue el resultado de esa utopía de implantación colectivista?

Que Ucrania multiplicó sus fueros propios. Era un dislate pensar en un pueblo que admitiera buenamente trocar, sin más, su régimen de vida y sus tradiciones propias. Lo que de hecho sucedió fue, pues, que esta política extraña al sentir nativo, introducida forzosamente en la región, creara una atmósfera conducente al renacimiento nacional y cultural ucraniano. Los ucranianos no se desvivían por entregar *colectivamente* sus bienes y riquezas, como resulta ser así de toda lógica. Sin incentivos culturales y económicos propios, no respondieron con entusiasmo al esquema de las *granjas colectivas*, lo que condujo a la implantación de la Ucrania soviética -sovietizada-, y como respuesta a la muy pobre obtención de grano cosechado, tan necesario al sueño imperialista del Kremlin y la expansión universal del sistema.

Ante ello, Stalin dictó un decreto firmado el 14 de diciembre de 1932 que ligaba los escasos rendimientos graníferos de la "Ucrania Soviética" a la *incorrectamente*

implementada política de ucranización que Lenin en su hora llevara a cabo con su NEP.

Es de toda evidencia: Rusia no es la patria de los ucranianos, y menos lo era la URSS.

El Genocidio ucraniano

Ya entre 1929 y 1932, tras el intento *indigienista ucraniano* propuesto en los primeros tiempos revolucionarios y a las puertas del que sería el Genocidio *Holodomor* (muerte por hambre extrema), el Gobierno Soviético -el de los planes quinquenales- cambió su tesitura y procedió a confiscar tierra y hogares de los campesinos ucranianos, quienes pasaron a convertirse en esclavos del Estado stalinista.

El renacimiento nacional ucraniano no se abatía, empero, y Stalin decidió quebrarlo definitivamente, venciendo a los granjeros de la llanura por hambre. Stalin siempre tuvo en mente que el problema nacional ucraniano era, “en esencia, un asunto campesino”. Y en esa región, conocida como la *canasta de pan de la Unión Soviética*, el régimen comunista de Stalin cometió su horrible genocidio. Una antigua nación de agricultores fue sujeta a una de las formas más despiadadas de tortura mortal: el hambre, la hambruna indiscriminada, horrible acto de genocidio que tuvo a todo ucraniano campesino por víctima, sin distinción de clase, sexo o edad.

En efecto, ya al comienzo del sistema comunista de “planes quinquenales”, puestos en práctica en la URSS desde 1928. En más, todo el acontecer político-productivo en Ucrania cursó, paso a paso, por vías de imposición tiránica. Las granjas individuales fueron sustituidas por el sistema de

granjas colectivas, sujetas a dirección político-económica centralizada. El despojo general condujo al agricultor a la condición de esclavo estatal, lo que provocó su resistencia y el escaso entusiasmo puesto en la tarea campesina. Ante la resistencia y desazón generadas por la sistemática impuesta, que conducían al escaso rinde granífero y a dinamizar más aún en los ucranianos la remembranza del espíritu nacional, Stalin se quitó la máscara y operó abiertamente en función genocida de *limpieza étnica*.

Un dato histórico: antes de sufrir las consecuencias de ambas grandes guerras y la infamia del Holodomor, la población ucraniana alcanzaba, en 1914, la suma de 42.500.000 de almas. Tras la última gran guerra y fundamentalmente tras la hambruna de los años 1932 y 1933 hasta llegar a la actualidad, la población hoy apenas supera los treinta millones de nacionales.

Una carta que le dirigiera Stalin a Lazar Kaganovich – miembro de su círculo inmediato- el 11 de agosto de 1932, explicaba su determinación y prenunciaba la tragedia. En ella Stalin le manifestaba sin tapujos: “Si no comenzamos la rectificación de la situación en Ucrania ahora, podemos perder Ucrania”.

Fue la confesión *in pectore* de su decisión genocida y de conquista, que se tradujo de inmediato en la trágica persecución, dirigida fundamentalmente contra la clase campesina ucraniana como núcleo productivo de la nación ucraniana; ésta que patrióticamente se había estado esforzando por su independencia como Estado en los años '20. Tal clase campesina era la portadora de antiguas tradiciones de cultivo independiente y de orden propietario,

tanto como de valores nacionales. Ello en todo funcionaba opuestamente a la ideología comunista y su régimen de granjas colectivas impuestas, lo que motivó la ira y animosidad de los líderes bolcheviques; por supuesto con el sangriento Stalin a la cabeza. *La meta del genocidio de Stalin fue la destrucción de la nación ucraniana.*

Todo dio comienzo definitivo el 7 de agosto de 1932, cuando Stalin promulgara una ley inducida por él, para la protección de la *propiedad socialista*: el kolhosp (koljós). Éste fue un tipo de empresa de cultivo predominante en la URSS, versión colectiva introducida por el Gobierno de Moscú, por el que la tierra, los ganados, las herramientas de producción, etc., pertenecían a los miembros de la granja colectiva, pero de hecho estaban bajo el control del Estado, del Gosplan centralizado. “El objetivo de la colectivización granjera era la destrucción de las formas individuales de producción agrícola y la explotación de sus recursos y potencial para industrializar y militarizar la URSS.”

La ley de agosto de 1932 punía con la muerte o diez años de cárcel para toda malversación de la propiedad productiva del “kolhosp”, que era estatal “de punta a punta”. Esta legislación dio lugar, en su impía aplicación, a masivos arrestos con pérdida de todo derecho de amnistía, e incluso a ejecuciones personales. Además la sufrieron los niños, cuando eran atrapados colectando puñados de espigas de trigo en campos que hasta poco tiempo atrás habían sido de sus padres. Se la conoció como “la Ley de las cinco espigas de trigo”.

Los campesinos fueron explotados al máximo, incluso obligados a lo imposible por medio de las llamadas *multas de*

clase, impuestas a granjeros y a pueblos enteros. Así, quienes a partir del otoño de 1932 no cumplieran objetivamente con los montos de entrega estipulados, las autoridades soviéticas podían confiscar todo grano y, además el resto de los comestibles. Otra forma de castigo por sólo retrasarse en las entregas de grano fue prohibir el comercio al por menor, imposibilitando a campesinos “culpables” a comprar tan solo una rodaja de pan.

Para más, en el otoño de 1932, las autoridades comunistas introdujeron un sistema de listas negras que prohibían la venta de artículos de primera necesidad - keroseno, fósforos y demás, tan necesarios en los crudos inviernos- a granjas colectivas y a individuos penados por el retraso en las entregas de grano. Después de proceder a la confiscación de todo alimento y ganado en territorios puestos en la lista negra, por ley tales territorios quedarían aislados por tropas de la NKVD (Policía Secreta Soviética). Y en enero de 1933, cumpliendo órdenes de Stalin, las fronteras de la Ucrania soviética fueron cerradas al exterior por la NKVD y diversas unidades militares, para impedir que gente ucraniana pudiera forzar fronteras en busca de alimentos en regiones vecinas de la URSS, donde se las hallaba con facilidad relativa.

El transporte de campesinos fue de todo tipo prohibido. Advertidos de no entrar en distritos urbanos, quienes lo hacían eran expulsados de inmediato. El hambre cundió.

Niños muriendo y madres famélicas enterrando a sus hijos. El genocidio llegó a su pico en el otoño-primavera de 1933. Morían 25.000 personas por día, de un pueblo deshecho y martirizado. La crisis, en realidad, había

comenzado en 1929, aunque en forma más larvada. Pero abiertamente lo fue durante la perversión de los años 1932 y 1933. Se calcula un total de 7 a 10 millones de muertos causado por la feroz hambruna decretada sin piedad por Stalin y sus ad-láteres. El caso es que todo ello sucedió en tiempos en que el mundo estaba pendiente de otros acontecimientos diversos, particularmente, los debidos al potente resurgimiento alemán en la Europa central y su clima reivindicativo instalado, lo que políticamente centraba en mucho la atención universal respecto de otras circunstancias dadas en el orbe. Así quedó semioculta a Occidente la conducta que Stalin llevara a cabo en Ucrania, como también la consecuente persecución que el déspota emprendiera contra quienes condujeron el censo de población de la URSS, cumplido en 1937; censo que reveló una aguda disminución poblacional en la Ucrania aterrorizada por el genocidio consumado y el destino que aún se cernía a futuro. Los censistas fueron perseguidos, y los resultados del censo, eliminados al estilo Stalin sin competencia.

O sea que el régimen de Stalin no sólo se dirigió a tomar *-colectivizar-* tierra y bienes de Ucrania y de su gente. El sistema totalitario implantado creó deliberadamente condiciones de vida infrahumanas que no podían ser soportadas ni por los ciudadanos de esa nación perseguida ni por cualquier otro que a esa lid se atreviera. Planteó, y llevó a cabo, todo un proceso de *extinción humana grupal* para asegurarse el dominio del territorio, bienes y cosechas de una Ucrania campesina, esclava mortal del diabólico centralismo impuesto por Moscú. Asfixió brutalmente todo hálito vital de resistencia de la población, a la que diezmó indefensa.

Con los límites cerrados, los campesinos cargaban a sus niños para depositarlos en las áreas urbanas, en las que el hambre no se encarnizaba con tanta perversión. Los orfanatos y sistemas hospitalarios para niños, empero, no daban abasto. En la región de Kiev, en la primavera de 1932, fueron registrados más de 300.000 niños abandonados, sin hogar, en definitiva muertos por hambre y otros morbos, tirados en las calles.

Multitud de población ucraniana, aislada de tal modo por los esbirros del régimen, sufrió además la confiscación de todos sus alimentos. Para subsistir, los escarnecidos pobladores se alimentaban de gatos, perros y de todo animal muerto. Se dieron casos de canibalismo y hasta de locura por hambre.

La Ucrania Soviética, casi en su totalidad, fue convertida en un gran “ghetto” de hambre.

Los testimonios de quienes vivieron esa época de terror son lacerantes¹¹⁰:

- “Ellos se llevaron todo. Si encontraban comida, se la llevaban. Esta fue una decisión del partido y del gobierno. Si ocultabas algo de comida, ellos podían enviarte a Siberia” (Kateryna Panchenko, testigo de la región de Kharkiv).
- “Aun si la gente tenía escondido un poco de habas o guisantes, todo era confiscado. Creo que el

¹¹⁰ Los testimonios reproducidos a continuación fueron recogidos del Cuadernillo “Holodomor. Genocidio ucraniano en los tempranos años ‘30”. Realizado bajo el auspicio de la Embajada de Ucrania en Argentina en colaboración con la revista *Mundo eventos internacional*.

Holodomor (genocidio ucraniano) de 1933 fue planeado y deliberado. Dios nos salve de volverlo a vivir". (Ksenia Datsenko, testigo de la región de Cherkasy).

- "El asunto es claro para mí. No necesito referirme a las definiciones de la ONU, en mi pueblo más de la mitad de los habitantes fallecieron. Lo considero un genocidio". (Oleksandr Moroz, Altavoz del Parlamento de Ucrania).
- "Fue Stalin quien dio la orden de golpear a Ucrania, para tomar el grano y exportarlo mientras nuestros niños morían de hambre". (Mykhailo Prokopenko, testigo de la región de Cherkasy).
- "El Holodomor fue deliberadamente organizado por el régimen de Stalin, y debe ser condenado públicamente por la sociedad ucraniana y la comunidad internacional -en el sentido de número de víctimas- como uno de los más grandes genocidios del mundo". (Leonid Kuchma – Presidente de Ucrania 1994-2004).
- "¡Este hambre fue todo debido a las órdenes de Stalin! Él odiaba a los ucranianos y quería exterminarlos. Sus hombres vendrían y tomarían todo lo que pudieran. Stalin tenía asesinos, sinvergüenzas despiadados que tomaban toda la comida de la gente". (Mykola Melnyk, testigo del genocidio, región de Dnipropetrovsk).

La condena internacional

Ante la gran cantidad de testimonios levantados, el Papa Juan Pablo II (hoy San Juan Pablo) conecador de estas circunstancias en su condición de nacional de Polonia -país del este de Europa limítrofe de Ucrania, se dirigió al pueblo ucraniano el 23 de noviembre de 2003, con motivo de la septuagésima conmemoración del Genocidio por Hambre padecido (Holodomor); y lo hizo remarcando, entre otros, estos términos: “Hablo de un crimen horrendo que se cometió a sangre fría por los gobernantes de ese período. Las memorias de esta tragedia deben guiar los sentimientos y acciones de los ucranianos”.

En el orden internacional, varias naciones por sus cuerpos legislativos se refirieron al Holodomor, el genocidio ucraniano:

- La República Argentina, el 23 de septiembre de 2003, por su Cámara de Senadores evocó a las víctimas del genocidio ucraniano “organizado por el régimen totalitario Soviético”.
- El Parlamento de Estonia, el 20 de octubre de 1993, condenó “la política Comunista de genocidio en Ucrania”.
- El Senado de Australia, el 28 de octubre de 2003, reconoció el hambre de Ucrania como “uno de los actos más atroces de genocidio en la historia”.
- El Senado de Canadá, el 19 de junio de 2003, llamo al gobierno canadiense a “reconocer el Hambre/ Genocidio ucraniano de 1932-1933 y a condenar

cualquier intento de negar esta verdad histórica como menos que un genocidio”.

- El Parlamento de Georgia, el 20 de diciembre de 2005, indicó que “el régimen totalitario bolchevique cometió un genocidio deliberado contra el pueblo ucraniano”.
- La Asamblea Nacional de Hungría, el 26 de noviembre de 2003, conmemoró “la terrible tragedia de la humanidad y a las víctimas de genocidio del Holodomor en Ucrania” –“hambre artificial e intencional provocada por el régimen Soviético de Stalin”.
- El Cuerpo Legislativo de Lituania, el 24 de noviembre de 2005, declaró que “el régimen Stalinista realizó deliberadamente y planeó a fondo el genocidio del pueblo ucraniano”.
- El Senado de Polonia, el 16 de marzo de 2006, señaló que “el “Holodomor fue intencionalmente diseñado por el régimen despótico bolchevique”. El Senado mantuvo “la posición de Ucrania con respecto a la necesidad de declarar la Gran Hambruna de 1932-1933 como un acto de genocidio”. El Gobierno condenó, el 6 de diciembre de 2006, “al régimen totalitario responsable por genocidio”.
- El Congreso de los Estados Unidos se refirió en el 2003 al Holodomor como genocidio, citándolo en el reporte oficial de la 1988 Comisión del Congreso de los EEUU. Del Hambre de Ucrania. El reporte dice “Joseph Stalin y aquéllos cercanos a él cometieron genocidio contra los ucranianos en 1932-1933”.

Conforme a estos antecedentes internacionales y a las aludidas palabras conmemorativas del Santo Padre al caso, el Parlamento de Ucrania, el 26 de noviembre de 2006, dictó una ley declarando al Holodomor como Genocidio.

CONVENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y LA SANCIÓN DEL DELITO DE GENOCIDIO (Aprobada por la III ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS EL 9 DE ABRIL DE 1948; define el delito de GENOCIDIO)

Art. II.- En la presente Convención, se entiende por genocidio cualquiera de los actos mencionados a continuación, perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso, como tal.

- a) Matanza de miembros del grupo.
- b) Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo.
- c) Sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial
- d) Medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo.
- e) El traslado por fuerza de niños del grupo a otro grupo.

Art. III.- Serán castigados los actos siguientes:

- a) El genocidio.
- b) La asociación para cometer genocidio.
- c) La instigación directa y pública a cometer genocidio.
- d) La tentativa de genocidio
- e) La complicidad en el genocidio.

La condena histórica del genocidio ucraniano alcanza a sus principales autores, ideólogos, cómplices y colaboradores, culpables del régimen de la URSS aplicado en Ucrania, a saber (por sólo nombrar a los responsables, principales implicados): Joseph Stalin – Viacheslav Molotov – Lazar Kaganovich – Stanislav Kosior – Mandel Khatalevich – Pavel Postyshev – Stanislav Redens – Vsevolod Batysky.

Bibliografía

N.B.: Este trabajo ha sido preparado en base a fuentes diversas que se han consultado para su elaboración. Se las menciona, entre otras importantes concurrentes:

- *Diccionario Enciclopédico Espasa Calpe* (1993) Voz “Cosacos” Tº XV Madrid-Barcelona: Espasa Calpe.
- *Diccionario Enciclopédico Espasa Calpe* (1993) Voz “Ucrania” Tº LXV Madrid-Barcelona: Espasa Calpe.
- *Holodomor.- Genocidio ucraniano en los tempranos años 30*. Publicación preparada bajo el auspicio de la Embajada de Ucrania en Argentina: Autores: Anna Alekseyenko, Taras Byk, Markiyan Datsyshyn,

Volodymyr Hrytsutenko, Lubomyr Mysiv, Oleksandr Voroshylo

Internet:

- La Rusia de los Varegos (19.03.2015)
<https://blog.pastblog.wordpress.com/tag>
- Historia de Ucrania (19-03-2015)
<https://blog.pastblog.wordpress.com/tag>
- Varegos en Ucrania. (19-03-2015).

**Abogado (UBA)*

Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales (UMSA)

Socio del Museo Social Argentino

GENOCIDIO: UN CONCEPTO PROBLEMÁTICO

*Por Luis Sixto Arias**

Resumen

El concepto de genocidio surge a mediados del siglo XX como un intento de crear una legislación internacional que prevenga y castigue nuevas matanzas como las ocurridas en la primera mitad del siglo. Surge como un neologismo creado por el jurista R. Lemkin. Varios autores lo consideran un concepto problemático por las discusiones que ha desatado. Formulado en 1948 por la Convención para la Prevención y Castigo del Crimen de Genocidio de las Naciones Unidas, establece como determinante para que sea genocidio la intencionalidad de agredir a un grupo determinado por su condición étnica, nacional o religiosa. Tras cincuenta años de existencia de la legislación, los genocidios aún no se han podido evitar.

Genocidio: un concepto problemático

El siglo XX, sin lugar a dudas, es el momento histórico en el que se instala rápidamente en la conciencia de la humanidad el concepto de genocidio como un tipo específico de crimen, tipificado, legislado y sancionado de modo tal que la amenaza de castigo por parte de una justicia universal actuaría como freno sobre los eventuales criminales. Los acontecimientos de las últimas décadas del siglo pasado y los hechos del presente han demostrado lo utópico de esos objetivos. No solamente las matanzas no se han evitado, ni

los perpetradores, salvo contadas excepciones, han sido castigados, sino que la realidad presente nos muestra un mundo sumamente complejo y violento muy diferente al de hace cincuenta años atrás.

Decía el antropólogo francés Marc Augè (1992:33) refiriéndose a la velocidad de los cambios que ocurren en el mundo moderno que *“parecería que la historia nos pisa los talones”*. La realidad cambia en forma vertiginosa y nos exige el esfuerzo de intentar comprenderla y dar respuesta a los nuevos problemas que se presentan.

El concepto de genocidio surge a mediados del siglo XX como un intento de crear una legislación internacional que prevenga y castigue nuevas matanzas como las ocurridas en la primera mitad del siglo. Como dice Feierstein (2007:32):

“Es un término moderno, surgido de la discusión teórica a comienzos del siglo XX con motivo de la aniquilación de la población armenia llevada a cabo por el Estado Ittihadista turco, y creado y difundido en el derecho internacional con motivo de la conmoción producida por los asesinatos ejecutados por el nazismo: el aniquilamiento sistemático de las poblaciones judías y gitanas de Europa y los movimientos políticos contestatarios alemanes, así como las matanzas parciales de otros grupos de población”.

Power (2005) realiza una investigación que abarca desde el proceso de generación del concepto, las discusiones entre las diversas posiciones, hasta la aprobación de la Convención para la Prevención y el Castigo del Crimen de Genocidio de las Naciones Unidas; y la política del gobierno de Estados

Unidos en relación a dicha Convención, hasta un estudio detallado de los casos mencionados, dejando en evidencia las limitaciones y dificultades que el concepto conlleva.

Los diversos autores que han investigado el tema coinciden en que el término genocidio surge como un neologismo creado por el jurista de origen judío polaco Raphael Lemkin (Power, Feierstein).

Un poco de historia

En 1920 mientras Lemkin estudia lingüística en la universidad de Lvov toma conocimiento del juicio contra Tehlirían, el armenio acusado del asesinato de Talaat, Ministro del Interior del Imperio Otomano y responsable de las matanzas de armenios entre 1915 y 1918, quien se encontraba exiliado en Alemania. Las características del juicio generan en Lemkin una preocupación a la que dedicará el resto de su vida. Parte de una pregunta: “¿Es un crimen que Tehlirían mate a un hombre, pero no que su opresor mate a más de un millón?” (Power: 49). Decide estudiar Abogacía y se especializa en Derecho Internacional. Teniendo en mente el destino de los armenios bajo la dominación turca, considera que la comunidad internacional debería impedir las matanzas masivas mediante una legislación que tipifique y castigue este tipo de crímenes.

En 1933 prepara un proyecto de ley para que se prohíba la destrucción de naciones, razas y grupos religiosos, sentando los precedentes de lo que hoy se conoce como “jurisdicción universal”. Su idea es que el intento de eliminar grupos nacionales, étnicos o religiosos sea un crimen internacional, que pueda castigarse en cualquier parte del

mundo, sin importar dónde se haya cometido, ni la nacionalidad ni jerarquía oficial del o los responsables. Este tipo de crímenes debe ser nombrado con un término que no se preste a confusiones y sea de fácil pronunciación. En 1944 publica en los Estados Unidos su libro *El dominio del Eje en la Europa ocupada*, donde aparece por primera vez la palabra “genocidio”, formada combinando el derivativo griego *geno* que significa raza o tribu con el derivativo latino *cidio* que significa matar.

Según Power genocidio significaba para Lemkin “*un plan coordinado de diversas acciones destinadas a destruir los fundamentos esenciales de la vida de grupos nacionales, con miras a destruir a los grupos en sí*” (Power: 78).

El 9 de diciembre de 1948 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la Convención para la Prevención y el Castigo del Crimen de Genocidio, definiéndolo como:

“Cualquiera de los siguientes actos cometidos con la intención de destruir total o parcialmente a un grupo nacional, étnico, racial o religioso como tal: a) Dar muerte a miembros del grupo. b) Causar serio daño físico o mental a miembros del grupo. c) Someter al grupo en forma deliberada a condiciones de vida encaminadas a causar su destrucción física parcial o total. d) Imponer medidas dirigidas a impedir nacimientos en el grupo. e) Trasladar por la fuerza a niños del grupo a otro grupo” (Power: 95).

Concepto problemático

Varios autores definen al genocidio como un concepto “esencialmente problemático”, carácter puesto en evidencia

al revisar los desacuerdos producidos en el interior de la propia Convención para la Prevención y el Castigo del Delito de Genocidio y las discusiones desarrolladas por los tribunales penales internacionales que juzgaron los hechos de Ruanda y Yugoslavia, destacando que es central la cuestión de la intencionalidad.

Tanto Lemkin como los grupos que lo respaldaban conciben el nuevo tipo de crimen tomando específicamente como referencias fundamentales los casos históricos considerados representativos: la matanza de armenios en la Primera Guerra y la de judíos en la guerra que acababa de terminar. Se trata de cristianos sometidos por los turcos y de judíos europeos. En el primer caso se trata de población cristiana, religión dominante del mundo occidental, y en el segundo se trata de población europea. Dejan de este modo fuera de la tipificación de genocidio un gran número de atrocidades cometidas contra poblaciones civiles en el resto del mundo.

Entre fines del siglo XIX y primeras décadas del XX el colonialismo belga ha asesinado y/o mutilado entre ocho y diez millones de personas, llegándose a considerar al rey Leopoldo de Bélgica como el parangón de la brutalidad europea (Power:40). Dice Romano Ledda en el Prefacio al libro de Patrice Lumumba (1962:13) *Libertad para el Congo: "Hablaba (Lumumba) continuamente de la vida de su gente: las lágrimas, la sangre de un pueblo que ha pagado con once millones de muertos una de las opresiones más despiadadas de la historia colonial"*.

El ejemplo del Congo, tal vez el más extremo y representativo de la brutalidad colonial, puede trasladarse a muchos otros casos donde las potencias coloniales han desarrollado e

impuesto a las poblaciones nativas políticas, más o menos violentas, que iban desde todo tipo de prohibiciones, segregación, pérdida de derechos, aculturación, traslados forzosos, humillaciones, vejaciones hasta los crímenes más horrendos. La historia está plagada de ejemplos que conviene no olvidar. Citemos solo a título ilustrativo la actuación de Francia en Argelia o Indochina, Inglaterra en Australia, India o África, o la política de segregación en Sudáfrica.

Debido a que la ley propuesta se refiere a actos cometidos con la *intención* de destruir una parte sustancial del grupo, si el perpetrador no actuaba contra el mismo por su condición étnica o religiosa *como tal*, las matanzas constituían simplemente asesinatos masivos. De este modo el término acuñado por Lemkin se torna simplemente en una cuestión semántica o moral.

Power (2005: 22) pasa revista a los que consideró los genocidios más importantes del siglo XX: *“La erradicación serbia de los que no eran serbios,(...) la matanza otomana de los armenios, el holocausto nazi, el terror de Pol Pot en Camboya, la destrucción de los kurdos a manos de Saddam Hussein en el norte de Irak y el sistemático exterminio de la minoría tutsi por los hutus en Ruanda”*, y llega a una conclusión terminante: *“En toda su historia, Estados Unidos jamás ha intervenido para impedir un genocidio, y apenas si lo condena cuando ocurre”*, ello, *“a pesar de la enorme variedad entre los casos y en los gobiernos de Estados Unidos, las respuestas políticas a los genocidios mostraron una asombrosa similitud y equilibrios geopolíticos”*.

Varios países son renuentes a adherirse a la Convención, entre ellos los Estados Unidos, cuyo Senado se negó durante años a aprobarla con distintos argumentos, principalmente,

ante el temor de que se la aplicara contra su gobierno por la política llevada adelante contra las poblaciones indígenas. Lo mismo ocurría en Gran Bretaña por el trato brindado a los pueblos de las colonias. Pasarían casi cuatro décadas antes de que Estados Unidos ratificara el tratado, y 50 años antes de que la comunidad internacional sentenciara a alguien por el crimen de genocidio (Power: 98).

Otro de los problemas de difícil solución radica en ¿quién y cómo se determina la ocurrencia del crimen? Según el artículo 9 estos temas serán puestos a consideración de la Corte Internacional de Justicia. A partir de 1993 se empiezan a crear algunos tribunales internacionales para juzgar crímenes como la Corte Penal de la Haya para los crímenes de la guerra en la ex Yugoslavia, el tribunal en Tanzania para el caso de Ruanda y el de Camboya. Recién en 1998 los estados miembros de las Naciones Unidas empiezan a ratificar el Tratado de Roma que creaba la Corte Criminal Internacional para juzgar a autores de crímenes de guerra, de lesa humanidad y de genocidios futuros.

Según afirma Power (2005:582):

Estados Unidos “se opuso a la creación de la CCI porque estados delincuentes la utilizarían para hostigar a soldados estadounidenses. Los abogados y diplomáticos internacionales modificaron el estatuto de la corte en consideración a las preocupaciones estadounidenses, concediéndole jurisdicción a la corte sólo como último recurso. Pero ni el gobierno de Clinton ni su sucesor consideraban que los beneficios para Estados Unidos justificasen cualquier restricción de la soberanía estadounidense”.

El momento actual: Genocidio e Indiferencia

Más allá de la especificidad determinante de la “intencionalidad”, que lleva a enredarse en discusiones bizantinas, resulta evidente que lo fundamental reside en la correlación entre las fuerzas políticas. Lo ha dejado claro Power al analizar la política del gobierno norteamericano tanto en su capacidad como potencia para prevenir la ocurrencia de los crímenes, su posición ante la CCI, como en su participación en los últimos años en acciones militares violatorias del Derecho Internacional. Entre estas acciones hay que destacar el respaldo sistemático a la política del Estado de Israel en relación a la población palestina. Tomando en sentido estricto la definición de genocidio que establece la Convención, sin lugar a dudas se cumplen en su totalidad los artículos 2 y 3. Dice el artículo 2:

“Genocidio significa cualquiera de los actos siguientes cometidos con intención de destruir, íntegra o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso, como tal:

- a) Matar a miembros del grupo.*
- b) Causar serio daño físico o mental a miembros del grupo.*
- c) Someter deliberadamente al grupo a condiciones de vida tales que resulten en su destrucción física íntegra o parcial.*
- d) Imponer medidas dirigidas a impedir nacimientos dentro del grupo.*
- e) Trasladar por la fuerza a niños del grupo a otros grupos.*

El genocidio emblemático del siglo XXI es el que Israel lleva adelante en forma sistemática desde 1947 contra la

población palestina, ignorando todas las resoluciones condenatorias de las Naciones Unidas, asesinando a miembros del pueblo palestino, causándoles daño físico y mental ampliamente probado, sometiendo a la población a condiciones de vida inhumanas, con destrucción de sus viviendas, ocupación de sus tierras, restricción del acceso al agua, traslados forzosos, encarcelamiento y torturas a niños.

Según el último informe de la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios en 2014 se registró el mayor número de civiles palestinos muertos desde el año 1967. En Gaza un millón ochocientos mil palestinos sufrieron la escalada de hostilidades dejando 1585 civiles muertos de los cuales 530 fueron niños. Dieciséis mil doscientos cuarenta y cinco viviendas fueron destruidas. Cien mil personas perdieron sus hogares. En Cisjordania aumentó en un 20% la cantidad de personas desplazadas porque fueron demolidas sus viviendas.

Este genocidio se lleva adelante frente a la mirada impotente de la mayor parte de la población mundial por la complicidad de las principales potencias del mundo.

Considero con Stéphane Hessel (2011: 37-38) que la indiferencia es la peor de las actitudes. Dice Hessel:

“Actualmente mi principal indignación concierne a Palestina, la franja de Gaza, Cisjordania. La fuente de mi indignación es el llamamiento lanzado por los israelíes valientes en la Diáspora: ustedes, nuestros antepasados, vengan a ver dónde han llevado nuestros dirigentes a este país, olvidando los valores humanos fundamentales del judaísmo. Me desplazé hasta allí en 2002 y luego cinco

veces más hasta 2009. Es absolutamente necesario leer el informe Richard Goldstone sobre Gaza de septiembre de 2009, en el que este juez sudafricano, judío, que incluso se reconoce sionista, acusa al ejército israelí de haber cometido 'actos asimilables a crímenes de guerra y, quizás, en determinadas circunstancias, a crímenes contra la humanidad' durante la Operación Plomo Fundido, que duró tres semanas(...) También visitamos los campos de refugiados palestinos creados en 1948 por la Agencia de las Naciones Unidas, la UNRWA, donde más de tres millones de palestinos expulsados de sus tierras por Israel esperan un regreso cada vez más problemático. En cuanto a Gaza, es una prisión a cielo abierto para un millón y medio de palestinos (...) Nos confirmaron que, durante la operación Plomo Fundido llevada a cabo por el ejército israelí, los muertos habían sido 1.400 -mujeres, niños y ancianos- en el lado palestino, frente a únicamente cincuenta heridos del lado israelí. Comparto las conclusiones del Juez sudafricano”.

Este es el genocidio del siglo XXI, no podemos ser indiferentes.

Bibliografía

- Augé, M. (1992). *Los no lugares. Espacios del anonimato. Una antropología de la sobremodernidad*. Barcelona. Gedisa.
- Feierstein, D. (2007). *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*. 1ra. reimpresión 2014. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica de Argentina.

- Hessel, S. (2011). *¡Indígnate! Un alegato contra la indiferencia y a favor de la insurrección pacífica*. 1ra. edición. Buenos Aires. Destino.
- Lumumba, P. (1962). *Libertad para el Congo*. Argentina. Ed. Platina.
- Pappè, I. (2008). *La limpieza étnica de palestina*. Barcelona. Crítica.
- Power, S, (2005). *Problema Infernal. Estados Unidos en la era del genocidio*. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica de Argentina.

*Licenciado en Antropología Social (UBA)
 Licenciado en Psicología UP.
 Docente Universitario (UMSA)
 Email: arias.luis53gmail.com

RESUMEN DE NOTICIAS

La Universidad ha querido en el centenario del Genocidio del pueblo armenio rendir homenaje universal a las víctimas de tales tragedias humanas. Sin embargo sería un error considerarlas en su exclusiva dimensión histórica. Por eso parece adecuado insertar textualmente noticias de los genocidios que suceden hoy publicadas por la Agencia Informativa Católica Argentina en sus boletines del 11 y 18 de marzo y 22 de abril próximo pasado.

Dependiente del Arzobispado de Buenos Aires, recoge directamente de fuentes fidedignas “in situ” noticias provenientes de similares publicaciones en Madrid, Londres, Damasco, El Cairo, Alepo, Ereván, y Ciudad del Vaticano

La Dirección

EN IRAK HAY UN AUTÉNTICO GENOCIDIO DEL QUE NADIE HABLA.

Madrid (AICA): “En Irak se está produciendo un auténtico genocidio del que nadie quiere hablar y ninguna instancia internacional se ocupa”, expresó contundente Pascale Warda, ministra iraquí, en una rueda de prensa organizada por la Fundación Ayuda a la Iglesia Necesitada (AIN) y la Fundación Promoción Social de la Cultura (FPSC). “Necesitamos ayuda internacional para luchar contra el Esto Islámico. Es diabólico. Es un movimiento internacional de terrorismos que necesita soluciones auténticas internacionales”, señaló Warda.

Warda es una de las principales voces contra la falta de libertad religiosa en Irak y, desde la irrupción del Estado Islámico, documentó los abusos contra los Derechos Humanos que se comenten en su país. Es católica caldea, fundadora de la Sociedad Iraquí por los Derechos Humanos (SIDH) y presidenta de la Organización Hammurabi de Derechos Humanos. Además participó con AIN en el lanzamiento en Roma del Informe sobre la Libertad Religiosa 2014.

En su opinión, el Estado Islámico (EI) sólo quiere “aniquilar” la presencia cristiana en Irak se remonta al siglo I, mucho antes de la llegada del Islam. “En Mosul por primera vez ahora en 2.000 años no se celebra la Eucaristía, Es una etapa histórica muy negra” para los caldeos. “Los cristianos están siendo masacrados y tienen que buscar cómo restablecer su existencia en un país que es suyo mucho antes que los demás. Es muy difícil, son pocos y están debilitados”, aseguró. En este sentido, advirtió a los países occidentales que si el Estado Islámico “está ahora localizado en Irak, mañana mismo puede estar en sus propios países” y, por ello, pidió colaboración a la comunidad internacional para solucionar el problema.

AICA – Año LIX – N° 3038 del 11 de marzo de 2015.

CENTENARIO DEL GENOCIDIO ASIRIO

Beirut (AICA): El patriarca sirio católico Ignace Youssef III abrió, el sábado 21 de febrero, las celebraciones por el centenario del genocidio asirio. El patriarca presidió una misa en la catedral Nuestra Señora de la Anunciación en

Beirut. La Eucaristía contó con la presencia, entre otros, del patriarca maronita Bechara Boutros Rai, del patriarca greco-melquita Grégoire III y del patriarca sirio-ortodoxo Ignace Aphrem II, junto con el nuncio apostólico monseñor Gabriele Caccia, y una nutrida delegación de representantes de las diferentes formaciones políticas.

Con la definición de “Genocidio asirio” se indica la deportación y el exterminio de los cristianos pertenecientes a las comunidades asiria, caldea y siríaca realizadas en territorio otomano por el gobierno de los “jóvenes turcos”.

En su homilía, el patriarca Ignace Youssef recuerda a las víctimas del exterminio de cien años atrás, haciendo hincapié en que los descendientes de las víctimas indefensas nunca trataron de vengarse de la violencia surgida por sus padres, y vinculó la memoria histórica de aquellos acontecimientos a lo que sufren en la actualidad muchas comunidades cristianas en Medio Oriente. Con respecto a los conflictos que afectan a Medio Oriente, el Patriarca invocó a las responsabilidades de los “sistemas regionales e internacionales” que los han fomentado, alimentando con armas y recursos logísticos a las milicias yihadistas y a los grupos terroristas.

AICA – Año LIX – N° 3038 del 11 de marzo de 2015.

MILLONES PADECEN VIOLENCIA E INTOLERANCIA RELIGIOSA

Londres (AICA): “En 2014 se registró en Pakistán un aumento de la intolerancia y de la discriminación por motivos religiosos y étnicos, con la complicidad o la falta de adopción de medidas para combatirla por parte de las

autoridades” afirma el nuevo Informe 2014-2015 de Amnesty Internacional sobre la situación de los derechos humanos en el mundo.

“En Pakistán –señala el informe que ofrece una panorámica completa de la situación de los Derechos Humanos en 160 países, las leyes sobre blasfemia continuaron vinculadas con la violencia de los vigilantes. La policía fue advertida de algunas agresiones inminentes a personas sospechosas de blasfemia pero no tomó medidas adecuadas para protegerlas. Algunos musulmanes chihítas fueron asesinados en ataques de grupos armados; como también los ahmadíes y cristianos fueron blanco de ataques”.

En Asia y el Pacífico, a pesar de algunos avances positivos, “la tendencia general fue regresiva debido a la impunidad, continúa el trato desigual y la violencia contra las mujeres, la tortura y el uso de la pena de muerte, la represión de la libertad de expresión y de reunión, la presión sobre la sociedad civil y las amenazas contra defensores de Derechos Humanos”, afirma Amnesty.

“Varios países de la región continúan aplicando la pena de muerte. En diciembre, un ataque guiado por los talibanes pakistaníes contra la escuela militar pública de Peshawar provocó 149 muertes, entre las cuales 134 eran niños: el atentado terrorista más letal en la historia de Pakistán. Por toda respuesta el gobierno revocó la moratoria y ejecutó rápidamente las condenas muerte de siete hombres ya condenados por otros delitos relacionados con el terrorismo.

Más de 500 personas están en riesgo de ser condenadas a muerte”, agrega el informe, diciendo que “los ataques por

motivos políticos contra periodistas sufrieron un aumento preocupante. En Pakistán, al menos ocho periodistas fueron asesinados como resultado directo de su trabajo, convirtiendo al país en uno de los más peligrosos del mundo para los que realizan esta profesión”.

En el país, concluye el comunicado de Amnesty, continúa “la práctica de los matrimonios forzados de menores de edad, los llamados crímenes del horror, la violencia contra las mujeres”.

En otras partes del mundo

El Informe anual de Amnistía Internacional sostiene que “el 2014 fue catastrófico para millones de personas atrapadas en la violencia. La respuesta global a los conflictos y a los abusos cometidos por Estados y grupos armados fue vergonzosa e ineficaz. Mientras la gente sufría una escalada de brutales ataques y represión, la comunidad internacional dejó mucho que desear”, afirmó Salil Shetty, secretario general de Amnistía Internacional.

De este modo, enumeran situaciones como “grupos armados brutales que ejercen un control similar al que tiene un Estado sobre cada vez más poblaciones civiles, sometidas a ataques, persecución y discriminación”, “agravamiento de las amenazas contra la libertad de expresión y otros derechos, como las violaciones de derechos causadas por nuevas leyes antiterroristas draconianas y por la vigilancia masiva injustificada”, “empeoramiento de las crisis humanitarias y de refugiados, con un número cada vez mayor de personas desplazadas a causa de los conflictos en tanto que los gobiernos continúan cerrando fronteras y la

comunidad internacional sigue sin proporcionar auxilio ni protección”.

Suscita especial preocupación – aseguran – el aumento del poder de los grupos armados no estatales, en ellos el grupo autodenominado Estado Islámico. Los grupos armados cometieron abusos en al menos 35 países en 2015, más de uno de cada cinco países investigados pro Amnistía Internacional.

Por su parte, Anna Neistat, directora general de Investigación de Amnistía Internacional, en un comunicado publicado por la misma ONG, asegura que “a medida que la influencia de grupos como Boko Haram, Estado Islámico y Al Shabaab traspase las fronteras nacionales, cada vez más civiles se verán obligados a vivir bajo su control, similar al de un Estado, sometidos a abusos, persecución y discriminación.”

Y añade que “los gobiernos deben dejar de fingir que la protección de civiles no está a su alcance, y ayudar a reducir el sufrimiento de millones de personas. Los dirigentes mundiales deben asumir un cambio fundamental en su manera de responder a las crisis en todo el mundo”.

Para esta ONG internacional “en los casos de Siria, Irak, Gaza, Israel y Ucrania, el Consejo de Seguridad de la ONU no abordó las crisis y los conflictos – ni siquiera en situaciones en las que los Estado y los grupos armados cometen horrendo crímenes contra la población civil – debido a intereses creados o conveniencias políticas” y por eso piden que “los cinco miembros permanentes del Consejo

de Seguridad renuncien a su derecho de veto en situaciones de genocidio y otras atrocidades masivas”.

El secretario general de Amnistía Internacional y los instrumentos de que dispone para ayudar a proteger la vida de los civiles. Con la renuncia a su derecho de veto, los cinco miembros permanentes del consejo de Seguridad otorgarían a la ONU más posibilidades de actuar para proteger población civil cuando haya vidas en situación de grave riesgo, y enviarían a los responsables de abusos el firme mensaje de que el mundo no se quedará de brazos cruzados mientras se cometen atrocidades masivas.”

El sangriento legado del ingente flujo de armas a países donde Estados y grupos armados las utilizan para cometer graves abusos se cobró decenas de miles de vidas de civiles en 2014. Y por eso Amnistía Internacional pide a todos los Estados que ratifiquen o acepten y se adhieran al Tratado sobre el Comercio de Armas, que entró en vigor el pasado año.

Además, piden a los dirigentes mundiales que impongan nuevas restricciones para hacer frente al uso de armas explosivas en zonas pobladas, que dieron lugar a innumerables muertes de civiles en 2014.

Del mismo modo, Amnistía Internacional insta a los gobiernos a garantizar que su respuesta a las amenazas contra la seguridad no menoscabe Derechos Humanos fundamentales ni fomenta más violencia. El Informe Anual detalla cuántos gobiernos reaccionaron a las amenazas contra la seguridad con tácticas draconianas y represivas y represivas en 2014, como por ejemplo: Afganistán, Kenia, Nigeria, Pakistán, Rusia y Asia Central, Turquía. “Desde

Baja hasta Bagdad, los dirigentes gubernamentales han intentado justificar las violaciones de Derechos Humanos hablando de la necesidad de que el mundo siga siendo seguro”, afirmó Salil Shetty.

“Una consecuencia trágica de la incapacidad de la comunidad internacional para ocuparse del nuevo rostro de los conflictos es una de las crisis de refugiados más graves que el mundo ha conocido, mientras millones de personas – 4 millones sólo en Siria – siguen huyendo de la violencia y la persecución.”

AICA – Año LIX – N° 3039 del 18 de marzo de 2015.

LOS ARMENIOS SUFRIERON EL PRIMER GENOCIDIO DEL SIGLO XX

Ciudad del Vaticano (AICA): El Papa Francisco aseguró que los armenios fueron víctimas del “primer genocidio del siglo XX” durante la misa celebrada en la basílica de San Pedro con motivo del centenario de las masacres que el Imperio Otomano perpetró a partir de 1915.

“En el siglo pasado la humanidad vivió tres grandes tragedias sin precedentes. La primera, que está considerada en general como el primer genocidio del siglo XX, golpeó a su pueblo armenio, la primera nación cristiana, así como a católicos y ortodoxos sirios, asirios, caldeos y griegos”, subrayó. “Recordamos el centenario de ese trágico suceso, esa inmensa e insensata masacre cuya crueldad tuvieron que soportar sus antepasados”, dijo ante numerosos armenios, entre ellos argentinos de la diáspora. El pontífice recordó

que obispos y sacerdotes, religiosos, mujeres y hombres, mayores e incluso “los indefensos niños y los débiles fueron asesinados”.

Francisco dijo que el nazismo y el estalinismo fueron los otros dos genocidios del siglo XX.

La celebración eucarística fue concelebrada por su beatitud Nerses Bedros XIX Tarmouni, patriarca de Cilicia de los armenios católicos; y contó con la presencia de su santidad Karekin II, supremo patriarca y Catholicos de todos los armenios; y de sus santidad Aram I, Catholicos de la Grande Casa de Cilicia, además del presidente de la República de Armenia, Ser Sargsyan.

Durante la celebración eucarística, Francisco proclamó doctor de la Iglesia universal a San Gregorio de Narek, el monje, poeta y místico armenio al que se lo recuerda por el Libro de las Lamentaciones, un complejo de 95 oraciones que se considera una joya de la literatura cristiana.

Agradecimiento al Papa

Al término de la misa, su beatitud Nerses Bedros XIX Tarmouni leyó unas palabras de agradecimiento y recordó el genocidio que se inició el 24 de abril de 1915 en el que fueron exterminados un millón y medio de armenios e indicó que la Iglesia armenia declarará mártires el 23 de abril a todos aquellos que aceptaron la muerte cristianamente.

En tanto, el patriarca Karekin II agradeció las palabras de Francisco: “El genocidio armenio es un hecho inolvidable e innegable de la historia, profundamente enraizado en los anales de la historia moderna y en la conciencia del pueblo

armenio. Por eso, cualquier intento de borrarlo de la historia y de la memoria común está condenado al fracaso”, afirmó.

AICA – Año LIX – N° 3044 del 22 de abril de 2015.

EL PAPA RESALTÓ LA FORTALEZA DEL PUEBLO ARMENIO

Ciudad del Vaticano (AICA): “Su pueblo, reconocido por la tradición como el primero en convertirse al cristianismo en el 301, tienen una historia bimilenaria y conserva un patrimonio admirable de espiritualidad y de cultura, junto con la capacidad de levantarse tras las muchas persecuciones y pruebas a las que se vio sometido”, dijo el papa Francisco al recibir el jueves 9 de abril a veinte obispos del Sínodo de la Iglesia Armenia-Católica que luego participaron el domingo 12 de abril en la Santa Misa que celebró para los fieles de tiro armenio en la basílica de San Pedro y durante la cual proclamó a San Gregorio de Narek, doctor de la Iglesia.

En el discurso dirigido a los obispos, el Santo Padre recordó que el domingo todos juntos “elevarán la oración del sufragio cristiano por los hijos e hijas de su amado pueblo, que fueron victimizados hace cien años” e invocarán la Divina Misericordia “para que nos ayude a todos en el amor por la verdad y la justicia, a curar todas las heridas y acelerar gestos concretos de reconciliación y de paz entre las naciones que aún no llegan a un consenso razonable en la lectura de tales tristes acontecimientos.”

Francisco saludó a través de los prelados a todo el clero y los fieles laicos de la Iglesia Armenia Católica, tanto a los que han acudido estos días a Roma como a “aquellos que

viven en los países de la diáspora, como los Estados Unidos, América Latina, Europa, Rusia, Ucrania, hasta la Madre Patria.”

“Pienso con tristeza en particular en aquellas zonas, como la de Alepo, que hace cien años fueron puerto seguro para los pocos supervivientes. Estas regiones, en los últimos tiempos, han visto en peligro la permanencia de los cristianos, no solo armenios”, añadió.

“Su pueblo, reconocido por la tradición como el primero en convertirse al cristianismo en el año 301, tiene una historia bimilenaria y conserva un patrimonio admirable de espiritualidad y de cultura, junto con la capacidad de levantarse tras las muchas persecuciones y las pruebas a las que se ha visto sometido – señaló el Pontífice.

Los invito a cultivar siempre un sentimiento de gratitud al Señor, por haber sido capaces de manteneros fieles a él, incluso en los momentos más difíciles. También es importante pedir a Dios el don de la sabiduría del corazón: la conmemoración de las víctimas de hace cien años, nos pon, de hecho ante las tinieblas del “mysterium iniquitatis”.

“Cómo dice el Evangelio – observó – desde lo más profundo del corazón humano pueden desencadenarse las fuerzas más oscuras, capaces de llegar a programas sistemáticamente la aniquilación del hermano, a considerarlo un enemigo, un adversario, o incluso un individuo privado de la misma dignidad humana. Pero para los creyentes la cuestión del mal llevado a cabo por el hombre introduce también al misterio de la participación en la Pasión redentora: no pocos hijos e hijas de la nación armenia fueron

capaces de pronunciar el nombre de Cristo hasta el derramamiento de la sangre o a la muerte por inanición en el éxodo sin fin al que se vieron obligados”.

“Las dolorosas páginas de la historia de su pueblo continúan, de alguna manera, la pasión de Jesús, pero en cada una de ellas existe el germen de su Resurrección. ¡Que no ceda en ustedes, pastores, el compromiso de educar a los fieles laicos a saber leer la realidad con ojos nuevos, para que puedan decir todos los días: mi pueblo no es sólo el de los que sufren por Cristo, sino sobre todo, el de los resucitados en Él.

Por eso es importante recordar el pasado, pero para sacar de él linfa nueva para alimentar el presente con el anuncio gozoso del Evangelio y con el testimonio de la caridad.

Los animo a apoyar el proceso de formación permanente de los sacerdotes y personas consagradas. Son los primeros colaboradores de ustedes: la comunión entre ellos y ustedes se fortalecerá con la fraternidad ejemplar que se refleje en el Sínodo y con el Patriarca”.

El Papa manifestó su gratitud a aquellos que se habían esforzado para “aliviar de alguna manera el drama de sus antepasado” y citó en particular al Papa Benedicto XV “quien intervino con el Sultán Mehmed V para detener las masacres de armenios” y “fue un gran amigo del Oriente Cristiano: estableció la Congregación para las Iglesias Orientales y el Pontificio Instituto Oriental, y en 1920 inscribió a San Efrén el Sirio entre los Doctores de la Iglesia Universal”.

“Me complace – reiteró Francisco – que nuestro encuentro tenga lugar poco antes de que yo cumpla con alegría el mismo gesto con la gran figura de San Gregorio de Narek”.

“A su intercesión – concluyó- encomiendo especialmente el diálogo ecuménico entre la Iglesia Armenia Católica y la Iglesia Armenia Apostólica, conscientes del hecho de que hace cien años, como hoy, el martirio y la persecución ya han cumplido “ecumenismo de la sangre.” Sobre ustedes y sobre sus fieles invoco ahora la bendición del Señor, y les pido que no se olviden de rezar por mí.

AICA – Año LIX – N° 3044 del 22 de abril de 2015.

CUENTOS,
POEMAS y
REFLEXIONES

EL ARTE DESDE LOS LÍMITES DEL HORROR

*Por Gloria Audo**

Se dice que vivimos mientras alguien nos recuerda.

Reflexionar acerca del Arte producido en un contexto de Genocidio u Holocausto implica relacionar nociones de tiempo, memoria, vida, supervivencia, creación, trascendencia y muerte.

Se trata de ver cómo juegan estos grandes temas que hacen al ser humano único e irrepetible.

¿Puede el artista en cautiverio crear belleza? ¿Puede ser y conservarse como humano a través de su obra? ¿Por qué crea obra si no tiene mañana y sólo es segura su muerte?

En las obras artísticas que quedaron después del Holocausto y las que sobrevivieron Genocidios a lo largo de la historia encontramos respuestas a lo incomprensible.

Recordemos que “Genocidio” es la aplicación sistemática de medidas encaminada a la destrucción de un grupo étnico; concepto que hoy se ha extendido a lo religioso, político o racial.

“Holocausto” viene del griego “*holókaustos*”, cuya raíz “*káio*” significa “quemar” y se refiere al sacrificio por el que se quemaba totalmente a la víctima como ofrenda generosa a Dios o a los supremos ideales.

En un artículo anterior de esta Revista, titulado “El Arte, hoy”, mencioné cuatro momentos en la producción de la obra artística. Si los recordamos, creo que nos servirán para avanzar en esta reflexión.

Trataremos de entender si el artista de los guetos, de los campos de concentración o de exterminio pudo transitarlos de alguna manera.

Ese creador victimizado totalmente, está sometido física y espiritualmente, privado de su libertad, hábitat, sustento, expresión, espacio, salud, afectos y derechos. Su tiempo y espacio están alterados completamente. Está sometido a servidumbre con una muerte segura a corto o mediano plazo.

- El primer momento de la creación es la gestación de una imagen plástica evocativa proveniente de la realidad o de la mente. Cuando se da ese *flash* o enamoramiento el artista vuela, imagina, se eleva en búsqueda involuntaria de facetas nuevas, recrea y ve más allá de sus ojos. Descubre el objeto a plasmar.

En cautiverio observamos que sólo elige ese objeto extrayéndolo de lo cotidiano. Hace crónica, describe sólo lo que ve: alambradas, torres de control, muros de aislamiento, barracas, áreas de trabajo forzado, sanitarios, filas para obtener sustento, estados de inanición, castigos y represalias, deportaciones y hasta ejecuciones.

- En el segundo momento el artista busca los elementos para plasmar la obra: materiales, técnicas, formas que en la esclavitud se reducen casi

totalmente. Sólo carbones, lápices, tizas, pobres soportes de papel en tamaños pequeños o medianos, telas, maderas, muros. Lo que se podía conseguir. No más... Comienza el trabajo a riesgo de perder la vida y a escondidas, sólo protegido por el grupo cuando era posible o el carcelero que a veces encargaba la tarea.

- El tercer momento nos muestra el nacimiento de la obra que puede servir de trueque o medio de conexión con el mundo exterior. Es necesario no difundir la obra sino custodiarla en silencio, ocultándola para que sobreviva al autor y testimonie lo que él vio. En tiempos normales el artista la exhibe la hace circular en pos de la fama, el reconocimiento o la venta. Es como tener un hijo y no poder mostrarlo a nadie. Es la antítesis de lo esperado.

- El último momento es cuando el espectador se comunica o capta el sentido de la obra. Se apropia de ella como objeto de Belleza. En cautiverio la obra sólo se relaciona con el autor, el destinatario si es un retrato, sus pares o con el que la encargó.

En tiempo normal este círculo para vivenciar la Belleza se cierra en este cuarto momento para gozo de los que participan en ellos.

En cautiverio este círculo sólo sirve para "exorcizar el presente" aún con tintes del pasado pero sin atisbos del futuro porque no se sabe si el mañana llegará. Se vive para un eterno hoy.

El artista victimizado pinta retratos en actitudes cotidianas como forma de recuperar la realidad del modelo devolviéndole su propia identidad. Por eso, aparece junto a la firma del autor el nombre del retratado, fecha, lugar, destinatarios. De la misma forma pinta sólo el paisaje próximo que lo rodea. El creador es consciente de que su trabajo es documento histórico y testimonio.

Ese anclaje en el aquí y ahora, puesto que el futuro no es real sino sólo aspiración, hace que las obras no sean surrealistas en su gran mayoría. Esto es lo contrario a lo que pensamos: que ante la proximidad de la muerte nos evadimos de la realidad hacia un mundo imaginario y onírico.

Si bien predomina el negro también aparecen los colores de factura rápida y liviana. Son trabajos como de niño, que representan lo que ve, registrando su pesadilla.

¿Pero es sólo esto?

El gran aporte de los artistas en situaciones de Genocidio u Holocausto es haber servido a la memoria de la humanidad mostrando los abismos del Mal en toda época, desde la antigüedad hasta nuestros días y no sólo en Europa, sino también en el resto del mundo donde periódica y sistemáticamente el hombre aniquila al hombre por las diferencias mencionadas al principio de esta reflexión.

No sólo dejaron Arte desde el dolor o el horror, sino que viviendo en el límite, frente a la muerte, pudieron crear Belleza transmitiendo en imágenes la Verdad de lo que pasó.

Creo humildemente que fueron conscientes de esto. Sabían que no verían el mañana, pero que el mundo lo vería y que el presente que sufrían sería una lección de un pasado moral condenablemente inhumano.

¿Fueron utópicos al creer que habría un mañana al que no accederían?

El Arte fue su forma de Esperanza.

En la memoria de todos los hombres, sean artistas o no, deberían estar grabados los nombres de los genocidios, las grandes matanzas, los campos de concentración y exterminio. Esto serviría para mantener alerta la conciencia humana.

Me atrevo a desear que esta didáctica de la memoria haga que se agregue a cada uno de estos sitios oscuros el nombre de aquellos que trajeron luz a esos mismos lugares de horror.

Sepamos que ellos – los pocos conocidos y los miles de anónimos artistas- nos miran desde el fondo de los tiempos y nos acercan su testimonio de vida.

Si para el hombre de hoy el tótem de la Tecnología es lo más reverenciado, sería bueno que volviéramos a invocar a tantas almas limpias como las de estos artistas, pintores, escultores, músicos, poetas, pensadores. Cumplirían el rol de protectores nuestros en esta larga y dura lucha contra la deshumanización.

Exorcizar el pasado es terapéutico a nivel personal y colectivo.

Deseo que, como parte de este compromiso para *NO OLVIDAR*, la presencia de los artistas del silencio crezca dentro de cada uno de nosotros y viva en nuestro presente hermanándonos con ellos, los creadores nacidos de los escombros, para siempre.

**Artista Plástica - Socióloga
Docente universitaria (UCA).
e-mail: gloriaaudo@gmail.com*

ABRIL DE LUTO

*Por Alicia Ghiragossian**

Suenen las trompetas
Para el mes de abril.
Se plisen los vientos
De la historia
Que rezó
Sus oraciones rotas
Con tristeza nazarena.
Porque revolcada
En la masacre
Solloza
El pueblo armenio.
Y es que
La vara siniestra
Del criminal
Ensayo
Su alevoso compas
Tiñiendo de sangre
Las caravanas.

De vencidos.

De muertos.

De ultrajados.

Y no hay balsamos.

Y se han malogrado

Los remedios

Con la esperanza

Partida.

(Todavía se escuchan

Sus ayes lastimeros).

Allí vienen.

son los turcos.

Profanando las cruces.

Vejando las honras

Quemando generaciones.

Son ellos.

Desplegando sus alas

vandálicas

de hereje Leviatán.

Intoxicando

Las almas

Estrujadas

A la intemperie.

Pero hoy la humanidad

se levanta

con los clarines

para enterrar

la esclavitud

y hundir el fraude

cuajado en las sentencias

delincuentes.

Hoy se pregona

la estirpe de los libres

la voz de los inocentes

la razón de los justos.

Hoy se puede

retar a las banderas

y anunciar a los huracanes:

¡Temed a Dios!

Por eso
de pie antes las tumbas
de una generación
que nació muerta
y otra que compuso
la marcha fúnebre
y el dolor

Hoy

Evocando

1915

Decrétese:

ABRIL DE LUTO

**Ghiragossian, Alicia. Córdoba 1936 - Los Ángeles 2014.
Notable poeta y escritora de origen armenio autora de varios
libros de poesía, entre ellos "Un día cinco voces",
"Ser y puntuación" y "Orbita de dos".*

POGROM

*Por César Tiempo**

Mientras la noche marinera
lanza su gorra al cielo oscuro
danzan las sombras de la hoguera
sobre el espejo atroz del muro.

Danza la rubia espiga abierta,
danza la abuela del pan puro,
llama el horror de puerta en puerta
hasta el patíbulo del muro.

Danzan los tristes pies heridos
y el béi yidov conflagra el viento ;
los candelabros encendidos
velan el sábado sangriento.

Bajo las nubes vagarosas
danzan los sables implacables
que siegan arboles y rosas
y escaramujos miserables.

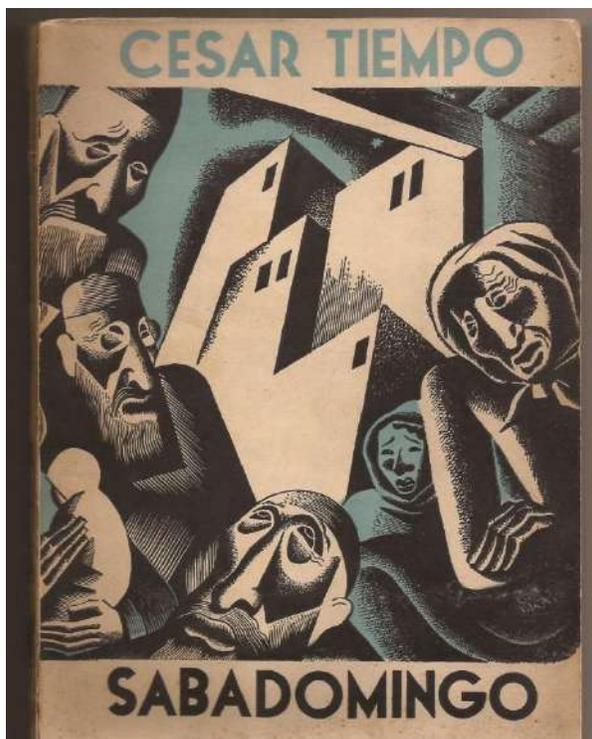
Danza la turba destada,
rueda el pavor –bola de nieve-
Dios tiene la boca cerrada
y el cielo, ahora, llueve, llueve.

También danza el silencio, como
el batallón trágico y duro,
y hay una música de plomo
sobre el pentagrama del muro.

Danza la pobre madre pobre
sola y sin luz en el desierto,
mientras la lluvia cae sobre
su niño muerto, muerto, muerto.

En la ciudad la luz desciende,
sobre el asfalto de piel lucia,
marca al que compra y al que vende
y danza sobre su alma sucia.

Danzan las tres palabras de la
sentencia sobre el muro atroz,
detrás del tiempo el hombre vela
mientras Dios duerme como Dios.



**Tiempo, César. Ekaterinoslav, Ucrania 3 de marzo de 1906.
Buenos Aires 24 octubre de 1980, escritor poeta y dramaturgo
cumplió su primer año de vida en Buenos Aires, en su juventud
formó parte del grupo de Boedo, su verdadero nombre era Israel
Zeitlin.*

AUSCHWITZ

*Por León Felipe**

(A todos los judíos del mundo, mis amigos, mis hermanos)

Esos poetas infernales,
Dante, Blake, Rimbaud...
Que hablen más bajo...
¡Que se callen!
Hoy
cualquier habitante de la tierra
sabe mucho más del infierno
que esos tres poetas juntos.
Ya sé que Dante toca muy bien el violín...
¡Oh, el gran virtuoso!...
Pero que no pretenda ahora
con sus tercetos maravillosos
y sus endecasílabos perfectos
asustar a ese niño judío
que está ahí, desgajado de sus padres...
Y solo.

¡Solo!

Aguardando su turno
en los hornos crematorios de Auschwitz.

Dante... tú bajaste a los infiernos
con Virgilio de la mano
(Virgilio, "gran cicerone")
y aquello vuestro de la Divina Comedia
fue un aventura divertida
de música y turismo.

Esto es otra cosa... otra cosa...

¿Cómo te explicaré?

¡Si no tienes imaginación!

Tú... no tienes imaginación,
acuérdate que en tu "Infierno"
no hay un niño siquiera...

Y ese que ves ahí...

Está solo

¡Solo! Sin cicerone...

Esperando que se abran las puertas del infierno
que tú ¡pobre florentino!

No pudiste siquiera imaginar.

Esto es otra cosa... ¿cómo te diré?

¡Mira! Este lugar donde no se puede tocar el violín.

Aquí se rompen las cuerdas de todos

los violines del mundo.

¿Me habéis entendido, poetas infernales?

Virgilio, Dante, Blake, Rimbaud...

¡Hablad más bajo!

¡Tocad más bajo!...¡Chist!...

¡¡Callaos!!

Yo también soy un gran violinista...

Y he tocado en el infierno muchas veces...

Pero ahora aquí...

Rompo mi violín... y me callo.

**Felipe, León. Tábara, España 11 de abril de 1884. México 18
septiembre de 1968. Notable poeta y escritor español perteneciente
a la generación del 27 su verdadero nombre era Felipe Camino
Galicia de la Rosa.*

LA LOCURA

*Por Yolande Mukagasana**

Este sol malévolo y cómplice
Que osa sonreír a los asesinos
Que osa iluminar este país maldito
Donde la ley que dirige es la de la sangre
En la que no veo más que el abismo
Donde todo el mundo se hundirá
Un hueco negro donde no hay más que la muerte
Ningún destello, ningún rayo de esperanza
La ausencia de las víctimas es la de los verdugos
La ausencia de los verdugos es la de las víctimas
Tenemos toda la vida en común
Graciosa especie es la humana
Besaba al viento que se ha llevado a mis hijos
Quería besarlos para sentirlos
Estrecharlos muy fuerte entre mis brazos
Para decirles que más nada podrá arrebatármelos
Los seguiré hasta el más allá del más allá
Seguiremos juntos por la eternidad
Esta eternidad que sólo yo comprendo

Porque mi eternidad es también mi presente
El viento sopla sobre mi cuerpo
Quería estar desnuda para sentir su frescura
Tendría calor de estar en lo irreal de lo real
Transpiraba fuerte de ver lo irreal de mi vida
Yo hubiera querido que ese viento me cosquilleara
Poder reír, como antes, de mi tontería
Reír de mi bobada al pensar que el mal es fuerte
Poder aun reír de mí misma.
Reír de dicha en una desgracia demasiado fuerte
Debo salir lo más rápido
De estos sufrimientos que me esterilizan
Que reducen mi cuerpo y mi alma
Cuando el mundo piensa que vivo
Sin embargo fui muerta el día aquel
Los 100 días sin respuesta del más alto
Me hicieron dudar de su existencia
Hasta el desprecio de los que me lo han enseñado

**Mukagasana, Yolande. Ruanda 1954 poetisa y dramaturga sobreviviente al genocidio donde perdió a sus tres hijos y su marido. Por su obra y labor humanitaria recibió numerosos premios internacionales, entre ellos la mención de honor por la educación por la paz de la UNESCO.*

ENCUENTRO CON HIROSHIMA

por Eugen Jebeleanu

a Kaoru Yasui

Tierra, tierra muda.
Muda,
con la piel quemada, con el cuerpo desnudo,
perdón, Hiroshima ...
Perdón por cada paso
que golpea una herida, abre una cicatriz...
Perdón por cada mirada,
que -aún acariciando- duele...
Perdón por cada palabra
que enturbia el aire donde buscas
a los niños,
los pueblos de criaturas perdidos para siempre.
Tumba
inexistente... Viento... viento... viento... viento...
Y sus voces, apenas resonando ahora,
más extinguidas día a día,

únicamente en el recuerdo...

¡Oh, cementerios

inexistentes... inexistentes...!

¡De quererlos llorar no se les puede estrechar en los brazos,
al menos una urna, una tumba tan sólo...!

¿Dónde están tus pequeños, Hiroshima? Quizás
en el océano
de plata impasible ...
Quizás en la infinita bóveda
del cielo...
O, acaso, en esta misma tierra.
que yo piso...

Cada paso que doy lo doy con miedo...
Cada palmo de tierra
esconde un catafalco...
Es como si la tierra que yo piso
hubiera dado un grito: -¡Madre...!

¡Oh, concédeme alas, aire de esmalte,
para ser leve como tú, ganar altura,
y no hollar Con mi paso alguna herida,
rasgar, angelical, el cielo con mi ala...!

...Mas, desde sus mil llagas, centelleando,
se me acerca Hiroshima,
se acerca, se curva dulcemente
y me hace señas:

-Te ruego, ven, amigo,
y mira lo que fue,
y lo que es,
y cuenta...

**Jebeleanu, Eugen. Campina Rumania 24 de abril de 1911.
Bucarest 21 de agosto de 1991. Escritor poeta y activista político
nominado al premio Nobel en el año 1970.*

En memoria de las víctimas de AMIA

NOCHE OSCURA, NOCHE FRÍA.¹¹¹

*Por Elvira Levy**

Terror en las calles, muerte en las esquinas
y una ciudad cercada por la tragedia
(que evoca otras desdichas)
porque, pronto e inesperadamente, la explosión
ha sembrado rosas de sangre en las veredas.
Curiosa la gente se apiña ante
un enorme hueco molar en el centro urbano.
Raudos acuden la policía, los bomberos,
ululan las ambulancias. Y bajo los escombros
se oyen voces pidiendo ¡auxilio!

La remoción es lenta y difícil.
Multitud de muertos y desaparecidos;
inmenso es el dolor.
Y angustiados nos miramos preguntándonos:
¿Qué ha pasado? ¿Qué hacer ante tanta ignominia?

¹¹¹ Del poemario "En torno del planeta"-

Más tarde, cuando los gatos y las ratas
de la vecindad salen a fisgonear,
la palabra ¡JUSTICIA! persiste como un eco
que resuena en el llanto de la noche.

*El pueblo sin ventura lamentando
A Dios envía suspiros doloridos,
Gritan viejos y mozos, bellas damas,
Perturban con clamores las estrellas.*¹¹²

**Periodista y escritora.
Poeta, narradora, ensayista y crítica, coordina talleres y seminarios
literarios y de artes plásticas.
Ha publicado siete poemarios y ha sido incluida en antologías y
revistas de España, Canadá e Israel.
E-mail: levyelvira@yahoo.com*

¹¹² Del poema "La Argentina" (1602) de Martín del Barco Centenera.

CIFRAS Y NÚMEROS¹¹³

*Por Haidé Daiban**

Cifras, números y cifras.

Soy uno,

Eres uno,

¿dos en uno?

Entre cientos, miles, millones

De uno.

Y son el número

De ciudadanos número...

Somos un número mayor

De...

Pues las cifras indican...

Pasaporte número...

¿Número de habitantes?

Muchos, demasiados,

Que se desplazan

En número creciente.

¹¹³ En Memorias del Olvido (Antología)

¡Oh , no, no!, abuelo,
No me muestres tu número
En el brazo.
¿Es que jamás se borrará?

**Cuentista, poeta, letrista.
Publicó libros de poesía, cuento, letrística y poesía lunfarda.
Fue premiada en poesía y cuento. Colaboró en diarios,
revistas literarias y en radio.
Co-fundadora de revista Literaria Tamaño Oficio.*

PARÁMETROS PARA LA PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS, AVANCES DE INVESTIGACIÓN Y RESEÑAS PARA LA REVISTA CONCEPTOS.

Se recibirán para considerar su publicación en la revista Conceptos: artículos, avances de investigación y reseñas. En todos los casos deben ser trabajos originales o inéditos y no haber sido enviados para su publicación a otras revistas.

Artículos

Los artículos deben presentar la elaboración de los resultados de una investigación en curso o ya finalizada o, bien, ser artículos de revisión que planteen una nueva propuesta de abordaje a un tema o problemática.

Se considerarán para su publicación aquellos trabajos académicos originales en su tema y abordaje que den cuenta de un tratamiento metodológico pertinente para el tipo de problemática y que respeten las reglas de campo académico, especialmente el rigor teórico.

Una vez aprobados preliminarmente de acuerdo, a su pertinencia y requisitos formales, los artículos serán enviados a evaluadores externos y sometidos a referato anónimo por pares académicos.

La extensión máxima de los artículos será de 50.000 caracteres con espacios y deberán ir acompañados de un resumen de un máximo de 150 palabras. Deberán presentarse también cinco palabras clave que sintetizen el

contenido del trabajo condensando el área de conocimiento de referencia y los principales ejes temáticos abordados.

Avances de Investigación

Los avances de investigación deberán versar sobre una investigación en curso. Se presentará el proyecto que aborda, el estado de situación del mismo, como así también las distintas etapas previstas para su finalización.

La extensión máxima de los avances será de 20.000 caracteres con espacios. Deberán consignarse los datos del título de la investigación, los datos del director y los nombres de quienes conforman el equipo de investigación.

Reseñas

Las reseñas deben ser comentarios y abordajes críticos y reflexivos de un objeto de análisis. Es necesario que en el encabezado consten los datos de la obra (en el caso de libros: título/ nombre del/los autor/es, año, editorial, lugar de edición y número de páginas). La extensión máxima no podrá superar los 7.000 caracteres con espacios.

La publicación de las reseñas será definida por el Comité de Redacción de la revista. Este podrá objetar su publicación de forma definitiva.

Condiciones de presentación comunes a todos los trabajos:

- ✓ El título del trabajo irá todo en mayúsculas.
- ✓ El/Los nombre/s del/los autor/es debe/n figurar debajo del título del trabajo. Deberá referirse al final del mismo el/los títulos académicos obtenido/s, lugar donde se desempeña profesionalmente y cargo que ocupa. Deberá

consignarse también una dirección de e-mail de cada uno de los autores.

✓ Independientemente de la extensión correspondiente al tipo de trabajo, los trabajos deberán tener un interlineado sencillo y con letra Palatino Linotype, cuerpo 11.

✓ El formato de la página debe ser 15cm x 22 cm.

✓ Evitar las complicaciones tipográficas, como por ejemplo las versalitas en los títulos de los apartados o tabulaciones al principio del párrafo.

✓ Para destacar una palabra o expresión se utilizará sólo la letra *cursiva*. Las MAYÚSCULAS o subrayados no se utilizarán dentro del texto.

✓ Los subtítulos deberán presentarse en letra minúscula, en negrita.

✓ Los apartados dentro de los subtítulos irán en cursiva, sin negrita.

Todos los trabajos serán evaluados preliminarmente por el Director, los miembros del Comité de Investigación o el Consejo de Redacción.

El envío de un trabajo a la Revista CONCEPTOS implica la cesión de la propiedad para que el mismo pueda ser editado, reproducido y/o transmitido públicamente en cualquier forma, incluidos los medios electrónicos, para fines exclusivamente científicos, culturales y/o de difusión, sin fines de lucro.

El Comité de Redacción decidirá en qué número de la Revista se incluirán los trabajos aceptados para su publicación, en virtud de la pertinencia de las temáticas y el espacio disponible.

Todos los trabajos aceptados para su publicación estarán sujetos a la edición posterior por parte de editores y diseñadores de la revista, con el propósito de ajustar el material a las pautas editoriales que rigen la publicación.

La recepción de un trabajo no implica ningún compromiso de la revista para su publicación.

Los trabajos deben ser remitidos al Instituto de Investigación de la Universidad del Museo Social Argentino en formato electrónico a: conceptos@umsa.edu.ar.

Los trabajos pueden ser enviados en cualquier momento del año.

Bibliografía

Las referencias bibliográficas deberán incluirse dentro del texto y no en nota al pie. Irán entre paréntesis con indicación del autor, el año y las páginas. Por ejemplo: (Scalise, 1983: 67).

Las referencias bibliográficas completas irán al final del texto ordenadas alfabéticamente y deberán seguir los siguientes criterios:

- Libros

Apellido, Inicial nombre; Apellido, Inicial nombre. (Año). *Título del libro*. Número de edición. Lugar de edición: Editorial.

Por ejemplo:

Amat, N. (1978). *Técnicas documentales y fuentes de información*. Barcelona: Biblograf.

— Artículos de revista

Apellido, Inicial nombre; Apellido, Inicial nombre. (Año). «Título del artículo». *Título de la revista* Número de la revista. Números de páginas.

Por ejemplo:

Bresnan, J.; Kanerva, M. (1989). «Locative Inversion in Chichewa: A Case Study of Factorization in Grammar». *Linguistic Inquiry* 20. 1-50.

— Capítulos de libro

Apellido, Inicial nombre; Apellido, Inicial nombre. (Año). «Título del capítulo». En Apellido, Inicial nombre. (ed./coord.) (Año). *Título del libro*. Número de edición/volumen. Lugar de edición: Editorial. Números de página.

Por ejemplo:

Traugott, E. C.; König, E. (1991). «The Semantics-pragmatics of Grammaticalization Revisited». Dins Traugott, E. C.; Heine, B. (ed.) (1991). *Approaches to Grammaticalization*. Vol. I. Amsterdam: Benjamins. 189-218.

— Diccionarios

Título. Número de edición. Lugar de edición: Editorial, año.

Por ejemplo:

Gran diccionari de la llengua catalana. Barcelona: Enciclopèdia Catalana, 1998.

Nuovo Dizionario Spagnolo – Italiano / Italiano – Spagnolo. Torí: Paravia, 1993.

Aplicar los criterios siguientes de citación de **recursos electrónicos**:

Apellido, Inicial nombre; Apellido, Inicial nombre. (Año). *Título* [tipos de recurso: en línea / disquet / cd-rom]. Lugar de edición: Editorial. *Dirección Web* [Consulta: día de mes de año].

Por ejemplo:

Estivill, A.; Urbano, C. (1997). *Com citar recursos electrònics* [en línea]. [Barcelona:] Escola Universitària Jordi Rubió i Balaguer de Biblioteconomia i Documentació. <http://www.ub.es/biblio/citae.htm> [Consulta: 2 de febrero de 2001].

Otros ejemplos:

The Chicago Manual of style of FAQ [en línea]. Chicago: The University of Chicago Press, 1997. <http://www.uchicago.edu/Misc/Chicago/cmofsfqa.html> [Consulta: 4 de abril de 1997].

Nelson, T. (s. d.). *Professional Home Page of Ted Nelson* [en línea]. <http://www.sfc.keio.ac.jp/~ted/> [Consulta: 15 de diciembre de 2000].

Micro CDS/ISIS [disquet]. [París:] Unesco. 1995.